

INFORME DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS 2025

Marzo 2026

AREA DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS



ÍNDICE

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
CONTINGENCIAS OCURRIDAS DURANTE 2023, 2024 Y 2025	4
ACCIDENTES DE TRABAJO	4
ENFERMEDADES PROFESIONALES	5
CONTINGENCIAS COMUNES	7
TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN FUNCIÓN DEL GÉNERO	8
ACCIDENTES DE TRABAJO	8
ENFERMEDADES PROFESIONALES	10
CONTINGENCIAS COMUNES	12
TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN FUNCIÓN DEL RANGO DE EDAD	15
ACCIDENTES DE TRABAJO	15
ENFERMEDADES PROFESIONALES	16
CONTINGENCIAS COMUNES	18
TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN FUNCIÓN DE LA PROVINCIA	19
ACCIDENTES DE TRABAJO	19
ENFERMEDADES PROFESIONALES	53
CONTINGENCIAS COMUNES	80
TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN FUNCIÓN DEL CNAE	114
ACCIDENTES DE TRABAJO	114
ENFERMEDADES PROFESIONALES	118
CONTINGENCIAS COMUNES	122
TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN FUNCIÓN DE LA PARTE LESIONADA	126
ACCIDENTES DE TRABAJO	126
TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD	129
TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	131

INTRODUCCIÓN

El informe actual pretende revisar los trastornos musculoesqueléticos en accidentes laborales, enfermedades profesionales y contingencias comunes ocurridas a los trabajadores protegidos por MAZ MATEPSS nº11 durante los años 2023, 2024 y 2025. Para ello se ha realizado el presente informe basándonos en los datos de la mutua a nivel nacional, extraídos de los registros obtenidos con fecha Marzo. Entre los datos que se van a valorar entra el número de procesos, la incidencia (
$$Incidencia = \frac{N^{\circ}AT/EP/CC \text{ iniciados}}{Población \text{ protegida}} \times 10.000$$
) y la duración media.

Se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena. Esta definición se fundamenta en la existencia de una relación de causalidad directa entre el desempeño de una actividad laboral y la aparición de una lesión o perjuicio físico o psíquico.

Por contingencia común a toda situación de alteración de la salud o lesión que inhabilita al trabajador para su actividad profesional, cuya etiología o causa es ajena a la actividad laboral. Bajo la normativa del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (reflejada en la Ley General de la Seguridad Social), este concepto se desglosa en dos figuras clínicas:

- Enfermedad Común: Toda alteración de la salud, patología o proceso degenerativo que no tenga la consideración legal de accidente de trabajo ni de enfermedad profesional. Médicamente, se caracteriza por la ausencia de un nexo causal entre la dolencia y el entorno o funciones laborales del individuo.
- Accidente no Laboral: Lesión corporal o funcional sufrida por el trabajador de forma súbita, externa y violenta, siempre que el suceso no cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 156 de la LGSS para ser calificado como accidente de trabajo (es decir, que ocurra fuera del tiempo, lugar o por causas distintas al desempeño del puesto).

Se define como enfermedad profesional aquella patología contraída por el trabajador a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena (o propia, en regímenes protegidos) en las actividades especificadas en el cuadro legal vigente, siempre que sea provocada por la acción de los elementos o sustancias indicados en dicho cuadro para cada enfermedad.

A diferencia del accidente de trabajo, que es un evento súbito, la enfermedad profesional se caracteriza por una aparición lenta y progresiva, derivada de una exposición continuada a factores de riesgo. Para que el Ministerio y la Seguridad Social la reconozcan como tal, deben concurrir obligatoriamente tres elementos técnicos:

1. Cuadro de Enfermedades Profesionales: La patología debe estar recogida en el Real Decreto 1299/2006, que establece el listado oficial de enfermedades profesionales en España.
2. Agente Causal: Debe demostrarse que la enfermedad ha sido provocada por agentes químicos, físicos, biológicos o sustancias específicas detalladas en la norma.
3. Actividad Específica: El trabajador debe desempeñar (o haber desempeñado) una de las profesiones o actividades industriales vinculadas a dichos agentes en el texto legal.

CONTINGENCIAS OCURRIDAS DURANTE 2023, 2024 Y 2025

El total de procesos de accidentes laborales, enfermedades profesionales y contingencias comunes durante los años 2023, 2024 y 2025 se representa en la siguiente tabla. En ella se observa el aumento progresivo de los casos tanto en accidente laboral como en enfermedades profesionales y contingencias comunes. La única excepción corresponde a los accidentes laborales sin baja, que disminuyeron en 2024 con respecto a 2023 y en 2025 en comparación con los años anteriores.

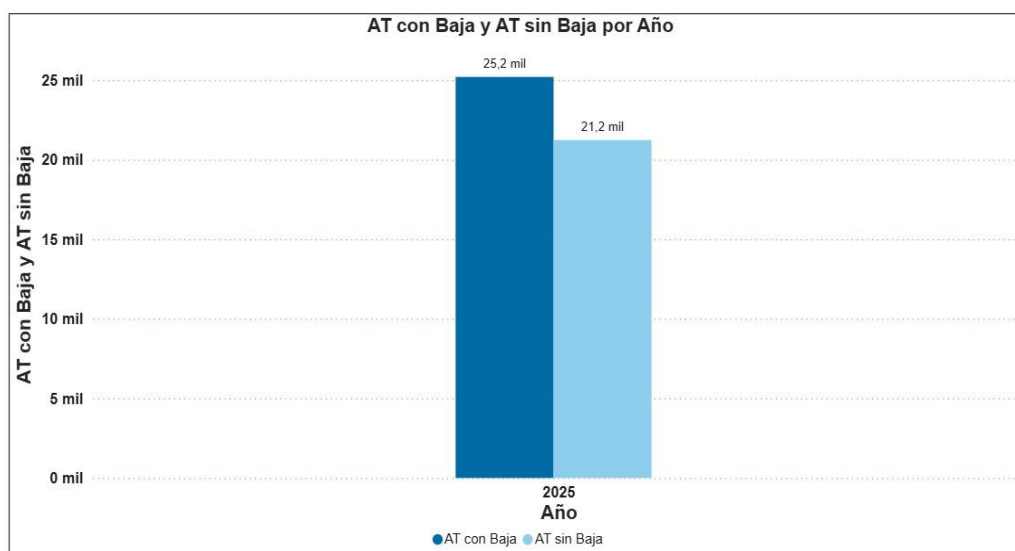
Año	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja
2025	25.205	21.234	503	436	45.816
2024	24.852	21.393	465	384	40.501
2023	23.629	22.391	421	349	39.112

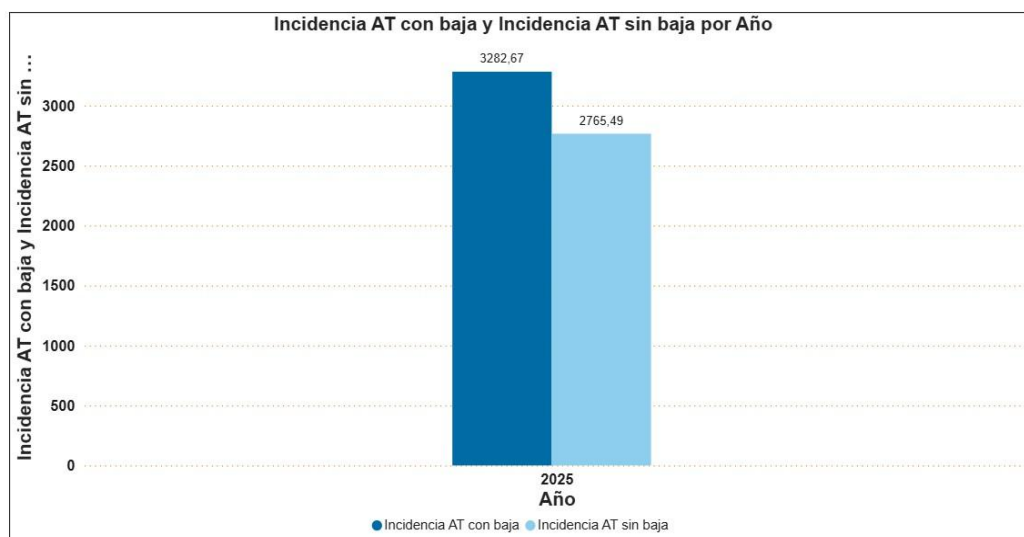
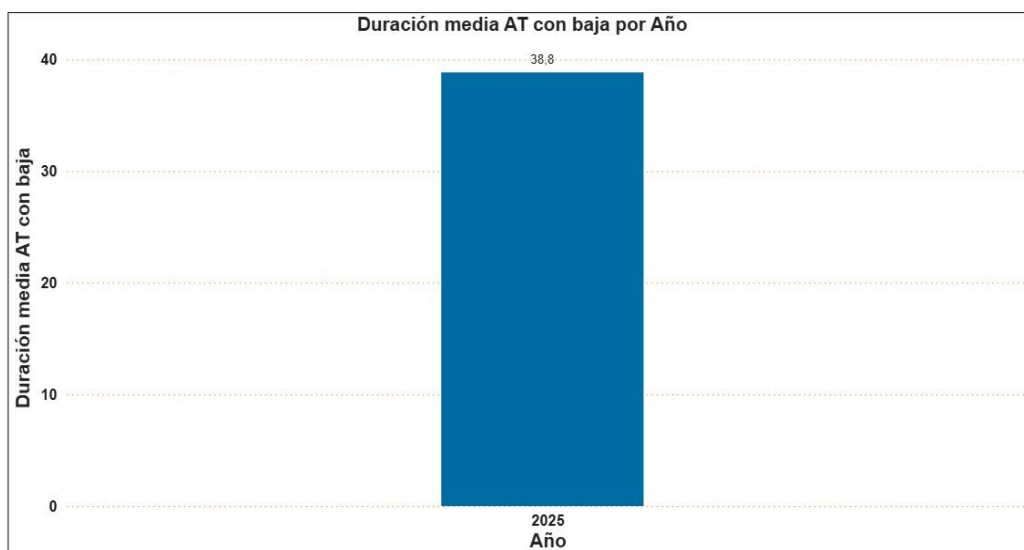
ACCIDENTES DE TRABAJO

Los accidentes de trabajo con baja sufren un aumento progresivo; sin embargo, la duración media de los procesos ha disminuido entre 2023 y 2025, registrándose más procesos, pero de menos duración. Los accidentes de trabajo sin baja, al contrario, muestran una tendencia descendente, siendo 2025 el año con menos incidencia.

Con respecto a 2025, la incidencia en los accidentes con baja es mayor que la de los sin baja y, la duración media de los accidentes con baja es de 38,8 días.

Año	Con baja	Incidencia con baja	Duración media con baja	Sin Baja	Incidencia sin baja
2025	25.205	3.282,67	38,8	21.234	2.765,49
2024	24.852	3.349,46	44,3	21.393	2.883,27
2023	23.629	3.306,77	44,7	22.391	3.133,52



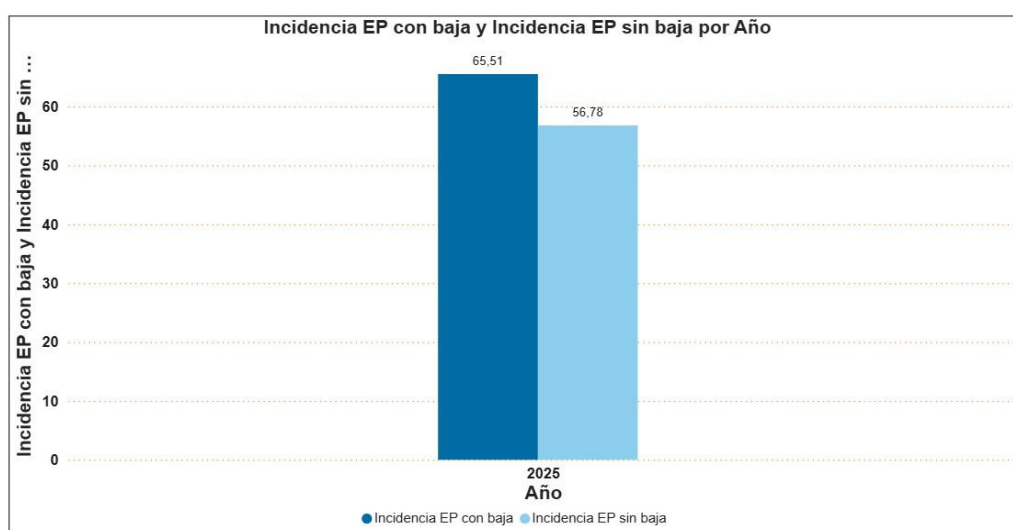
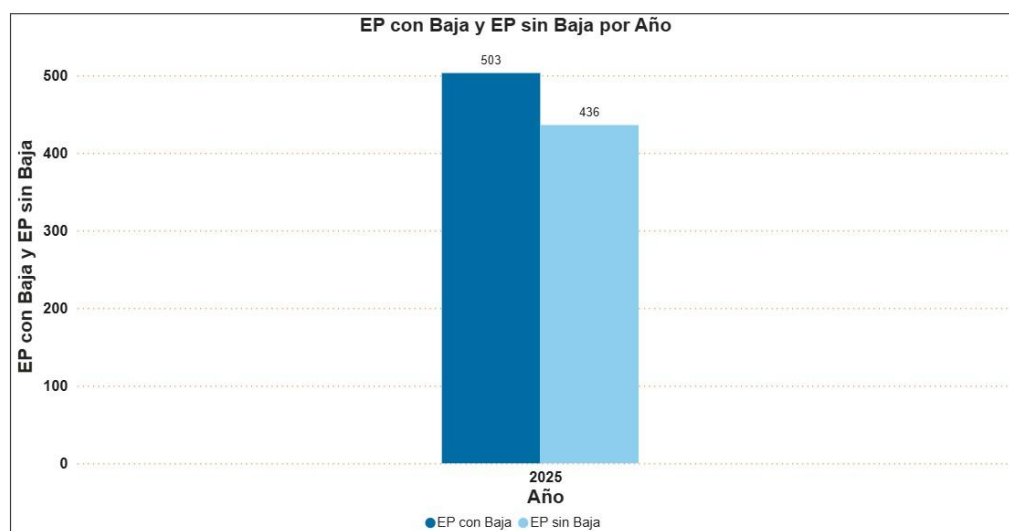
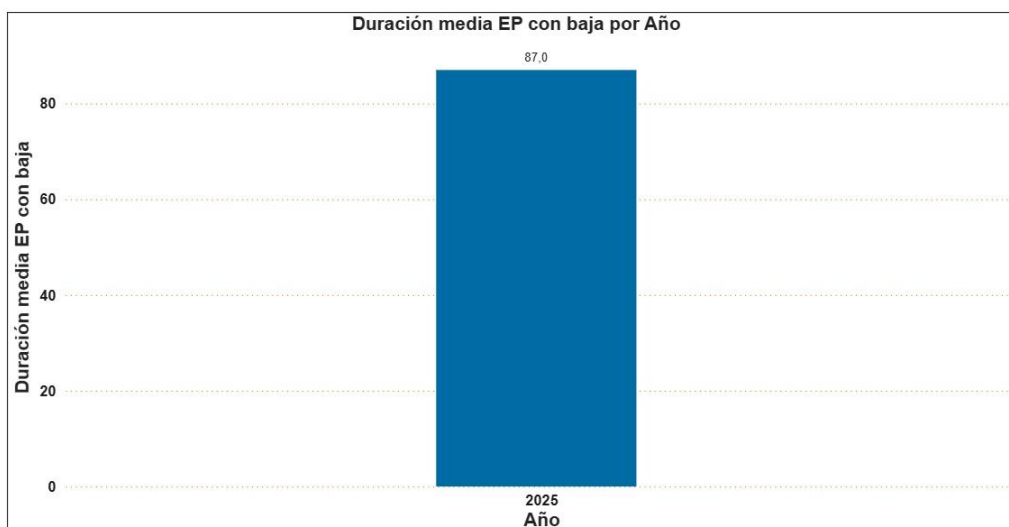


ENFERMEDADES PROFESIONALES

Las enfermedades profesionales muestran una tendencia ascendente desde 2023, tanto en las que cursan con baja como las que cursan sin baja. La duración media experimenta un descenso considerable en 2025 en relación con los años anteriores, especialmente con el 2023, con una diferencia de 68,7 días.

Año	Con Baja	Sin baja	Duración media con baja	Incidencia con baja	Incidencia sin baja
2025	503	436	87	65,51	56,78
2024	465	384	131,1	62,67	51,75
2023	421	349	155,7	58,92	48,84

En 2025, se observa que la incidencia de las enfermedades profesionales con baja es mayor que las sin baja y, la duración media de los procesos es de 87 días.

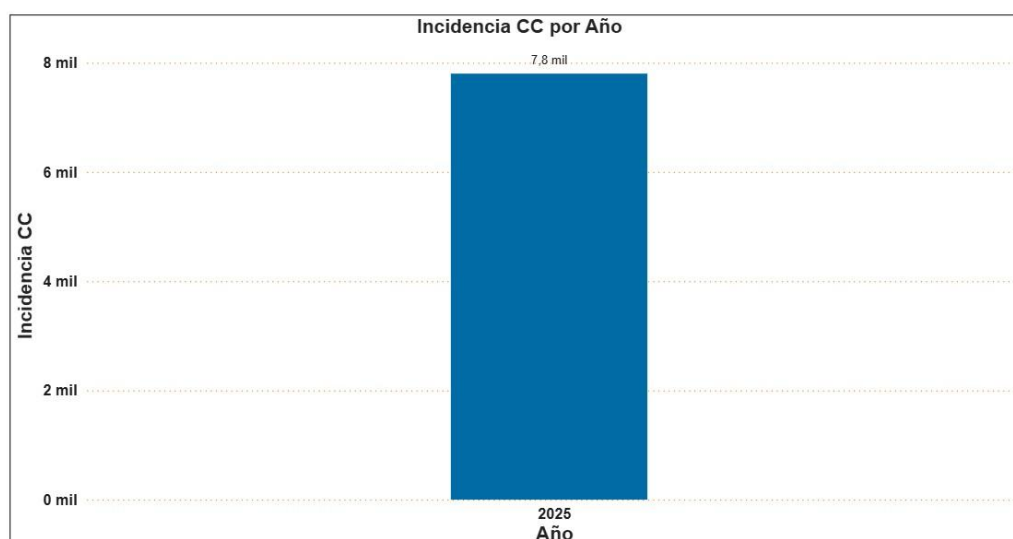
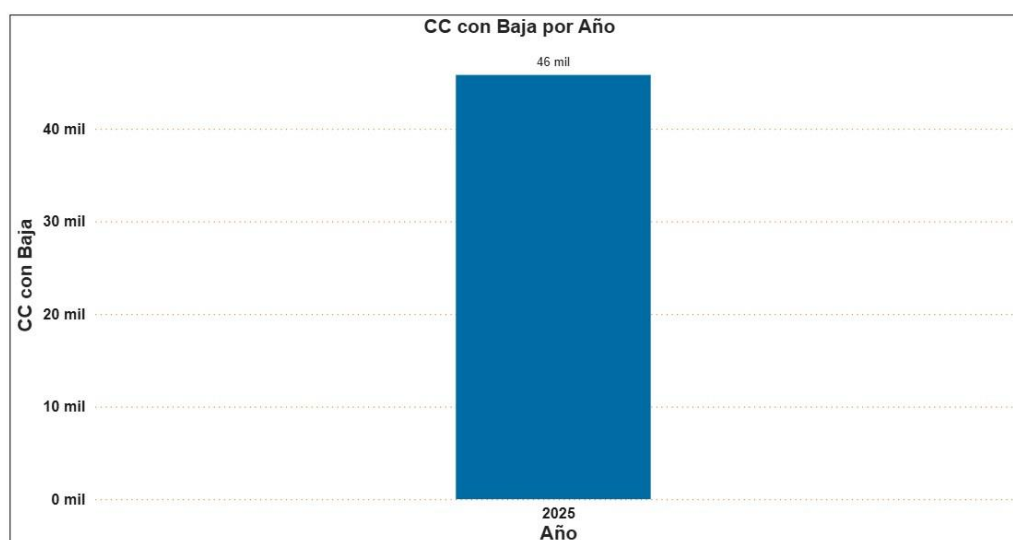


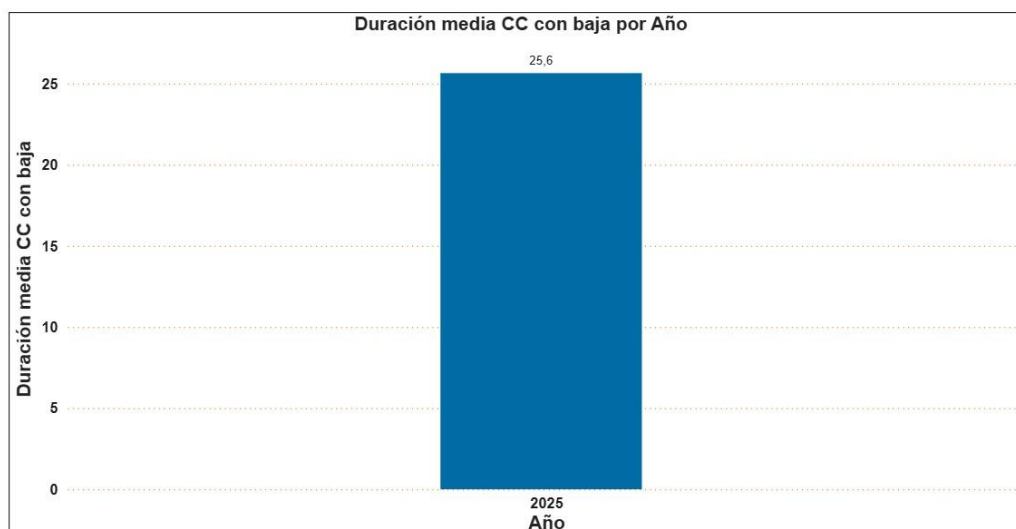
CONTINGENCIAS COMUNES

Las contingencias comunes son los procesos que, con diferencia, más han aumentado. Los procesos registrados, todos ellos con baja, entre el 2023 y 2025 muestran un incremento significativo de 6704 casos. La duración media, por el contrario, experimenta un leve descenso. Pasa de tener una duración media de 26,6 en los años 2023 y 2024 a 25,6 en 2025.

Año	Con baja	Duración media con baja	Incidencia
2025	45.816	25,6	7.801,03
2024	40.501	26,6	7.172,1
2023	39.112	26,6	7.196,7

En relación con 2025, la incidencia de los procesos es de 7801,03, siendo el valor más alto en la comparativa entre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y contingencias comunes. En cambio, la duración media es de 25,6 días, siendo la más baja entre los tres tipos de procesos.





TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN FUNCIÓN DEL GÉNERO

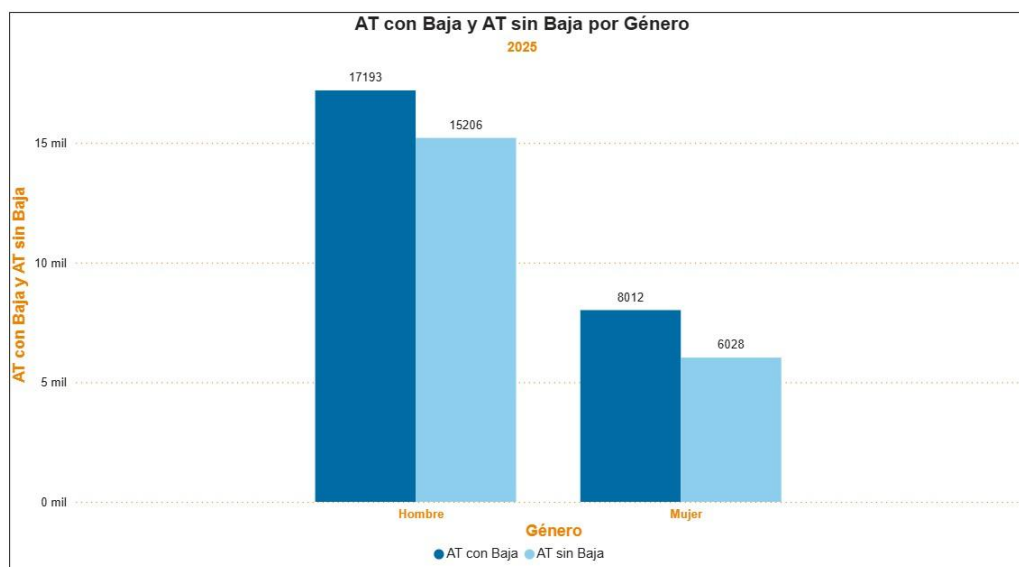
ACCIDENTES DE TRABAJO

En los accidentes de trabajo clasificados por género se observa una amplia diferencia entre el número de hombres, que es muy superior, y el de mujeres.

Analizando los datos de las mujeres, se observa un ascenso de casos de accidentes de trabajo con baja entre 2023 y 2025 y, por el contrario, un descenso de los accidentes de trabajo sin baja respecto al 2023.

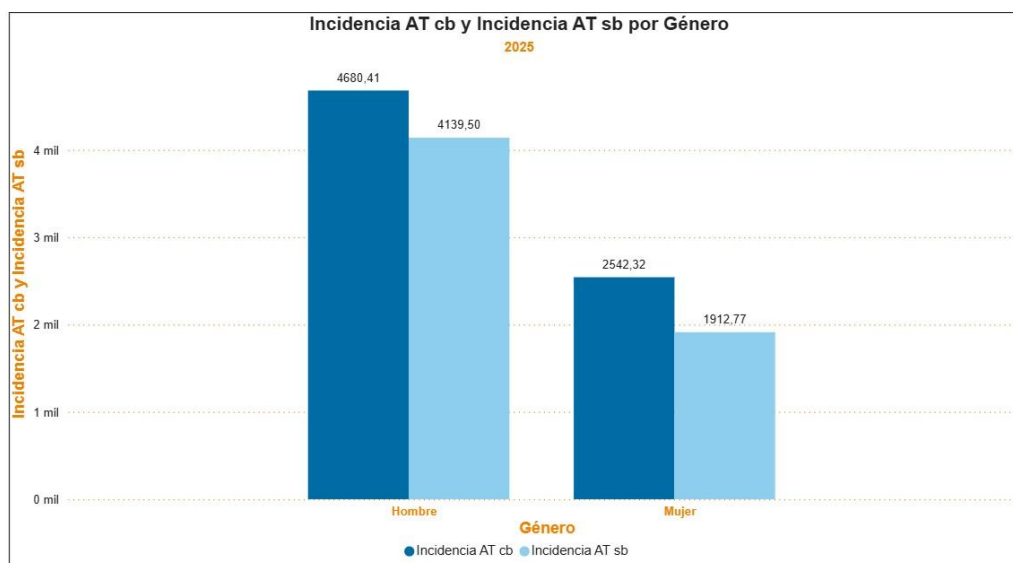
En cuanto a los hombres, los accidentes de trabajo con baja han aumentado, mientras que los accidentes sin baja han sufrido un descenso.

Año	Con Baja	Sin baja	Género
2025	17.193	15.206	Hombre
2025	8.012	6.028	Mujer
2024	16.995	15.307	Hombre
2024	7.857	6.086	Mujer
2023	16.176	16.137	Hombre
2023	7.453	6.254	Mujer



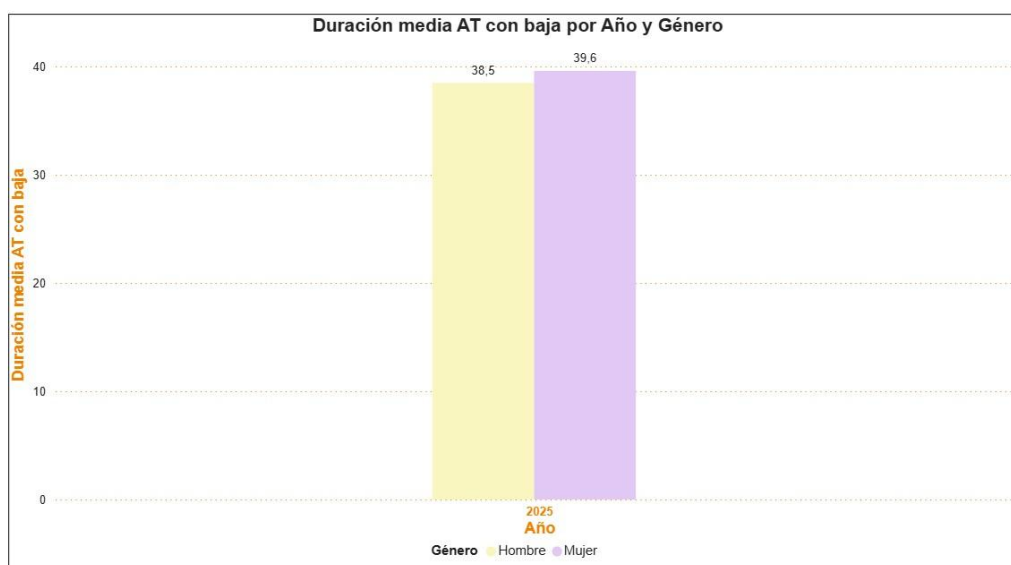
La incidencia de los accidentes de trabajo con baja presenta la misma tendencia tanto en hombres como en mujeres. Según los datos obtenidos, 2025 es el año con la incidencia más baja, mientras que 2024 registra la más elevada. En cuanto a los accidentes de trabajo sin baja, 2025 se mantiene como el año con los valores más bajos y, en este caso, 2023 presenta las cifras más elevadas.

Año	Incidencia con baja	Incidencia sin baja	Género
2025	2.519,18	2.228,04	Hombre
2025	1.173,95	883,24	Mujer
2024	2.601,73	2.343,31	Hombre
2024	1.202,81	931,69	Mujer
2023	2.576,56	2.570,35	Hombre
2023	1.187,14	996,16	Mujer



La duración media de los accidentes de trabajo con baja ha disminuido tanto en hombres como en mujeres desde 2023, alcanzando en 2025 su valor mínimo.

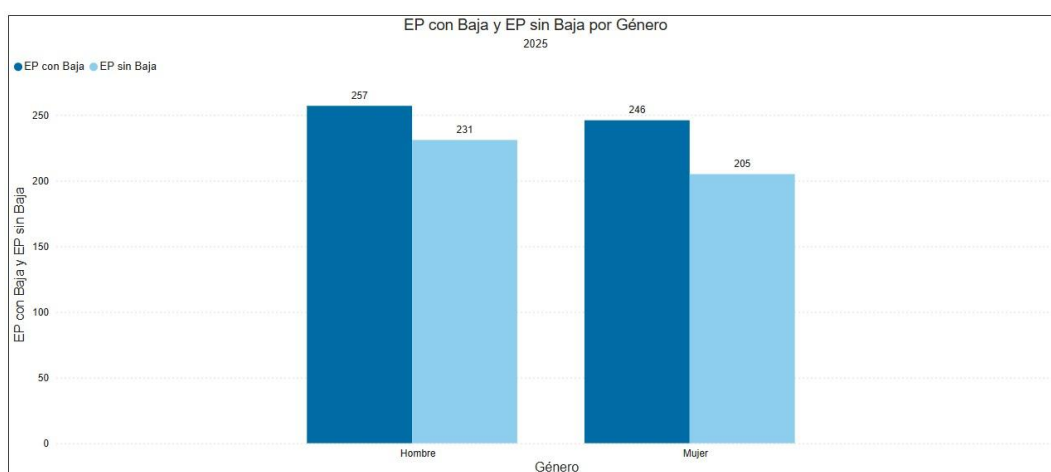
Año	Género	Duración media con baja
2025	Hombre	38,5
2025	Mujer	39,6
2024	Hombre	43,8
2024	Mujer	45,2
2023	Hombre	45,3
2023	Mujer	43,5



ENFERMEDADES PROFESIONALES

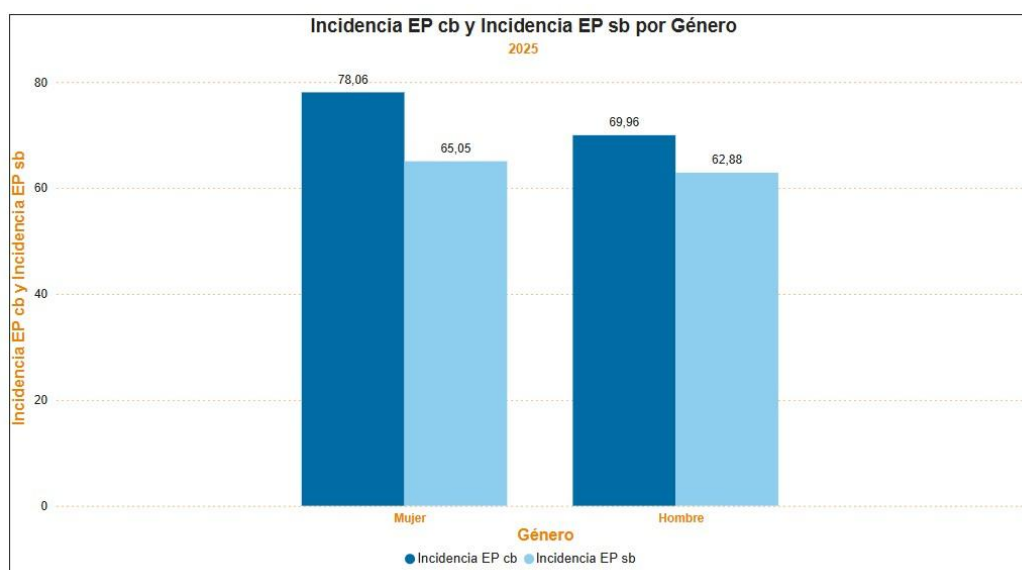
Las enfermedades profesionales han aumentado, en líneas generales, desde 2023. Este incremento se ha producido de forma progresiva tanto en hombres como en mujeres hasta 2025. El número de procesos es más elevado en hombres que en mujeres, con una única excepción en las enfermedades profesionales con baja, que en el año 2023 el número de procesos fue mayor en mujeres.

Año	EP con Baja	EP sin Baja	Género
2025	257	231	Hombre
2025	246	205	Mujer
2024	234	211	Hombre
2024	231	173	Mujer
2023	209	184	Hombre
2023	212	165	Mujer



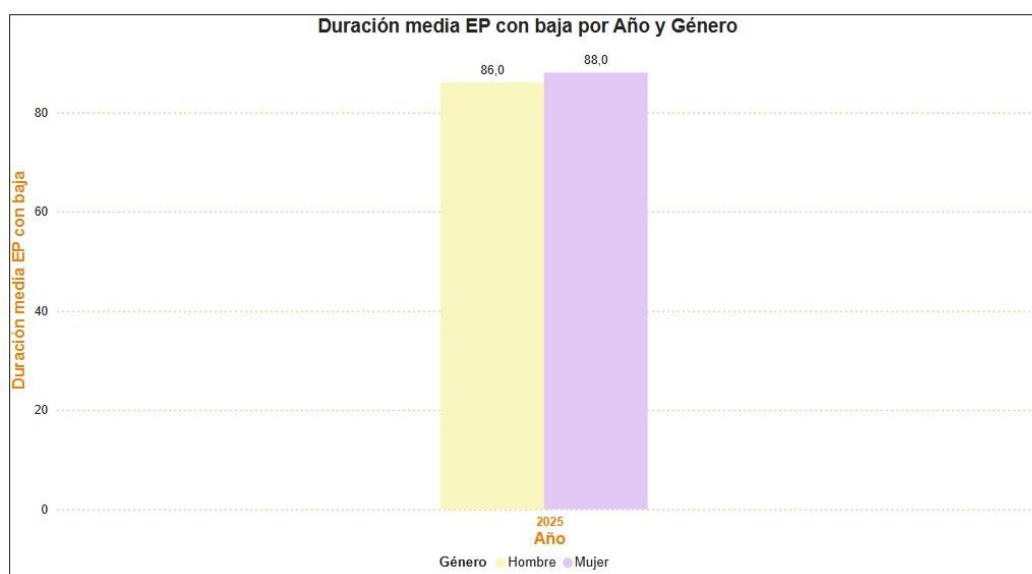
La incidencia, tanto en hombres como en mujeres, asciende gradualmente desde 2023 a 2025, siendo mayor en los procesos con baja. En la comparación por género, es más elevada en hombres.

Año	Incidencia con baja	Incidencia sin baja	Género
2025	33,47	30,09	Hombre
2025	32,04	26,7	Mujer
2024	31,54	28,44	Hombre
2024	31,13	23,32	Mujer
2023	29,25	25,75	Hombre
2023	29,67	23,09	Mujer



En cuanto a la duración media, las enfermedades profesionales con baja han experimentado una disminución en el número de días, tanto en hombres como en mujeres. Sin embargo, aunque en 2023 y 2024 el número de procesos fue mayor en hombres, en 2025 la duración media es superior en mujeres con un total de 88 días.

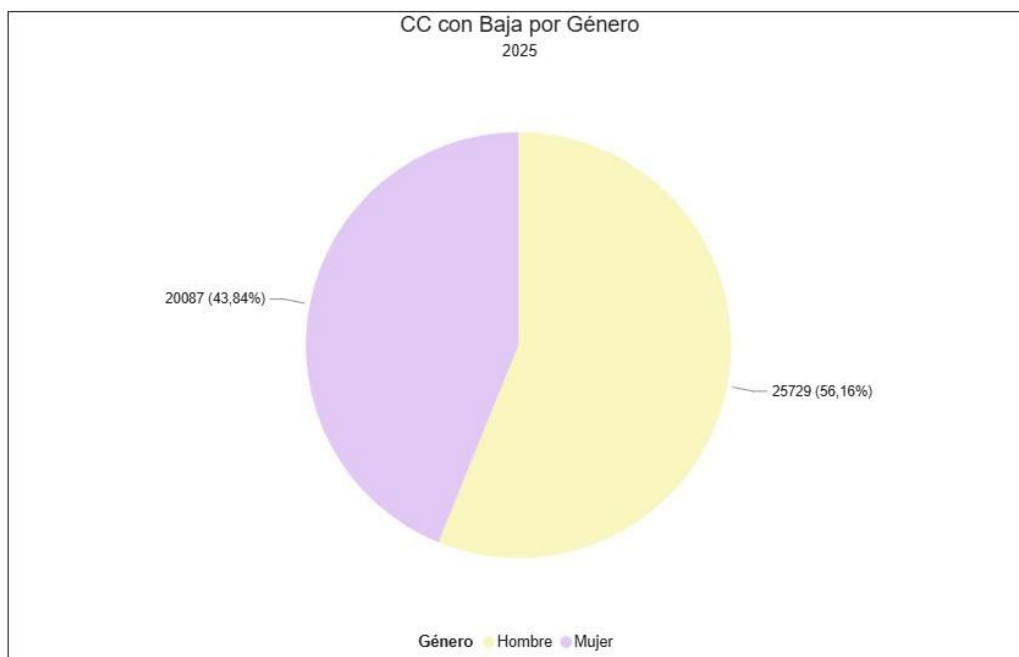
Año	Duración media con baja	Género
2025	86	Hombre
2025	88	Mujer
2024	131,4	Hombre
2024	130,7	Mujer
2023	160,1	Hombre
2023	151,5	Mujer



CONTINGENCIAS COMUNES

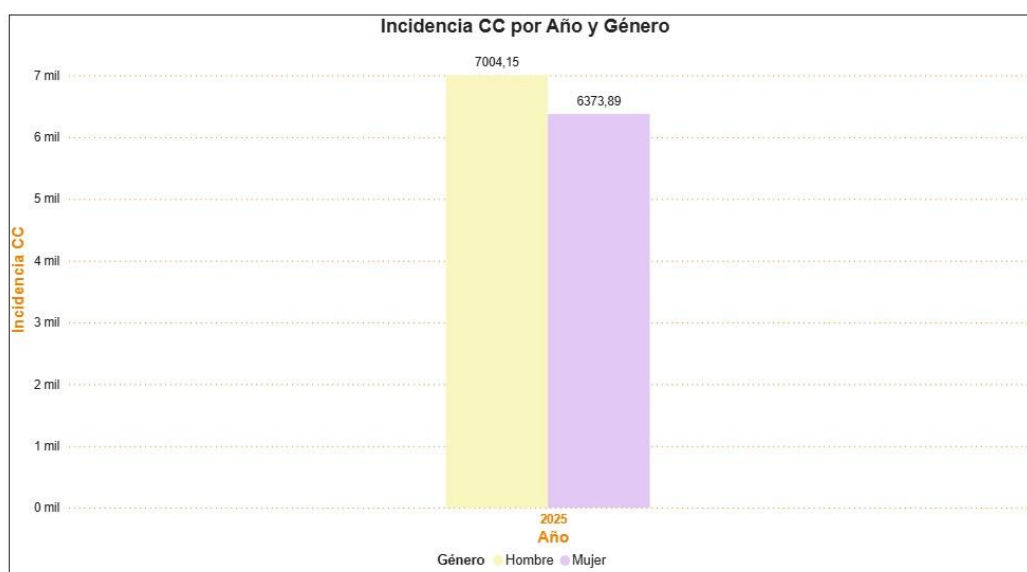
Las contingencias comunes han aumentado considerablemente en 2025, tanto en hombres como en mujeres, en comparación con los datos de 2023 y 2024. En el caso de las mujeres, los datos de 2023 y 2024 son muy similares. En los hombres se observa un ascenso progresivo, con un repunte en 2025.

Año	CC con baja	Género
2023	21.914	Hombre
2023	17.198	Mujer
2024	22.732	Hombre
2024	17.768	Mujer
2025	25.729	Hombre
2025	20.087	Mujer



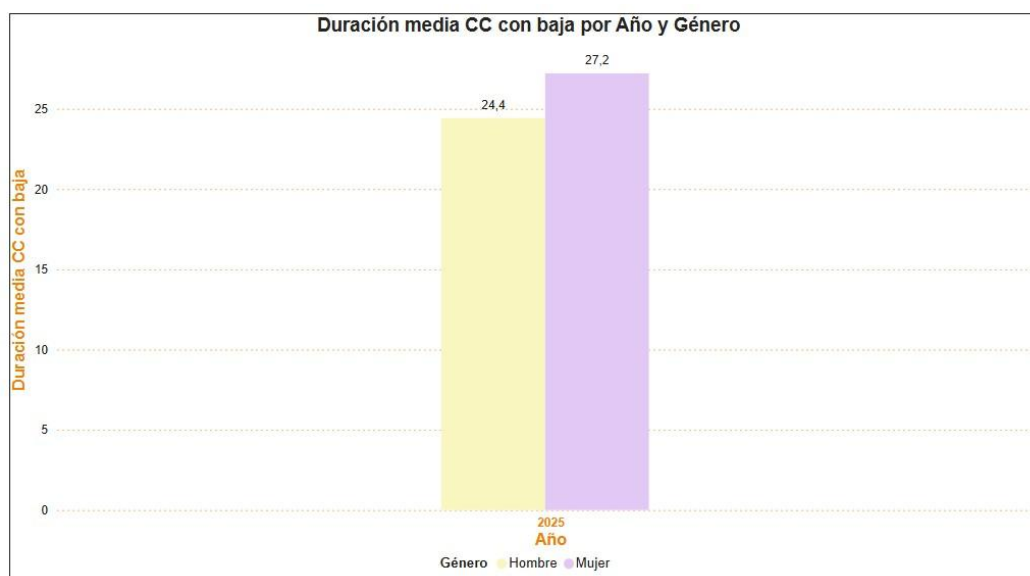
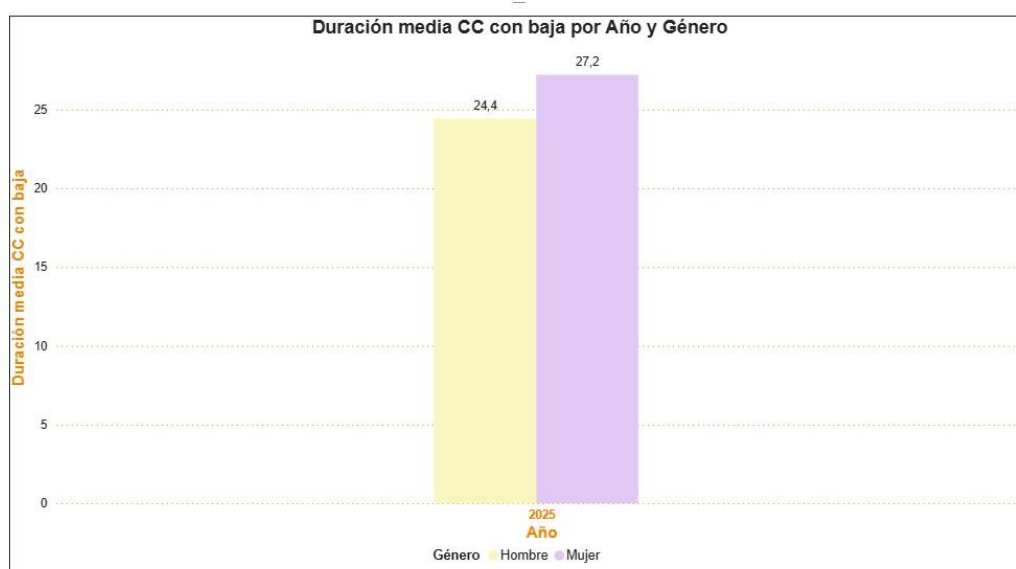
La incidencia en hombres en 2023 y 2024 es muy similar, aunque se observa un aumento progresivo de los valores hasta que en 2025 se produce un cambio significativo en comparación con los años anteriores. En mujeres, 2024 presenta el valor mínimo de incidencia, seguido de 2023, mientras que en 2025 se registra el valor más elevado.

Año	Incidencia	Género
2023	6.518,07	Hombre
2023	5.897,61	Mujer
2024	6.525,67	Hombre
2024	5.828	Mujer
2025	7.004,15	Hombre
2025	6.373,89	Mujer



A pesar de haber aumentado en 2025 las contingencias comunes, la duración media de los procesos disminuye tanto en hombres como mujeres, siendo en hombres 24,4 días y en mujeres 27,2.

Año	Duración media	Género
2023	25,6	Hombre
2023	28	Mujer
2024	25,6	Hombre
2024	27,9	Mujer
2025	24,4	Hombre
2025	27,2	Mujer



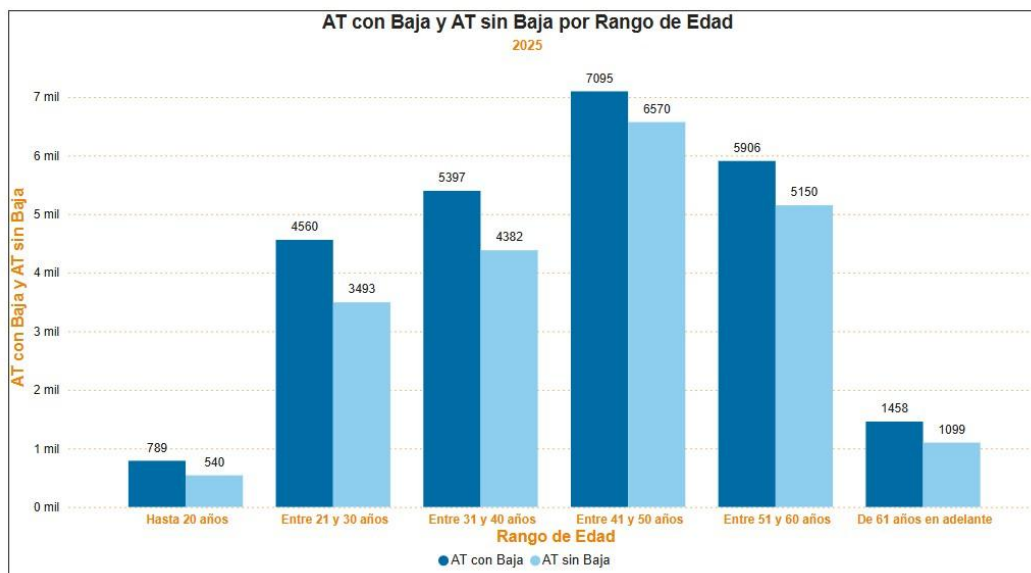
TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN FUNCIÓN DEL RANGO DE EDAD

ACCIDENTES DE TRABAJO

Los datos de 2025 sobre los accidentes de trabajo con baja y sin baja, en función del rango de edad, reflejan en ambos casos las mismas conclusiones. El rango de edad más afectado es “41-50 años”, seguido del rango “51-60 años”. Por el contrario, los rangos con menor número de procesos son, en primer lugar, los de “hasta 20 años” y, a continuación, “61 años en adelante”.

Al comparar 2023 y 2024 con 2025, se observa que los rangos de edades con mayor número de procesos son los mismos.

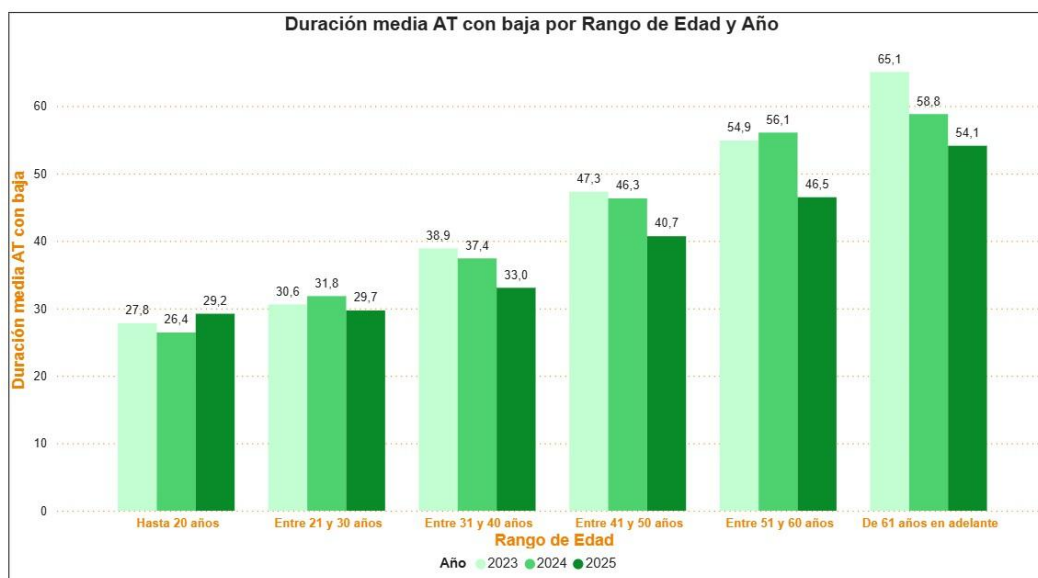
Rango de edad	2023		2024		2025		Total	Total
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
Hasta 20 años	653	471	684	560	789	540	2.126	1.571
Entre 21 y 30 años	4.054	3.459	4.322	3.254	4.560	3.493	12.936	10.206
Entre 31 y 40 años	5.253	4.836	5.435	4.647	5.397	4.382	16.085	13.865
Entre 41 y 50 años	6.907	7.213	7.260	6.591	7.095	6.570	21.262	20.374
Entre 51 y 60 años	5.482	5.309	5.735	5.246	5.906	5.150	17.123	15.705
De 61 años en adelante	1.280	1.103	1.416	1.095	1.458	1.099	4.154	3.297
Total general	23.629	22.391	24.852	21.393	25.205	21.234	73.686	65.018



En cuanto a la duración media, se observa un comportamiento contrario: el rango de edad con mayor duración media es en el de “61 años en adelante”. La duración media disminuye progresivamente conforme desciende la edad.

En la comparativa de 2025 con 2023 y 2024, la duración media se comporta de la misma manera.

Rango edad	2023	2024	2025	Total
Hasta 20 años	27,8	26,4	29,2	83,4
Entre 21 y 30 años	30,6	31,8	29,7	92,1
Entre 31 y 40 años	38,9	37,4	33	109,3
Entre 41 y 50 años	47,3	46,3	40,7	134,3
Entre 51 y 60 años	54,9	56,1	46,5	157,5
De 61 años en adelante	65,1	58,8	54,1	178
Total general	264,6	256,8	233,2	754,6

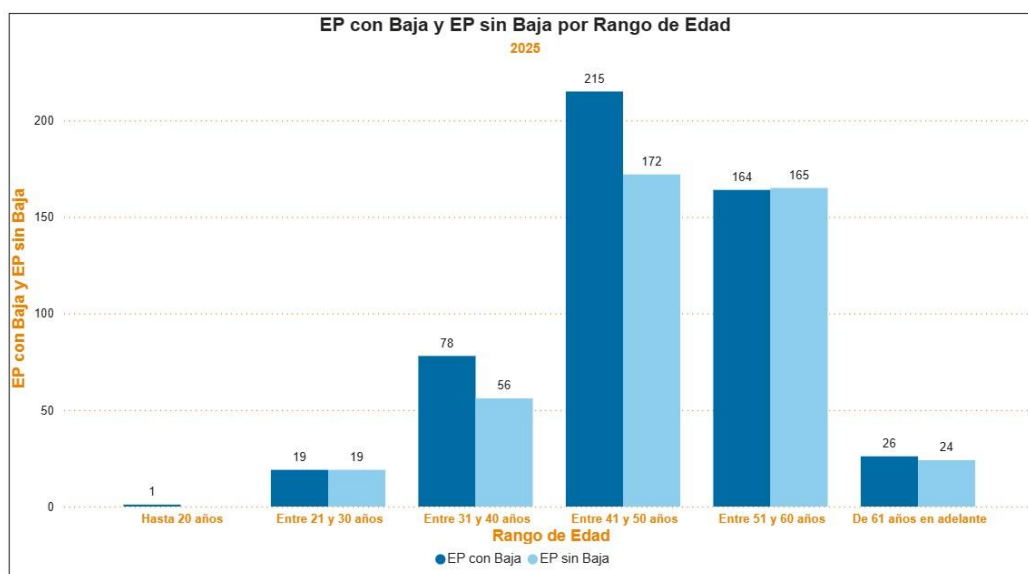


ENFERMEDADES PROFESIONALES

En relación con las enfermedades profesionales con baja y sin baja de 2025, en función del rango de edad, se observa que en ambos casos se alcanzan las mismas conclusiones. El rango de edad más afectado es “41-50 años”, seguido del rango “51-60 años”. Por el contrario, los rangos con menor número de procesos son, en rimer lugar, los de “hasta 20 años” y, a continuación, “21-30 años”.

Al comparar 2023 y 2024 con 2025, se observa que los rangos de edades con mayor número de procesos son los mismos. No obstante, en 2023, en el caso de las enfermedades profesionales con baja, aunque el rango menos afectado sigue siendo el de “hasta 20 años”, el segundo rango con menor número de procesos difiere y corresponde al de “61 años en adelante”.

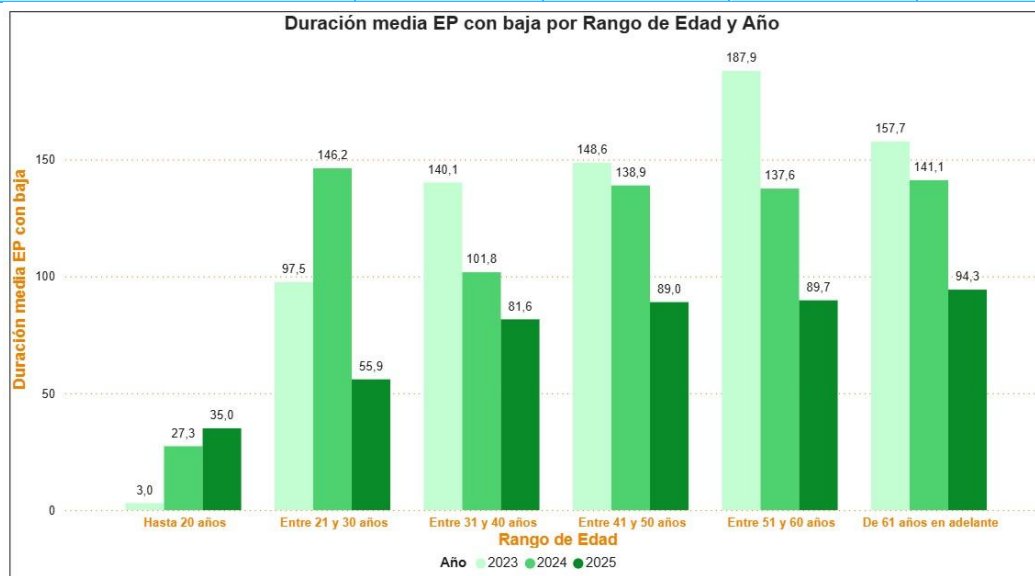
Rando de edad	2023		2024		2025		Total Con baja	Total Sin baja
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja		
Hasta 20 años	1	2	3		1		5	2
Entre 21 y 30 años	26	19	18	9	19	19	63	47
Entre 31 y 40 años	76	47	89	67	78	56	243	170
Entre 41 y 50 años	170	132	160	152	215	172	545	456
Entre 51 y 60 años	125	125	158	129	164	165	447	419
De 61 años en adelante	23	24	37	27	26	24	86	75
Total general	421	349	465	384	503	436	1389	1169



En 2025, el rango de edad con mayor duración media en los procesos fue el de “de 61 años en adelante”, seguido de “entre 51-60 años”. Por el contrario, los rangos de edad con menor duración media son “hasta 20 años” seguido de “entre 21-30 años”.

Comparando 2025 con 2024, hay variaciones en el orden de los rangos de edad en función de la duración media. El rango con mayor duración media fue “entre 21-30 años”, seguido de “de 61 en adelante”. La duración media más baja se encuentra, como en 2025, en el rango de edad “hasta 20 años”, seguido del grupo “entre 31-40 años”. En la comparativa de 2025 con 2023 el único cambio es que el rango de edad con mayor duración media de días es el de 51-60 años, seguido de 61 años en adelante.

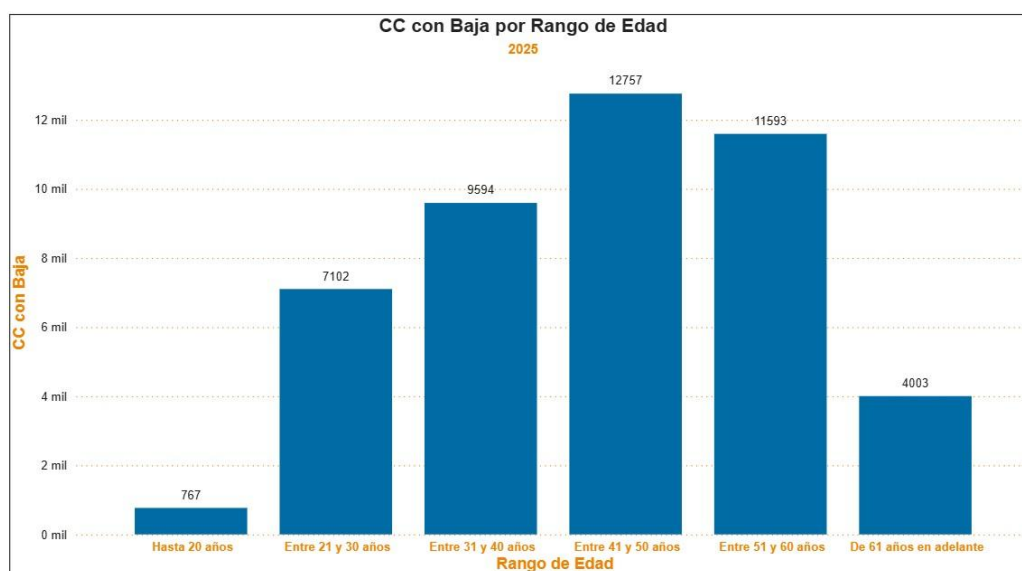
Etiquetas de fila	2023	2024	2025	Total
Hasta 20 años	3	27,3	35	65,3
Entre 21 y 30 años	97,5	146,2	55,9	299,6
Entre 31 y 40 años	140,1	101,8	81,6	323,5
Entre 41 y 50 años	148,6	138,9	89	376,5
Entre 51 y 60 años	187,9	137,6	89,7	415,2
De 61 años en adelante	157,7	141,1	94,3	393,1
Total general	734,8	692,9	445,5	1873,2



CONTINGENCIAS COMUNES

Los rangos de edad más afectados en los procesos con baja son los mismos en los años 2023, 2024 y 2025. El rango más afectado es el de 41-50 años, seguido del rango de 51-60 años. Por el contrario, los rangos menos afectados son los de hasta 20 años, seguido de 61 en adelante.

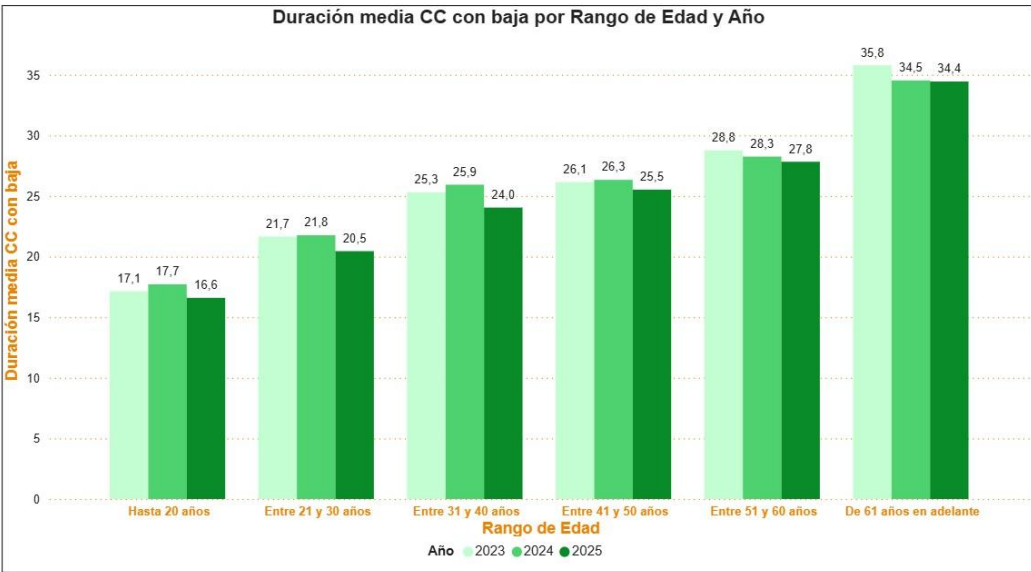
Etiquetas de fila	2023	2024	2025	Total
Hasta 20 años	635	643	767	2045
Entre 21 y 30 años	5.710	6.097	7.102	18.909
Entre 31 y 40 años	8.533	8.877	9.594	27.004
Entre 41 y 50 años	11.082	11.282	12.757	35.121
Entre 51 y 60 años	9.803	10.002	11.593	31.398
De 61 años en adelante	3.349	3.600	4.003	10.952
Total general	39.112	40.501	45.816	125.429



En cuanto a la duración media de los procesos de 2025, se observa que el rango de edad con la media más alta es el de 61 años en adelante, seguido de 51-60 años. La media más baja corresponde al rango de hasta 20 años, seguido de 21-30 años.

Los datos obtenidos de 2023 y 2024 reflejan que los procesos que se ven más afectados en función de los rangos de edad son idénticos entre ambos años y comparación con el 2025.

Rango de edad	2023	2024	2025	Total
Hasta 20 años	17,1	17,7	16,6	51,4
Entre 21 y 30 años	21,7	21,8	20,5	64
Entre 31 y 40 años	25,3	25,9	24	75,2
Entre 41 y 50 años	26,1	26,3	25,5	77,9
Entre 51 y 60 años	28,8	28,3	27,8	84,9
De 61 años en adelante	35,8	34,5	34,4	104,7
Total general	154,8	154,5	148,8	458,1



TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN FUNCIÓN DE LA PROVINCIA

ACCIDENTES DE TRABAJO

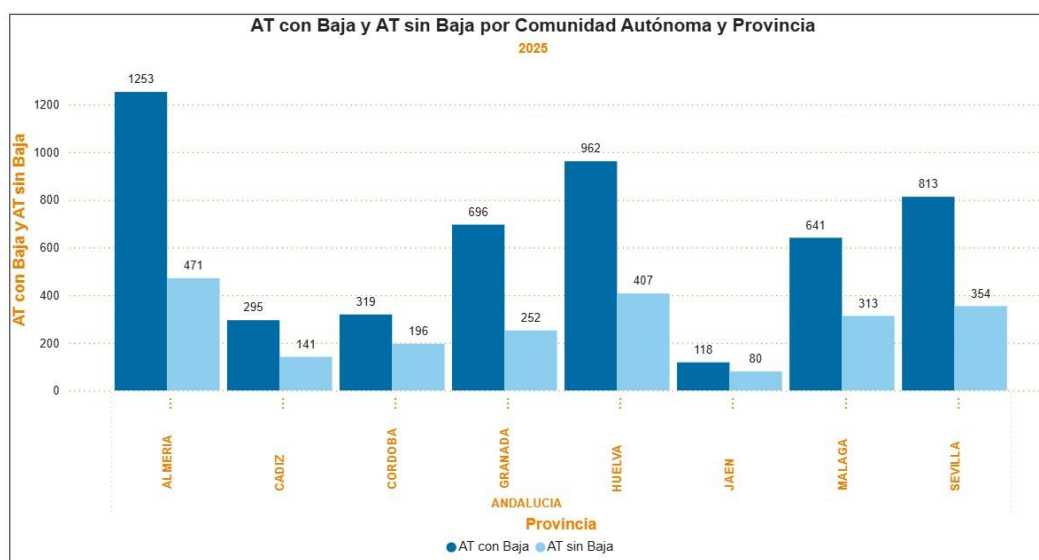
CCAA/Provincia	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
ANDALUCIA	4.584	2.128	4.734	2.232	5.097	2.214
ALMERIA	1.061	458	1.071	510	1.253	471
CADIZ	239	108	305	146	295	141
CORDOBA	258	185	292	180	319	196
GRANADA	680	278	649	244	696	252
HUELVA	872	408	877	427	962	407
JAEN	102	69	140	76	118	80
MALAGA	618	310	606	274	641	313
SEVILLA	754	312	794	375	813	354
ARAGON	8.950	11.787	9.424	11.122	9.486	11.431
HUESCA	1.264	1.697	1.293	1.666	1.506	1.640
TERUEL	899	996	870	888	875	918
ZARAGOZA	6.787	9.094	7.261	8.568	7.105	8873
ASTURIAS	69	96	93	73	110	84
ASTURIAS	69	96	93	73	110	84
BALEARES	174	38	117	40	122	40
ISLAS BALEARES	174	38	117	40	122	40
CANARIAS	164	112	161	116	175	98
LAS PALMAS	121	84	99	91	141	79

CCAA/Provincia	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
TENERIFE	43	28	62	25	34	19
CANTABRIA	222	255	236	284	233	236
CANTABRIA	222	255	236	284	233	236
CASTILLA-LEON	786	755	787	682	663	607
AVILA	1	1	3		9	
BURGOS	199	241	256	220	180	211
LEON	22	23	22	14	36	18
PALENCIA	37	35	30	25	20	26
SALAMANCA	54	41	43	27	39	25
SEGOVIA	7	3	6	4	3	4
SORIA	145	137	132	137	111	127
VALLADOLID	310	267	289	247	262	189
ZAMORA	11	7	6	8	3	7
CASTILLA-MANCHA	509	681	626	585	726	596
ALBACETE	379	564	489	476	569	509
CIUDAD REAL	72	80	79	85	95	55
CUENCA	32	22	29	11	29	16
GUADALAJARA	13	7	23	6	19	8
TOLEDO	13	8	6	7	14	8
CATALUÑA	2.134	1.252	2.287	1.189	2.177	1.253
BARCELONA	1.256	612	1.367	614	1.277	656
GIRONA	213	139	254	130	249	116
LLEIDA	360	224	358	192	335	235
TARRAGONA	305	277	308	253	316	246
CEUTA	90	16	106	28	110	24
CEUTA	90	16	106	28	110	24
COM.VALENCIANA	2.642	2.867	2.812	2.828	2.810	2.620
ALICANTE	1.936	2.200	2.013	2173	1.996	1.970
CASTELLON	233	249	206	215	231	229
VALENCIA	473	418	593	440	583	421
EXTREMADURA	89	59	85	80	84	52
BADAJOS	74	52	71	61	72	41
CACERES	15	7	14	19	12	11
GALICIA	610	278	624	272	579	276
LA CORUÑA	172	83	173	88	132	92
LUGO	71	35	48	18	47	20
ORENSE	37	15	37	19	47	21
PONTEVEDRA	330	145	366	147	353	143
LA RIOJA	420	547	438	481	423	422
LA RIOJA	420	547	438	481	423	422

CCAA/Provincia	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
MADRID	644	262	774	278	855	268
MADRID	644	262	774	278	855	268
MELILLA	119	54	93	39	69	21
MELILLA	119	54	93	39	69	21
MURCIA	605	401	639	389	665	415
MURCIA	605	401	639	389	665	415
NAVARRA	621	663	604	549	631	466
NAVARRA	621	663	604	549	631	466
PAIS VASCO	197	140	212	126	190	111
ALAVA	39	42	51	34	48	35
GUIPUZCOA	49	26	53	34	46	23
VIZCAYA	109	72	108	58	96	53
Total general	23.629	22.391	24.852	21.393	25.205	21.234

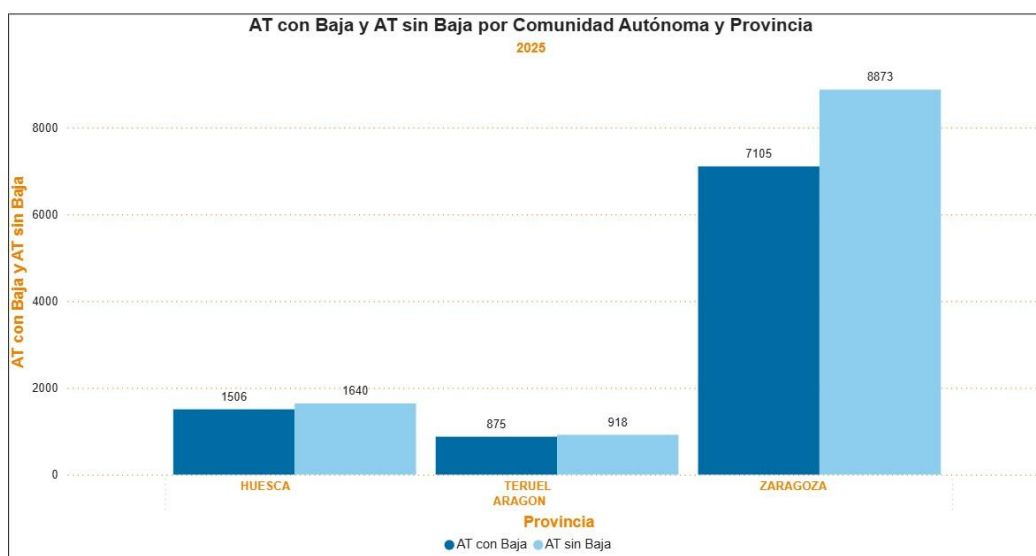
Andalucía

Los accidentes de trabajo que cursan con baja presentan más casos que los que cursan sin baja. Las provincias con más casos en los accidentes de trabajo que cursan con y sin baja son: Almería, Huelva y Sevilla, y con menor número de casos están: Jaén, Cádiz y Córdoba.



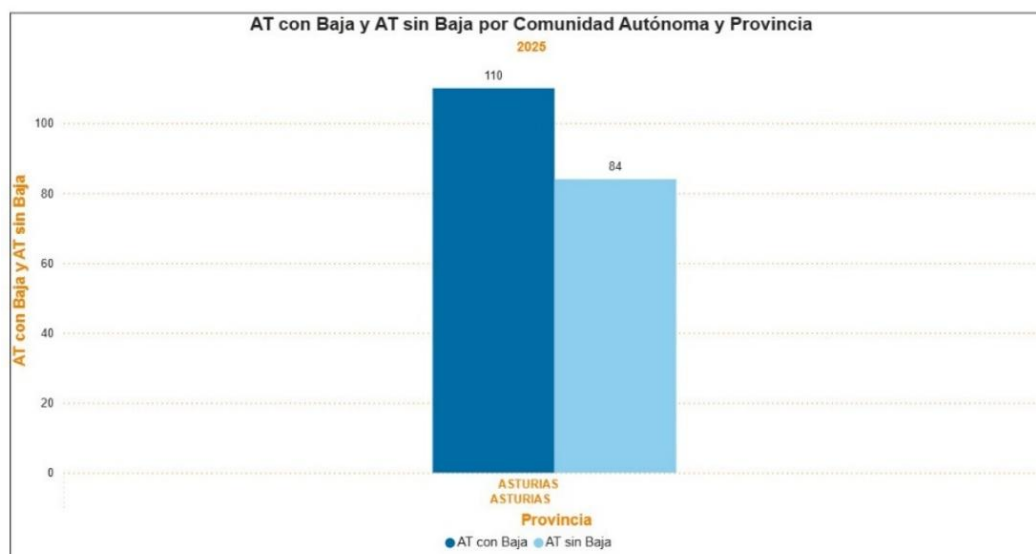
Aragón

La provincia con mayor número de procesos es Zaragoza, seguida de Huesca y por último Teruel. En Aragón hay mayor número de procesos sin baja que los que cursan con baja.



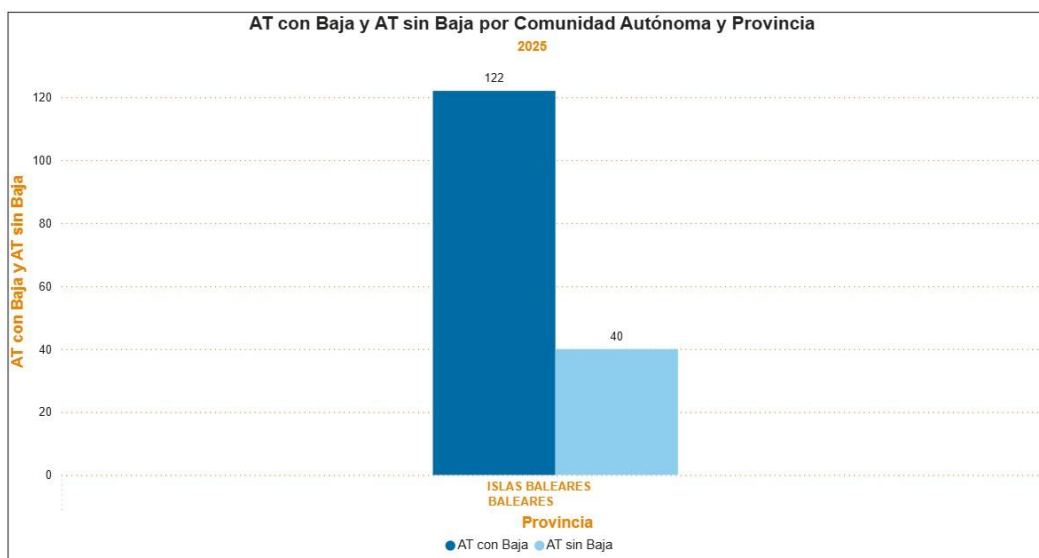
Asturias

Los datos obtenidos de los accidentes de trabajo muestran que los procesos que se dieron con baja son más elevados que los procesos sin baja.



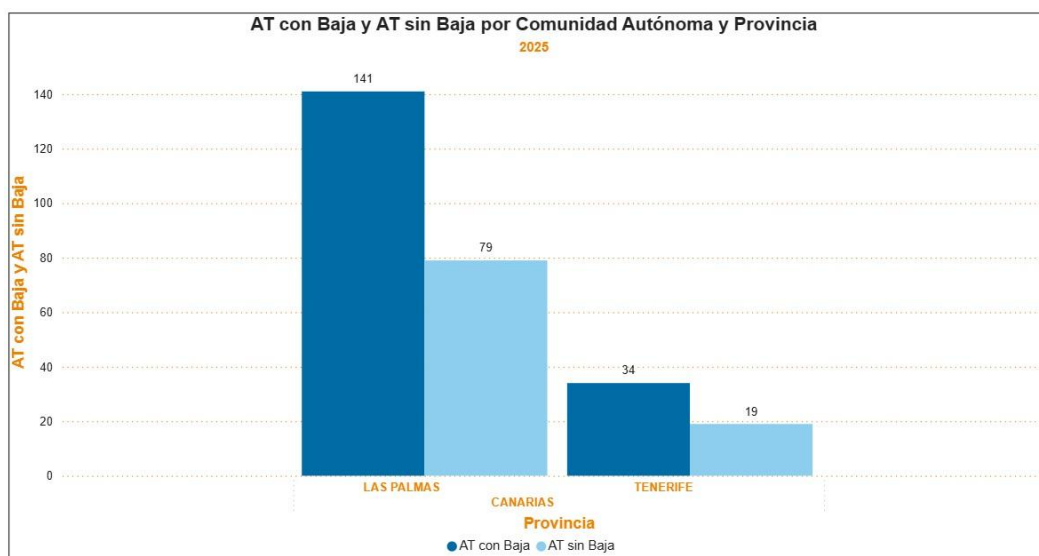
Baleares

Existe una diferencia significativa entre los procesos que cursan con baja y los que no, predominando claramente los primeros.



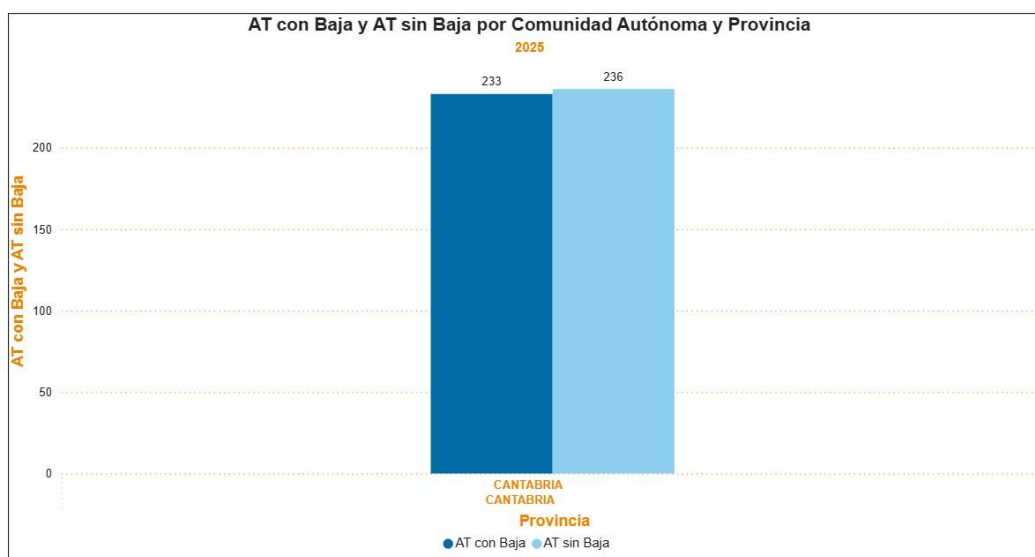
Canarias

Las Palmas de Gran Canaria es la provincia que presenta los valores más elevados en ambos procesos, con y sin baja. Asimismo, en el recuento total de casos, el número de procesos con baja es superior al de los procesos sin baja.



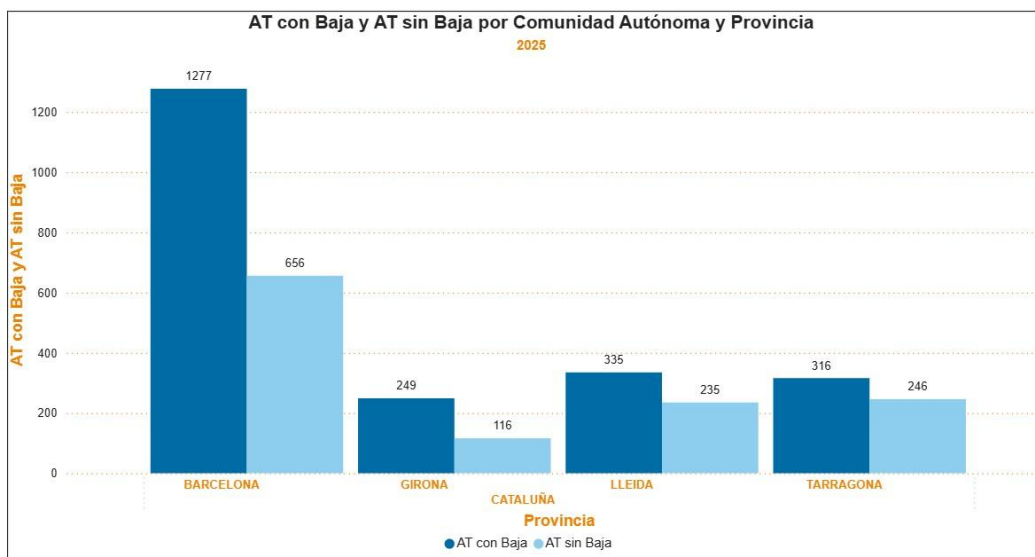
Cantabria

Los resultados muestran valores muy próximos entre ambos tipos de procesos, observándose una ligera predominancia de los procesos sin baja sobre los procesos con baja.



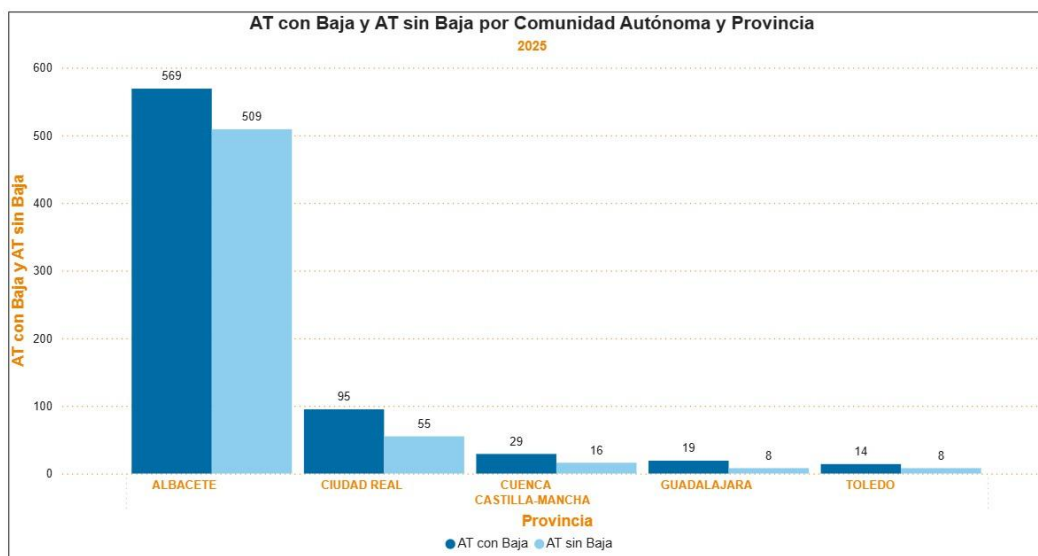
Cataluña

Los accidentes de trabajo con baja son superiores a los registrados sin baja. La provincia con mayor número de casos es Barcelona, seguida de Lleida y Tarragona, con cifras muy similares, y por último Girona.



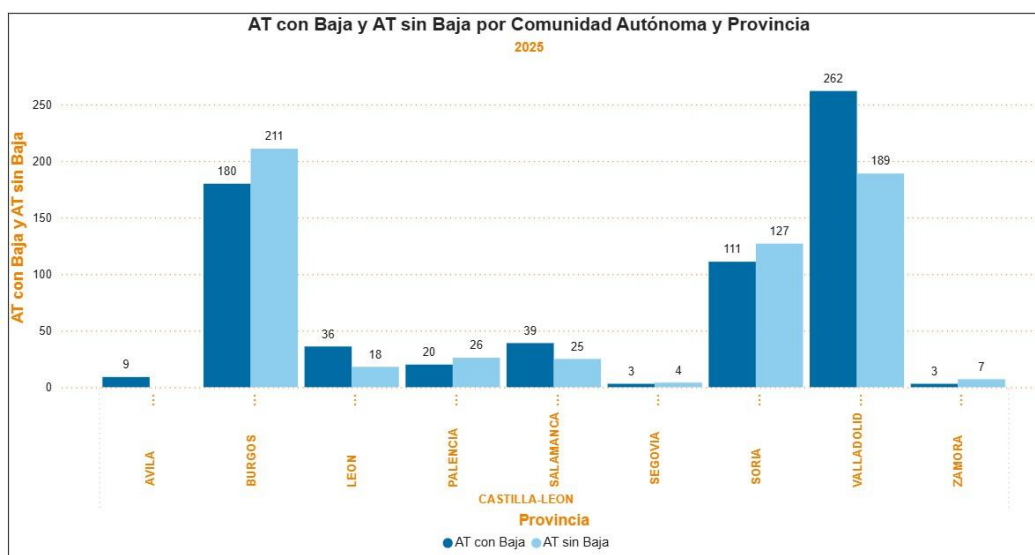
Castilla La Mancha

En todas las provincias, los procesos con baja presentan valores superiores a los sin baja, aunque la diferencia entre ambas mínima. La provincia con mayor número de casos, con una diferencia notable respecto al resto, es Albacete.



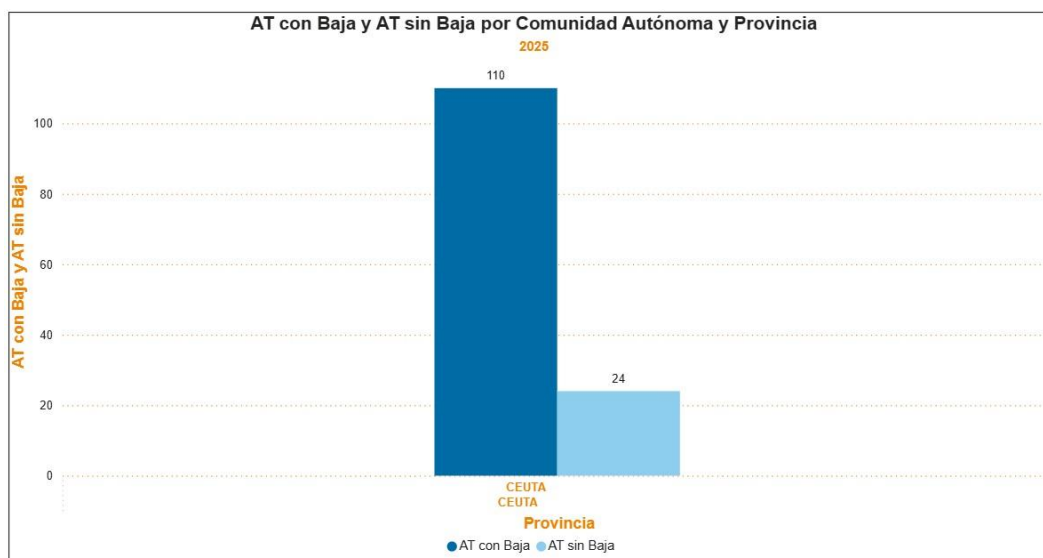
Castilla y León

En Castilla y León hay provincias en las que predominan más los accidentes de trabajo con baja y otras en los que lo hacen los de sin baja. Las provincias con más casos de accidentes de trabajo con baja son: Valladolid, Salamanca, León y Ávila; en cambio, las provincias con más casos de accidentes de trabajo sin baja son: Soria, Zamora, Segovia, Palencia y Burgos. Valladolid, Burgos y Soria son las provincias con mayor número de accidentes de trabajo.



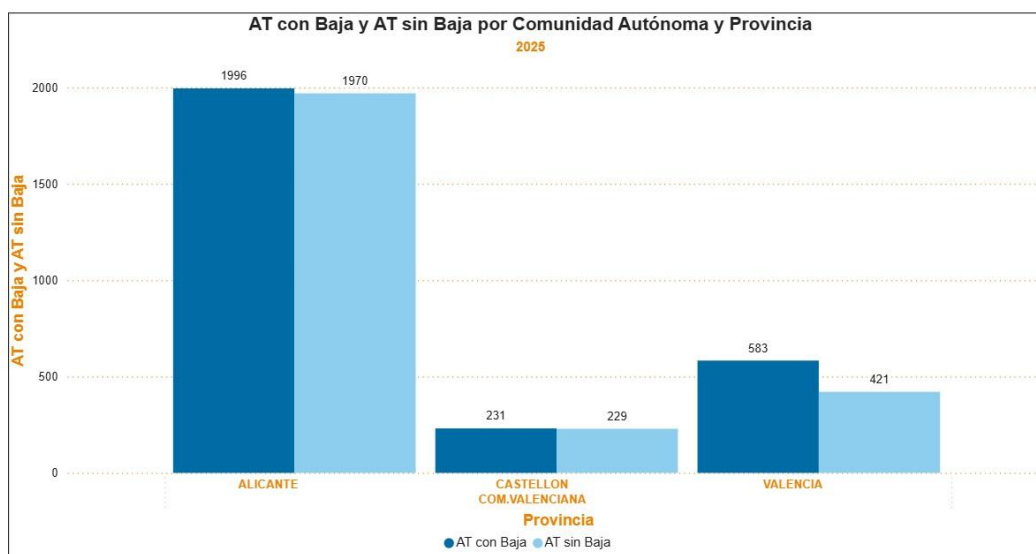
Ceuta

Los datos obtenidos muestran una clara diferencia entre ambos tipos de procesos, siendo más elevados los valores correspondientes a los procesos con baja en comparación a los procesos sin baja.



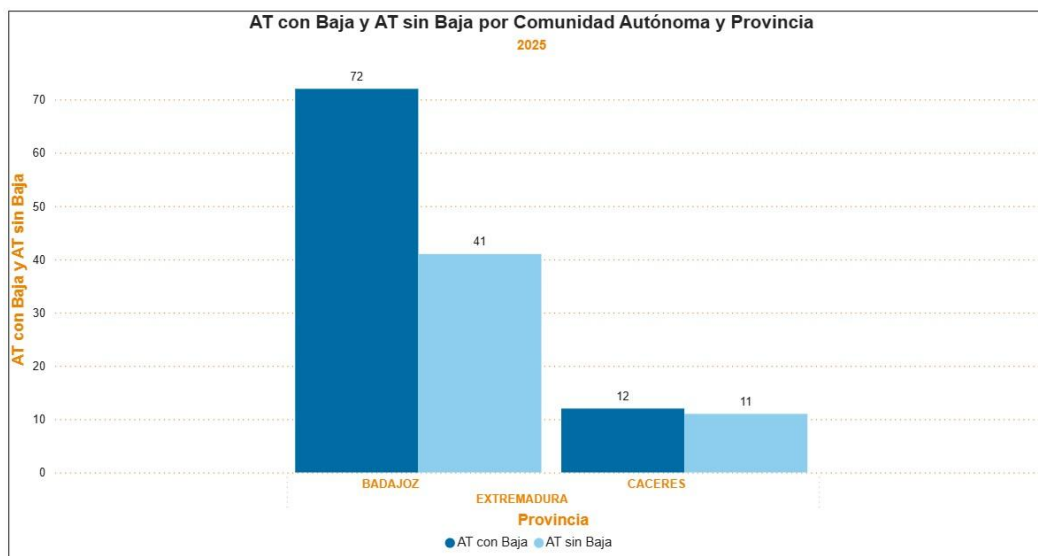
Comunidad Valenciana

Las tres provincias se comportan de manera similar; los datos muestran la semejanza en el número de casos de accidentes con baja y sin baja. La provincia con más casos es Alicante, seguida de Valencia, mientras que Castellón presenta el menor número.



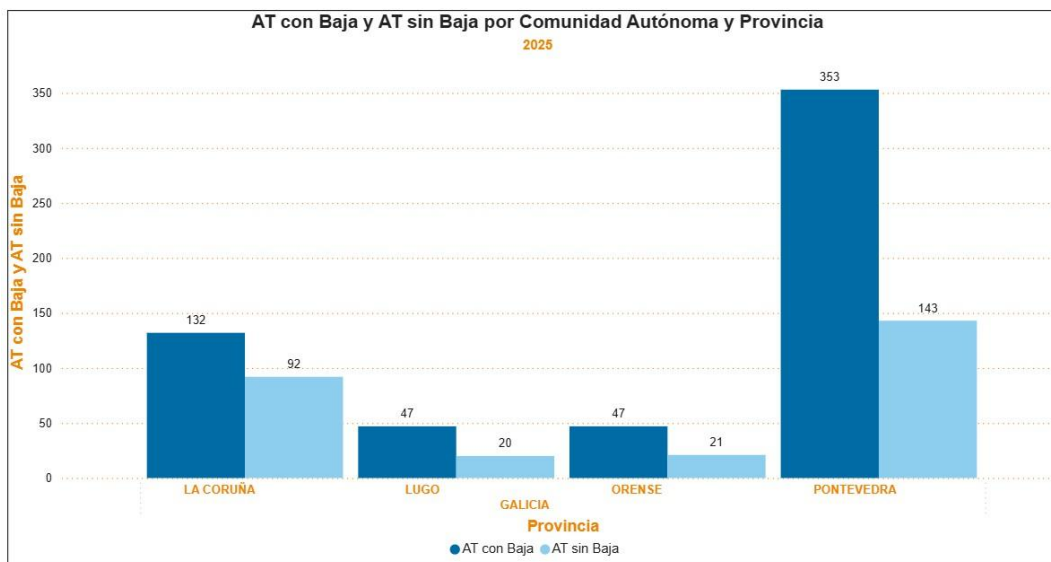
Extremadura

Badajoz es la provincia con mayor número de casos en ambos procesos, siendo los accidentes de trabajo con baja los más frecuentes. En Cáceres se registran más casos de accidentes de trabajo con baja, aunque la diferencia es mínima.



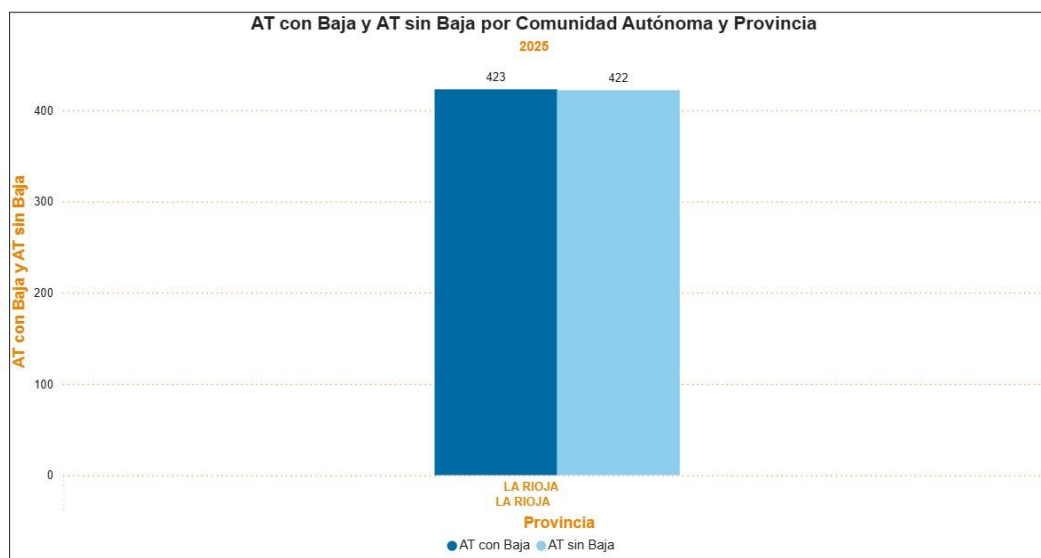
Galicia

Según los datos obtenidos, en Galicia tienen mayor presencia los accidentes de trabajo con baja. En cuanto a las provincias, Pontevedra es la que presenta más casos, con una gran diferencia respecto a las demás. Lugo y Ourense muestran cifras muy similares.



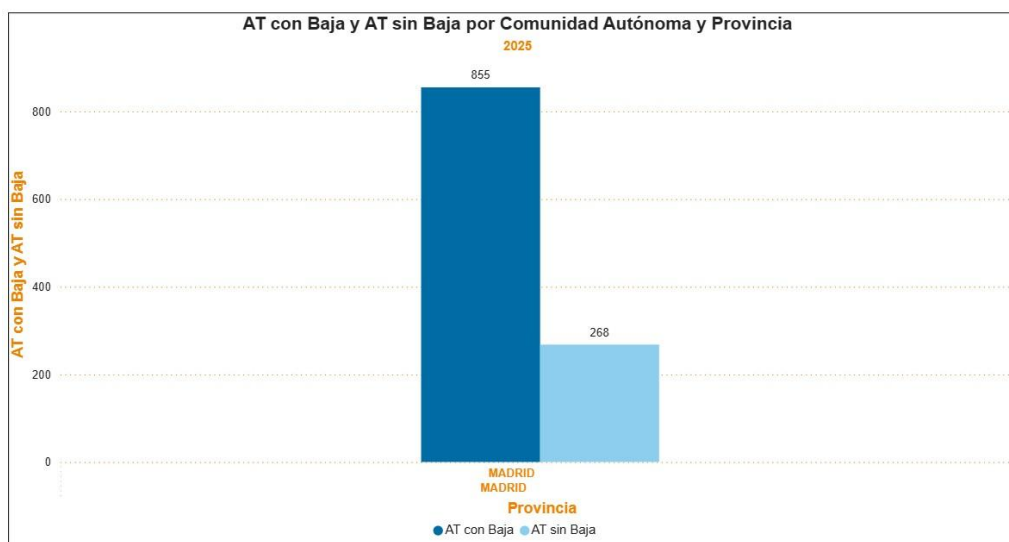
La Rioja

La diferencia entre ambos procesos es de un solo caso, siendo mayor el número de accidentes de trabajo con baja que el de accidentes sin baja.



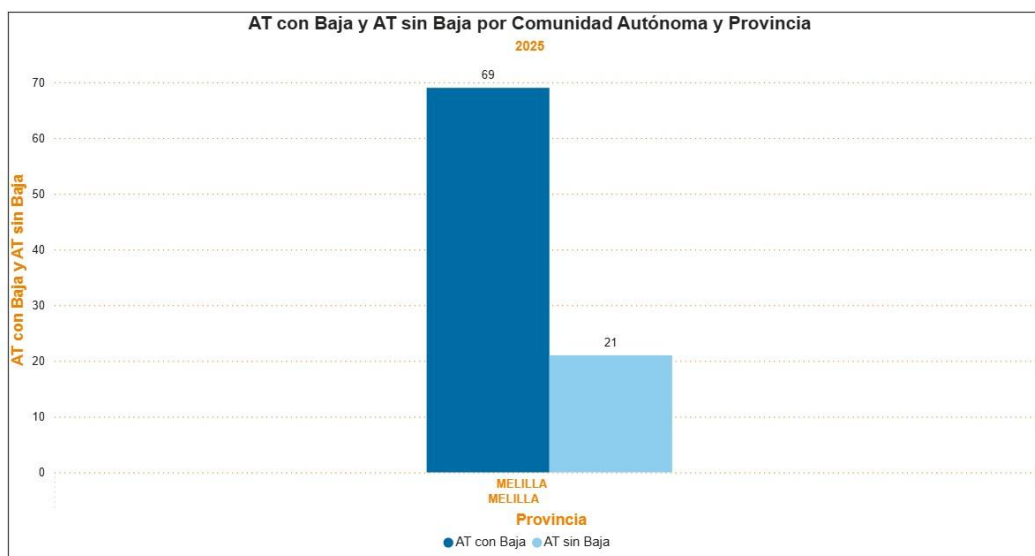
Madrid

Los datos evidencian una clara diferencia entre los accidentes de trabajo con baja y los sin baja, predominando los primeros.



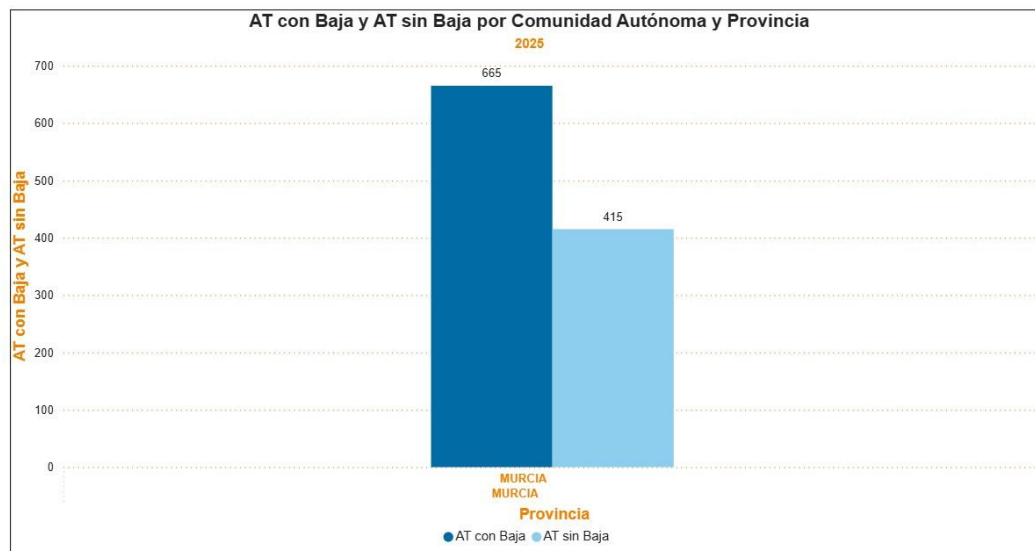
Melilla

Los datos muestran una clara diferencia entre los accidentes de trabajo con baja y los sin baja, siendo más frecuentes los accidentes con baja.



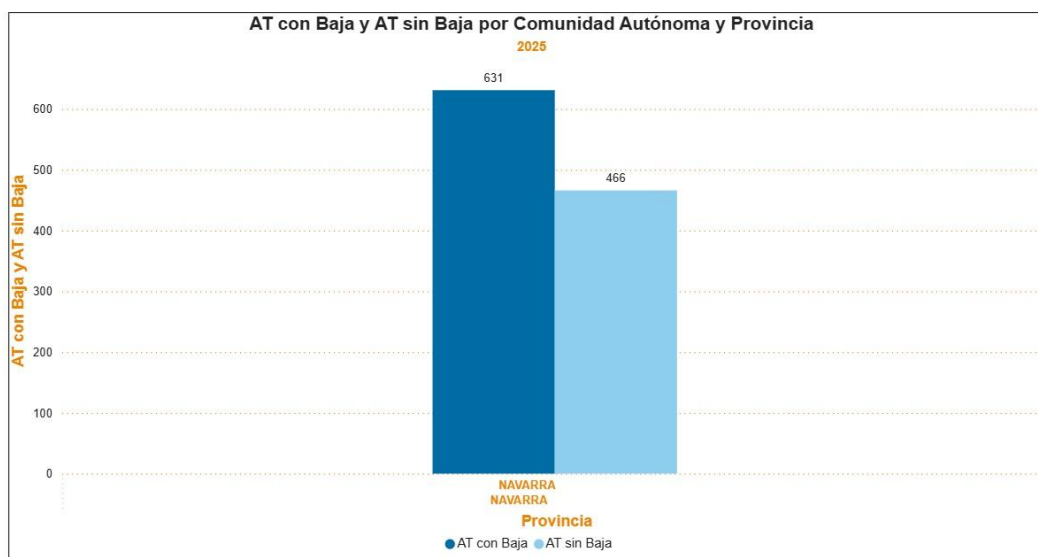
Murcia

Los accidentes de trabajo con baja presentan un mayor número de casos en comparación con los accidentes sin baja.



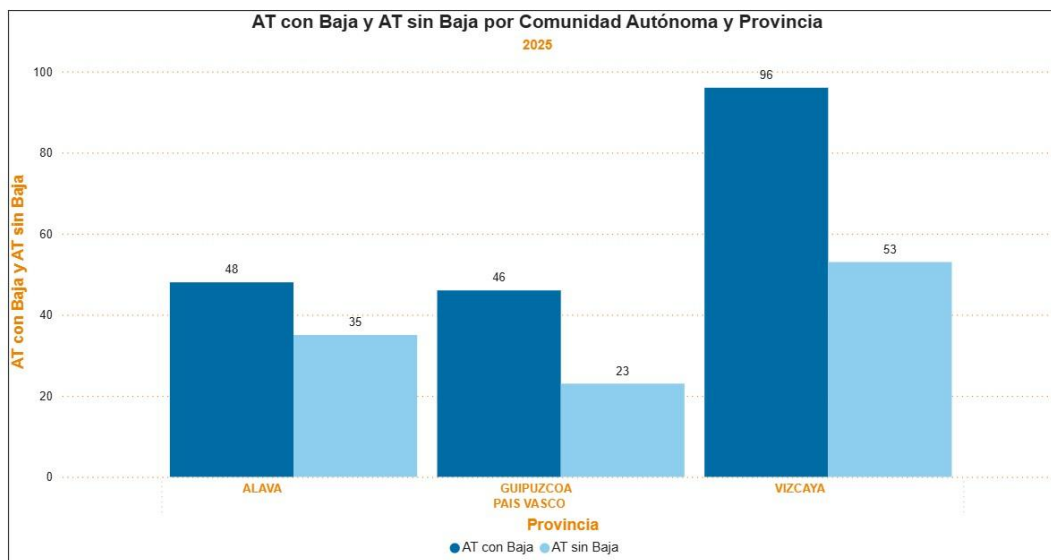
Navarra

Los datos obtenidos muestran que los accidentes de trabajo con baja son frecuentes que los procesos sin baja.



País Vasco

La provincia con mayor número de casos es Vizcaya, Álava y Guipúzcoa tiene datos muy similares. En todas las provincias los procesos con baja presentan un mayor número de casos.



Incidencia CCAA/Provincia	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
ANDALUCIA	31.096,69	15.523,96	3.1704,1	15.602,23	31.056,2	14.727,18
ALMERIA	4.543,38	1.961,23	4.399,65	2.095,07	4.870,95	1.830,98
CADIZ	5.060,79	2.286,89	5.685	2.721,34	5.044,46	2.411,08
CORDOBA	3.988,87	2.860,24	4.288,91	2.643,85	4.283,22	2.631,7
GRANADA	3.491,42	1.427,37	3.212,98	1.207,96	3.268,09	1.183,27
HUELVA	4.897,78	2.291,62	4.427,26	2.155,58	4.427,57	1.873,2

Incidencia CCAA/Provincia	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
JAEN	2.729,04	1.846,11	3.490,33	1.894,75	2.827,82	1.917,16
MALAGA	2.371,37	1.189,52	2.209,62	999,07	2.302,99	1.124,55
SEVILLA	4.014,04	1.660,98	3.990,35	1.884,61	4.031,1	1.755,24
ARAGON	9.220,18	11.592,87	9.172,95	10.655,92	9.405,99	10.564,99
HUESCA	3.095,76	4.156,26	3.094,04	3.986,59	3.511,19	3.823,61
TERUEL	3.316,94	3.674,83	3.162,33	3.227,76	3.106,08	3.258,72
ZARAGOZA	2.807,48	3.761,78	2.916,58	3.441,57	2.788,72	3.482,66
ASTURIAS	3.850,45	5.357,14	4.791,15	3.760,79	4.841,72	3.697,31
ASTURIAS	3.850,45	5.357,14	4.791,15	3.760,79	4.841,72	3.697,31
BALEARES	6.445,23	1.407,58	4.568,53	1.561,89	4.817,53	1.579,52
ISLAS BALEARES	6.445,23	1.407,58	4.568,53	1.561,89	4.817,53	1.579,52
CANARIAS	6.555,97	4.418,97	6.877,96	4.142,28	5.342,49	2.990,15
LAS PALMAS	3.483,27	2.418,14	2.653,09	2.438,7	3.174,01	1.778,35
TENERIFE	3.072,7	2.000,83	4.224,87	1.703,58	2.168,48	1.211,8
CANTABRIA	3.651,66	4.194,48	3.780,69	4.549,64	3.551,52	3.597,24
CANTABRIA	3.651,66	4.194,48	3.780,69	4.549,64	3.551,52	3.597,24
CASTILLA-LEON	33.654,89	28.523,18	32.518,31	23.453,36	34.979,42	2.3678,17
AVILA	1.498,13	1.498,13	4.400,76		11.464,97	
BURGOS	4.431,33	5.366,59	5.501,63	4.727,96	3.733,73	4.376,76
LEON	2.876,76	3.007,52	2.851,88	1.814,83	4.324,32	2.162,16
PALENCIA	4.277,46	4.046,24	3.259,7	2.716,42	2.138,08	2.779,5
SALAMANCA	3.186,46	2.419,35	2.670,53	1.676,84	2.402,1	1.539,81
SEGOVIA	5.592,39	2.396,74	4.539,61	3.026,41	3.308,7	4.411,6
SORIA	4.431,09	4.186,62	3.936,19	4.085,28	3.398,31	3.888,16
VALLADOLID	4.079,35	3.513,5	3.631,79	3.103,99	3.288,74	2.372,41
ZAMORA	3.281,92	2.088,49	1.726,22	2.301,63	920,47	2.147,77
CASTILLA-MANCHA	17.085,19	1.4620,93	15.424,23	11.362,07	17.147,15	10.862,12
ALBACETE	2.962,92	4.409,21	3.784,07	3.683,47	4.372,91	3.911,8
CIUDAD REAL	2.611,7	2.901,88	2.847,36	3.063,62	3.454,76	2.000,12
CUENCA	4.864,48	3.344,33	4.161,17	1.578,37	3.841,47	2.119,43
GUADALAJARA	1.617,08	870,73	2.613,13	681,69	1.991,78	838,64
TOLEDO	5.029,01	3.094,78	2.018,5	2.354,92	3.486,23	1.992,13
CATALUÑA	16.748,77	11.400,26	17.385,98	10.164,57	16.336,5	10.133,41
BARCELONA	3.230,93	1.574,31	3.352,91	1.505,99	3.059,87	1.571,87
GIRONA	4.104,05	2.678,23	4.788,01	2.450,56	4.634,43	2.159,01
LLEIDA	4.902,01	3.050,14	4.861,65	2.607,37	4.224,73	2.963,62
TARRAGONA	4.511,78	4.097,58	4.383,41	3.600,65	4.417,47	3.438,91
CEUTA	2.772,36	492,86	3.231,71	853,66	3.259,58	711,18
CEUTA	2.772,36	492,86	3.231,71	853,66	3.259,58	711,18
COM.VALENCIANA	9.238,39	9.511,78	9.117,33	8.624,42	8.816,73	7.956,02
ALICANTE	2.966,46	3.370,98	2.988,09	3.225,59	2.871,22	2.833,82
CASTELLON	3.234,28	3.456,37	2.820,66	2.943,89	3.078,49	3.051,84

Incidencia CCAA/Provincia	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
VALENCIA	3.037,65	2.684,43	3.308,58	2.454,94	2.867,02	2.070,36
EXTREMADURA	7.961,38	4.455,42	6.116,81	6.916,56	5.586,93	4.188,08
BADAJOS	3.135,59	2.203,39	2.780,86	2.389,19	2.687,82	1.530,56
CACERES	4.825,79	2.252,03	3.335,95	4.527,37	2.899,11	2.657,52
GALICIA	16.841,74	7.750,5	15.979,47	7.224,39	14.312,41	7.065,75
LA CORUÑA	5.595,46	2.700,14	5.216,22	2.653,34	3.720,06	2.592,77
LUGO	3.787,17	1.866,92	2.664,56	999,21	2.560,02	1.089,37
ORENSE	2.767,22	1.121,85	2.852,19	1.464,64	3.110,01	1.389,58
PONTEVEDRA	4.691,89	2.061,59	5.246,5	2.107,2	4.922,32	1.994,03
LA RIOJA	4.370,71	5.692,33	4.549,11	4.995,72	4.414,38	4.403,94
LA RIOJA	4.370,71	5.692,33	4.549,11	4.995,72	4.414,38	41403,94
MADRID	3.277,4	1.333,35	3.542,67	1.272,43	3.526,23	1.105,3
MADRID	3.277,4	1.333,35	3.542,67	1.272,43	3.526,23	1.105,3
MELILLA	3.226,61	1.464,18	2.503,53	1.049,87	1.854,05	564,28
MELILLA	3.226,61	1.464,18	2.503,53	1.049,87	1.854,05	564,28
MURCIA	3.215,83	2.131,49	3.358,52	2.044,54	3.382,09	2.110,63
MURCIA	3.215,83	2.131,49	3.358,52	2.044,54	3.382,09	2.110,63
NAVARRA	5.352,6	5.714,62	5.075,13	4.612,99	5.505,47	4.065,85
NAVARRA	5.352,6	5.714,62	5.075,13	4.612,99	5.505,47	4.065,85
PAIS VASCO	15.598,8	11.068,99	17.601,38	10.802,09	15.265,42	8.922,4
ALAVA	3.750	4.038,46	4.625,14	3.083,42	4.526,89	3.300,86
GUIPUZCOA	6.127,53	3.251,34	7.178,36	4.604,99	5.894,94	2.947,47
VIZCAYA	5.721,27	3.779,19	5.797,88	3.113,68	4.843,59	2.674,07
Total general	20.0164,85	146.654,89	197.299,56	133.649,42	19.3401,81	12.2923,52

Andalucía

La incidencia de los accidentes de trabajo con y sin baja presenta un comportamiento similar. Los datos muestran que en 2025 la incidencia disminuye con respecto a 2023 y 2024, siendo 2024 el año con mayor incidencia.

Aragón

En 2025, la incidencia de los accidentes de trabajo con baja fue la más elevada, seguida de 2023, mientras que 2024 registró los valores más bajos. En cambio, los accidentes sin baja muestran que 2025 es el año con menor incidencia, descendiendo de manera progresiva desde 2023.

Asturias

La incidencia de los procesos con baja aumenta progresivamente desde 2023 hasta alcanzar en 2025 el valor más elevado. En los procesos sin baja, el comportamiento es el opuesto, descendiendo de forma progresiva desde 2023 hasta alcanzar en 2025 el valor más reducido.

Baleares

Los datos de la incidencia de los accidentes de trabajo con baja revelan que 2024 es el año con mayor incidencia, mientras que 2023 presenta el valor más bajo, situándose 2025 en una posición intermedia. En los procesos sin baja se observa una tendencia progresiva, aumentando la incidencia desde 2023 hasta 2025.

Canarias

La incidencia de los procesos con baja en 2025 es la más reducida de los datos obtenidos, seguida de 2023 y con 2024 con el índice más elevado. El comportamiento de la incidencia en los procesos sin baja es progresivo, disminuye desde 2023 a 2025.

Cantabria

La incidencia de los procesos con baja en 2025 es la más reducida de los datos obtenidos, seguida de la registrada en 2023, mientras que en 2024 se observa el índice más elevado. Por su parte, la incidencia de los procesos sin baja presenta una evolución decreciente, disminuyendo progresivamente desde 2023 hasta 2025.

Castilla La Mancha

La incidencia de los accidentes de trabajo con baja alcanza su valor más alto en 2025, seguida de 2024, mientras que el menor resultado se obtiene en 2023. En cuanto a los accidentes sin baja, la tendencia cambia: 2025 es el año con menor incidencia, seguido de 2024, y 2023 presenta la mayor incidencia.

Castilla y León

En 2025 se alcanzó la mayor incidencia en comparación con los años 2024 y 2023 en los procesos con baja. En cambio, en los procesos sin baja, los valores más altos se registraron en 2023, seguidos de 2025 y, por último, de 2024.

Cataluña

El índice más bajo de incidencia se alcanza, tanto en los accidentes con baja como en los sin baja, en 2025. En los procesos con baja el máximo lo alcanza 2024 y en los procesos sin baja lo alcanza 2023.

Ceuta

En los procesos con baja incidencia, el valor máximo se registró en 2025 y disminuyó progresivamente hasta alcanzar su mínimo en 2023. En los procesos sin baja, el máximo se produjo en 2024 y el mínimo en 2023.

Comunidad Valenciana

Tanto en los procesos que cursan con baja como en los sin baja, la incidencia se comporta de la misma manera: 2025 es el año con menor incidencia, disminuyendo progresivamente desde 2023.

Extremadura

En la incidencia de los accidentes de trabajo con baja se observa un descenso de los datos desde 2023 hasta 2025. En el caso de los accidentes sin baja, 2025 es el año con el dato más bajo y 2024 presenta el valor más elevado.

Galicia

Los datos obtenidos sobre la incidencia muestran que esta se comporta de la misma manera tanto en los procesos con baja como en aquellos sin baja. Se observa un descenso progresivo entre 2023 y 2025, alcanzándose la menor incidencia en 2025.

La Rioja

La incidencia de los accidentes de trabajo con baja alcanzó su valor máximo en 2024 y el mínimo en 2023. En el caso de los accidentes sin baja, el valor mínimo corresponde a 2025 y el máximo a 2023.

Madrid

Los datos obtenidos de los años 2025 y 2024 relativos a la incidencia de accidentes de trabajo con baja son muy similares, aunque el índice es ligeramente mayor en 2024. En los accidentes sin baja, la tendencia cambia: en 2023 se registra la incidencia más alta y en 2025, la más baja.

Melilla

En los datos obtenidos se observa el mismo comportamiento en la incidencia: 2025 es el año con la incidencia más baja y 2023, el de mayor incidencia.

Murcia

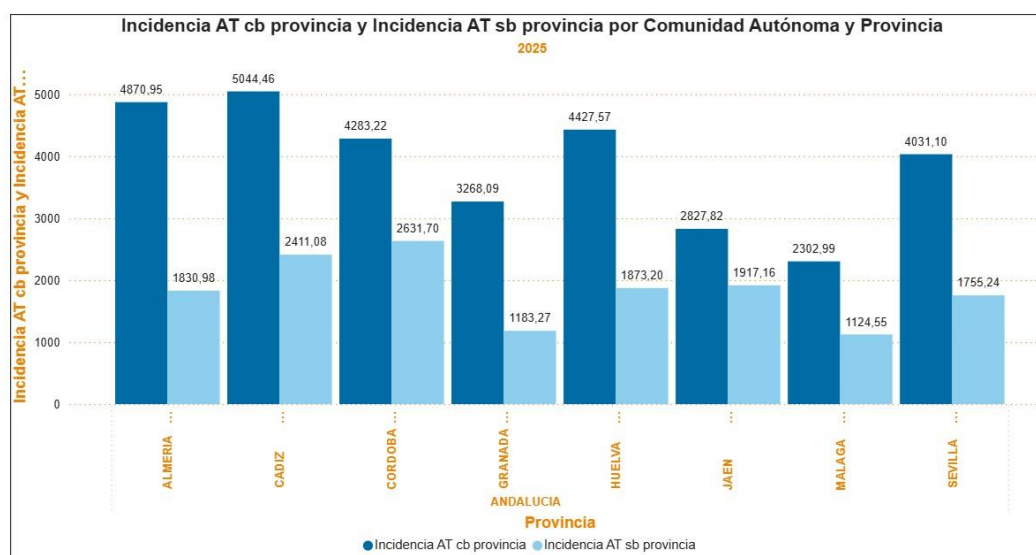
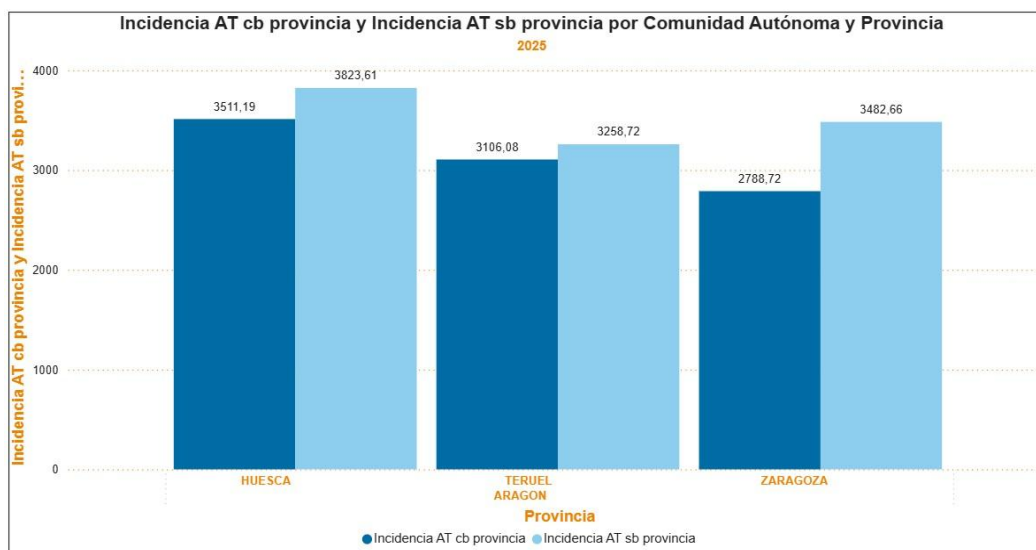
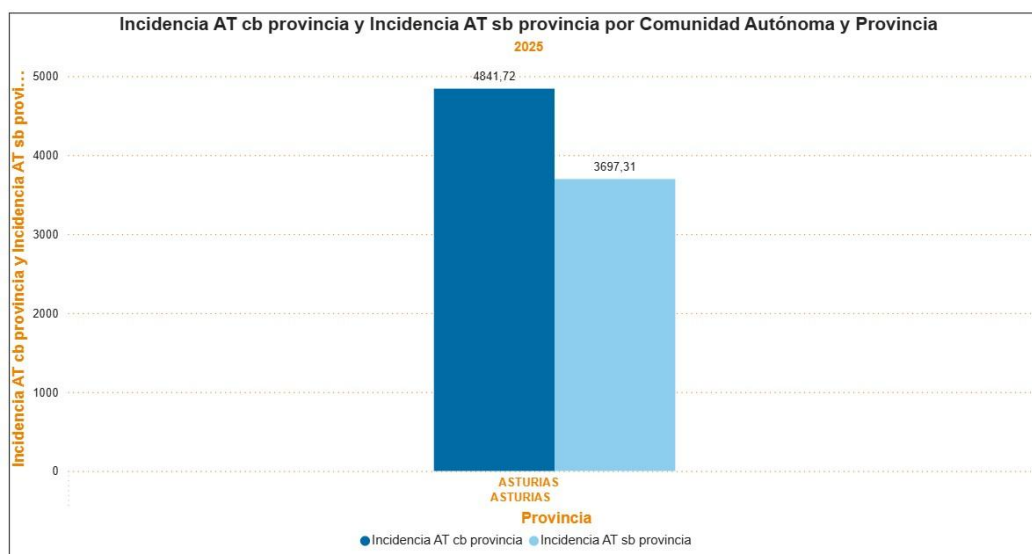
El índice más bajo de incidencia en los procesos con baja se registró en 2023, mientras que el más alto corresponde a 2025. En los procesos sin baja, por el contrario, 2023 es el año con el índice más elevado y 2024 el que presenta el índice más bajo.

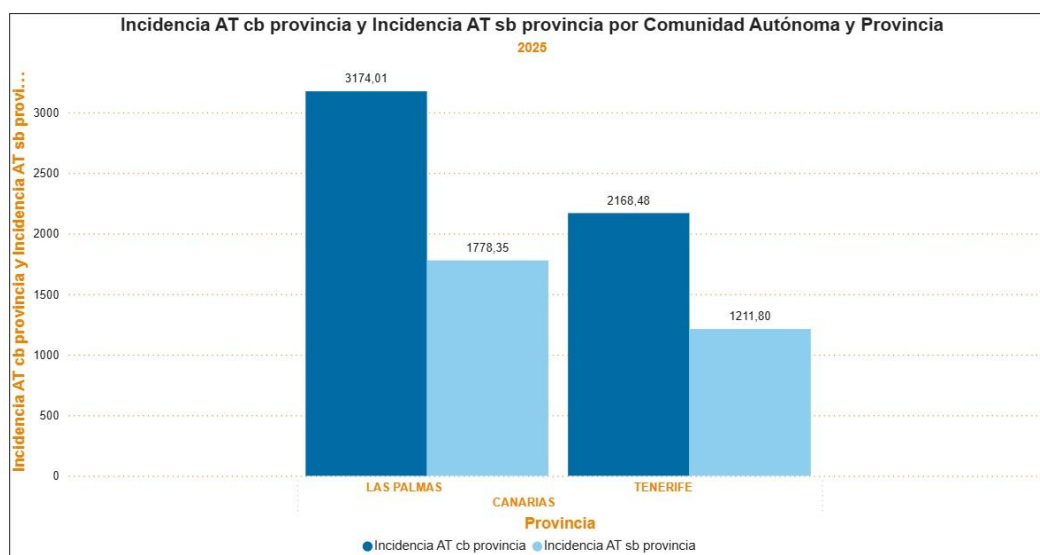
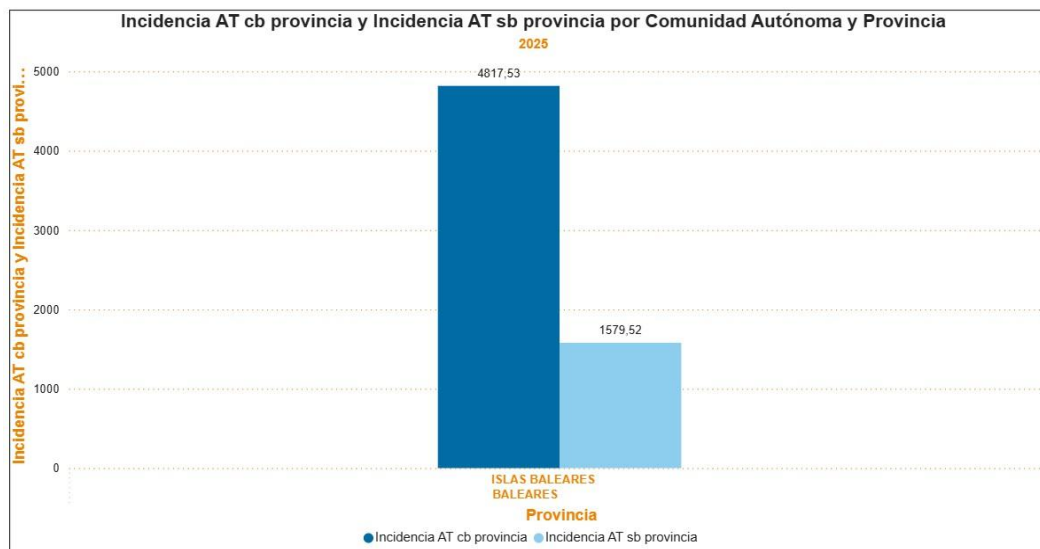
Navarra

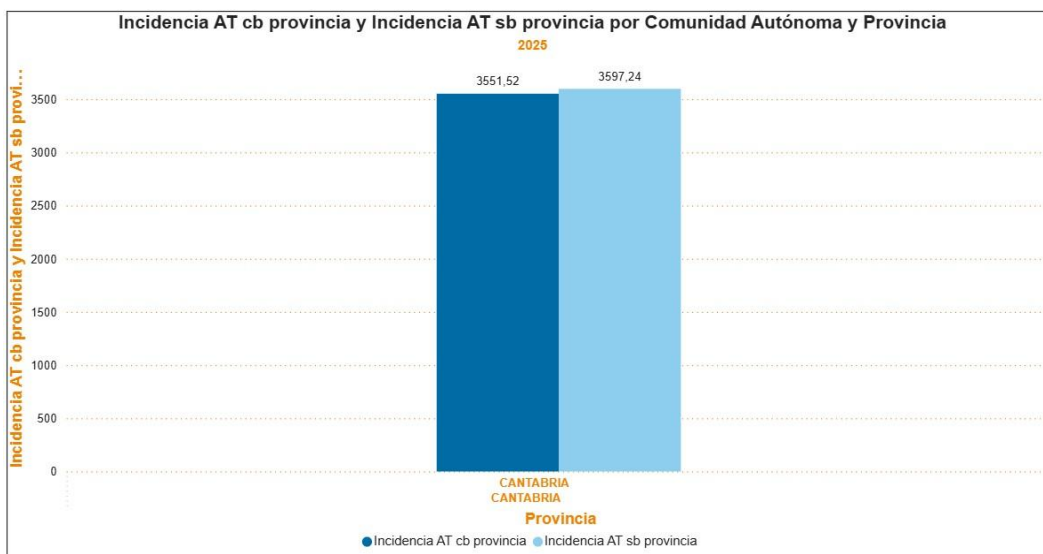
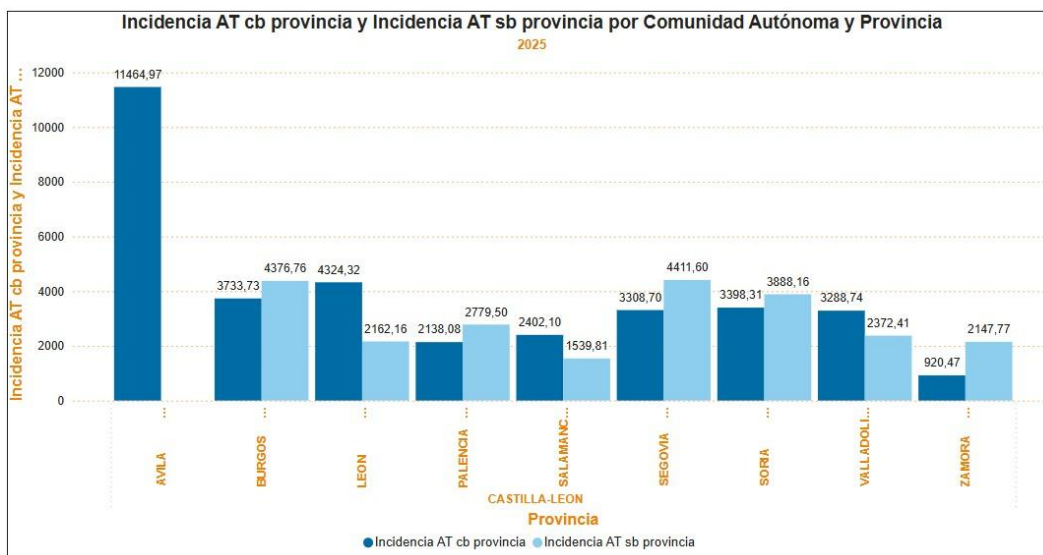
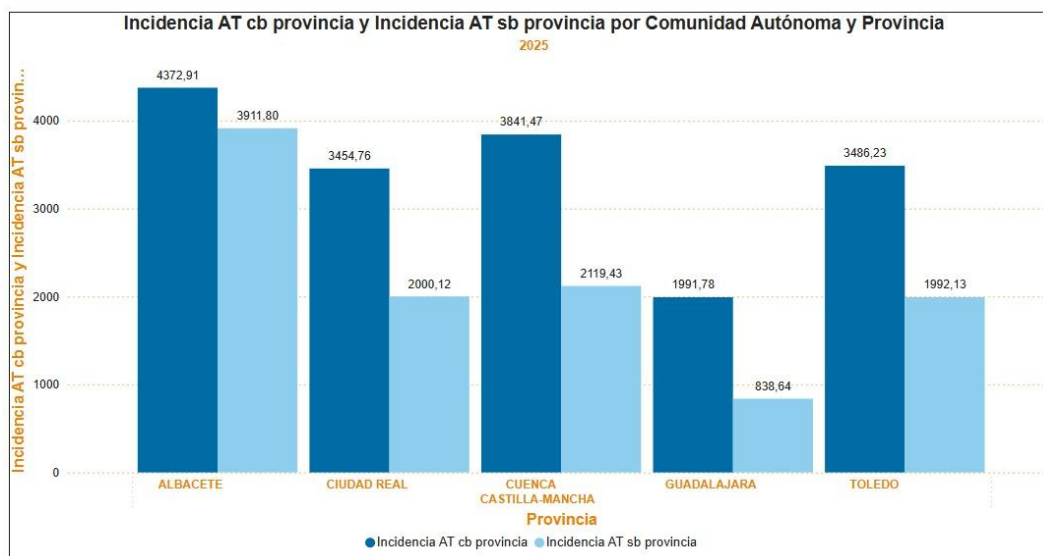
En 2025 se registró la mayor incidencia, tanto en los procesos con baja como en los que no la tuvieron. Por su parte, 2024 presentó el valor más bajo de incidencia en los procesos sin baja, mientras que en los procesos con baja el mínimo correspondió a 2023.

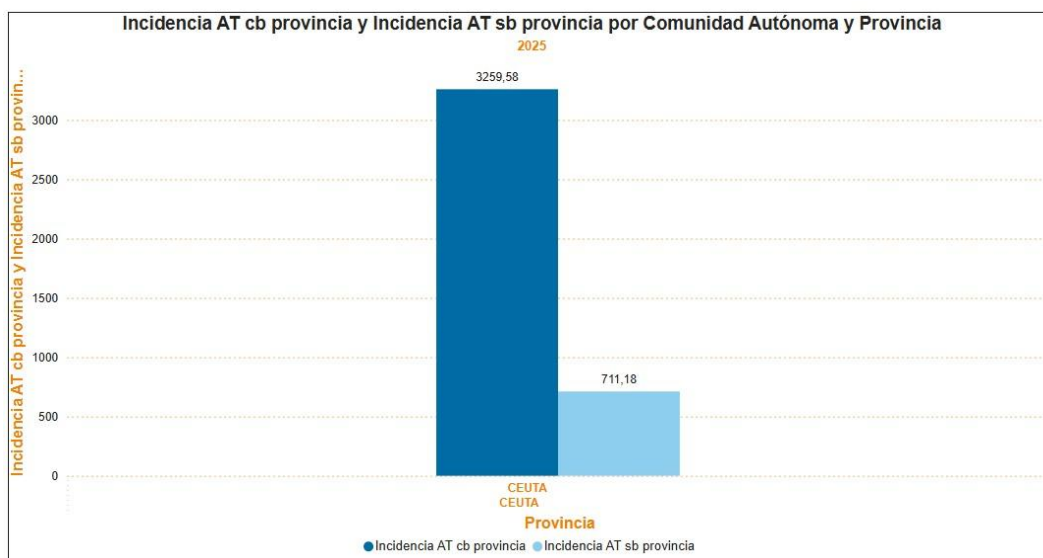
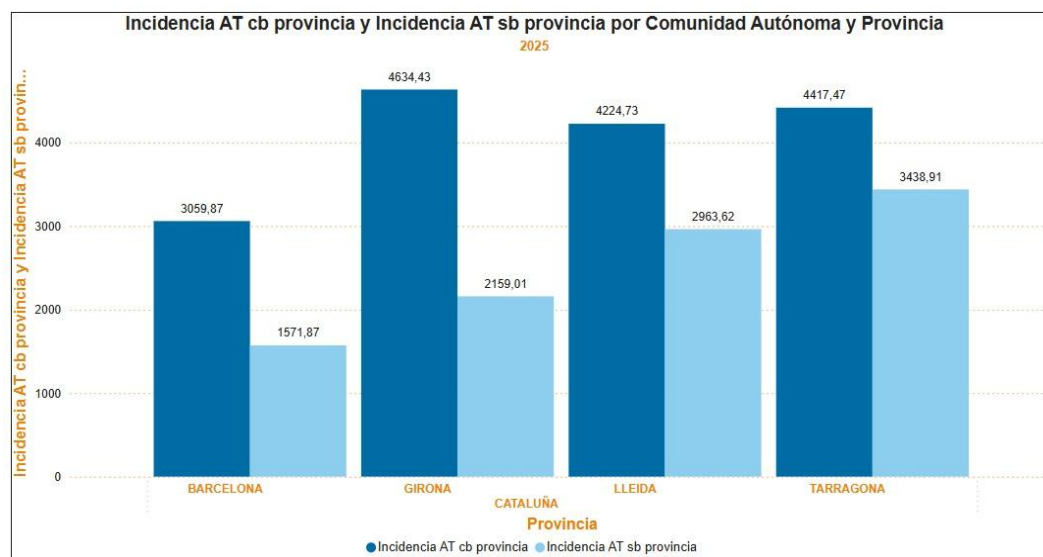
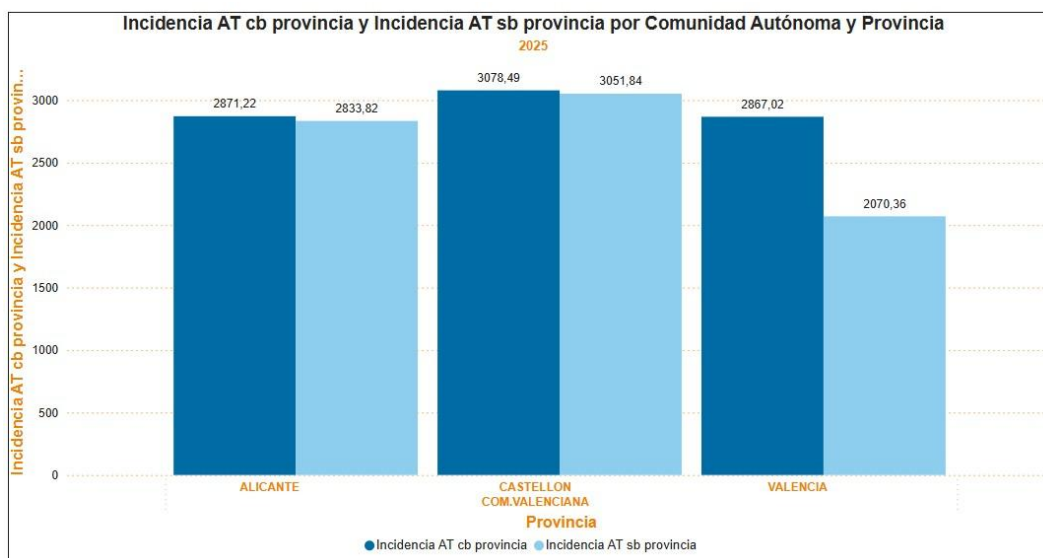
País Vasco

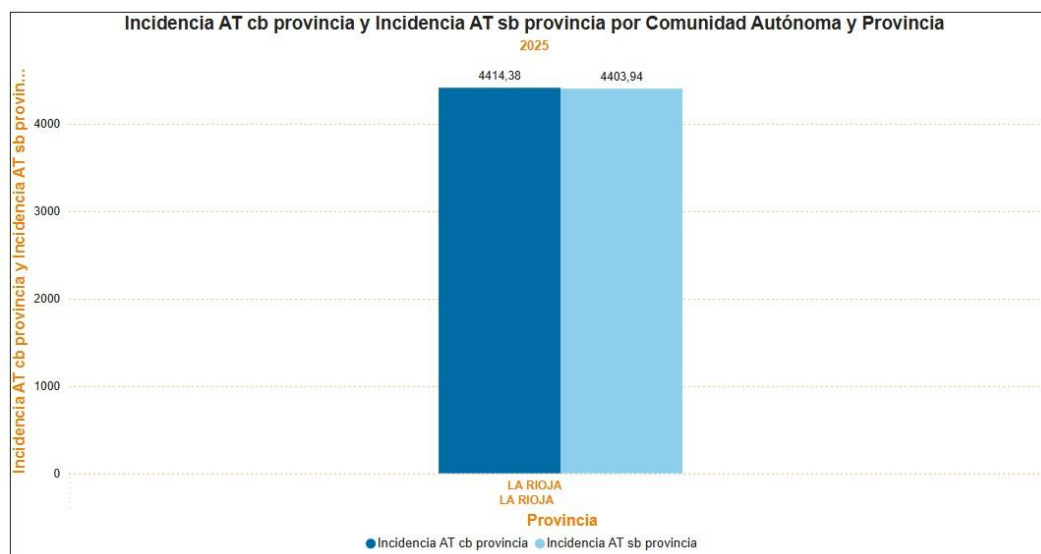
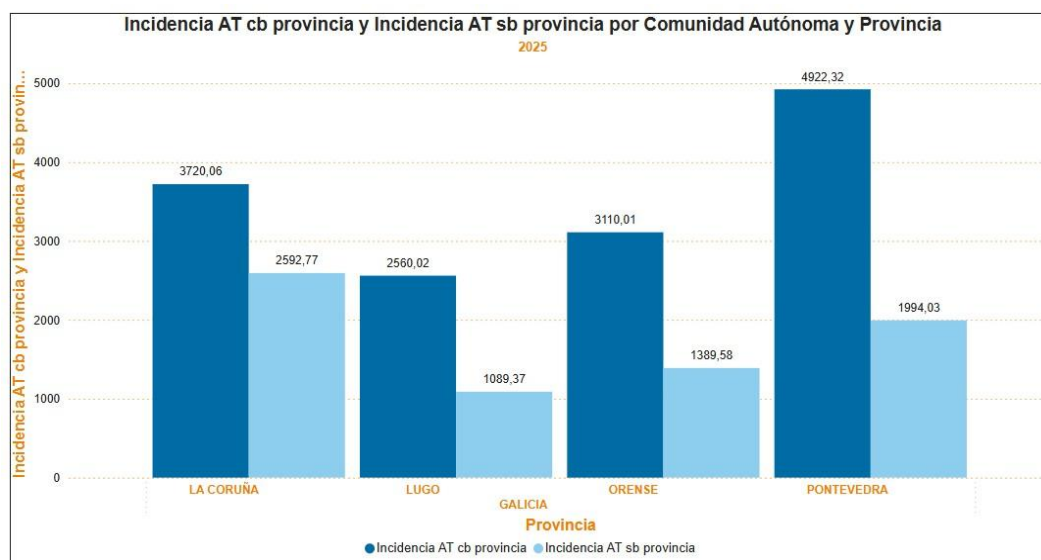
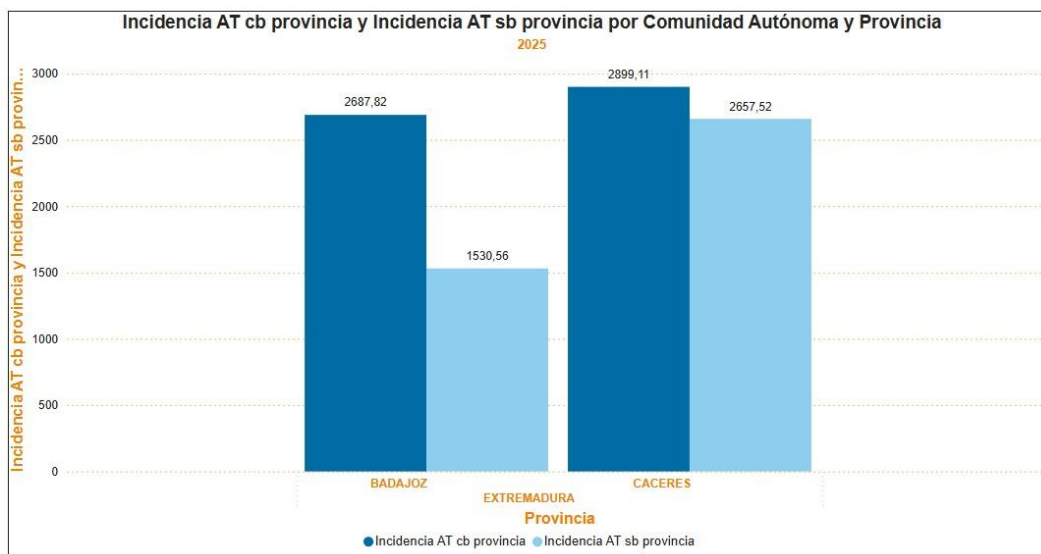
El año 2025 registró los valores más bajos de incidencia en todos los procesos, tanto con baja como sin ella. Por el contrario, en 2024 se alcanzaron los valores más altos en los procesos con baja, mientras que en 2023 se registraron los más elevados en los procesos sin baja.

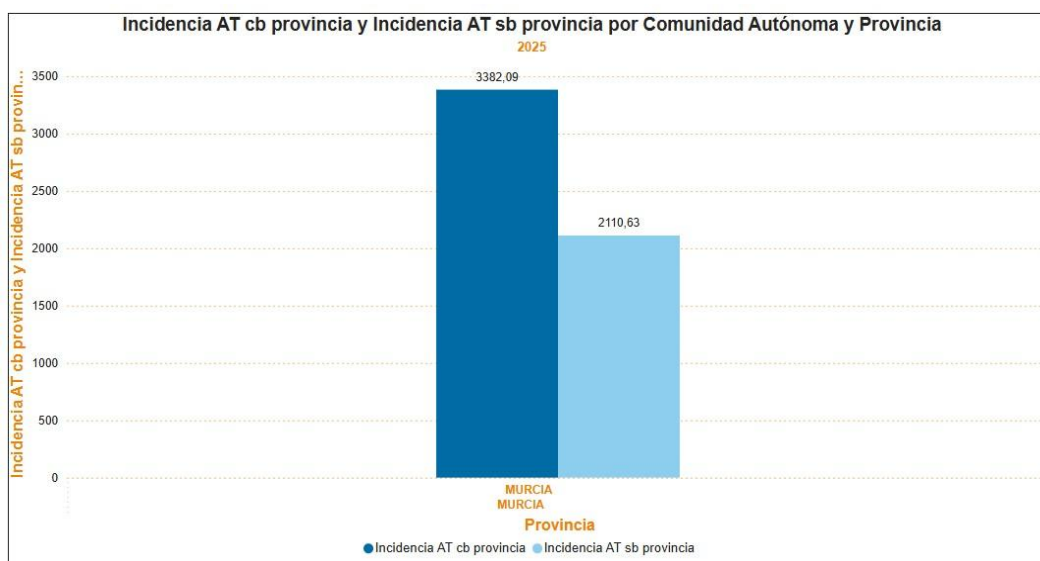
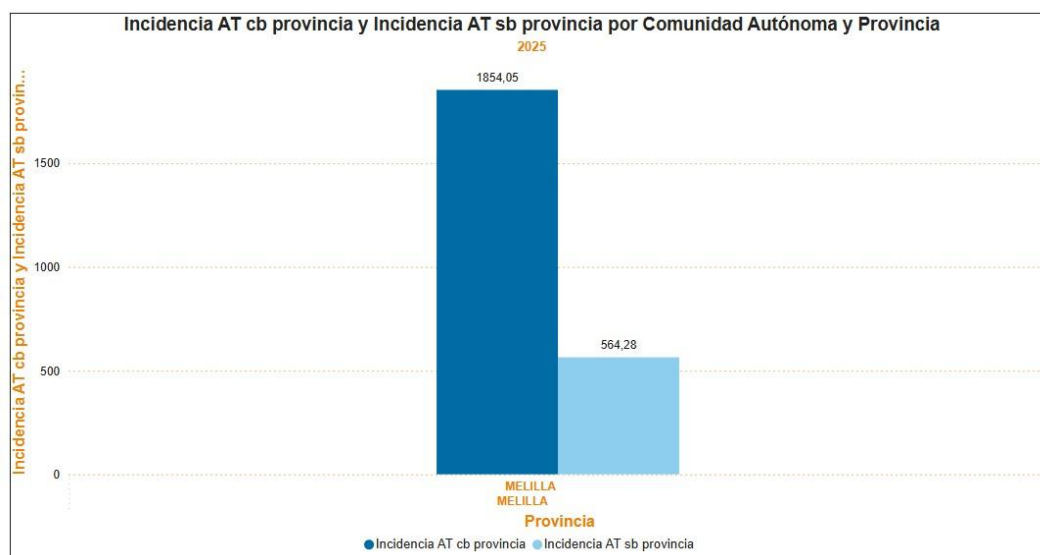
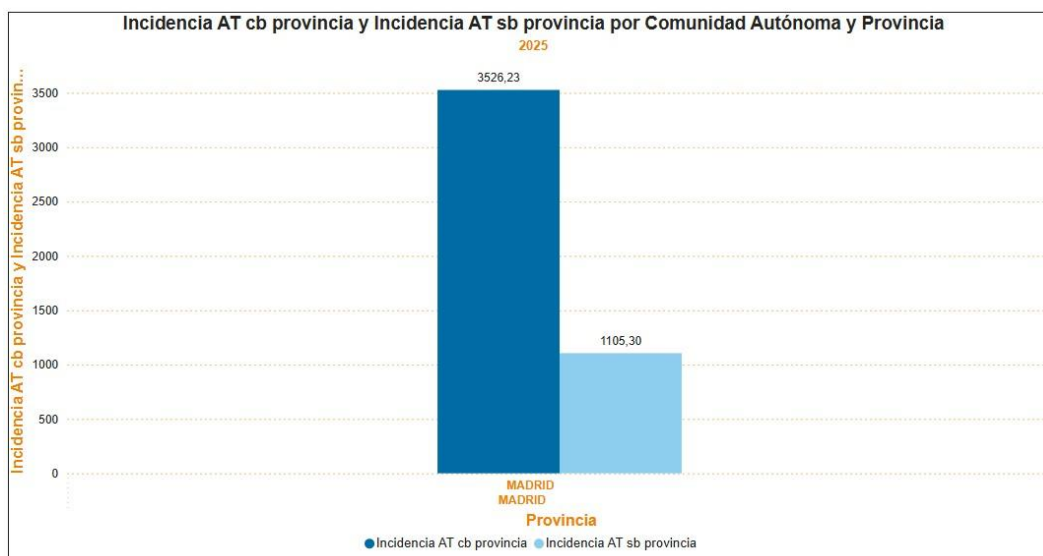


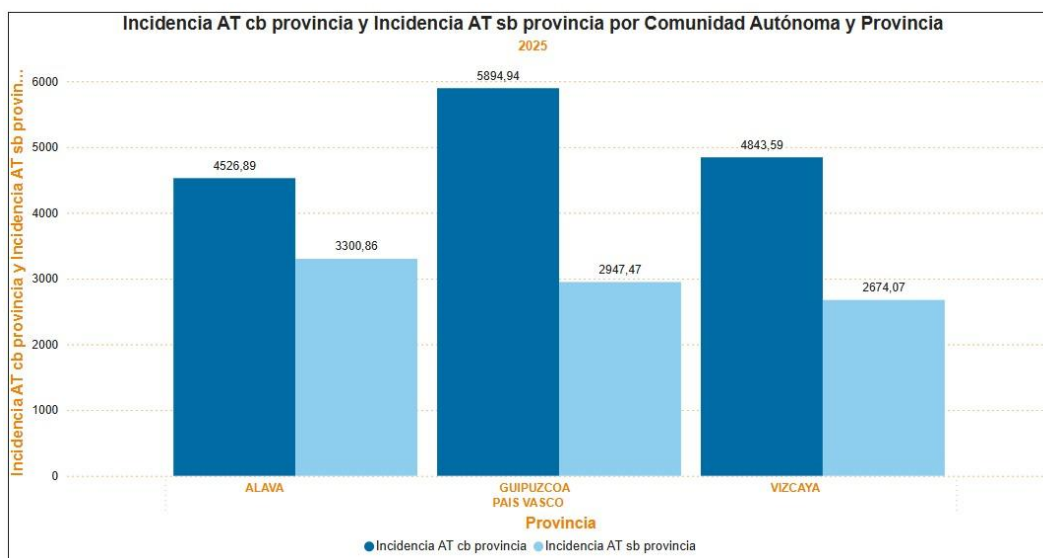
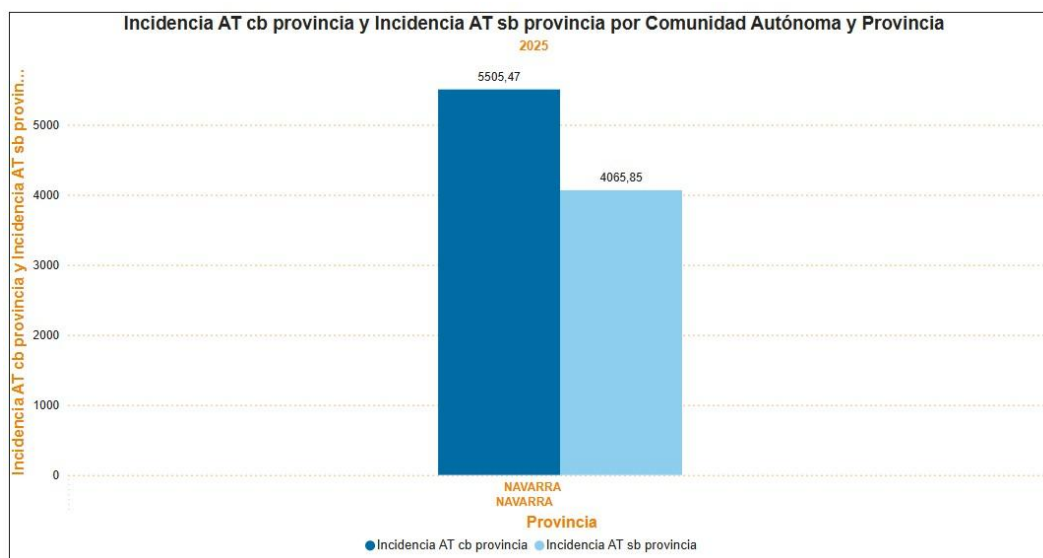












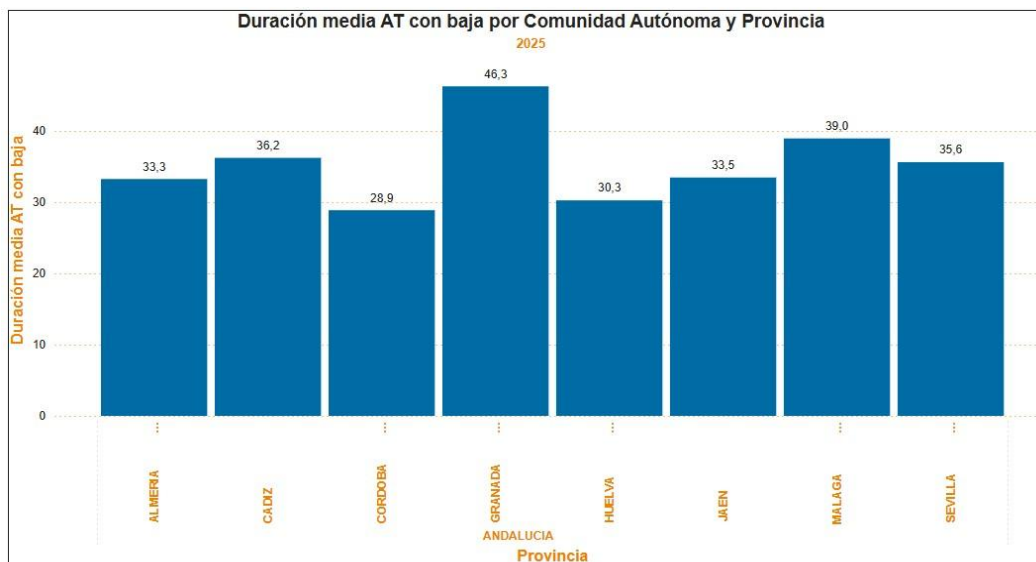
	Duración media AT con baja		
	2023	2024	2025
ANDALUCIA	296,8	326,4	283,1
ALMERIA	29,2	30,8	33,3
CADIZ	35,7	54,7	36,2
CORDOBA	27,6	29,6	28,9
GRANADA	42	49,4	46,3
HUELVA	36	34,4	30,3
JAEN	37,4	45,3	33,5
MALAGA	46,1	40,3	39
SEVILLA	42,8	41,9	35,6
ARAGON	140,1	141,5	120,1
HUESCA	46	46,8	38,8
TERUEL	45	44,8	38,7
ZARAGOZA	49,1	49,9	42,6

	Duración media AT con baja		
	2023	2024	2025
ASTURIAS	69,7	63,8	54
ASTURIAS	69,7	63,8	54
BALEARES	24,9	38,2	28,6
ISLAS BALEARES	24,9	38,2	28,6
CANARIAS	107,5	100,1	60,7
LAS PALMAS	50,3	67,3	33,1
TENERIFE	57,2	32,8	27,6
CANTABRIA	67	58,8	57,2
CANTABRIA	67	58,8	57,2
CASTILLA-LEON	471,1	463,2	387,4
AVILA	6	47,7	30,8
BURGOS	37,2	36,3	27,6
LEON	64,7	106,9	73,1
PALENCIA	24,5	37,4	17,3
SALAMANCA	36,6	38,6	30,1
SEGOVIA	97,9	70,3	71
SORIA	43	41,2	36,4
VALLADOLID	46,3	45,8	37,1
ZAMORA	114,9	39	64
CASTILLA-MANCHA	313,3	212,3	168,9
ALBACETE	47,8	32,9	34,4
CIUDAD REAL	69,4	69,6	44,5
CUENCA	43,8	23,4	54,5
GUADALAJARA	45,6	53,6	17,4
TOLEDO	106,7	32,8	18,1
CATALUÑA	162,7	165,2	139,7
BARCELONA	44,6	41,6	39,2
GIRONA	49,3	41,9	38,7
LLEIDA	37,4	34	30,4
TARRAGONA	31,4	47,7	31,4
CEUTA	49,3	36,3	37,3
CEUTA	49,3	36,3	37,3
COM.VALENCIANA	140,6	130,4	117,3
ALICANTE	47	42,7	38,8
CASTELLON	50,1	48,5	42,3
VALENCIA	43,5	39,2	36,2

	Duración media AT con baja		
	2023	2024	2025
EXTREMADURA	100	71,2	71,3
BADAJOS	52,5	40,3	42,2
CACERES	47,5	30,9	29,1
GALICIA	257,6	230,2	197,4
LA CORUÑA	61,3	56,1	41,9
LUGO	87,3	78,1	63,3
ORENSE	52,1	40,5	47,4
PONTEVEDRA	56,9	55,5	44,8
LA RIOJA	41,1	41,3	31,5
LA RIOJA	41,1	41,3	31,5
MADRID	40,7	39,4	37,6
MADRID	40,7	39,4	37,6
MELILLA	58,2	55,3	69,9
MELILLA	58,2	55,3	69,9
MURCIA	41,2	45,5	42,8
MURCIA	41,2	45,5	42,8
NAVARRA	26,7	24,9	27,2
NAVARRA	26,7	24,9	27,2
PAIS VASCO	141,5	120,1	107,9
ALAVA	50,6	42	50,6
GUIPUZCOA	37,1	33,9	25
VIZCAYA	53,8	44,2	32,3
Total general	2550	2364,1	2039,9

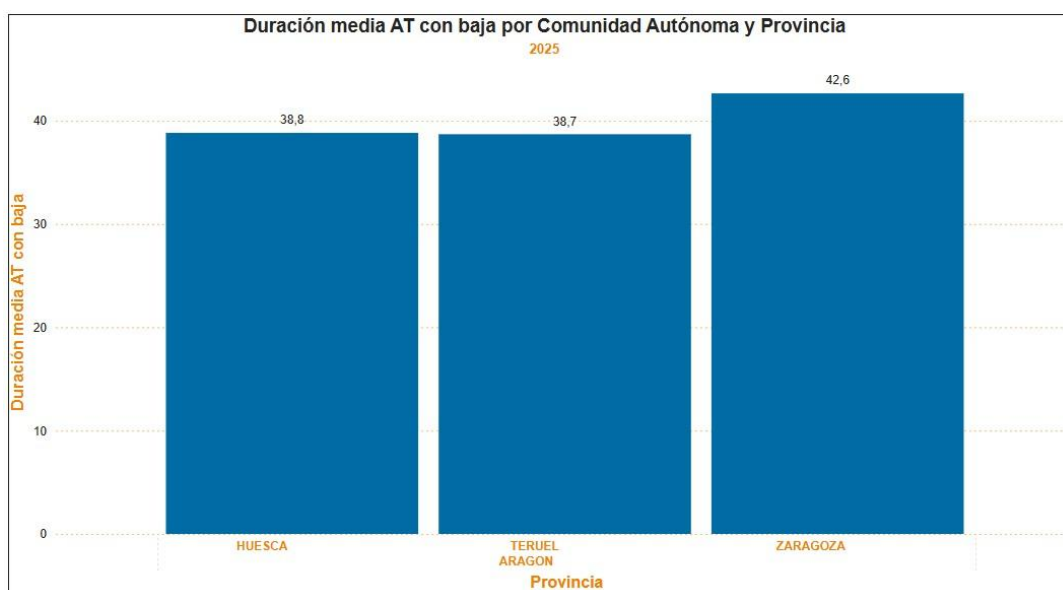
Andalucía

En 2025, Granada fue la provincia con la mayor duración media de los procesos con baja, con 46,3 días, mientras que Córdoba registró la menor duración media, con 28,9 días. En cuanto al sumatorio total de días de baja, los datos de todas las provincias muestran que 2025 es el año con la cifra más baja en comparación con 2024 y 2023. Por su parte, 2024 fue el año que acumuló el mayor número de días de baja.



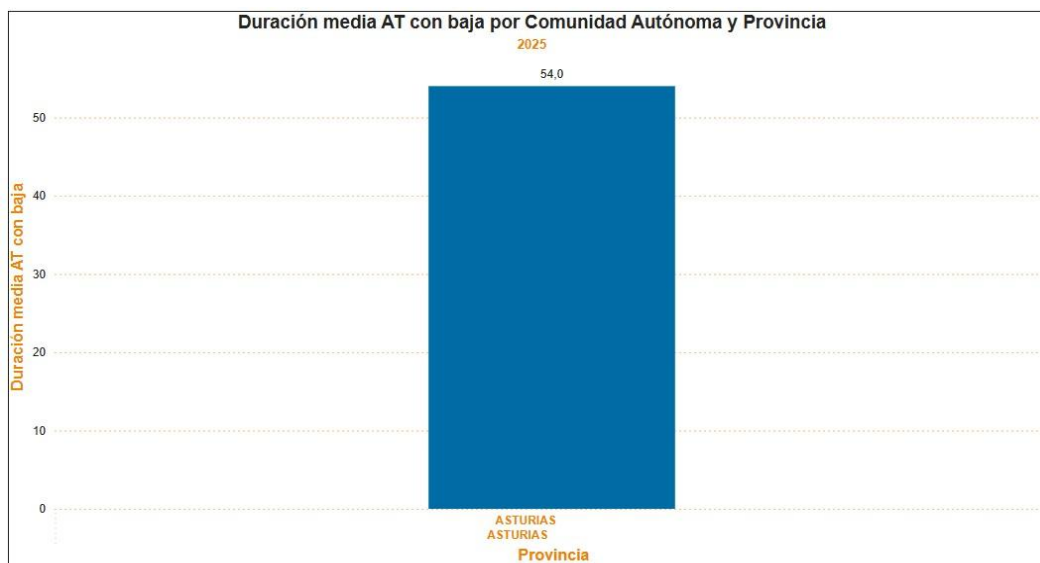
Aragón

En 2025, Huesca y Teruel presentan datos muy similares con menos días de baja que los que presenta Zaragoza con 42,6. En cuanto a los datos generales de la Comunidad Autónoma, 2025 tiene el dato más bajo y 2024 más alto.



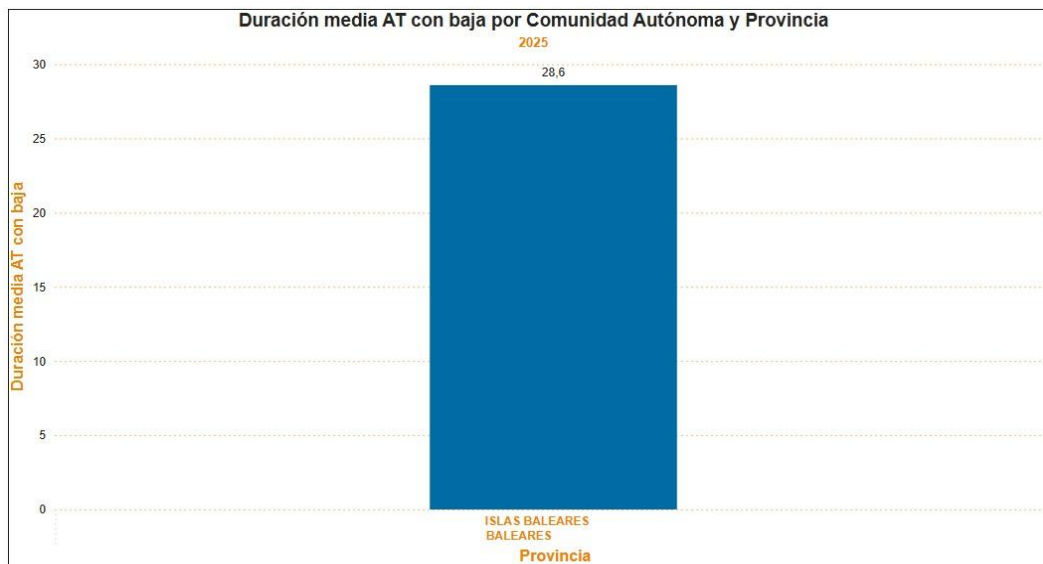
Asturias

En Asturias el año con el dato de duración media más alto es 2023 y el más bajo 2025.



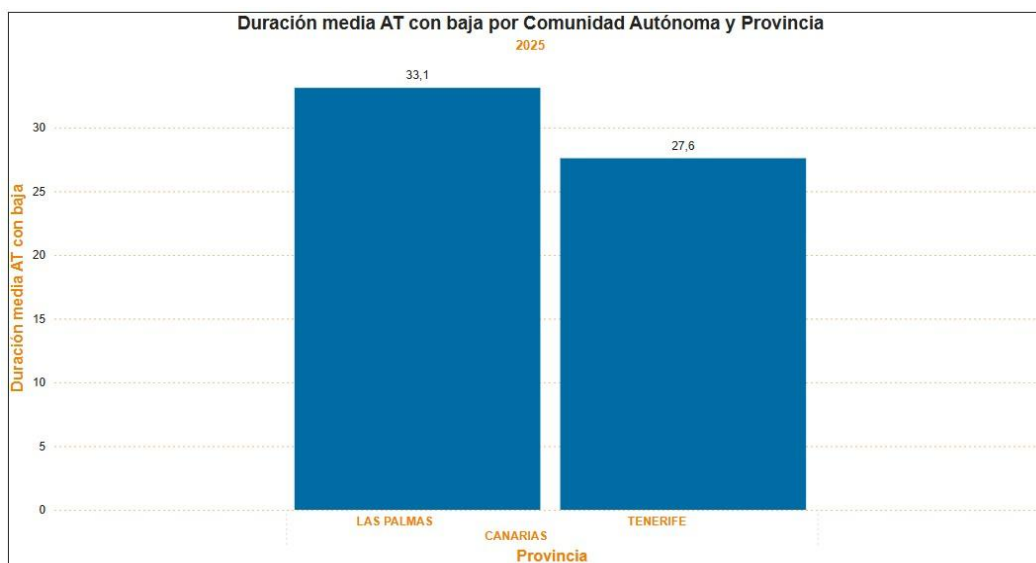
Baleares

Los datos obtenidos muestran que en 2024 se alcanzó la duración media más alta en comparación a los años 2025 y 2023, siendo este último el año con menor número de días.



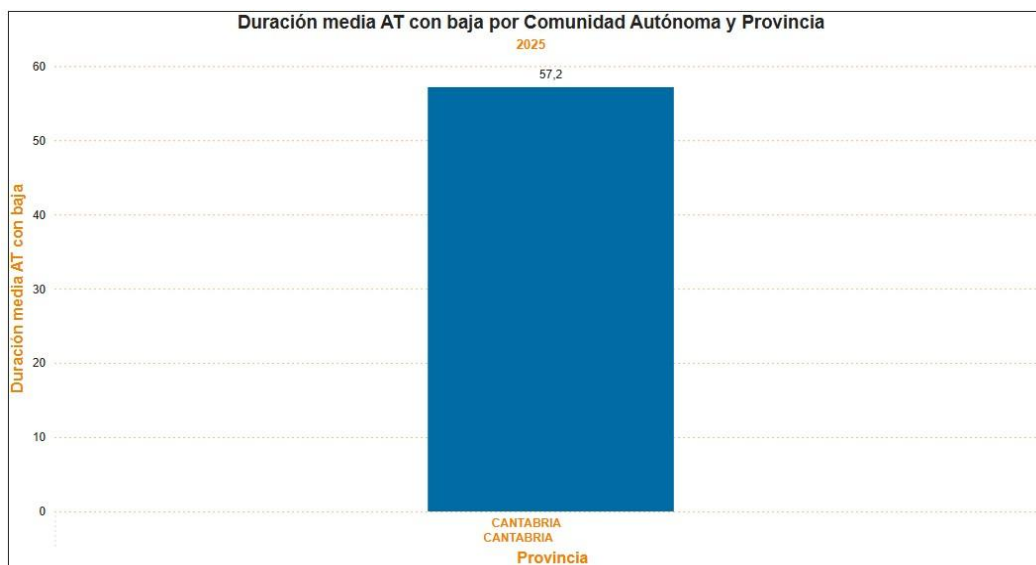
Canarias

La provincia con la duración media de los procesos más alta es Las Palmas de Gran Canaria con 33,1 días y, por el contrario, la que tiene la media más baja es Tenerife con 27,6. En cuanto al sumatorio total de la media de los días de baja de las provincias en la Comunidad Autónoma 2025 e el año con el dato más bajo y 2023 con el dato más alto.



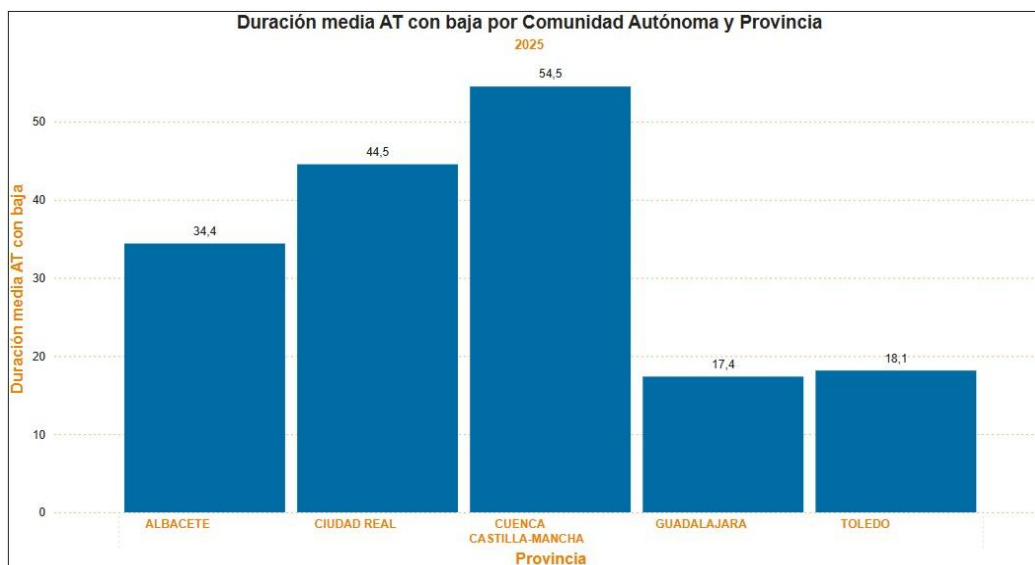
Cantabria

En 2023 se alcanzó el dato más elevado de la duración media de los procesos con baja en comparación a los años 2024 y 2025, siendo el primero de estos el año con el dato más elevado.



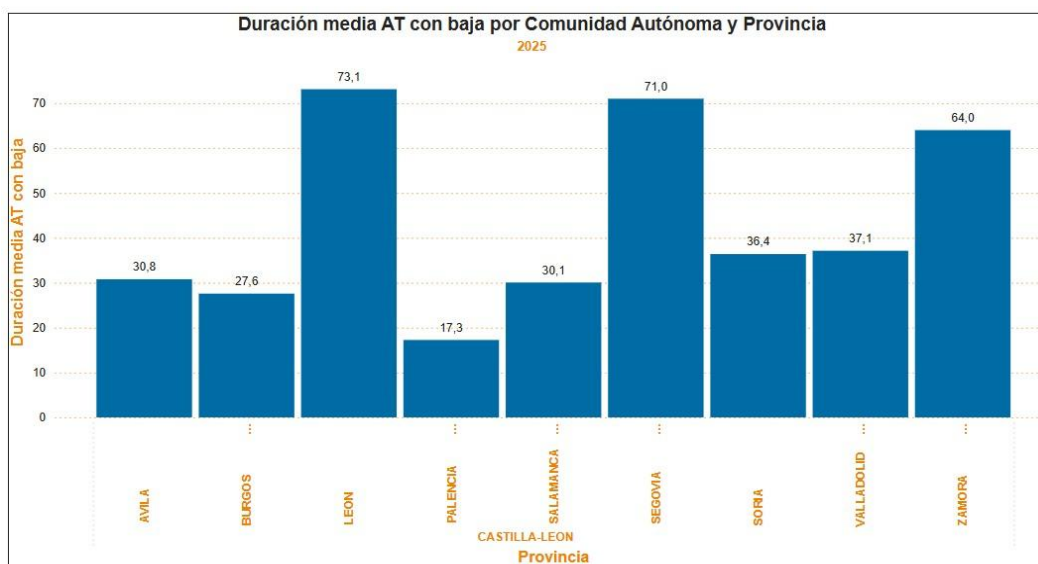
Castilla La Mancha

En 2025, las provincias con los datos más altos son Cuenca con 54,5 días y Ciudad Real con 44,5. Las más bajas son Guadalajara con 17,4 días y Toledo 18,1. En el sumatorio total de la Comunidad Autónoma, 2023 es el año con los datos más elevados y 2025 con los menores.



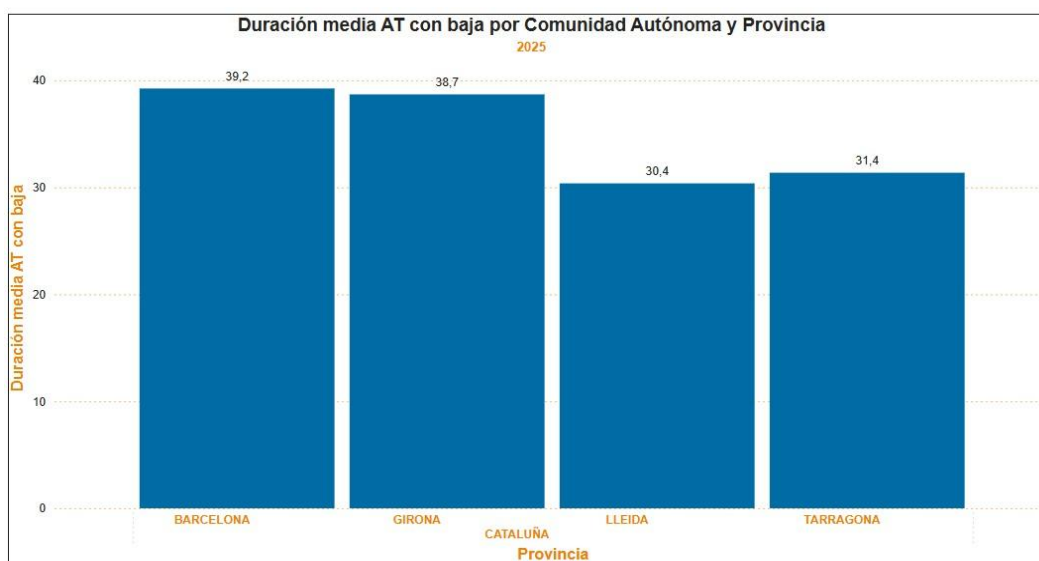
Castilla y León

En 2025, las provincias con los datos más bajos son: Palencia con 17,3 y Burgos con 27,6; mientras que las provincias con los datos más elevados son: León 73,1, Segovia 71 y Zamora 64. En cuanto a los datos generales, 2025 es el año con la duración media más baja y 2023 con la duración media más alta.



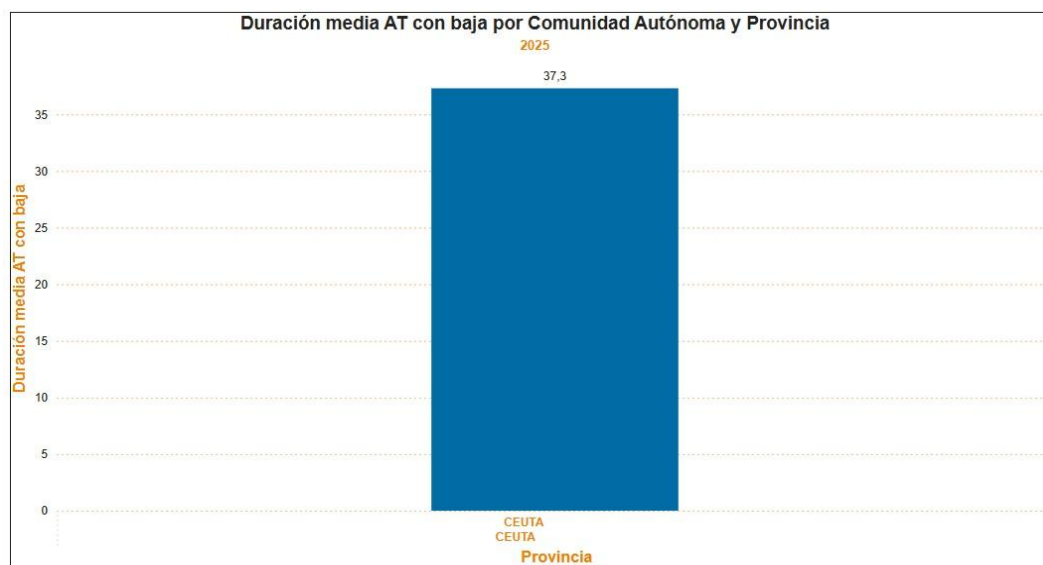
Cataluña

Barcelona, en 2025, es la provincia con la duración media más elevada con 39,2 días y Lleida la que menor duración media presenta con 30,4 días. En el cómputo global 2025 es el año con media más baja y 2024 el año con media más alta.



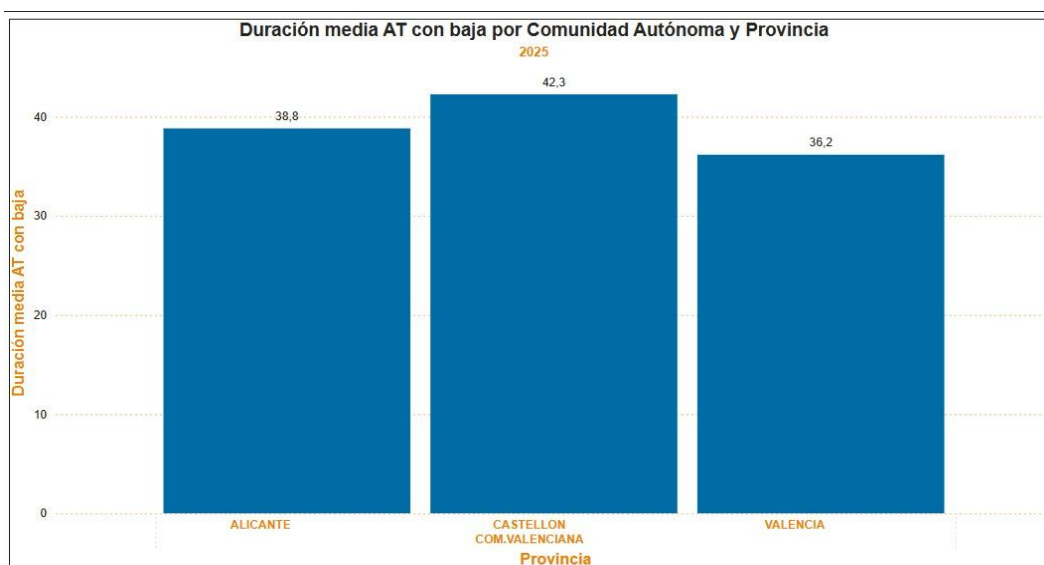
Ceuta

El 2024 fue el año con los datos más bajos en la duración media de los accidentes de trabajo con baja con una media de 36,3, mientras que 2023 es el año con 49,3.



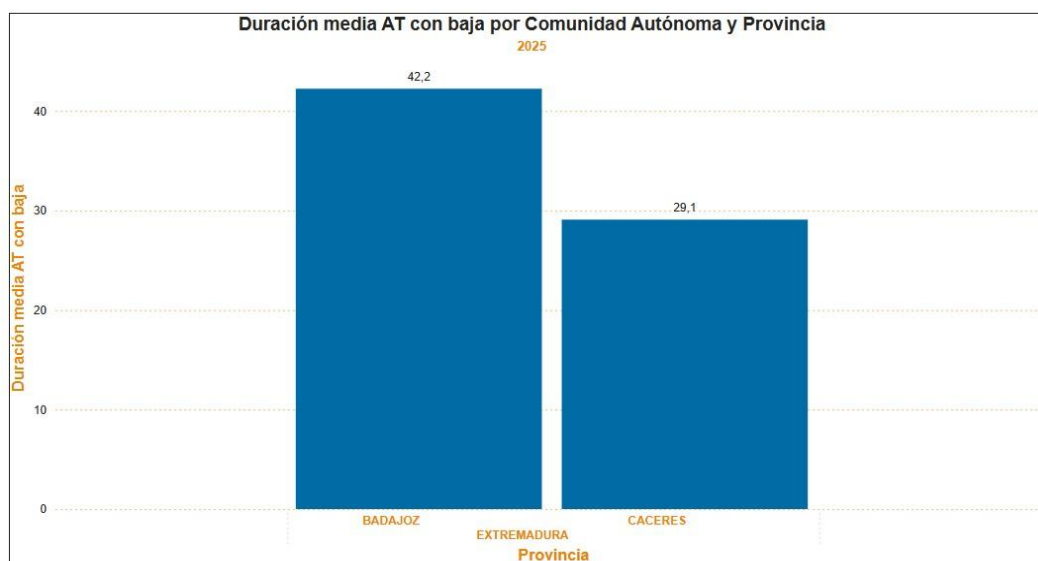
Comunidad Valenciana

Los datos obtenidos en 2025 muestran que la provincia con mayor duración media de los procesos es Castellón con 42,3 y, la provincia que menos duración media tiene es Valencia con 36,2. En los datos globales de la Comunidad Autónoma, 2025 es el año con los datos mas elevados y, por el contrario, 2023 el que más bajos los presenta.



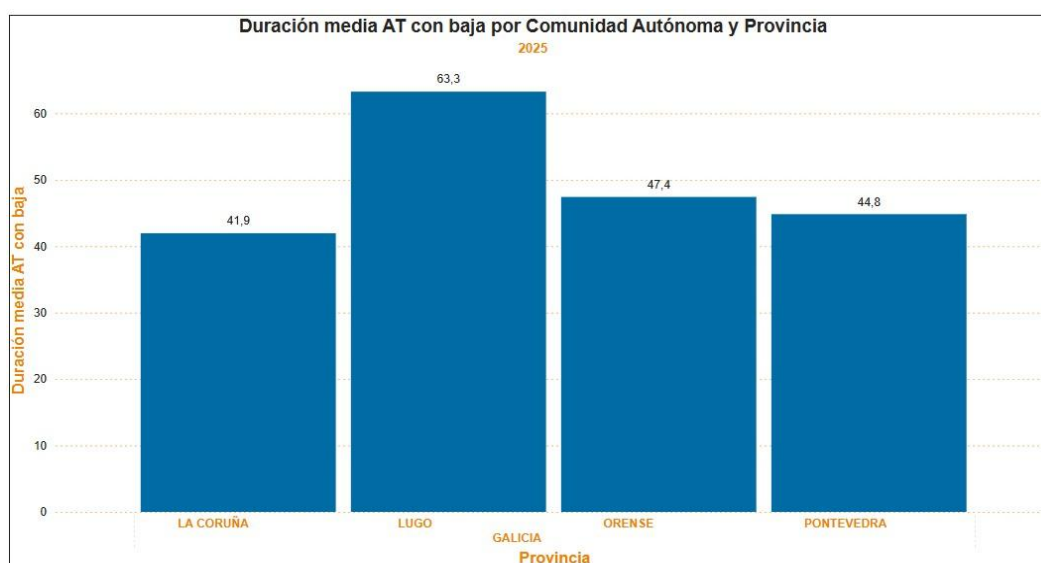
Extremadura

El 2024 muestra los datos más bajos de Extremadura en duración media de los accidentes de trabajo con baja, mientras que 2023 presenta los datos más elevados. En cuanto a las provincias, Badajoz en comparación con Cáceres tiene mayor duración media de días con 29,1.



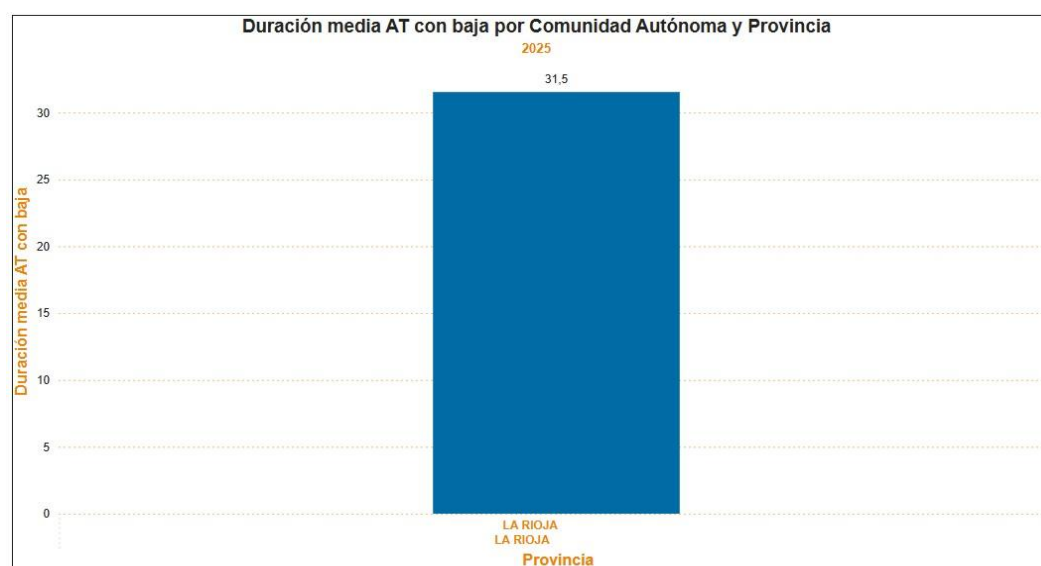
Galicia

Lugo es la provincia en 2025 con mayor duración media de los accidentes de trabajo con baja con 63,3, La Coruña presenta el mínimo con 41,9. En el cómputo global 2023 tiene los datos más elevados y 2025 los más bajos.



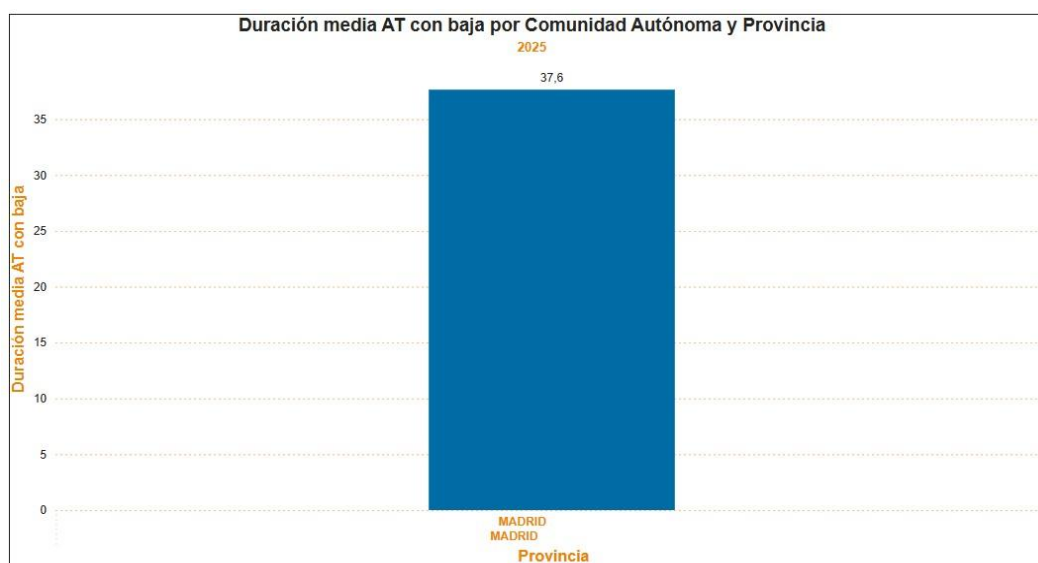
La Rioja

Los datos muestran que el 2025 es el año con la duración media más baja. En cuanto a 2024 y 2023, se observa que los datos son casi iguales con 41,3 y 41,1 días respectivamente.



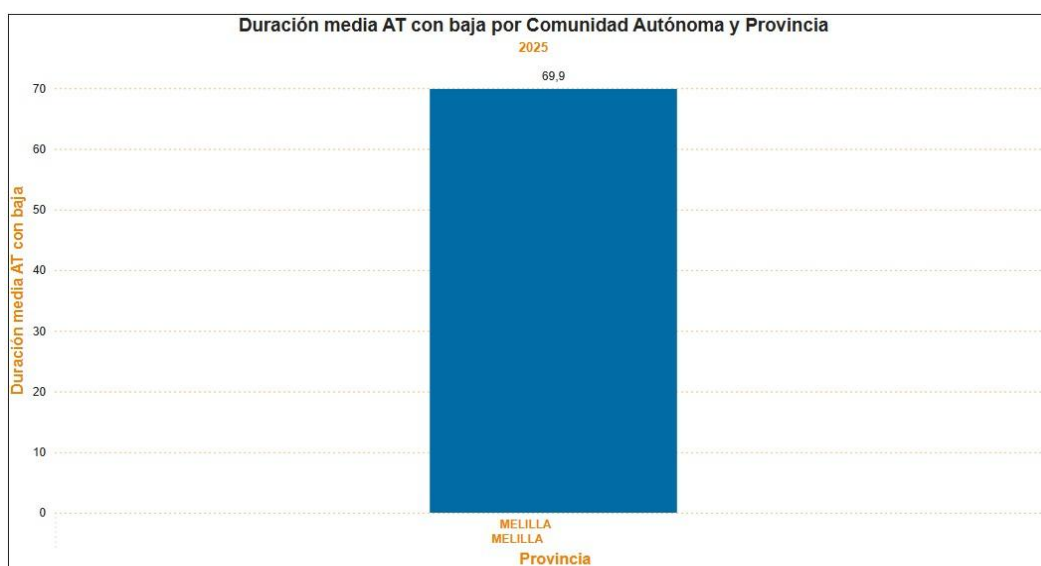
Madrid

En 2025, se observa la duración media más baja en comparación con los años 2024 y 2023 con un total de 37,6 días de media de duración de los procesos y, siendo el 2023 el año con mayor duración media de accidentes de trabajo con baja con un total de 40,7 días de media.



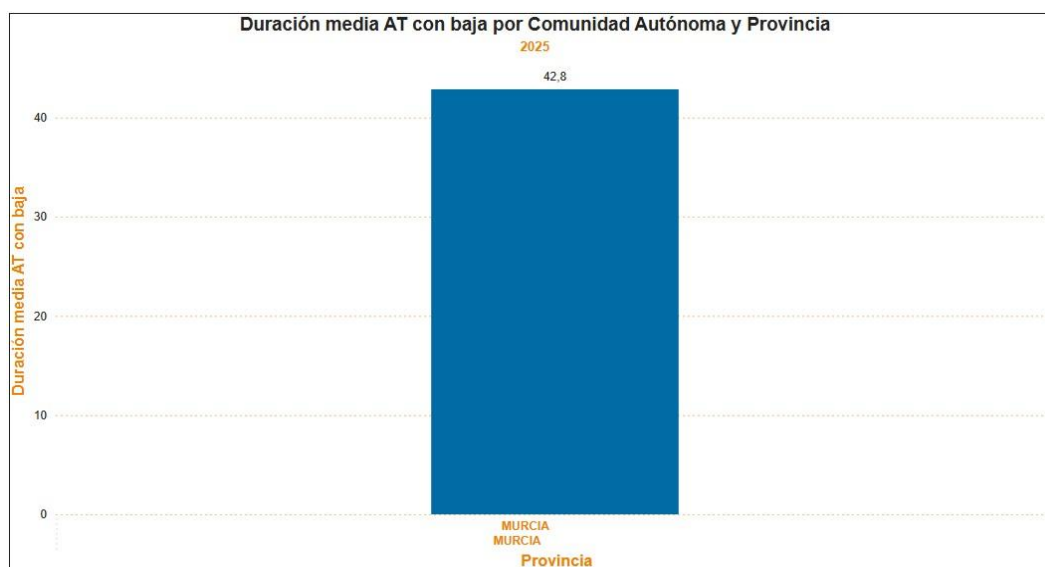
Melilla

Los datos obtenidos muestran que el 2023 es el año con menor duración media de los accidentes de trabajo con baja con 55,3 días de media. El 2025 es el año con los datos más elevados con 69,9 días.



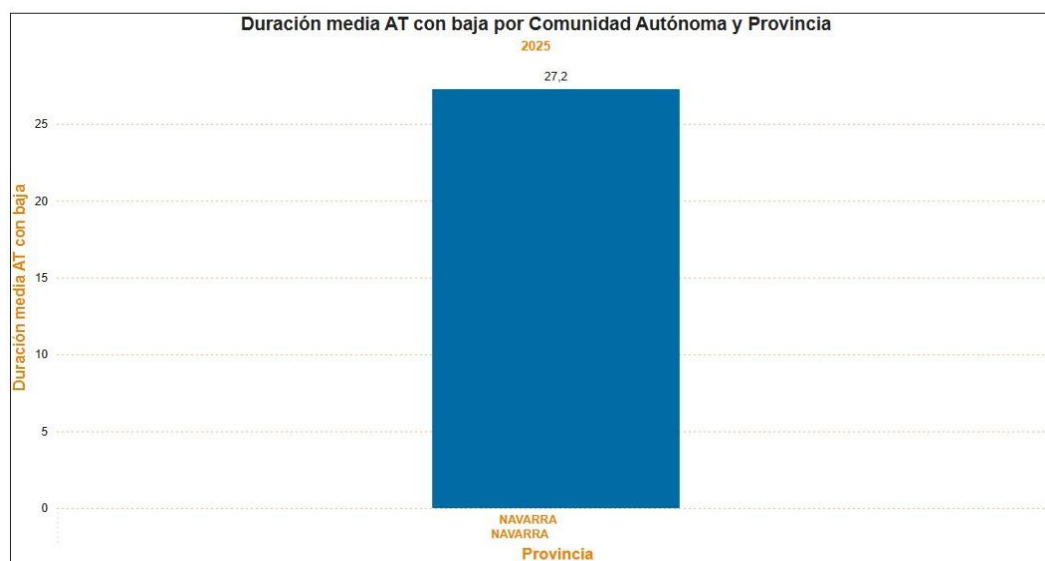
Murcia

Aunque los datos obtenidos son similares, el 2024 registró el máximo de duración media en los procesos y 2023 el mínimo.



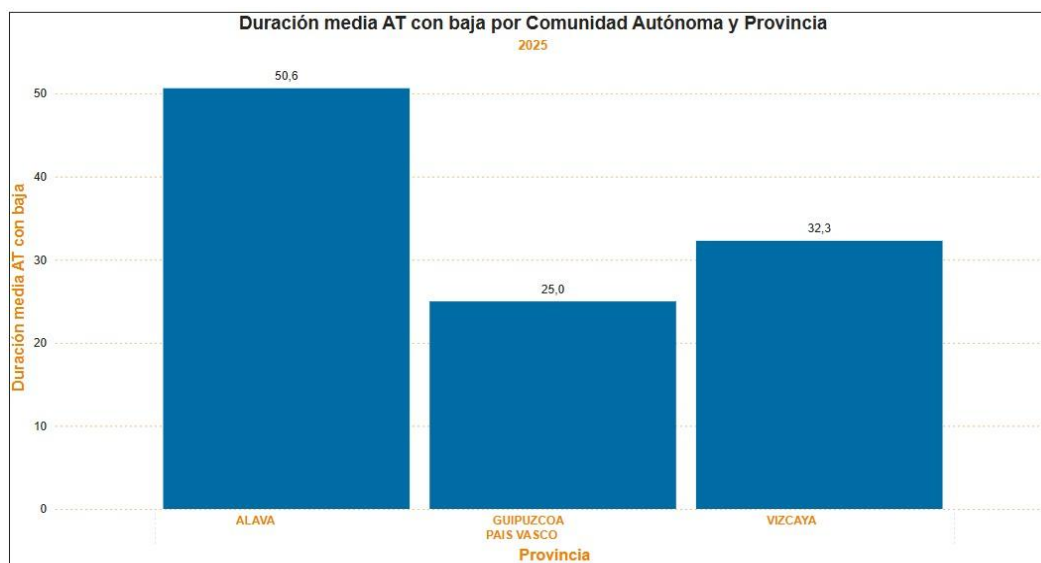
Navarra

El mínimo en la duración media de los días en los accidentes de trabajo con baja se dio en 2023 con una media de 24,9 días. En 2025 se alcanzó el máximo con 27,2 días.



País Vasco

Álava es la provincia con la duración media de los accidentes de trabajo con baja más alta con 50,6 días. Guipúzcoa, por el contrario, muestra el dato más bajo con 25 días. En el cómputo global de la Comunidad Autónoma, el 2023 alcanzó el máximo de los datos obtenidos y 2025 el mínimo.



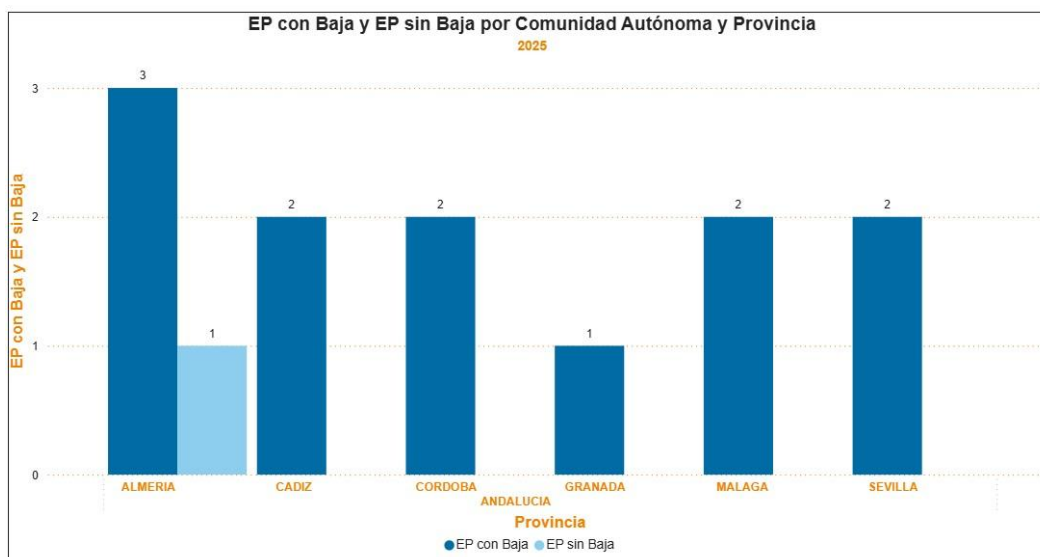
ENFERMEDADES PROFESIONALES

CCAA/Provincia	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
ANDALUCIA	16		13		12	1
ALMERIA	5		4		3	1
CADIZ	3		1		2	
CORDOBA					2	
GRANADA	1		3		1	
HUELVA	1					
JAEN			1			
MALAGA	5		4		2	
SEVILLA	1				2	
ARAGON	214	194	242	206	280	206
HUESCA	20	21	15	28	34	30
TERUEL	8	11	8	7	9	8
ZARAGOZA	186	162	219	171	237	168
ASTURIAS					1	
ASTURIAS					1	
CANARIAS	1		2	1	2	
LAS PALMAS	1		2	1	2	
CANTABRIA	4	3	8	4	8	6
CANTABRIA	4	3	8	4	8	6
CASTILLA-LEON	2	7	5	11	7	9
BURGOS	1	2	5	6	3	6
SORIA	1	5		5	4	3
CASTILLA-MANCHA					5	2
ALBACETE					5	2
CATALUÑA	11	1	5	5	7	1

CCAA/Provincia	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
BARCELONA	9			3	2	
GIRONA	1	1	2			
LLEIDA			2		2	
TARRAGONA	1		1	2	3	1
COM.VALENCIANA	77	54	85	67	88	102
ALICANTE	70	48	78	63	71	92
CASTELLON	2	3	2	1	3	4
VALENCIA	5	3	5	3	14	6
EXTREMADURA	2					
BADAJOS	2					
GALICIA	6	2	3	1	8	6
LA CORUÑA	1		1			
LUGO	1				1	1
ORENSE					1	
PONTEVEDRA	4	2	2	1	6	5
LA RIOJA	18	12	23	19	18	35
LA RIOJA	18	12	23	19	18	35
MADRID	3					
MADRID	3					
MELILLA			1		1	1
MELILLA			1		1	1
MURCIA	24	29	42	44	33	37
MURCIA	24	29	42	44	33	37
NAVARRA	37	44	33	24	32	29
NAVARRA	37	44	33	24	32	29
PAIS VASCO	6	3	3	2	1	1
ALAVA	1	2		1	1	1
GUIPUZCOA	3		1			
VIZCAYA	2	1	2	1		
Total general	421	349	465	384	503	436

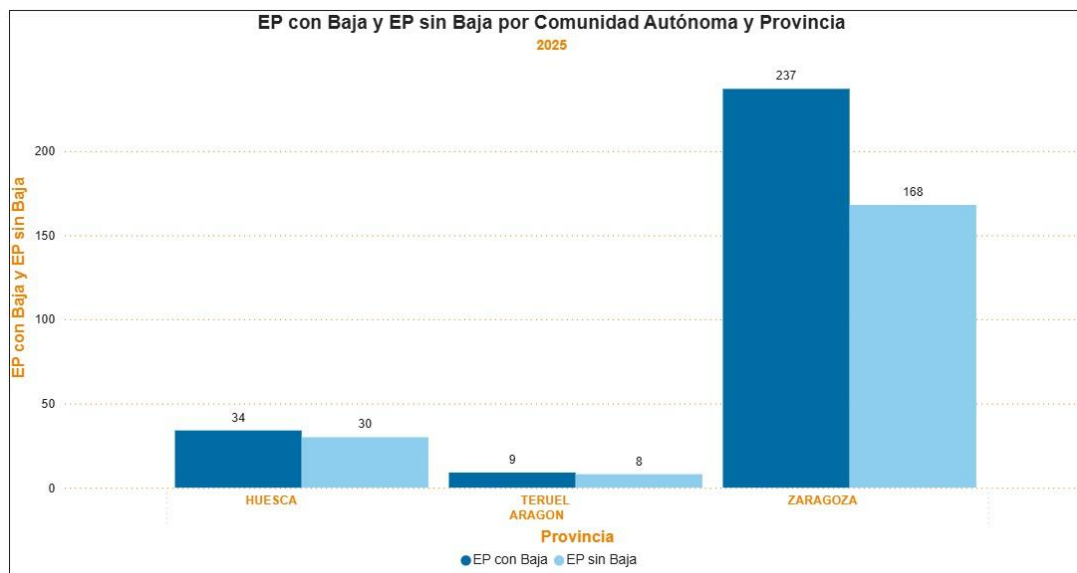
Andalucía

Los datos obtenidos sobre las enfermedades profesionales sin baja muestran que en los años 2023 y 2024 no hubo ningún proceso, mientras que en 2025 se registró uno en Almería. En cuanto a las enfermedades profesionales con baja, desde 2023 se ha observado un descenso progresivo en el número de casos, siendo 2023 el año con mayor incidencia, con 16 casos, y 2025 el de menor, con 12. No todas las provincias han presentado casos de enfermedades profesionales. En 2023 hubo casos en Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla; en 2024 se registraron en Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga; y en 2025 en Almería, Cádiz, Granada, Córdoba, Málaga y Sevilla.



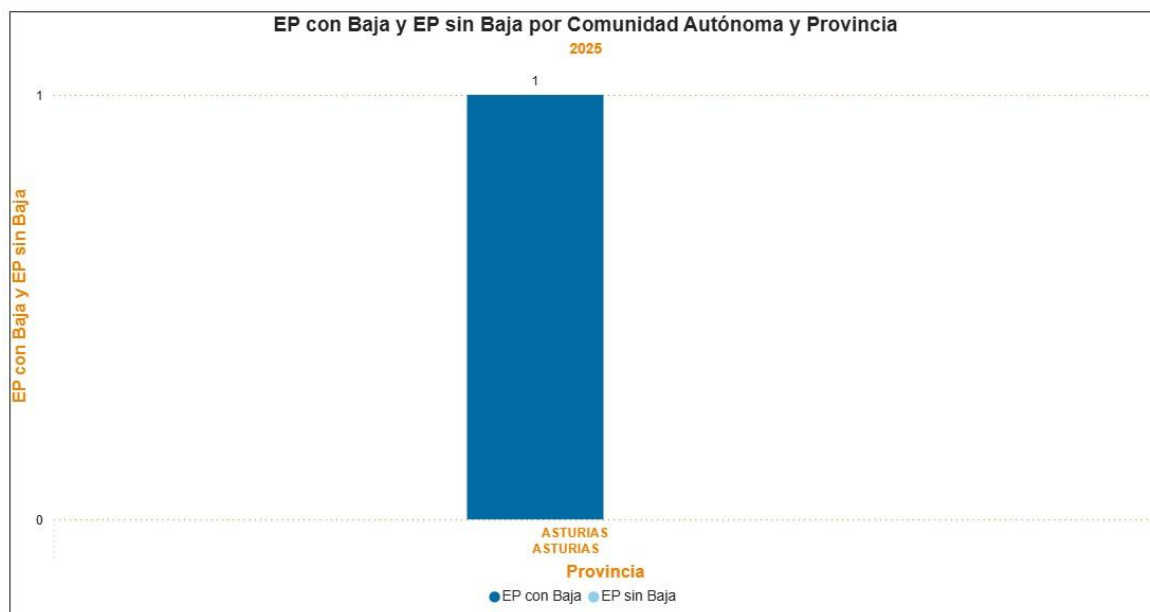
Aragón

En Aragón, la presencia de enfermedades profesionales, tanto en los procesos con baja como en los sin baja, se ha registrado en las tres provincias. En cuanto a las enfermedades profesionales con baja, 2023 es el año con menor número de casos, con 194, mientras que 2024 y 2025 presentan el mismo número de casos, con 2026. En referencia a las enfermedades profesionales sin baja, 2025 es el año con mayor número de casos, con 280, seguido de 2024 con 242 y, por último, 2023 con 214 casos.



Asturias

En los años 2023 y 2024 no hubo enfermedades profesionales ni con baja ni sin baja. En 2025, sólo hubo un caso de una enfermedad profesional con baja, sin baja no hubo registros.



Baleares, Canarias, Ceuta, Extremadura, Madrid y Melilla

En Baleares no hubo registros de enfermedades profesionales durante los años 2023, 2024 y 2025.

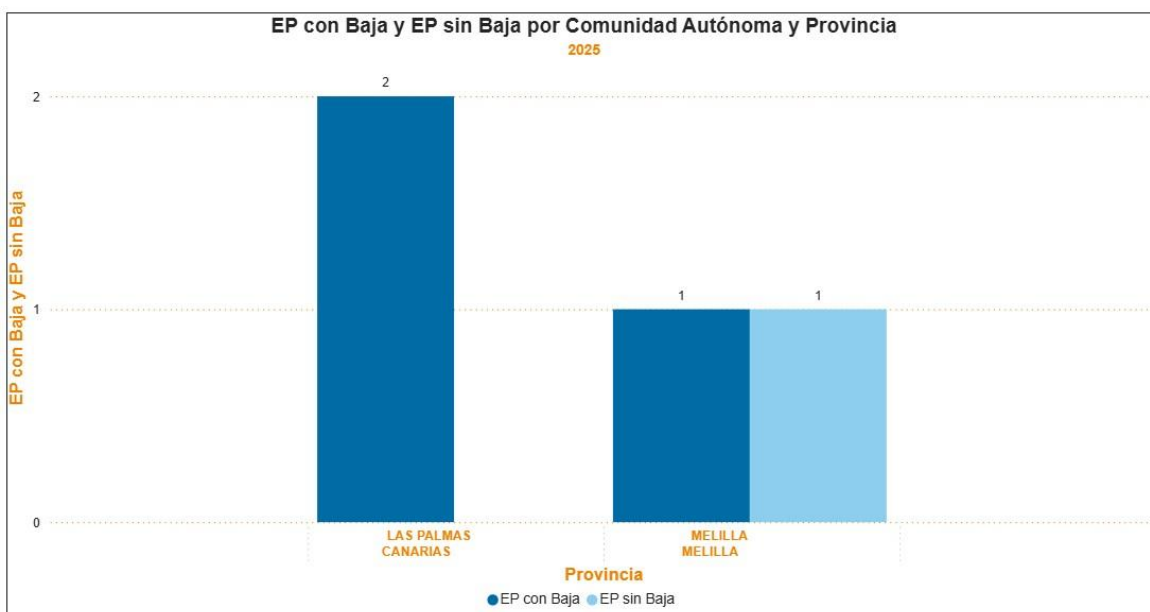
En Canarias, las enfermedades profesionales sin baja solo registraron un caso en 2024. En cuanto a las enfermedades profesionales con baja, en 2024 y 2025 hubo 2 casos por año, mientras que en 2023 se registró 1 caso.

Ceuta tampoco presentó casos de enfermedades profesionales en los años recogidos en este informe.

En Extremadura 2024 y 2025 no hubo casos y en 2023 sólo 2 casos en enfermedades profesionales con baja.

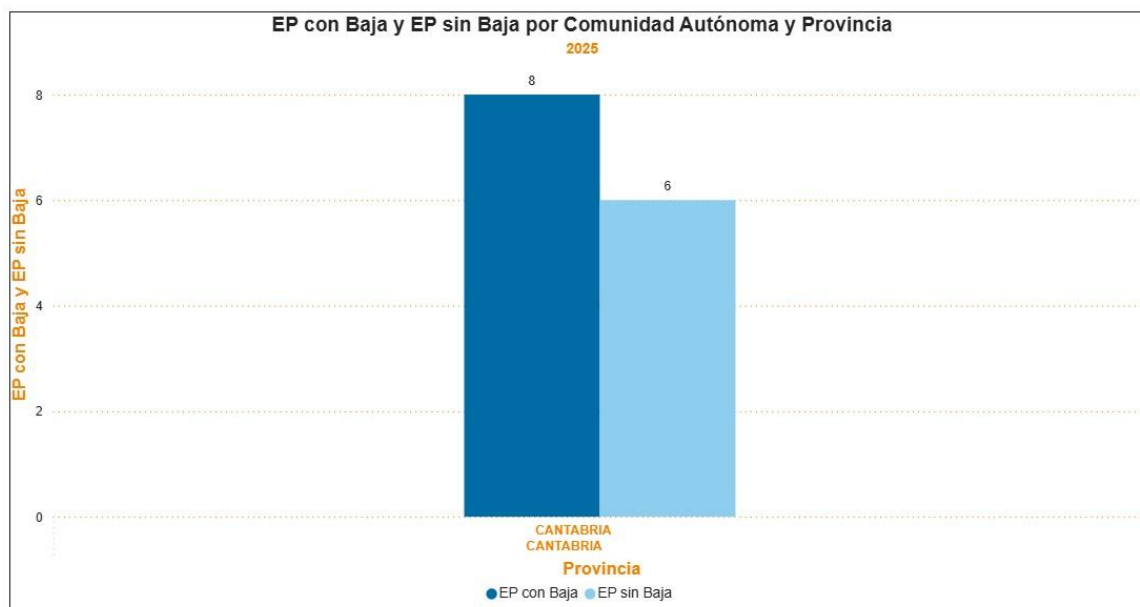
En Madrid, durante los años 2024 y 2025 tampoco hubo casos. En 2023, únicamente se registraron enfermedades profesionales con baja, con un total de 3 casos.

Por último, en Melilla no hubo datos en 2023. En 2024 y 2025 se registró un caso de enfermedad profesional con baja, y en cuanto a las enfermedades profesionales sin baja, solo hubo un caso en 2025.



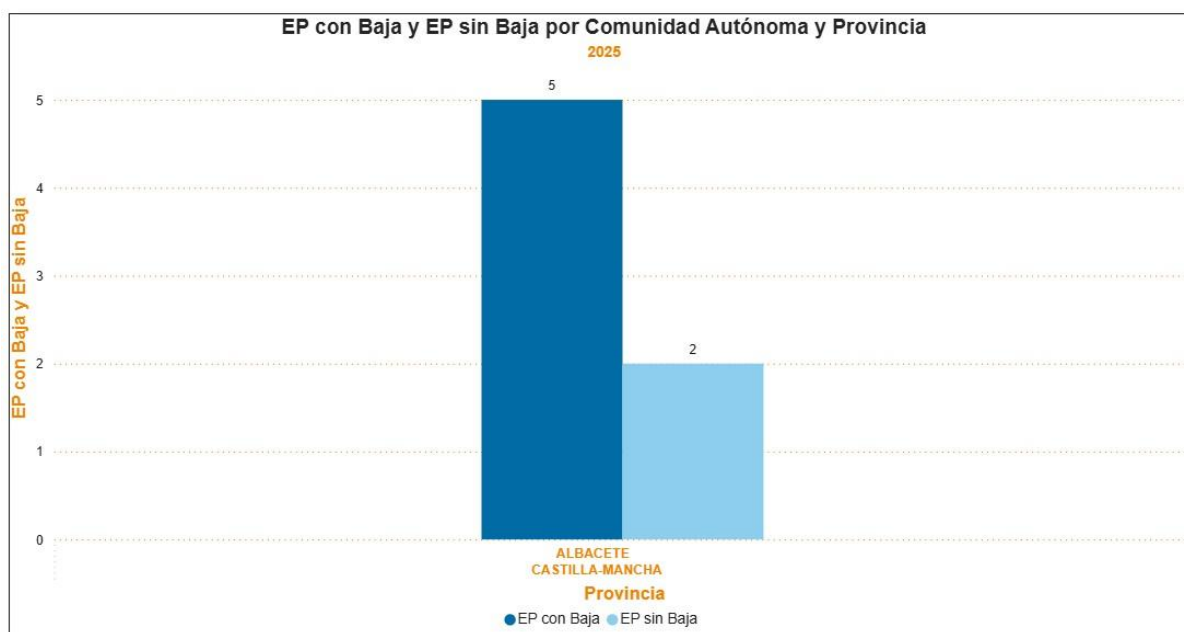
Cantabria

Las enfermedades profesionales con baja, según los datos obtenidos, alcanzaron el mínimo de casos en 2023, con 4. Sin embargo, en los años 2024 y 2025 los resultados fueron iguales, con 8 casos en cada año. En cuanto a las enfermedades profesionales sin baja, el mínimo también se registró en 2023, con 3 casos, y fue aumentando progresivamente hasta alcanzar en 2025 un total de 6 casos.



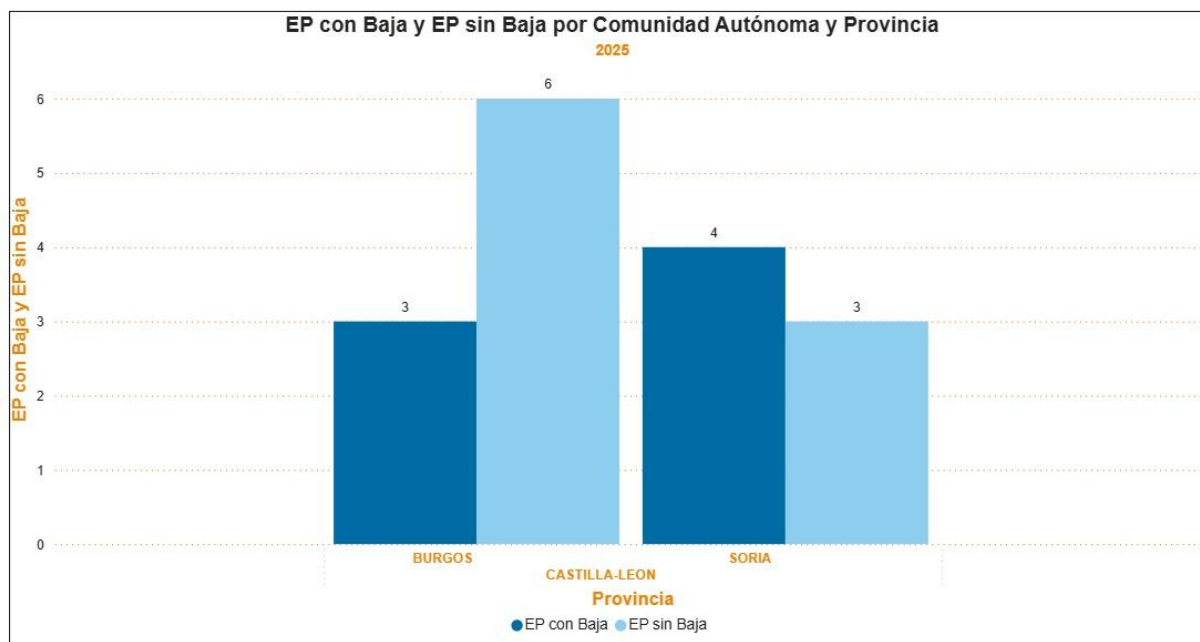
Castilla La Mancha

En 2023 y 2024 no se registraron enfermedades profesionales, ni con baja ni sin baja. En cambio, en 2025, las enfermedades profesionales con baja sumaron un total de 5 casos, mientras que las sin baja alcanzaron los 2 casos.



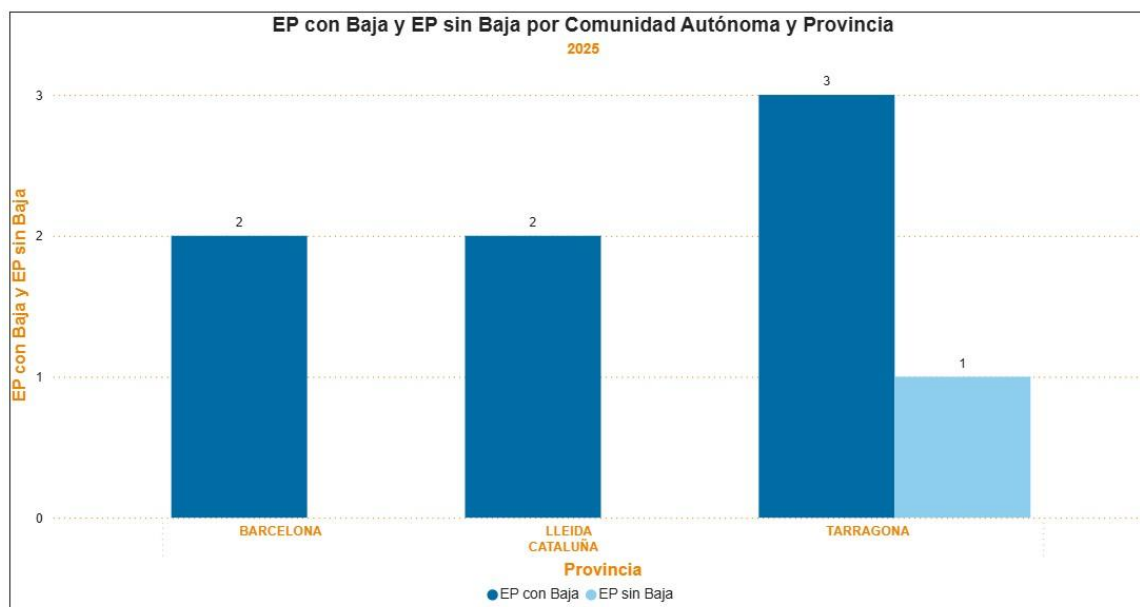
Castilla y León

Las enfermedades profesionales en Castilla y León solo se registraron en las provincias de Burgos y Soria. En cuanto a las enfermedades profesionales con baja, 2023 es el año con menor número de casos, con 2, seguido de 2024 con 5, alcanzando en 2025 el máximo con 7 casos. En referencia a las enfermedades profesionales sin baja, el dato más alto se obtuvo en 2024, con 11 casos, y el más bajo, con 7 casos.



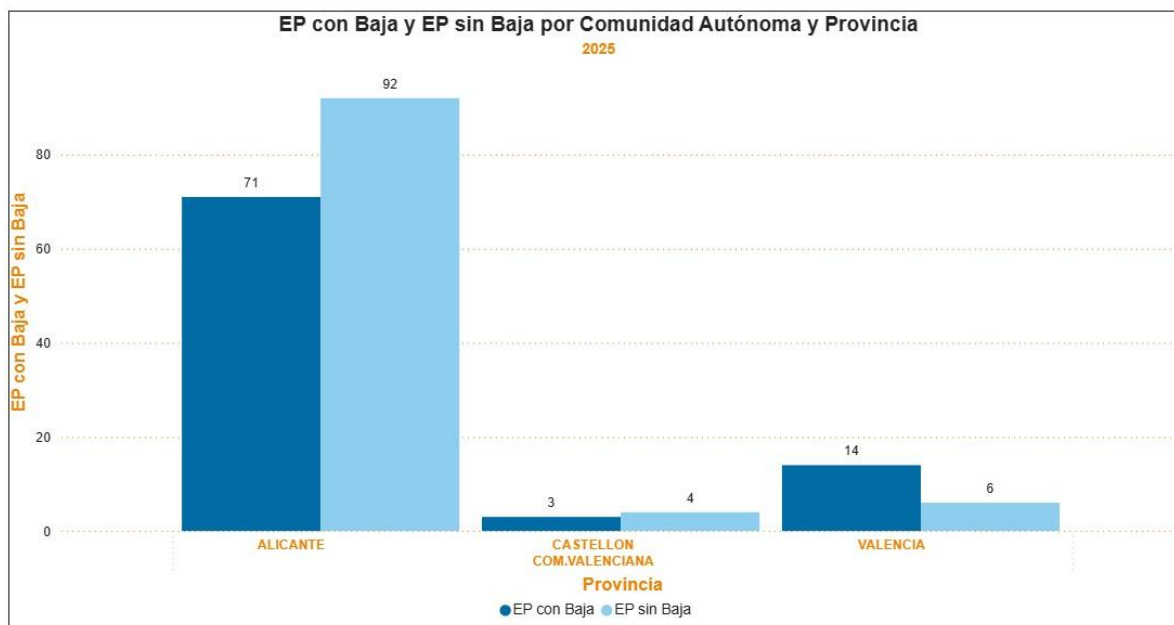
Cataluña

Las enfermedades profesionales con baja, según los datos obtenidos, alcanzaron en 2023 el mayor número de casos, con 11, seguido de 2025, mientras que 2024 fue el año con menor número de casos. En cuanto a las enfermedades profesionales sin baja, en 2023 y 2025 se registró solo 1 caso, mientras que en 2024 se contabilizaron 5 casos.



Comunidad Valenciana

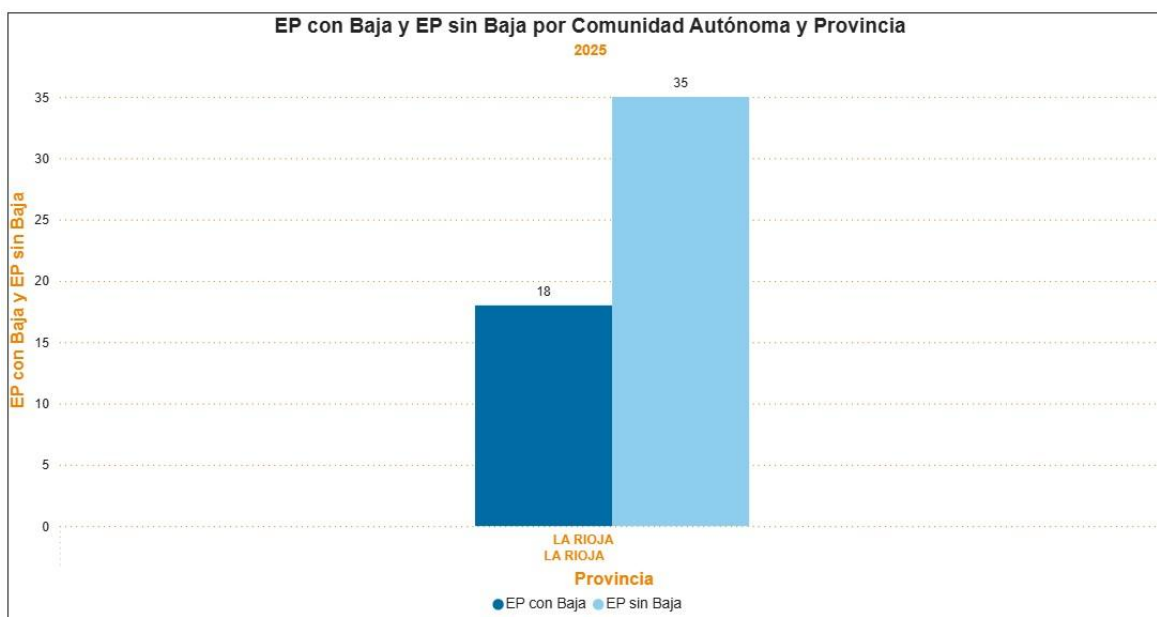
Tanto en las enfermedades profesionales con baja como en las sin baja, el año con menor número de casos fue 2023, con 77 y 54, respectivamente, mientras que el año con mayor número de casos fue 2025, con 88 y 102.



La rioja

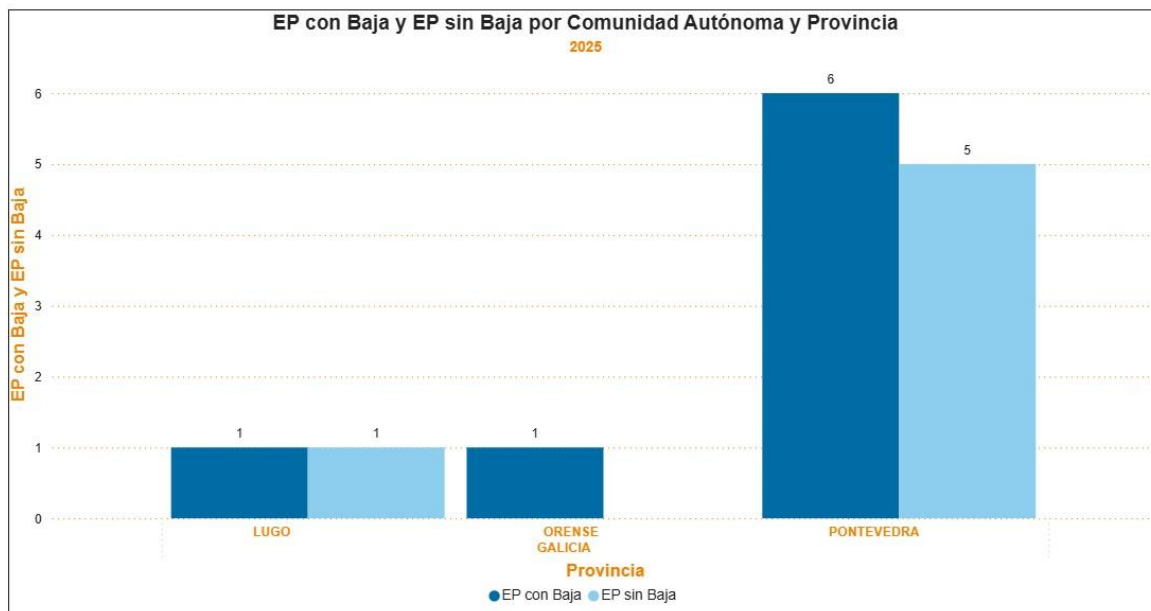
En las enfermedades profesionales con baja, en 2023 y 2025 se registró el mismo número de casos, con 18 en ambos años, mientras que en 2024 hubo 23.

En relación con las enfermedades profesionales sin baja, en 2025 se obtuvo el dato más alto, con 35 casos, y descendió progresivamente hasta alcanzar el mínimo en 2023, con 12 casos.



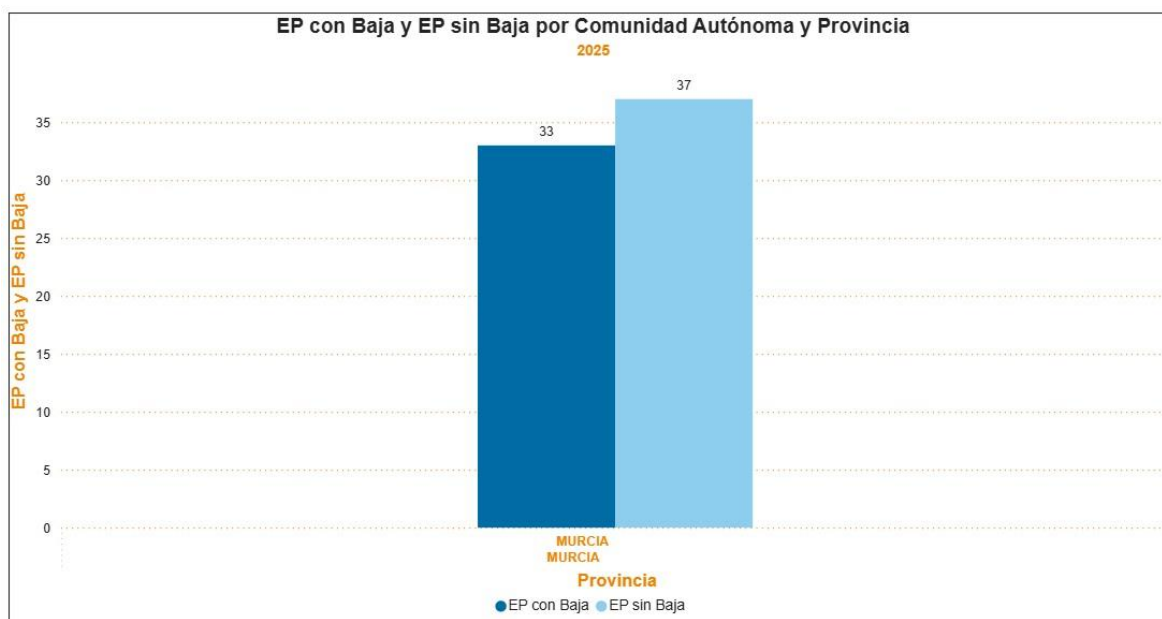
Galicia

Las enfermedades profesionales siguieron la misma tendencia en ambas categorías: en 2024 se registró el dato mínimo, con 6 y 2 casos, respectivamente, mientras que en 2025 se alcanzó el máximo, con 8 y 6 casos.



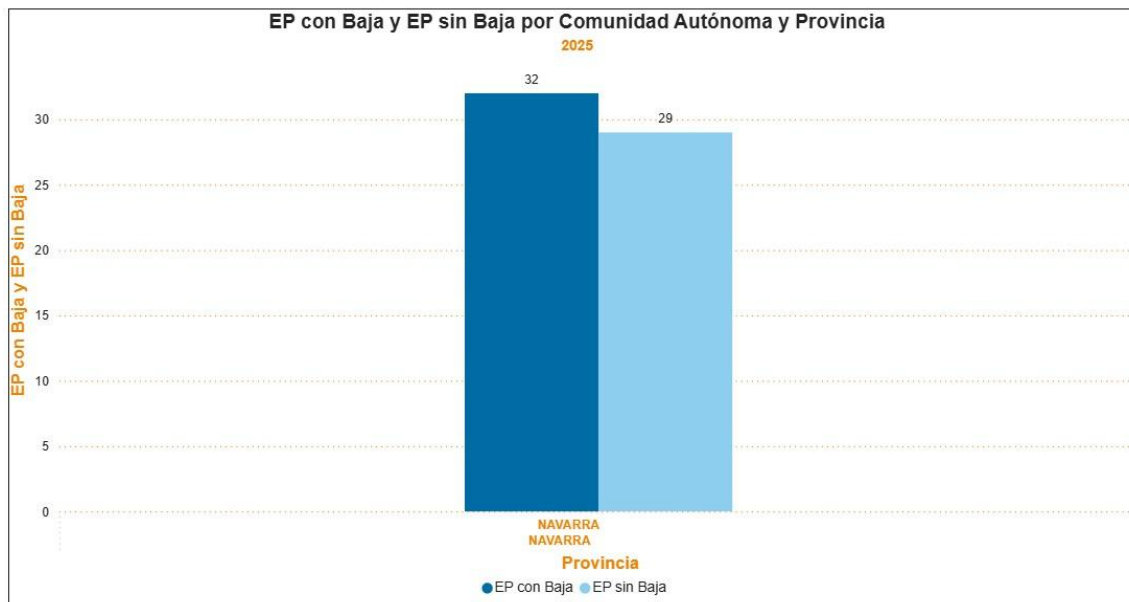
Murcia

El año 2023 fue el que registró menor número de enfermedades profesionales, con 24 con baja y 29 sin baja. Por el contrario, 2024 fue el año con los datos más elevados, con 42 casos con baja y 44 sin baja.



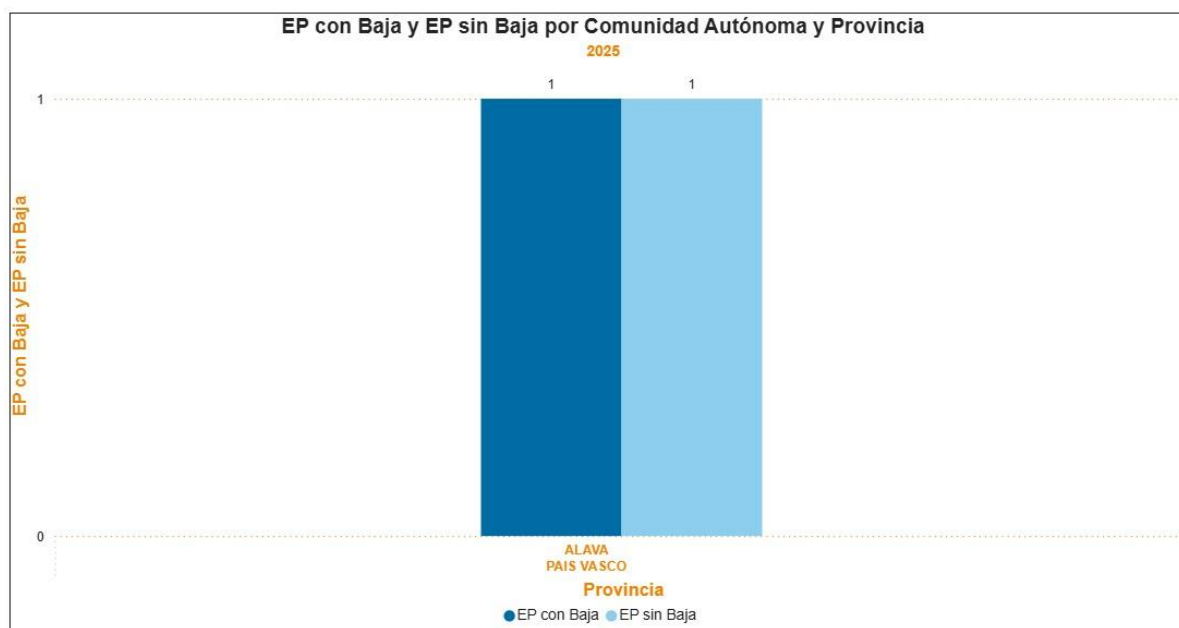
Navarra

En cuanto a las enfermedades profesionales con baja, 2023 es el año con mayor número de casos, con un total de 37, descendiendo progresivamente hasta 2025, donde se obtuvo el mínimo con 32. En las enfermedades profesionales sin baja, 2023 registró el mayor número de casos, con 44, mientras que 2024 presentó el mínimo, con 24.



País Vasco

En el País Vasco, la tendencia de los datos obtenidos sobre las enfermedades profesionales en ambas modalidades es similar: 2023 presenta los valores más altos, con 6 casos en los procesos con baja y 3 en los sin baja. En 2025 se alcanza el mínimo, con 1 caso en ambas modalidades.



CCAA/PROVINCIAS	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
ANDALUCIA	16	0	13	0	12	1
ALMERIA	5	0	4	0	3	1
CADIZ	3	0	1	0	2	0
CORDOBA	0	0	0	0	2	0
GRANADA	1	0	3	0	1	0
HUELVA	1	0	0	0	0	0
JAEN	0	0	1	0	0	0
MALAGA	5	0	4	0	2	0
SEVILLA	1	0	0	0	2	0
ARAGON	214	194	242	206	280	206
HUESCA	20	21	15	28	34	30
TERUEL	8	11	8	7	9	8
ZARAGOZA	186	162	219	171	237	168
ASTURIAS	0	0	0	0	1	0
ASTURIAS	0	0	0	0	1	0
BALEARES	0	0	0	0	0	0
ISLAS BALEARES	0	0	0	0	0	0
CANARIAS	1	0	2	1	2	0
LAS PALMAS	1	0	2	1	2	0
TENERIFE	0	0	0	0	0	0
CANTABRIA	4	3	8	4	8	6
CANTABRIA	4	3	8	4	8	6
CASTILLA-LEON	2	7	5	11	7	9
AVILA	0	0	0	0	0	0
BURGOS	1	2	5	6	3	6
LEON	0	0	0	0	0	0
PALENCIA	0	0	0	0	0	0
SALAMANCA	0	0	0	0	0	0
SEGOVIA	0	0	0	0	0	0
SORIA	1	5	0	5	4	3
VALLADOLID	0	0	0	0	0	0
ZAMORA	0	0	0	0	0	0
CASTILLA-MANCHA	0	0	0	0	5	2
ALBACETE	0	0	0	0	5	2
CIUDAD REAL	0	0	0	0	0	0
CUENCA	0	0	0	0	0	0
GUADALAJARA	0	0	0	0	0	0
TOLEDO	0	0	0	0	0	0
CATALUÑA	11	1	5	5	7	1
BARCELONA	9	0	0	3	2	0
GIRONA	1	1	2	0	0	0
LLEIDA	0	0	2	0	2	0
TARRAGONA	1	0	1	2	3	1
CEUTA	0	0	0	0	0	0

CEUTA	0	0	0	0	0	0
COM.VALENCIANA	77	54	85	67	88	102
ALICANTE	70	48	78	63	71	92
CASTELLON	2	3	2	1	3	4
VALENCIA	5	3	5	3	14	6
EXTREMADURA	2	0	0	0	0	0
BADAJOS	2	0	0	0	0	0
CACERES	0	0	0	0	0	0
GALICIA	6	2	3	1	8	6
LA CORUÑA	1	0	1	0	0	0
LUGO	1	0	0	0	1	1
ORENSE	0	0	0	0	1	0
PONTEVEDRA	4	2	2	1	6	5
LA RIOJA	18	12	23	19	18	35
LA RIOJA	18	12	23	19	18	35
MADRID	3	0	0	0	0	0
MADRID	3	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	1	0	1	1
MELILLA	0	0	1	0	1	1
MURCIA	24	29	42	44	33	37
MURCIA	24	29	42	44	33	37
NAVARRA	37	44	33	24	32	29
NAVARRA	37	44	33	24	32	29
PAIS VASCO	6	3	3	2	1	1
ALAVA	1	2	0	1	1	1
GUIPUZCOA	3	0	1	0	0	0
VIZCAYA	2	1	2	1	0	0

Andalucía

La incidencia de las enfermedades profesionales con baja muestra que 2023 es el año con la mayor incidencia, seguido de 2025, mientras que 2024 es el año con el menor dato. En cuanto a las enfermedades profesionales sin baja, 2025 fue el único año en el que se registraron casos.

Aragón

En cuanto a la incidencia de las enfermedades profesionales con baja, 2025 fue el año con mayor incidencia y 2024 el de menor incidencia. En las enfermedades profesionales sin baja, 2025 también es el año con el mayor dato, mientras que 2023 presenta el dato más bajo.

Asturias

En Asturias, en los años 2023 y 2024 no hubo enfermedades profesionales, y en 2025 solo se registraron enfermedades profesionales con baja.

Baleares, Canarias, Ceuta, Extremadura, Madrid y Melilla

Baleares y Ceuta no presentaron enfermedades profesionales durante los años 2023, 2024 y 2025.

En Canarias solo se presentaron enfermedades profesionales sin baja en el año 2024. En relación con las enfermedades profesionales con baja, el año con mayor incidencia fue 2024, seguido de 2025 y, por último, 2023, que presentó la menor incidencia.

En Extremadura y Madrid sólo hubo enfermedades profesionales con baja en el 2023. No hubo enfermedades profesionales sin baja en ninguno de los tres años.

En cuanto a la incidencia en Melilla, los datos más altos en las enfermedades profesionales con baja se obtuvieron en 2024, mientras que en 2025 se registró la incidencia más baja. En relación con las enfermedades profesionales sin baja, solo hubo casos en 2025.

Cantabria

En los datos obtenidos se muestra que, en las enfermedades profesionales con baja, 2023 es el año con la incidencia más baja y 2024 el que presenta la incidencia más alta. Sin embargo, en las enfermedades profesionales sin baja, el año con mayor incidencia es 2025, mientras que 2023 es el que presenta la menor incidencia.

Castilla La Mancha

En los años 2023 y 2024 no hubo enfermedades profesionales. En el año 2025 la incidencia fue más alta en las enfermedades profesionales con baja que en las sin baja.

Castilla y León

En las enfermedades profesionales con baja, 2023 es el año que presenta la incidencia más baja, mientras que 2025 registra la más alta. En cuanto a las enfermedades profesionales sin baja, 2023 también es el año con la incidencia más baja y 2024 el que presenta la incidencia más alta.

Cataluña

En las enfermedades profesionales con baja, el año con la incidencia más alta fue 2024, mientras que 2023 presentó la más baja. En cuanto a las enfermedades profesionales sin baja, 2025 registró la incidencia más baja y 2024 la más alta.

Comunidad Valenciana

Los datos obtenidos de las enfermedades profesionales con baja muestran que 2023 es el año con menor incidencia y 2025 el que presenta el dato más elevado. En cuanto a las enfermedades profesionales sin baja, 2024 es el año con el dato más bajo y 2025 el que registra el más alto.

Galicia

La tendencia tanto de las enfermedades profesionales con baja como de las sin baja es la misma: el año con mayor incidencia es 2025 y el de menor incidencia es 2024.

La Rioja

En relación con las enfermedades profesionales con baja, 2024 es el año con mayor incidencia y 2023 el de menor incidencia. Sin embargo, en 2025 se registra la mayor incidencia, mientras que 2023 es el año con menos datos.

Murcia

En relación con las enfermedades profesionales con baja, 2024 es el año con mayor incidencia, mientras que 2023 presenta la incidencia más baja. En el caso de las enfermedades profesionales sin baja, 2023 es el año que presenta mayor incidencia y 2024 el que presenta la menor.

Navarra

La tendencia de la incidencia, tanto en las enfermedades profesionales con baja como en las sin baja, es la misma. El año 2023 es el de mayor incidencia y el 2024 el de menor incidencia.

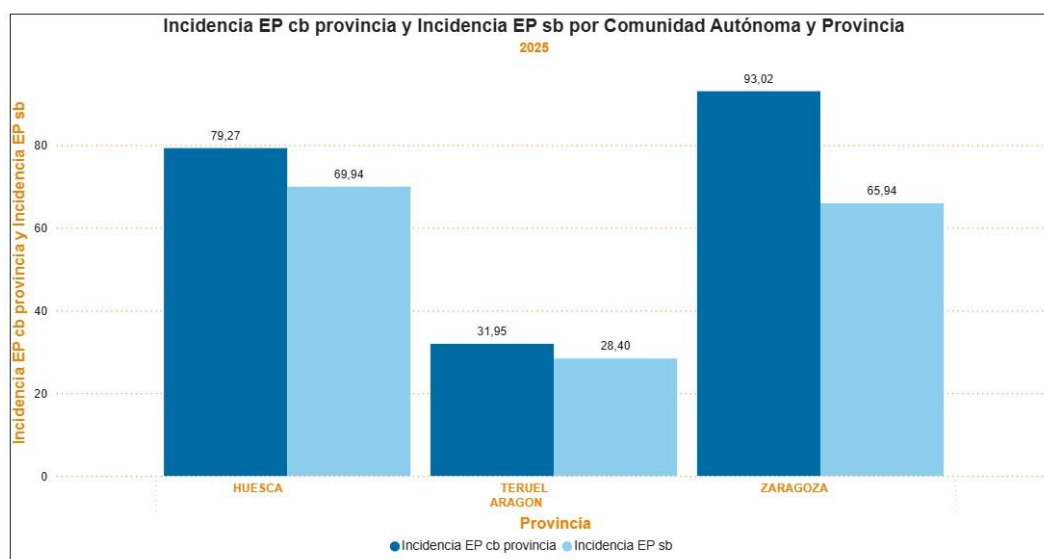
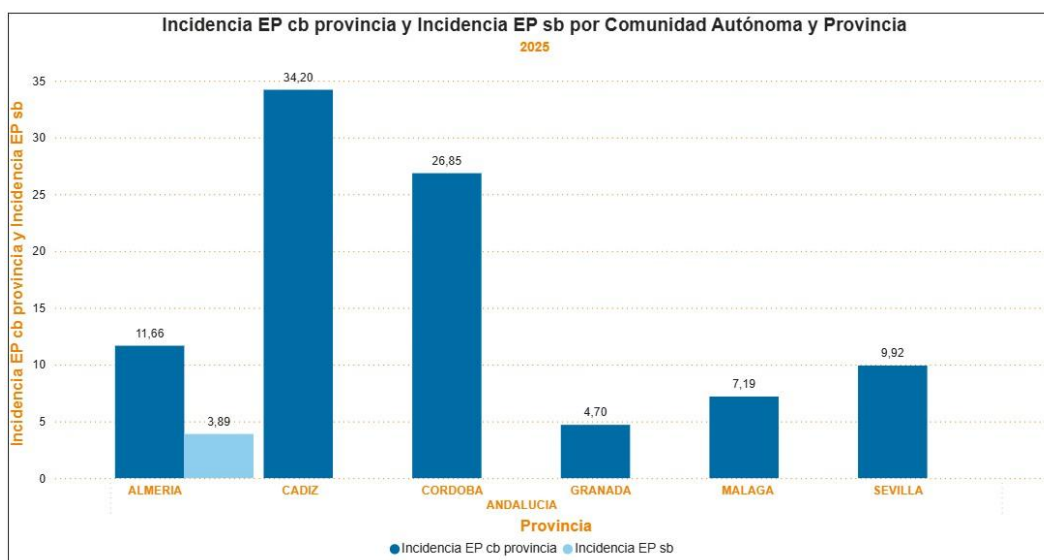
País Vasco

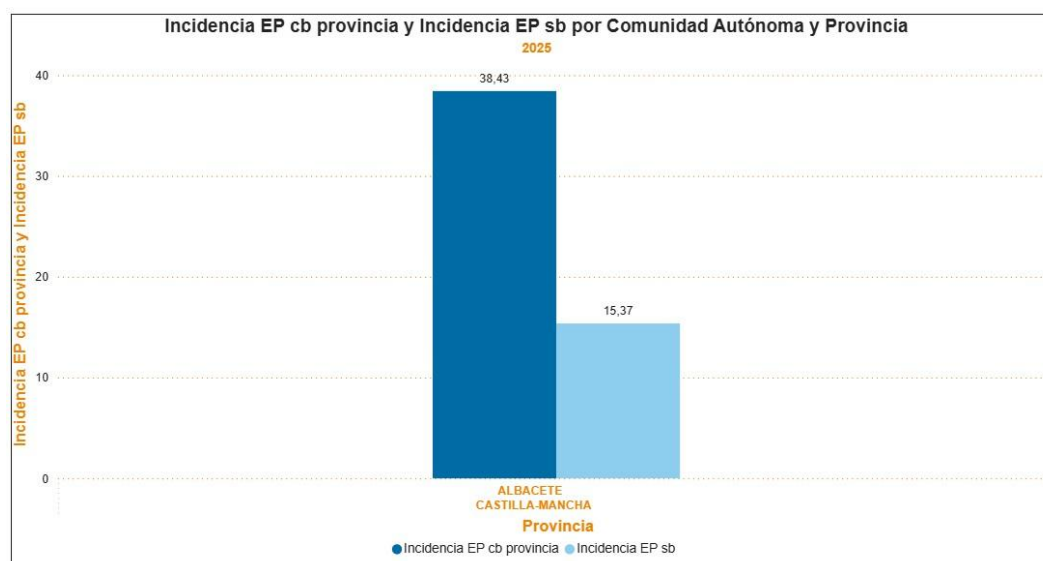
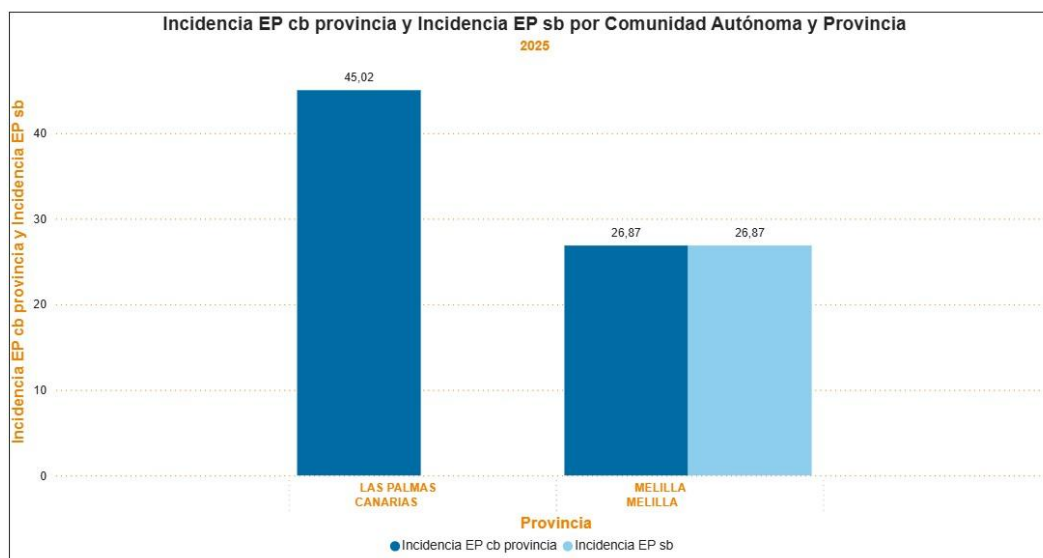
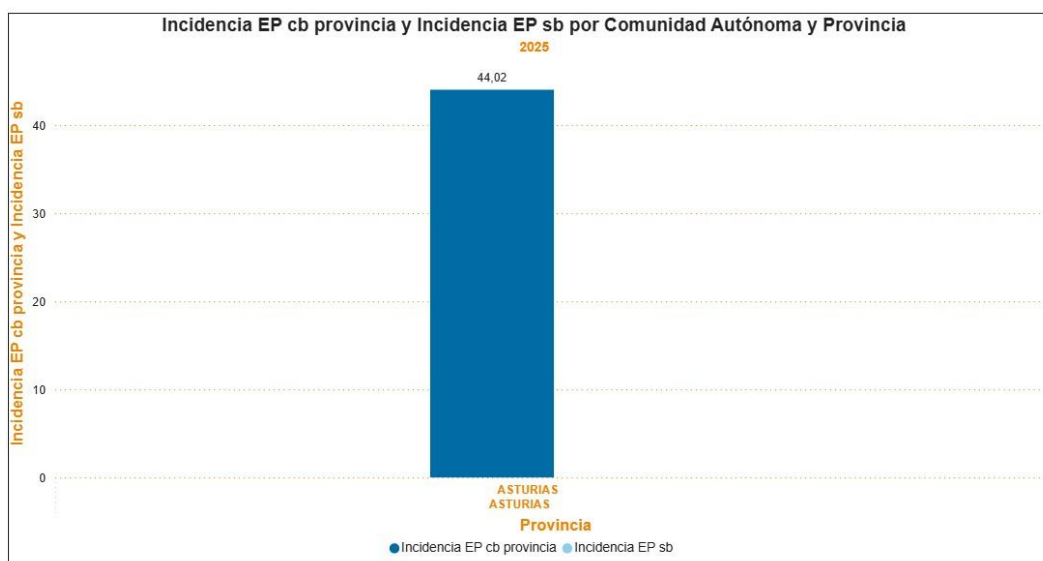
La incidencia en las enfermedades profesionales con baja y sin baja presenta la misma tendencia: en 2023 es la más elevada y en 2025 la más baja.

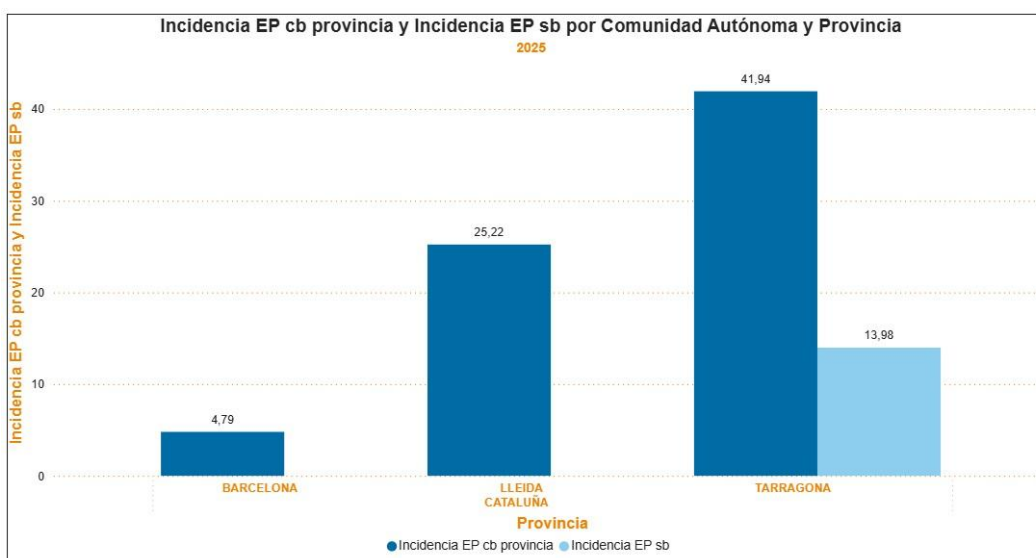
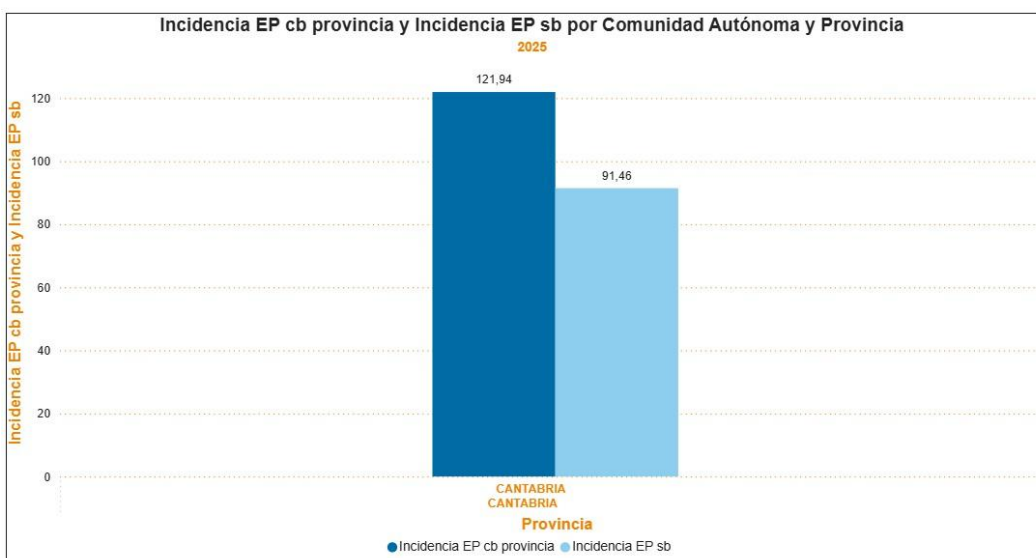
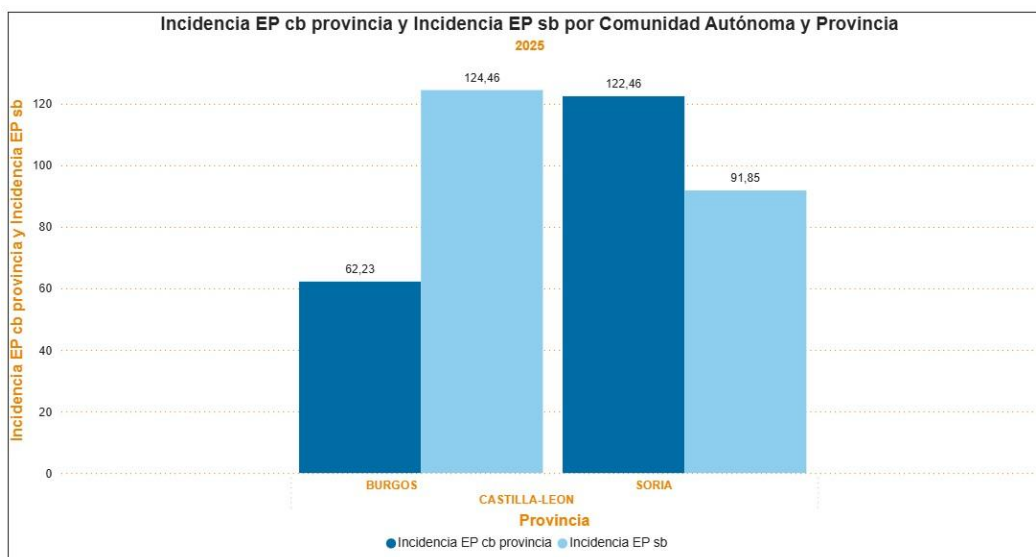
CCAA/PROVINCIA	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
ANDALUCIA	120,19	0	89,43	0	94,52	3,89
ALMERIA	21,41	0	16,43	0	11,66	3,89
CADIZ	63,52	0	18,64	0	34,2	0
CORDOBA	0	0	0	0	26,85	0
GRANADA	5,13	0	14,85	0	4,7	0
HUELVA	5,62	0	0	0	0	0
JAEN	0	0	24,93	0	0	0
MALAGA	19,19	0	14,58	0	7,19	0
SEVILLA	5,32	0	0	0	9,92	0
ARAGON	155,44	159,03	152,94	161,13	204,24	164,28
HUESCA	48,98	51,43	35,89	67	79,27	69,94
TERUEL	29,52	40,59	29,08	25,44	31,95	28,4
ZARAGOZA	76,94	67,01	87,97	68,69	93,02	65,94
ASTURIAS	0	0	0	0	44,02	0
ASTURIAS	0	0	0	0	44,02	0
BALEARES	0	0	0	0	0	0

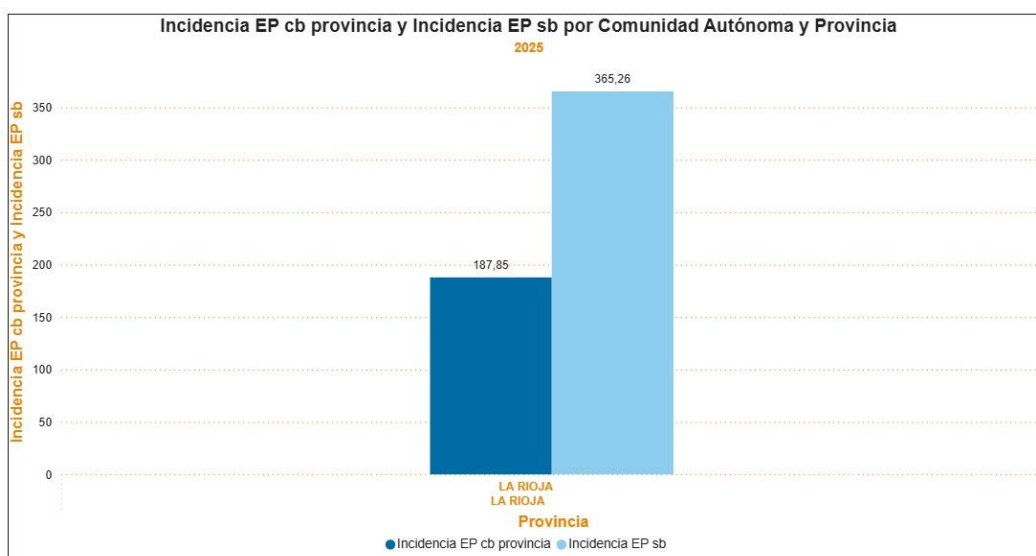
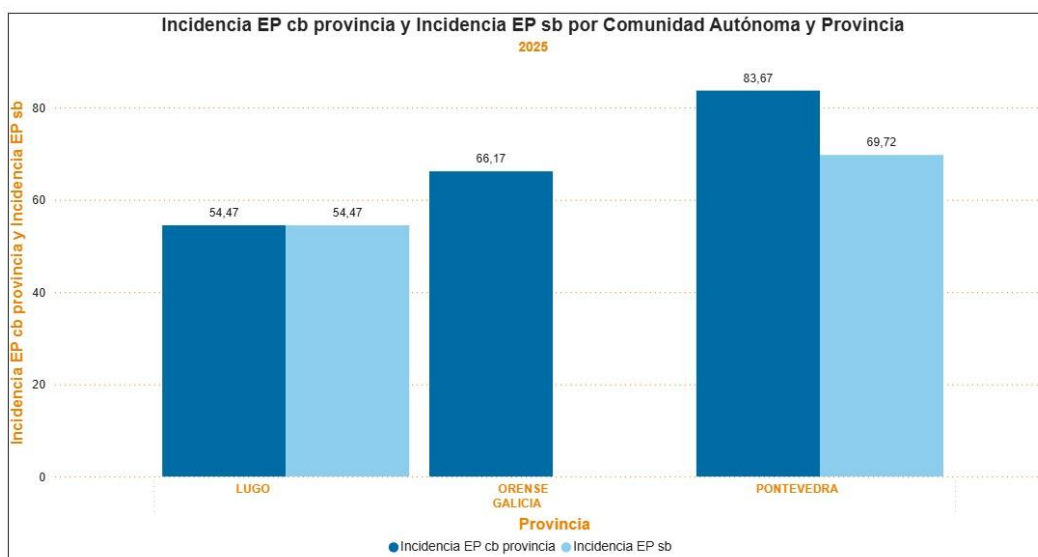
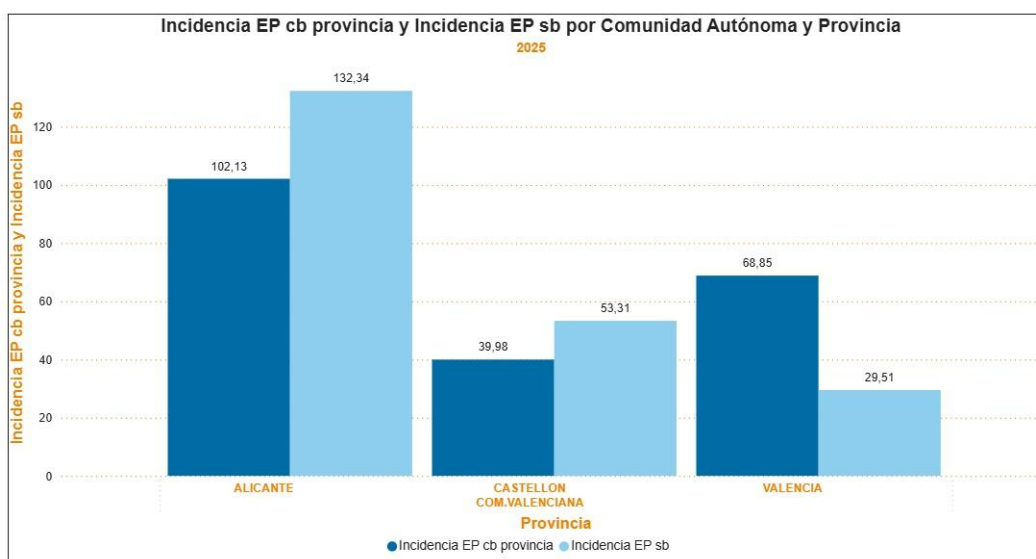
CCAA/PROVINCIA	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
ISLAS BALEARES	0	0	0	0	0	0
CANARIAS	28,79	0	53,6	26,8	45,02	0
LAS PALMAS	28,79	0	53,6	26,8	45,02	0
TENERIFE	0	0	0	0	0	0
CANTABRIA	65,8	49,35	128,16	64,08	121,94	91,46
CANTABRIA	65,8	49,35	128,16	64,08	121,94	91,46
CASTILLA-LEON	52,83	197,34	107,45	278,04	184,69	216,31
AVILA	0	0	0	0	0	0
BURGOS	22,27	44,54	107,45	128,94	62,23	124,46
LEON	0	0	0	0	0	0
PALENCIA	0	0	0	0	0	0
SALAMANCA	0	0	0	0	0	0
SEGOVIA	0	0	0	0	0	0
SORIA	30,56	152,8	0	149,1	122,46	91,85
VALLADOLID	0	0	0	0	0	0
ZAMORA	0	0	0	0	0	0
CASTILLA-MANCHA	0	0	0	0	38,43	15,37
ALBACETE	0	0	0	0	38,43	15,37
CIUDAD REAL	0	0	0	0	0	0
CUENCA	0	0	0	0	0	0
GUADALAJARA	0	0	0	0	0	0
TOLEDO	0	0	0	0	0	0
CATALUÑA	57,21	19,27	79,09	35,82	71,95	13,98
BARCELONA	23,15	0	0	7,36	4,79	0
GIRONA	19,27	19,27	37,7	0	0	0
LLEIDA	0	0	27,16	0	25,22	0
TARRAGONA	14,79	0	14,23	28,46	41,94	13,98
CEUTA	0	0	0	0	0	0
CEUTA	0	0	0	0	0	0
COM.VALENCIANA	167,13	134,46	171,07	123,95	210,96	215,16
ALICANTE	107,26	73,55	115,78	93,52	102,13	132,34
CASTELLON	27,76	41,64	27,39	13,69	39,98	53,31
VALENCIA	32,11	19,27	27,9	16,74	68,85	29,51
EXTREMADURA	84,75	0	0	0	0	0
BADAJOS	84,75	0	0	0	0	0
CACERES	0	0	0	0	0	0
GALICIA	142,74	28,44	58,82	14,33	204,31	124,19
LA CORUNA	32,53	0	30,15	0	0	0
LUGO	53,34	0	0	0	54,47	54,47
ORENSE	0	0	0	0	66,17	0
PONTEVEDRA	56,87	28,44	28,67	14,33	83,67	69,72
LA RIOJA	187,32	124,88	238,88	197,34	187,85	365,26
LA RIOJA	187,32	124,88	238,88	197,34	187,85	365,26
MADRID	15,27	0	0	0	0	0

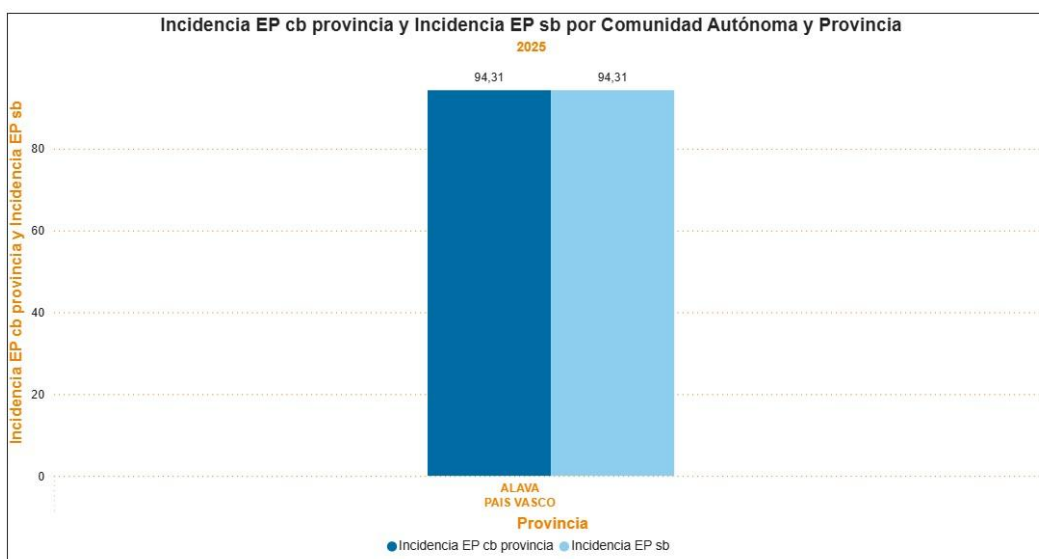
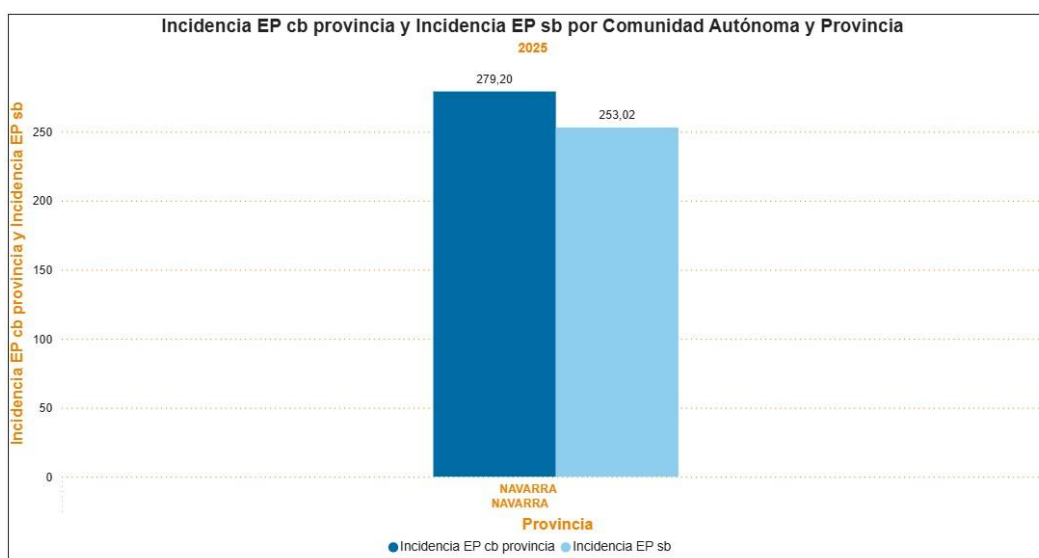
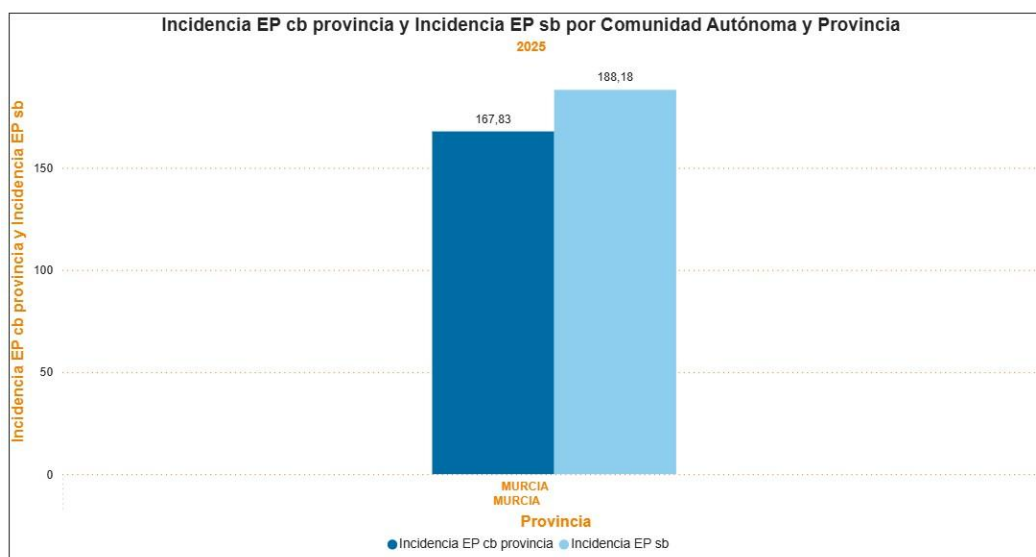
CCAA/PROVINCIA	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
MADRID	15,27	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	26,92	0	26,87	26,87
MELILLA	0	0	26,92	0	26,87	26,87
MURCIA	127,57	154,15	220,75	231,26	167,83	188,18
MURCIA	127,57	154,15	220,75	231,26	167,83	188,18
NAVARRA	318,92	379,25	277,28	201,66	279,2	253,02
NAVARRA	318,92	379,25	277,28	201,66	279,2	253,02
PAIS VASCO	576,28	244,8	242,81	144,37	94,31	94,31
ALAVA	96,15	192,31	0	90,69	94,31	94,31
GUIPUZCOA	375,15	0	135,44	0	0	0
VIZCAYA	104,98	52,49	107,37	53,68	0	0









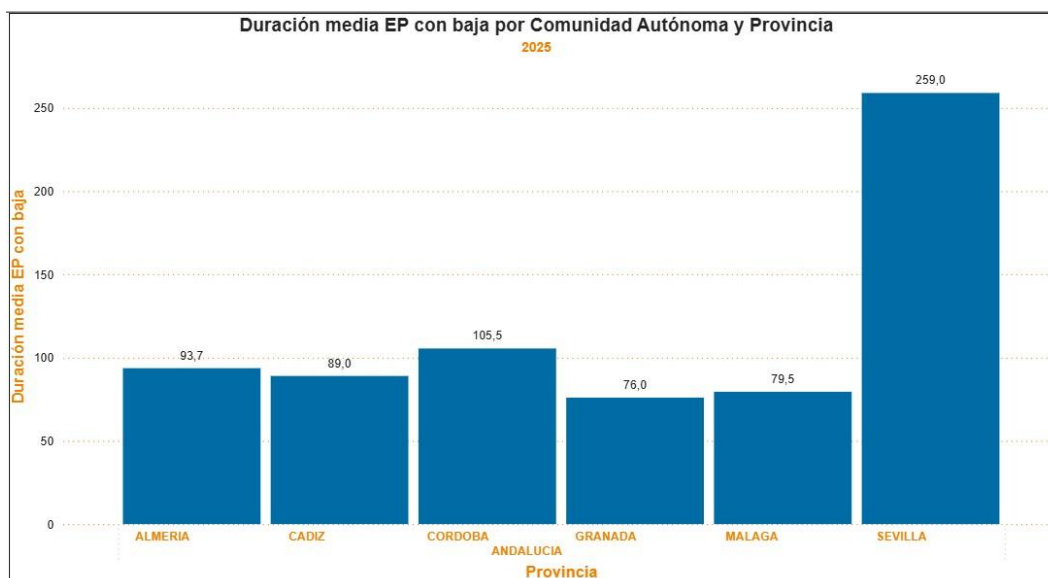


CCAA/PROVINCIA	2023	2024	2025	Total
ANDALUCIA	1.860,4	1.235,8	702,7	3.798,9
ALMERIA	122,4	337,8	93,7	553,9
CADIZ	301	69	89	459
CORDOBA	0	0	105,5	105,5
GRANADA	490	43	76	609
HUELVA	132	0	0	132
JAEN	0	693	0	693
MALAGA	129	93	79,5	301,5
SEVILLA	686	0	259	945
ARAGON	449,3	378,5	235,7	1063,5
HUESCA	119,6	107	76,6	303,2
TERUEL	197,8	163,1	69	429,9
ZARAGOZA	131,9	108,4	90,1	330,4
ASTURIAS	0	0	130	130
ASTURIAS	0	0	130	130
BALEARES	0	0	0	0
ISLAS BALEARES	0	0	0	0
CANARIAS	184	53	104,5	341,5
LAS PALMAS	184	53	104,5	341,5
TENERIFE	0	0	0	0
CANTABRIA	226,5	58,5	80,6	365,6
CANTABRIA	226,5	58,5	80,6	365,6
CASTILLA-LEON	141	125	117,3	383,3
AVILA	0	0	0	0
BURGOS	55	125	34	214
LEON	0	0	0	0
PALENCIA	0	0	0	0
SALAMANCA	0	0	0	0
SEGOVIA	0	0	0	0
SORIA	86	0	83,3	169,3
VALLADOLID	0	0	0	0
ZAMORA	0	0	0	0
CASTILLA-MANCHA	0	0	94,6	94,6
ALBACETE	0	0	94,6	94,6
CIUDAD REAL	0	0	0	0
CUENCA	0	0	0	0
GUADALAJARA	0	0	0	0
TOLEDO	0	0	0	0
CATALUÑA	454,4	300	208,3	962,7
BARCELONA	74,4	0	80	154,4
GIRONA	100	23,5	0	123,5
LLEIDA	0	47,5	24	71,5
TARRAGONA	280	229	104,3	613,3
CEUTA	0	0	0	0
CEUTA	0	0	0	0

CCAA/PROVINCIA	2023	2024	2025	Total
COM.VALENCIANA	607,3	525,4	232,7	1.365,4
ALICANTE	209,9	179,3	81,4	470,6
CASTELLON	269	232,5	69,7	571,2
VALENCIA	128,4	113,6	81,6	323,6
EXTREMADURA	313	0	0	313
BADAJOS	313	0	0	313
CACERES	0	0	0	0
GALICIA	1321,5	860	600,7	2.782,2
LA CORUÑA	209	771	0	980
LUGO	713	0	184	897
ORENSE	0	0	315	315
PONTEVEDRA	399,5	89	101,7	590,2
LA RIOJA	199,7	75,7	76,4	351,8
LA RIOJA	199,7	75,7	76,4	351,8
MADRID	121	0	0	121
MADRID	121	0	0	121
MELILLA	0	101	82	183
MELILLA	0	101	82	183
MURCIA	199,6	165,9	88,4	453,9
MURCIA	199,6	165,9	88,4	453,9
NAVARRA	64,1	155	78,6	297,7
NAVARRA	64,1	155	78,6	297,7
PAIS VASCO	660	162	218	1040
ALAVA	204	0	218	422
GUIPUZCOA	58	99	0	157
VIZCAYA	398	63	0	461

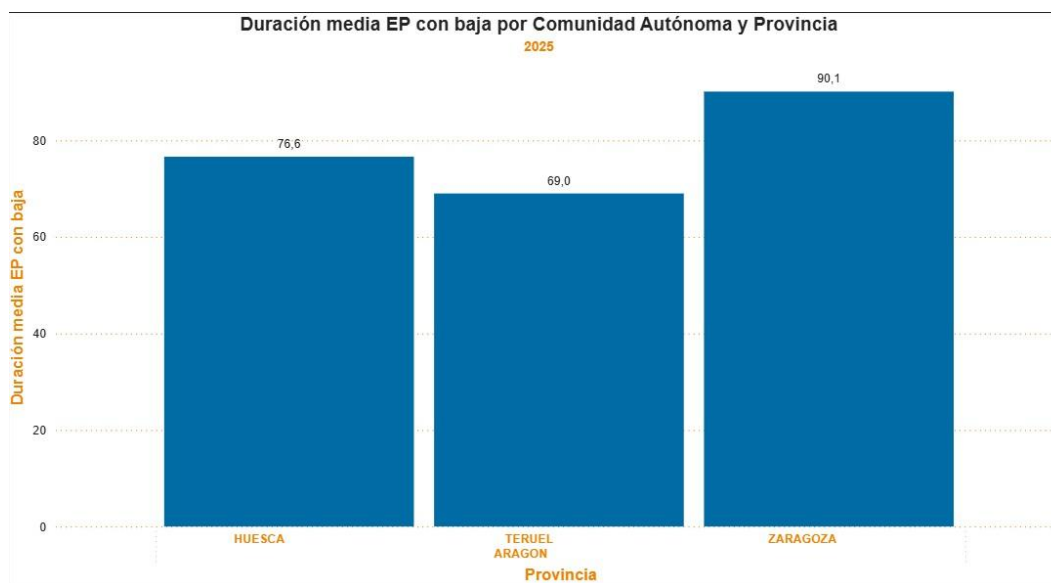
Andalucía

El sumatorio de días de la duración media de los procesos muestra que 2023 fue el año con la media más elevada y 2025 el año que presentó la más baja. En 2025, Córdoba es la provincia con la media más alta, con 105,5 días, mientras que en Huelva y Jaén no hubo casos.



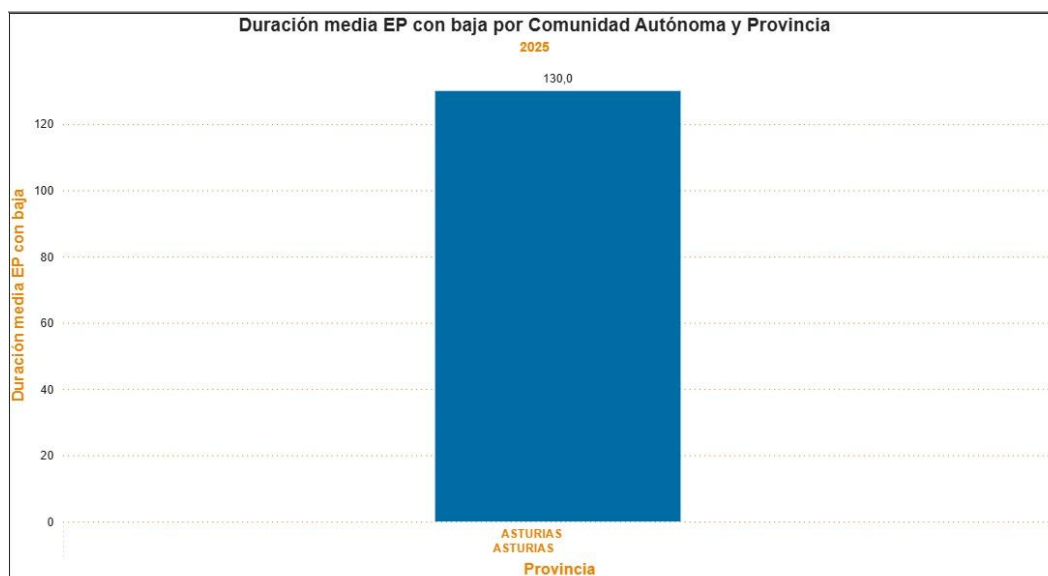
Aragón

En el sumatorio de la duración media se observa que 2023 es el año con mayor duración media de los procesos. En el caso de 2025, Zaragoza fue la provincia con la mayor duración media de los procesos, con 90,1 días, mientras que la menor media la obtuvo Teruel, con 69 días.



Asturias

En 2023 y 2024 no hubo enfermedades profesionales en Asturias. En 2025, la duración media de los procesos fue de 130 días.



Baleares, Canarias, Ceuta, Extremadura, Madrid y Melilla

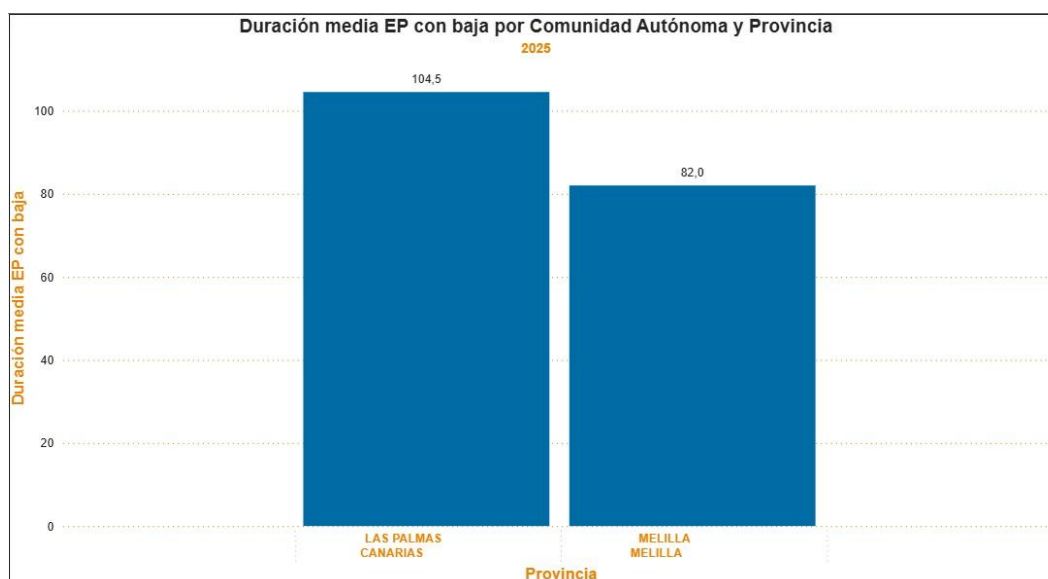
En las comunidades autónomas de Baleares y Ceuta no hubo enfermedades profesionales durante los años 2023, 2024 y 2025.

En Canarias, el sumatorio de la duración media es más elevado en el año 2023. En cuanto a 2025, solo en Las Palmas de Gran Canaria hubo enfermedades profesionales, con una duración media de 104,5 días.

Extremadura sólo tuvo enfermedades profesionales en 2023 con una duración media de los procesos de 313 días.

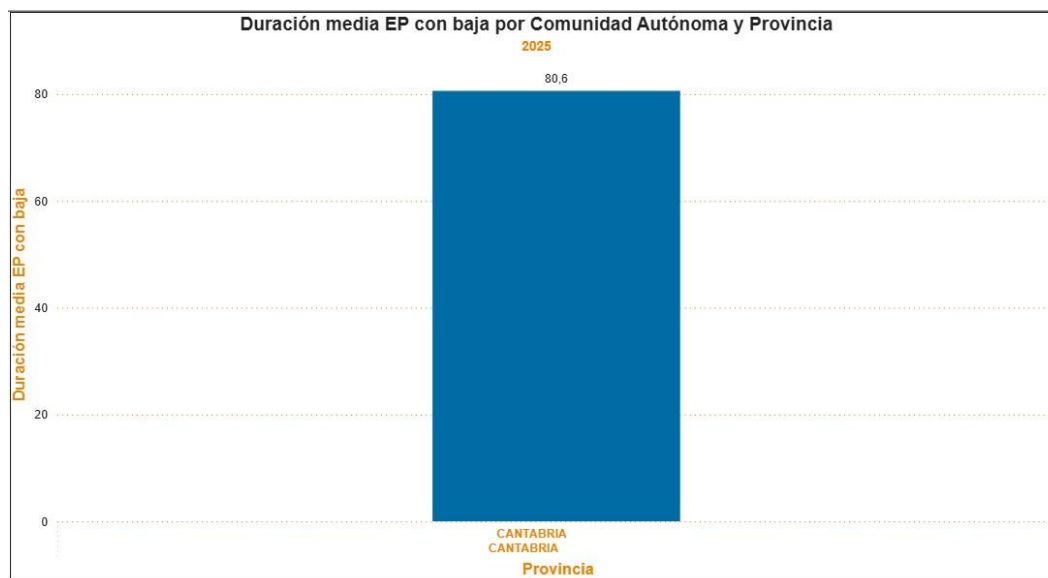
En Madrid, en 2023 la duración media fue de 121 días. En los años 2024 y 2025 no hubo enfermedades profesionales.

En Melilla, en 2023 no hubo enfermedades profesionales. En 2024 fue el año con la mayor duración media de los procesos, con 101 días, mientras que en 2025 fue de 82 días.



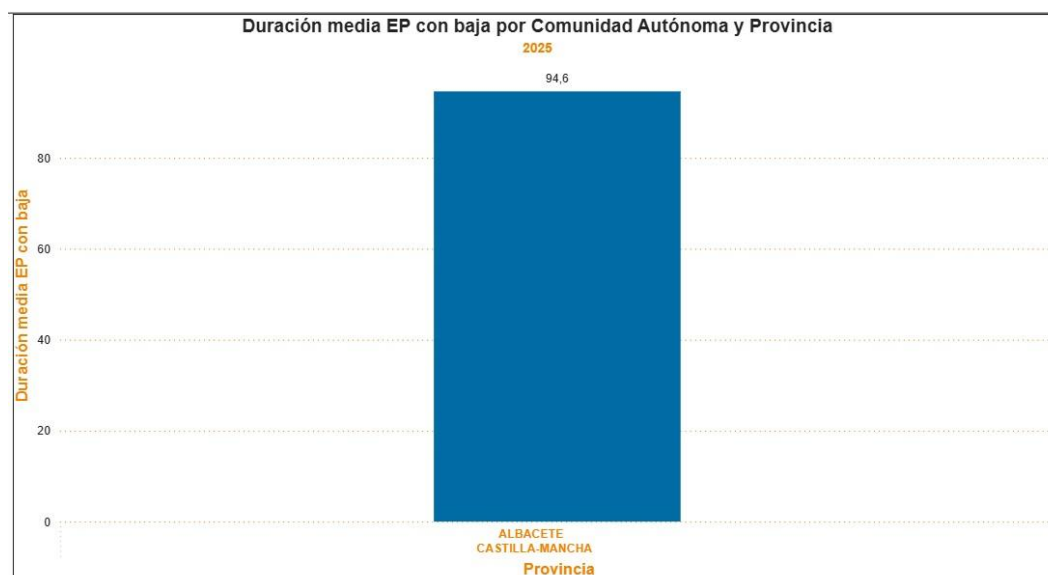
Cantabria

El año que presenta el dato más elevado en el sumatorio de días de la duración media de las enfermedades profesionales es 2023. En 2025, la duración media de los procesos fue de 80,6 días.



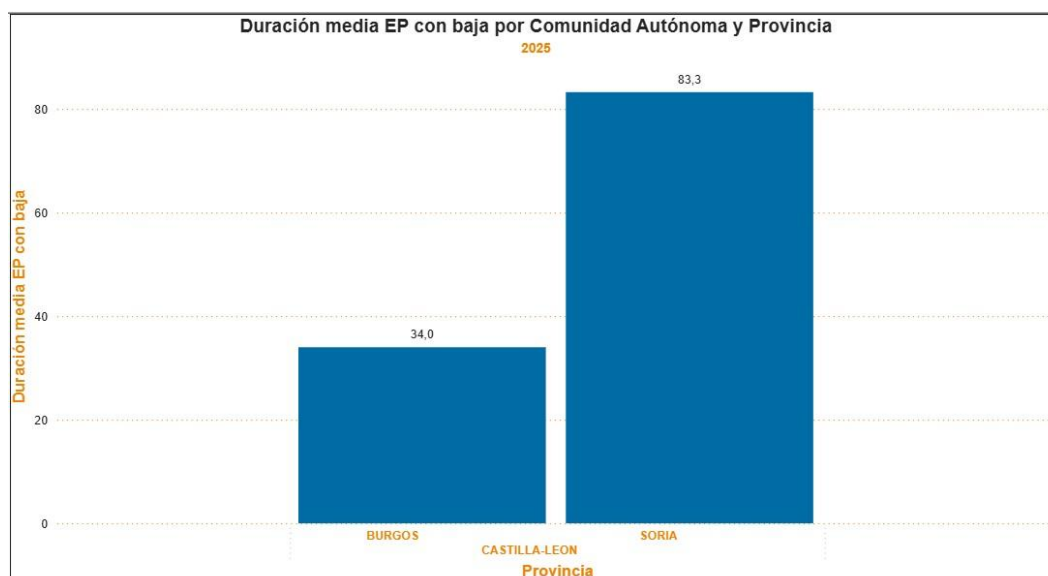
Castilla La Mancha

En los años 2023 y 2024 no hubo enfermedades profesionales. En 2025, Albacete fue la única provincia que presentó enfermedades profesionales con una media de 94,6 días.



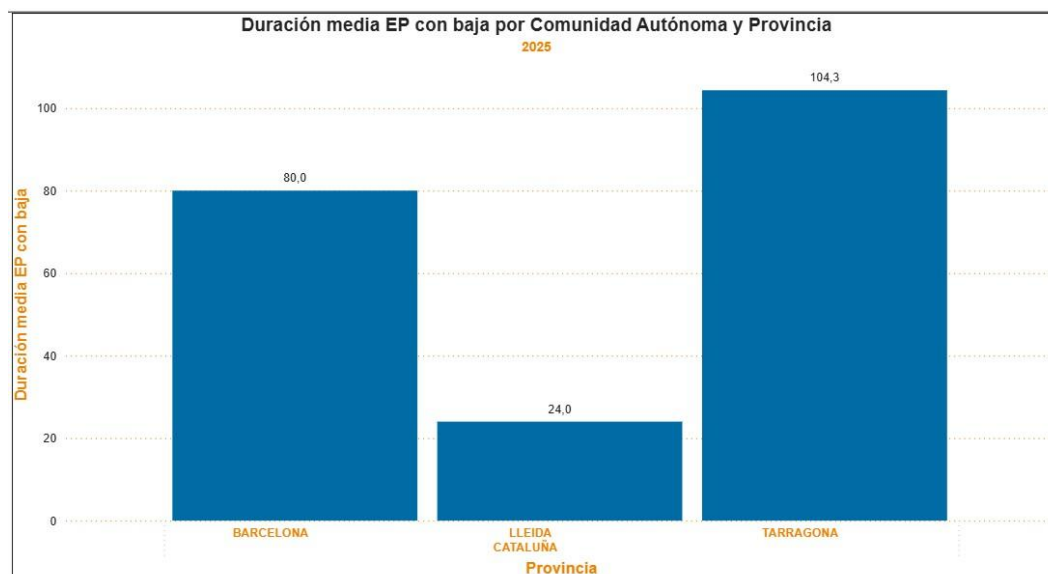
Castilla y León

En Castilla y León, las únicas provincias que tuvieron enfermedades profesionales fueron Burgos y Soria. En 2025, Soria presentó una media de 83,3 días por proceso y Burgos, 34 días por proceso. En cuanto al sumatorio de días de la duración media, el año 2023 fue el que obtuvo el dato más elevado.



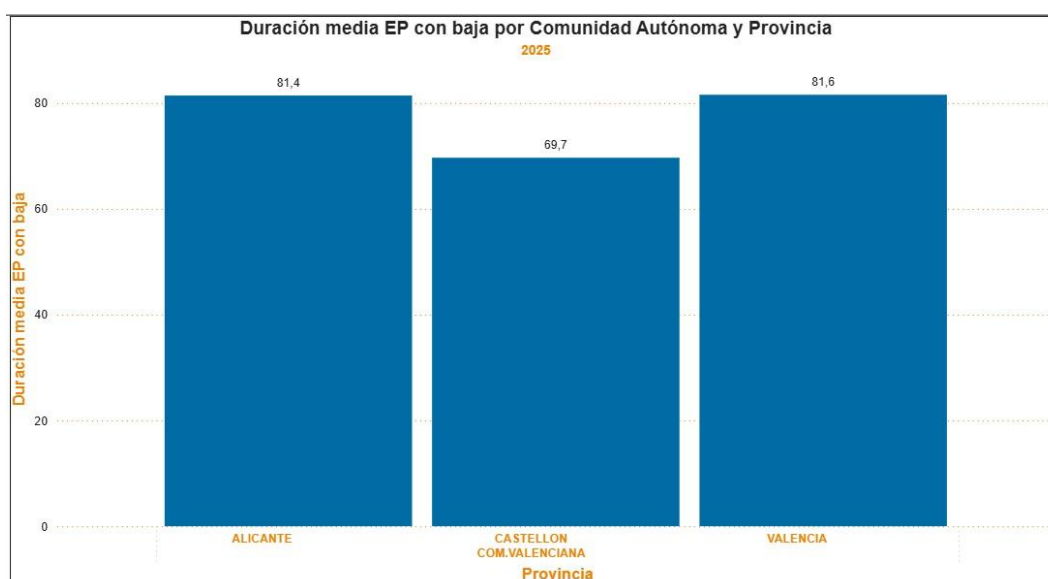
Cataluña

En 2025, la provincia que más duración media obtuvo fue Tarragona con 104,5 días y la que menos Lleida con 24. En cuanto al sumatorio de los días, 2023 fue el año con mayor número de días por proceso.



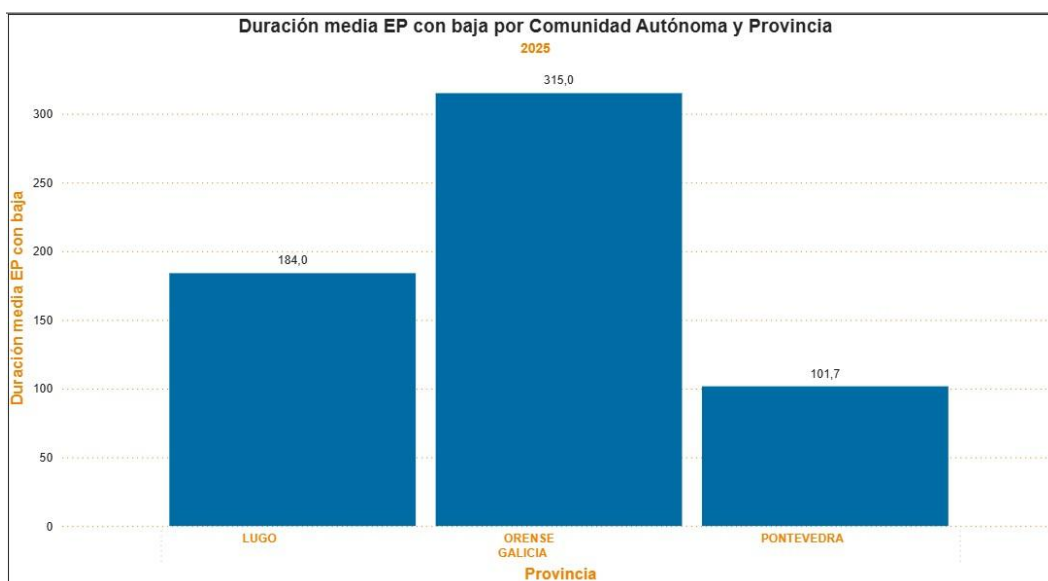
Comunidad Valenciana

En 2025, Valencia presentó el dato más elevado, con una media de 81,6 días, mientras que Castellón registró el menor, con 69,7 días. En cuanto al sumatorio, 2023 es el año con el valor más alto.



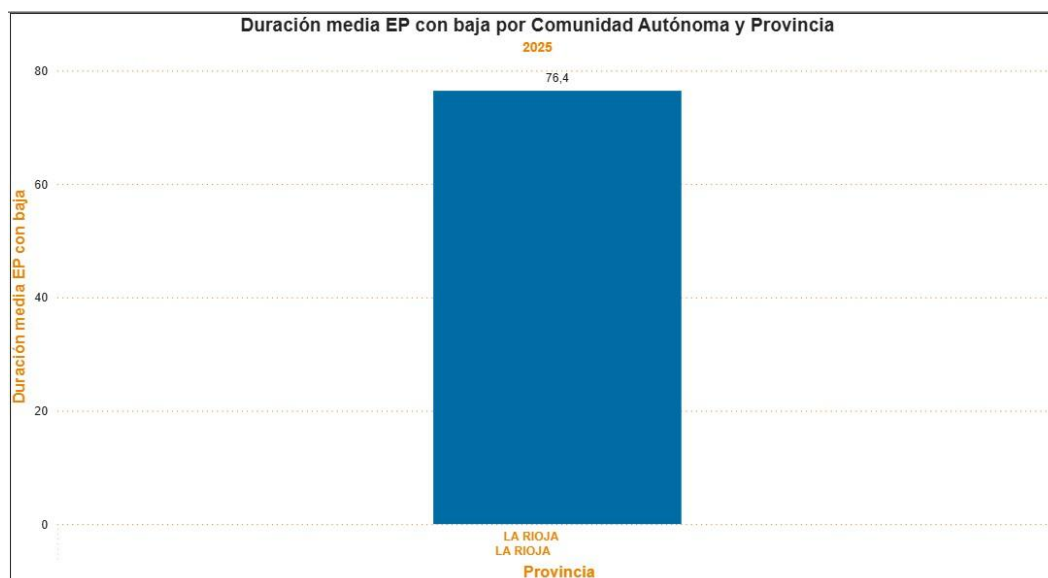
Galicia

En 2025, La Coruña no presentó enfermedades profesionales, a diferencia del resto de provincias. La provincia con la mayor media de días fue Orense, con 315 días. 2023 fue el año con la mayor suma de días en todas las provincias.



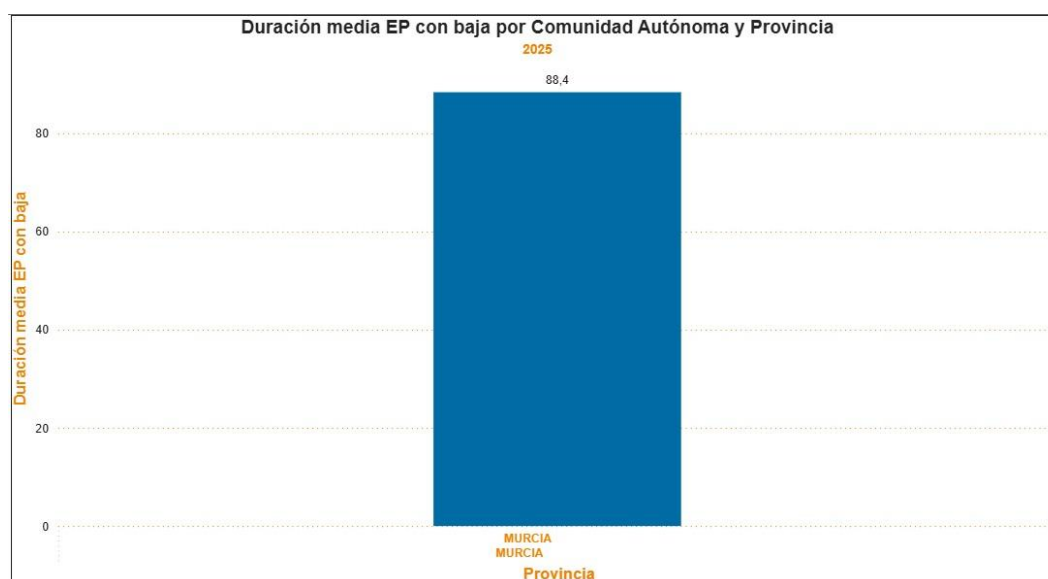
La Rioja

En 2025, la duración media de los procesos fue de 76,4 días. En cuanto al sumatorio de la duración media de las enfermedades profesionales, 2023 fue el año que presenta el dato más elevado.



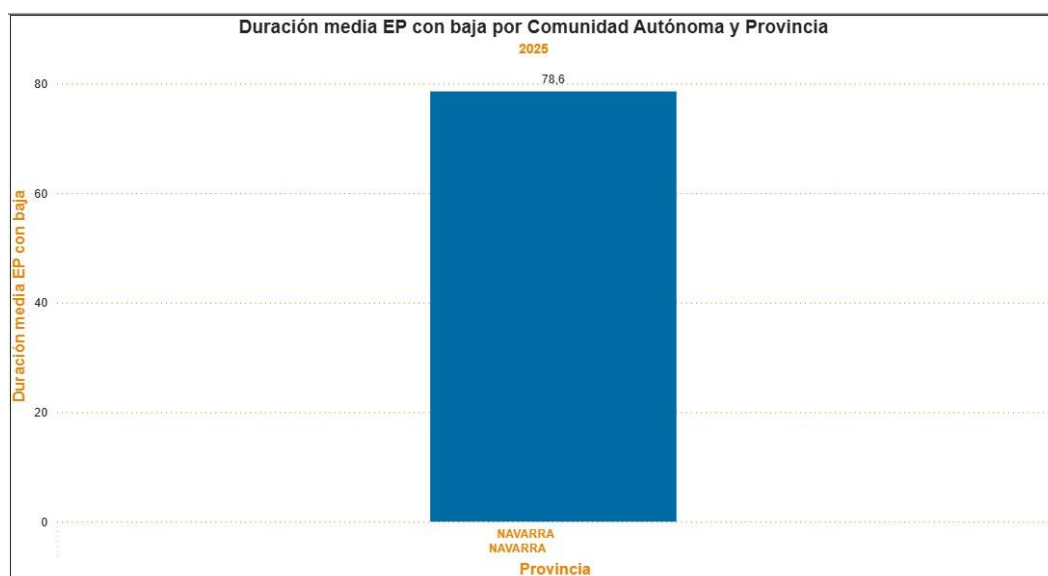
Murcia

El año 2025 fue el que presentó la menor duración media de las enfermedades profesionales, con 88,4 días, mientras que 2023 fue el que registró la mayor, con 199,6 días.



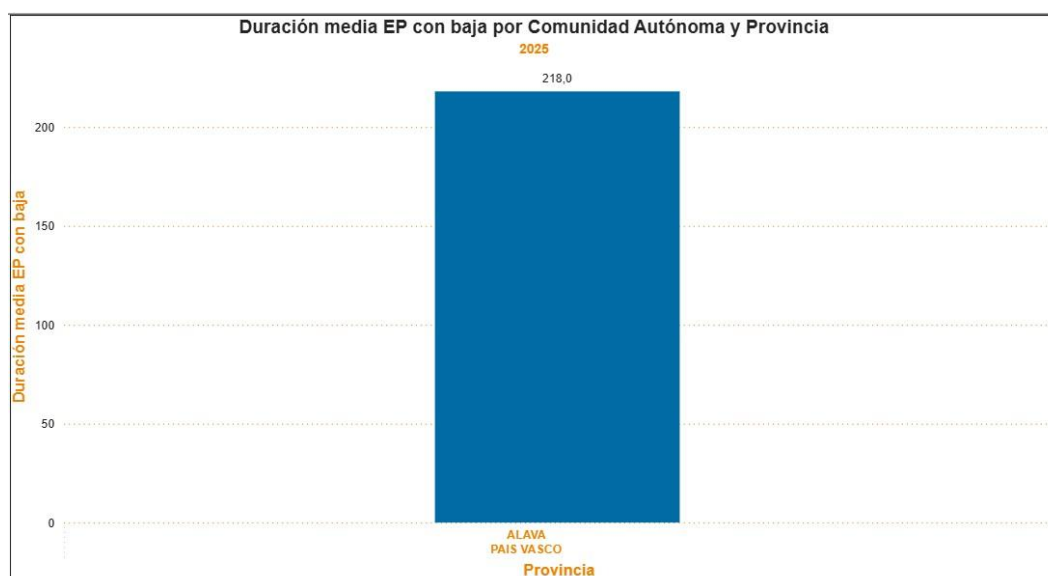
Navarra

2024 es el año con la duración media de las enfermedades profesionales más elevada con 155 días y 2023 el que menos con 64,1.



País Vasco

En 2025, la única provincia que presentó casos de enfermedades profesionales fue Álava, con una duración media de los procesos de 218 días. En cuanto al sumatorio de días en la duración media de las enfermedades profesionales de las provincias, 2023 es el año que presenta el dato más elevado.



CONTINGENCIAS COMUNES

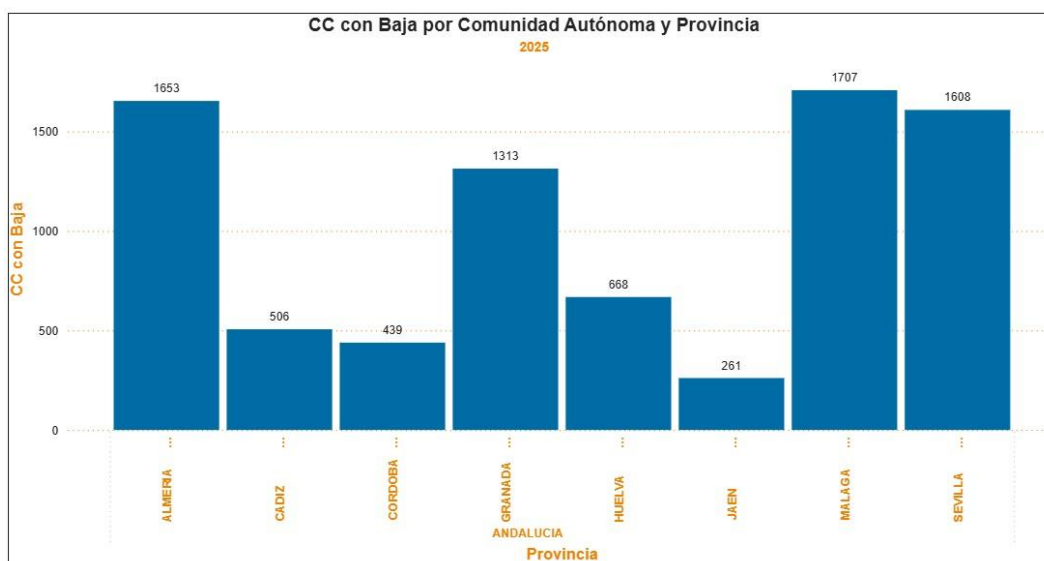
	CC con Baja		
	2023	2024	2025
ANDALUCIA	6.623	7464	8155
ALMERIA	1.377	1466	1653
CADIZ	293	377	506

	CC con Baja		
	2023	2024	2025
CORDOBA	315	409	439
GRANADA	1.046	1154	1313
HUELVA	578	658	668
JAEN	207	242	261
MALAGA	1.444	1566	1707
SEVILLA	1.363	1592	1608
ARAGON	15.232	15616	18441
HUESCA	1.941	2010	2118
TERUEL	1.208	1225	1401
ZARAGOZA	12.083	12381	14922
ASTURIAS	73	78	96
ASTURIAS	73	78	96
BALEARES	169	178	171
ISLAS BALEARES	169	178	171
CANARIAS	257	221	273
LAS PALMAS	180	151	184
TENERIFE	77	70	89
CANTABRIA	404	446	466
CANTABRIA	404	446	466
CASTILLA-LEON	1.119	994	1.057
AVILA	1	2	1
BURGOS	238	223	276
LEON	18	22	32
PALENCIA	86	70	91
SALAMANCA	70	53	67
SEGOVIA	8	8	2
SORIA	253	210	202
VALLADOLID	438	399	384
ZAMORA	7	7	2
CASTILLA-MANCHA	685	699	746
ALBACETE	501	532	489
CIUDAD REAL	77	70	103
CUENCA	33	31	43
GUADALAJARA	61	49	85
TOLEDO	13	17	26
CATALUÑA	5.574	4.917	5.599
BARCELONA	3.322	3.132	3.539
GIRONA	445	321	353
LLEIDA	720	519	582
TARRAGONA	1.087	945	1.125
CEUTA	137	184	194
CEUTA	137	184	194

	CC con Baja		
	2023	2024	2025
COM.VALENCIANA	4.020	4.493	4.075
ALICANTE	3.090	3.344	2.974
CASTELLON	272	271	199
VALENCIA	658	878	902
EXTREMADURA	144	151	151
BADAJOS	124	124	123
CACERES	20	27	28
GALICIA	698	759	896
LA CORUÑA	154	166	211
LUGO	117	128	124
ORENSE	69	72	99
PONTEVEDRA	358	393	462
LA RIOJA	854	869	921
LA RIOJA	854	869	921
MADRID	1.270	1.515	1.775
MADRID	1.270	1.515	1.775
MELILLA	222	185	204
MELILLA	222	185	204
MURCIA	1.105	1.155	1.199
MURCIA	1.105	1.155	1.199
NAVARRA	393	416	1.134
NAVARRA	393	416	1.134
PAIS VASCO	133	161	263
ALAVA	38	49	71
GUIPUZCOA	15	21	35
VIZCAYA	80	91	157
Total general	39.112	40.501	45.816

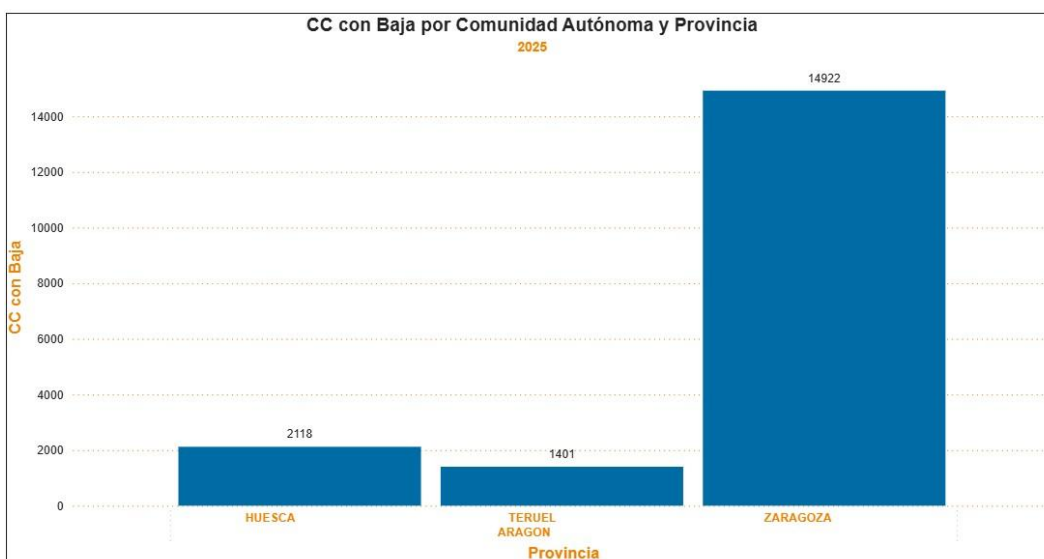
Andalucía

Según los datos obtenidos, las contingencias comunes han aumentado progresivamente desde 2023 hasta 2025. En 2025, las provincias con mayor número de procesos fueron Málaga y Almería; en cambio, las que tuvieron menos procesos fueron Jaén y Córdoba.



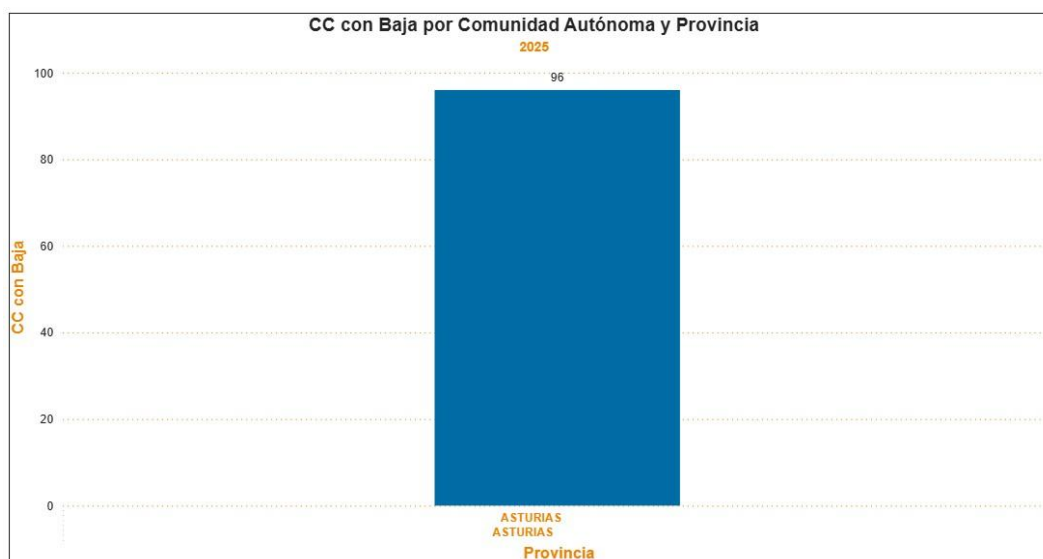
Aragón

Las contingencias comunes han aumentado desde 2023, alcanzando en 2025 su valor máximo. La provincia con el dato más alto fue Zaragoza y la que presentó el valor más bajo, Teruel.



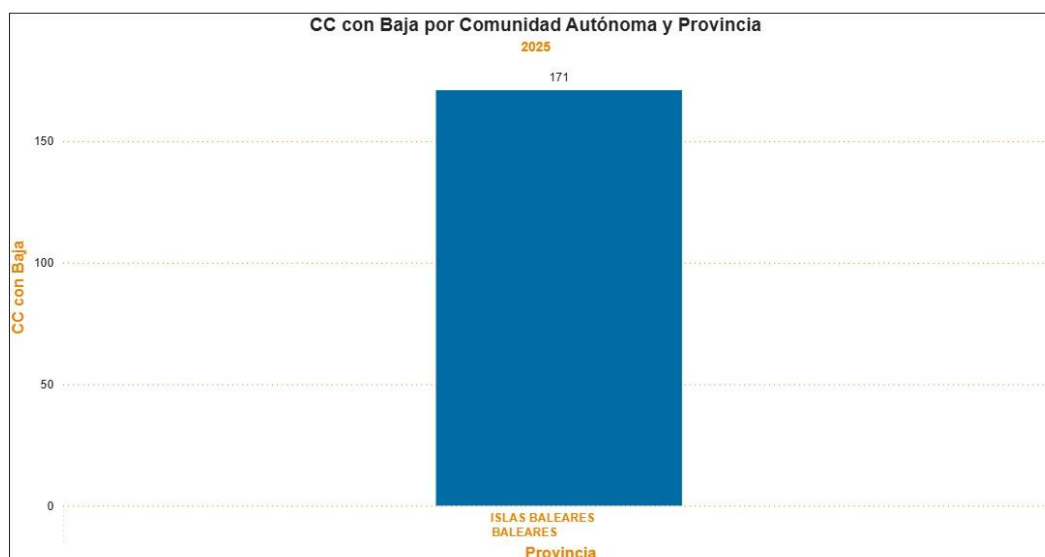
Asturias

Asturias sigue la tendencia de Andalucía y Aragón, siendo 2023 el año con menor número de casos y 2025 el que más.



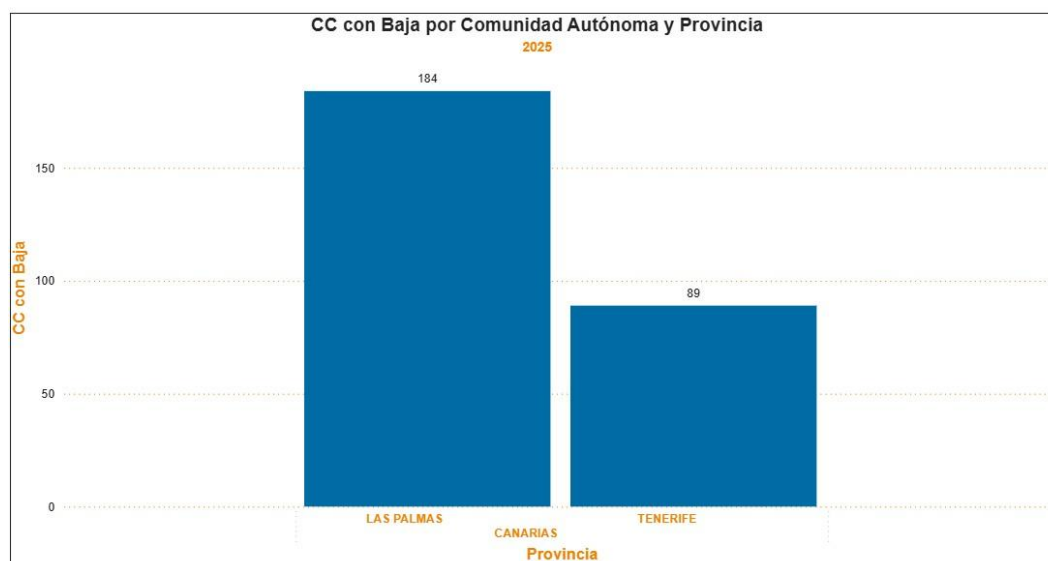
Baleares

Los datos obtenidos muestran que 2023 es el año con el menor número de procesos, mientras que 2024 es el año en el que se alcanza el mayor número de contingencias comunes.



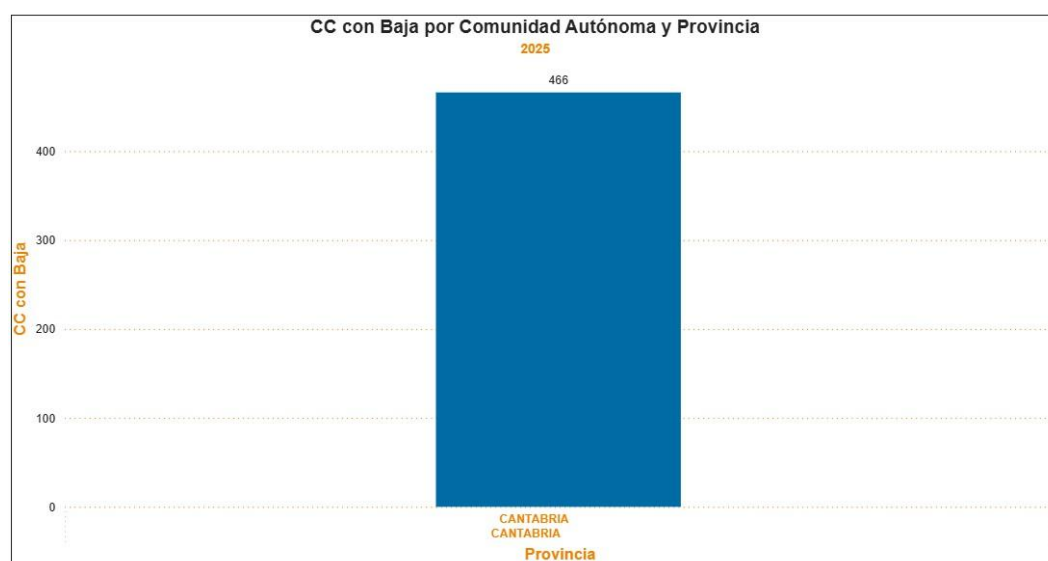
Canarias

2024 es el año en el que se observó el menor número de contingencias comunes y 2025 el de mayor número. La provincia con más casos es Las Palmas de Gran Canaria, mientras que la que presenta menos es Tenerife.



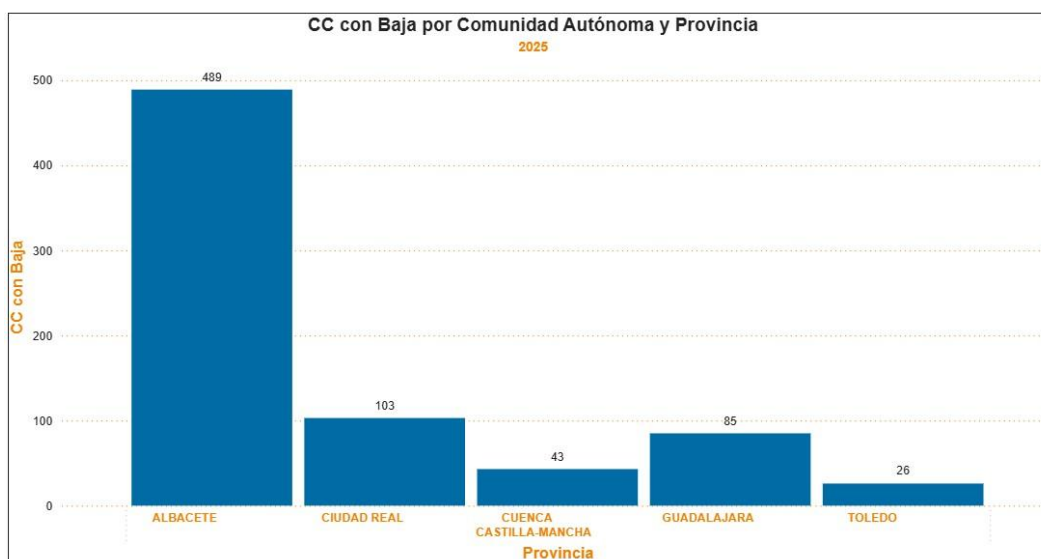
Cantabria

2023 es el año con más presencia de contingencias comunes y 2025 el que menos.



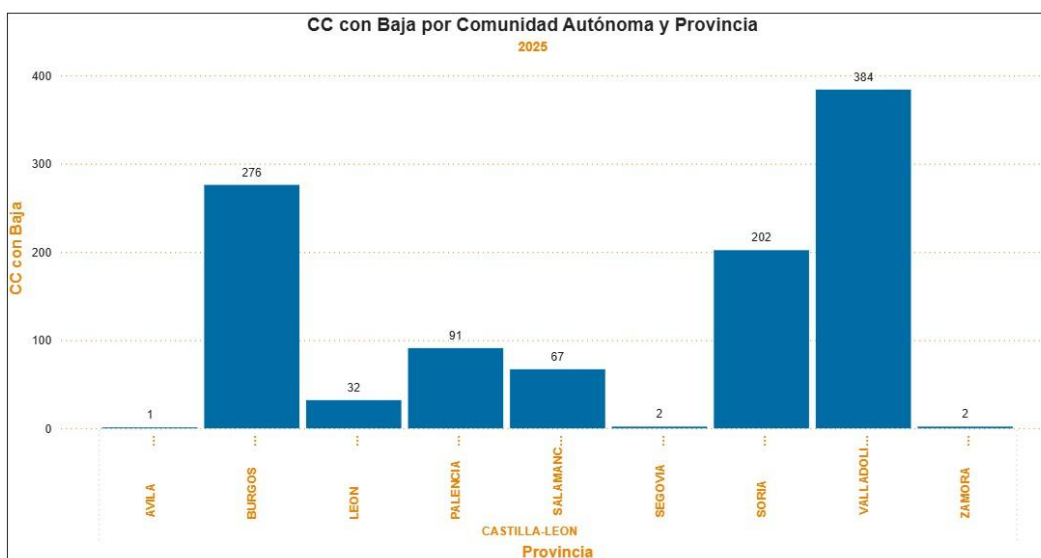
Castilla La Mancha

Los datos obtenidos muestran que 2023 es el año con el menor número de procesos y 2025 el de mayor número. En 2025, las provincias con más casos fueron Albacete y Ciudad Real, mientras que las que registraron menos fueron Toledo y Cuenca.



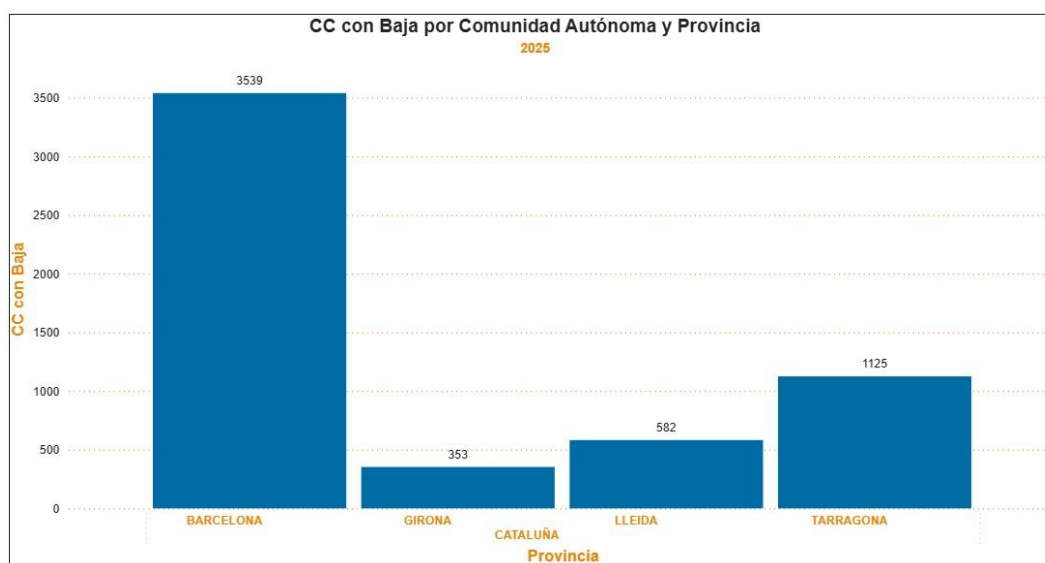
Castilla y León

2023 fue el año con más contingencias comunes y 2024 el que menos. En cuanto a 2025, las provincias con mayor número de procesos fueron Valladolid y Burgos, mientras que las que registraron menos fueron Ávila, Segovia y Zamora.



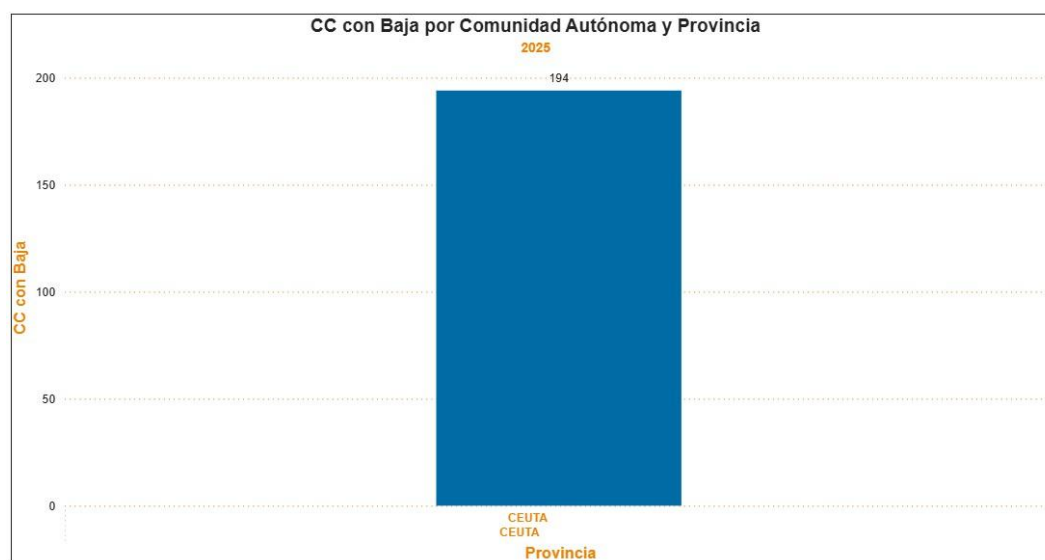
Cataluña

2025 es el año con más procesos de contingencias comunes con las Barcelona siendo la provincia con más casos y Girona la que menos. El 2024 el año con menos procesos.



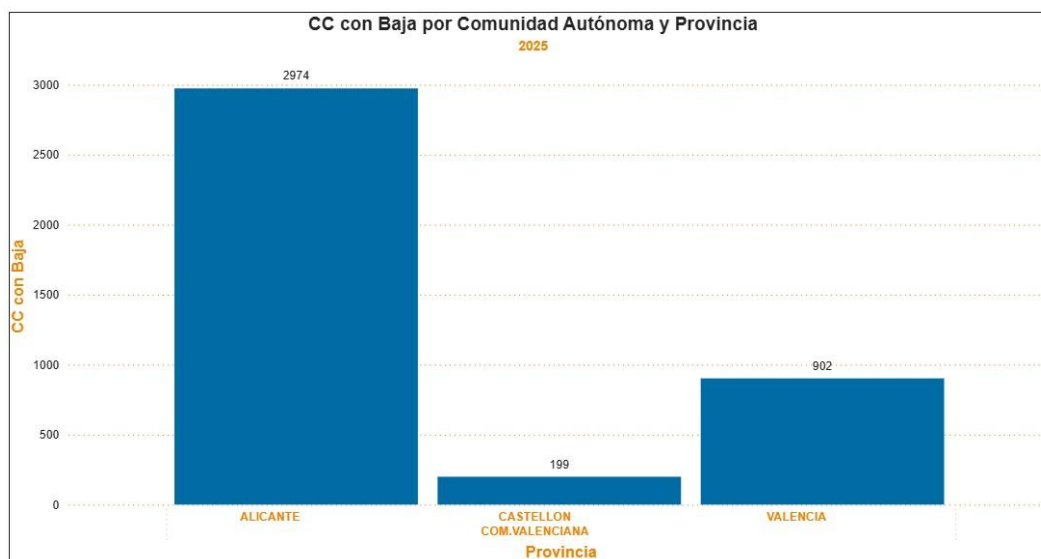
Ceuta

El 2024 fue el año con más procesos de contingencia común y el 2023 el que menos.



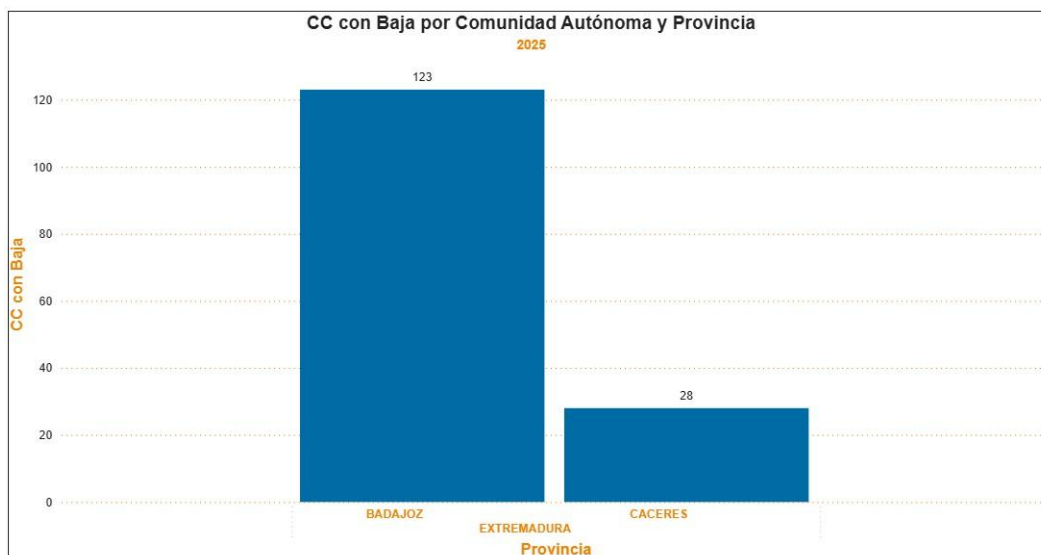
Comunidad Valenciana

El 2023 es el año con los datos más bajos de contingencia común y el 2024 con los más altos. En cuanto a 2025, la provincia con mayor número de casos fue Alicante y la que menos Castellón.



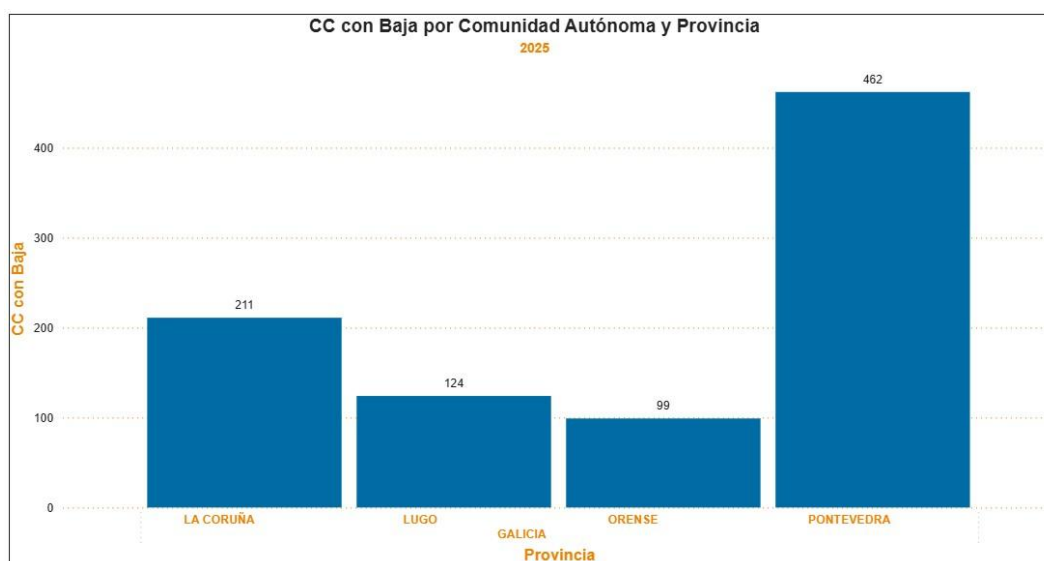
Extremadura

Los datos obtenidos muestran que 2023 es el año con el menor valor y que 2024 y 2025 presentan cifras iguales. En 2025, Badajoz fue la provincia con más casos, mientras que Cáceres fue la que registró menos.



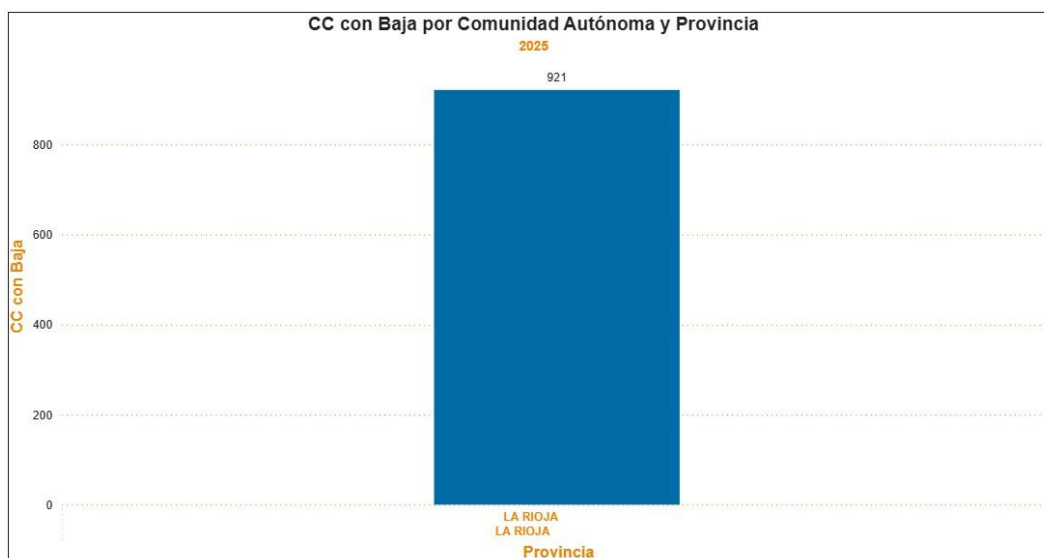
Galicia

2023 es el año con el menor número de casos y 2025 el de mayor número. En cuanto a 2025, los datos muestran que Pontevedra es la provincia con más casos y Orense la que menos.



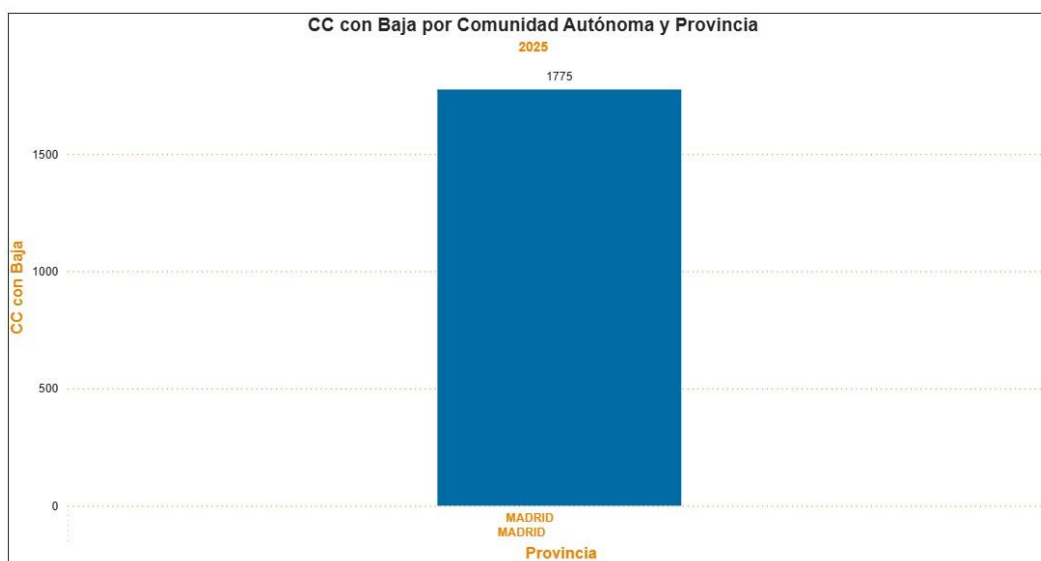
La Rioja

Los datos obtenidos muestran que 2025 fue el año con más contingencias comunes y 2023 el que registró el menor número de procesos.



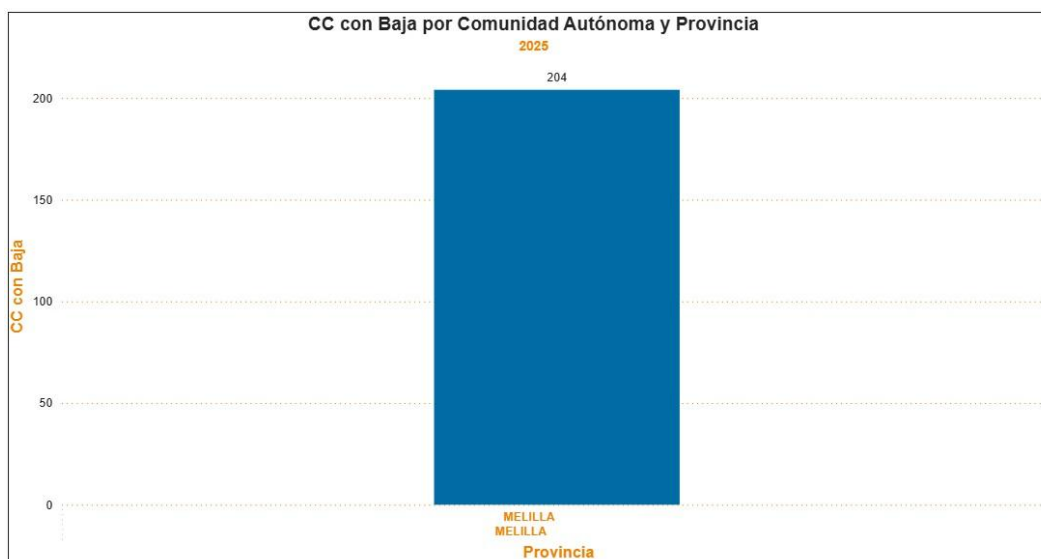
Madrid

2025 es el año con mayor número de procesos de contingencia común y 2023 el que menos.



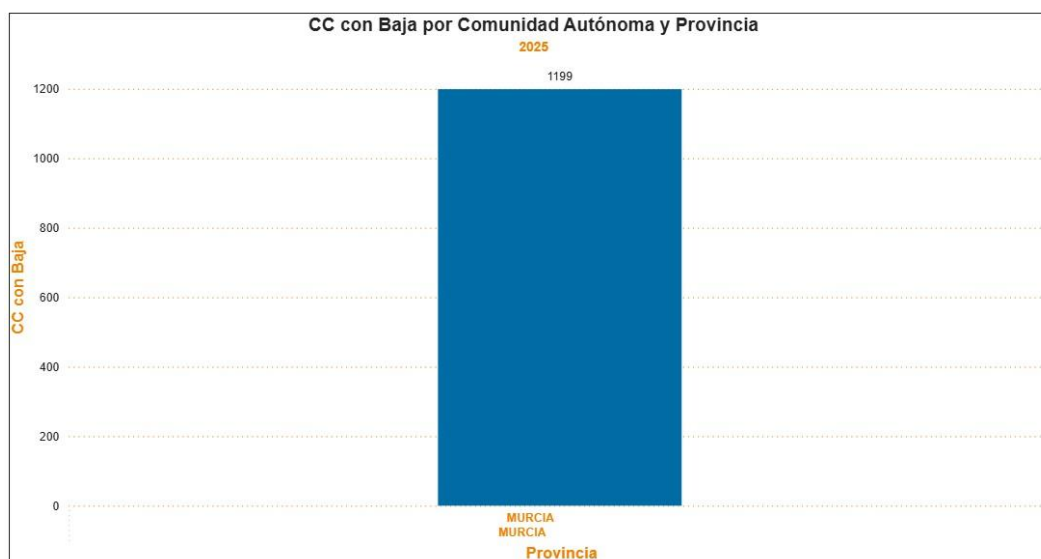
Melilla

En relación con los datos obtenidos, se observa que 2023 es el año con mayor número de procesos por contingencia común, mientras que 2024 es el año con menor número de procesos.



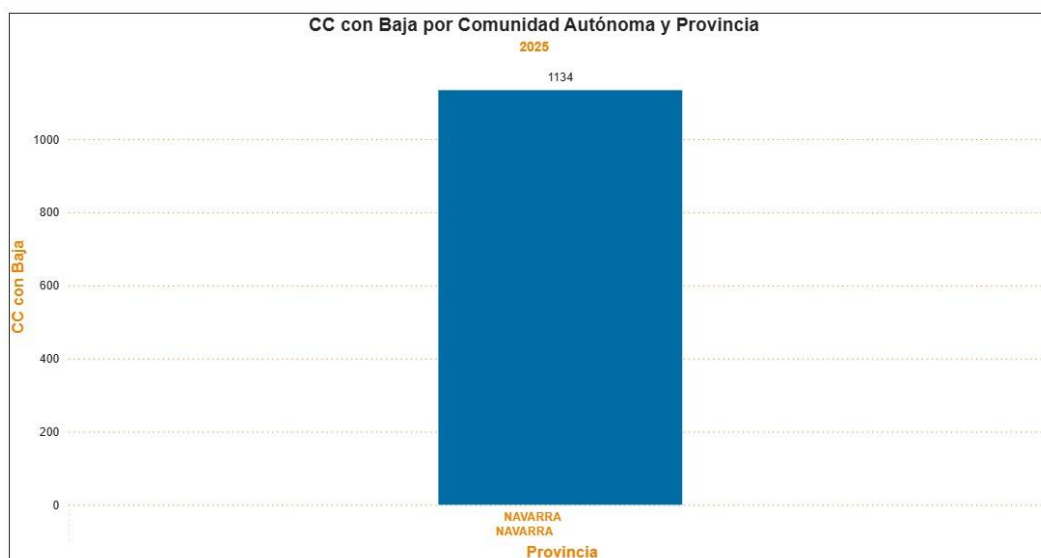
Murcia

Los datos muestran que, desde 2023, los procesos por contingencia común han aumentado progresivamente hasta 2025, año en el que se ha registrado el máximo.



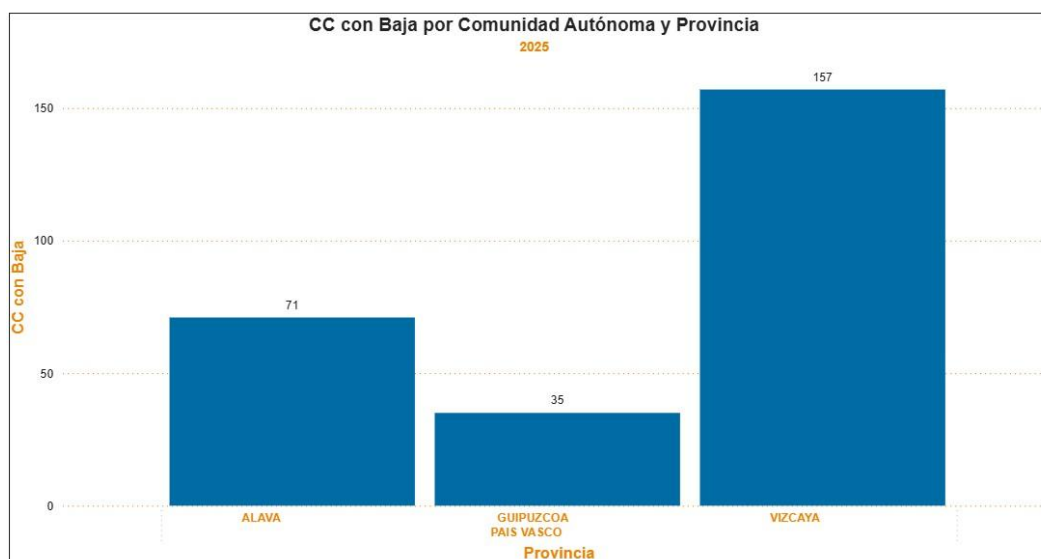
Navarra

Desde 2023, el aumento de las contingencias comunes ha sido constante hasta alcanzar su cifra más alta en 2025.



País Vasco

El número de casos de contingencias comunes ha aumentado desde 2023, alcanzando su cifra máxima en 2025. En cuanto a los datos de 2025, Vizcaya es la provincia con el valor más elevado y Guipúzcoa la que presenta el más bajo.



	Incidencia CC provincia		
	2023	2024	2025
ANDALUCIA	60.151,73	65278,63	68908,62
ALMERIA	7.651,81	7840,31	8408,65
CADIZ	8.762,17	9559,24	11926
CORDOBA	6.049,93	7516,31	7547,92
GRANADA	6.957,64	7435,37	8029,48
HUELVA	7.064	7426,49	6941,1
JAEN	6.838,84	7612,65	7795,12
MALAGA	8.092,96	8383,78	8718,93
SEVILLA	8.734,38	9504,48	9541,42
ARAGON	20.356,94	20728,18	22957,32
HUESCA	6.825,57	7003,16	7196,19
TERUEL	6.589,42	6704,58	7522,48
ZARAGOZA	6.941,95	7020,44	8238,65
ASTURIAS	6.400,7	6376,46	7127,37
ASTURIAS	6.400,7	6376,46	7127,37
BALEARES	7.594,65	8192,38	8105,88
ISLAS BALEARES	7.594,65	8192,38	8105,88
CANARIAS	14.962,81	12638,53	14859,72
LAS PALMAS	8.051,28	6425,53	7077,14
TENERIFE	6.911,53	6213	7782,58
CANTABRIA	7.276,11	7762,03	7703,75
CANTABRIA	7.276,11	7762,03	7703,75
CASTILLA-LEON	51.782,09	45386,62	42021,32
AVILA	2.424,24	3821,9	1883,95
BURGOS	5.687,09	5139,53	6106,76

	Incidencia CC provincia		
	2023	2024	2025
LEON	2.415,04	2923,59	4041,27
PALENCIA	10.704,24	8226,39	10432,79
SALAMANCA	5.085,07	3863,9	4752,35
SEGOVIA	8.254,23	6718,17	2285,71
SORIA	7.931,46	6432,35	6391,05
VALLADOLID	6.688,13	5725,29	5415,06
ZAMORA	2.592,59	2535,5	712,38
CASTILLA-MANCHA	26.950,49	24872,84	32208,1
ALBACETE	4.358,29	4512,81	4163,98
CIUDAD REAL	4.294,48	3878,12	5758,21
CUENCA	5.201,6	4605,69	5911,3
GUADALAJARA	7.930,63	5826,4	9299,78
TOLEDO	5.165,49	6049,82	7074,83
CATALUÑA	50.247,2	39148,87	43164,95
BARCELONA	12.073,09	10073,11	10754,96
GIRONA	9.683,74	6863,62	7437,45
LLEIDA	11.151,55	7.959,11	8.296,41
TARRAGONA	17.338,82	14.253,03	16.676,13
CEUTA	4.975,34	6.692,54	7.105,37
CEUTA	4.975,34	6.692,54	7.105,37
COM.VALENCIANA	15.038,71	15.808,03	13.129,61
ALICANTE	5.514,66	5.746,4	4.957,07
CASTELLON	4.413,2	4.292,05	3.083,92
VALENCIA	5.110,85	5.769,58	5.088,62
EXTREMADURA	12.672,31	12.421,65	12.235,52
BADAJOS	5.733,89	5.455,35	5.097,22
CACERES	6.938,42	6.966,3	7.138,3
GALICIA	30.244,7	31.428,43	32.790,83
LA CORUÑA	7.573,15	7.207,21	7.591,07
LUGO	7.305,29	7.651,7	7.192,91
ORENSE	6.344,83	6.930,27	8.043,88
PONTEVEDRA	9.021,43	9.639,25	9.962,97
LA RIOJA	9.753,5	9.899,28	10.385,66
LA RIOJA	9.753,5	9.899,28	10.385,66
MADRID	7.390,56	7.778,07	8.091,17
MADRID	7.390,56	7.778,07	8.091,17
MELILLA	8.950,42	7.338,12	7.967,72
MELILLA	8.950,42	7.338,12	7.967,72
MURCIA	7.058,79	7.318,62	7.298,77
MURCIA	7.058,79	7.318,62	7.298,77
NAVARRA	3.603,99	3.675,34	10.370,29

	Incidencia CC provincia		
	2023	2024	2025
NAVARRA	3.603,99	3.675,34	10.370,29
PAIS VASCO	11.892,63	14.175,53	2.2316,18
ALAVA	3.993,69	4.751,88	7.177,73
GUIPUZCOA	3.345,08	4.202,77	6.732,97
VIZCAYA	4.553,86	5.220,88	8.405,48
Total general	35.7303,67	34.6920,15	378.748,15

Andalucía

Los datos obtenidos muestran que la incidencia alcanzó su valor más alto en 2025 y el más bajo en 2023, experimentando desde ese año un ascenso progresivo.

Aragón

La incidencia, desde 2023, ha aumentado hasta alcanzar en 2025 su valor máximo.

Asturias

En Asturias la incidencia de las contingencias comunes experimenta su mayor dato en 2025 y su menor dato en 2024.

Baleares

El 2025, se quedo con datos intermedios en incidencia en comparación con el 2023 y 2024. El 2024 fue el año con mayor incidencia y el 2023 el que menos presentó.

Canarias

Según los datos obtenidos, la incidencia en las contingencias comunes alcanzó su valor más bajo en 2024 y el más alto en 2023.

Cantabria

En 2023 se registró el dato más bajo y en 2024, por el contrario, el más alto, quedando 2025 con un valor de incidencia intermedio entre ambos años.

Castilla La Mancha

La incidencia en 2024 desciende en comparación con 2023, pero en 2025 alcanza el valor más alto.

Castilla y León

Los años 2023 y 2025 son, respectivamente, los que presentan los valores de incidencia más alto y bajo.

Cataluña

En Cataluña, la incidencia obtuvo su valor máximo en 2023 y el más bajo en 2024.

Ceuta

La incidencia de las contingencias comunes, según los datos obtenidos, obtuvo en 2025 el valor más alto y en 2023 el más bajo.

Comunidad Valenciana

Los datos obtenidos muestran que el año con mayor incidencia es 2024 y el que menos 2025.

Extremadura

La incidencia en las contingencias comunes en 2023 obtuvo el valor más alto y en 2025 el más bajo.

Galicia

2025 fue el año con la mayor incidencia en contingencias comunes en comparación con los años 2023 y 2024. Además, 2023 fue el año con el dato más bajo.

La Rioja

2023 en comparación con 2024 y 2025 es el año con los datos más bajos en la incidencia y, por el contrario, 2025 el que tiene el dato más elevado.

Madrid

Los datos muestran que 2025 es el año con mayor incidencia en contingencias comunes, a diferencia de 2023, que es el año con menor incidencia.

Melilla

Los datos acerca de la incidencia de las contingencias comunes muestran que el 2023 es el año con el valor más elevado y el 2024 con el valor más bajo.

Murcia

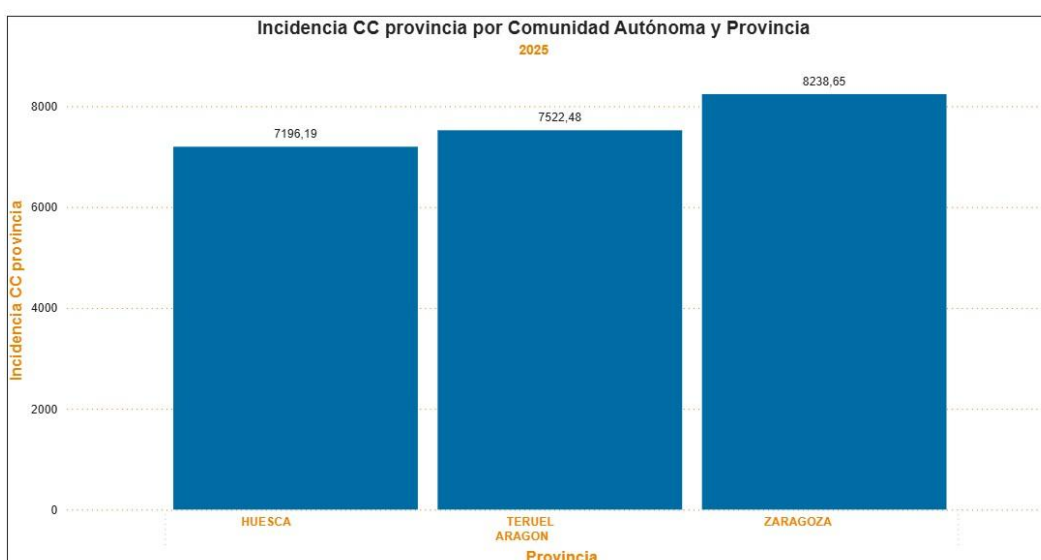
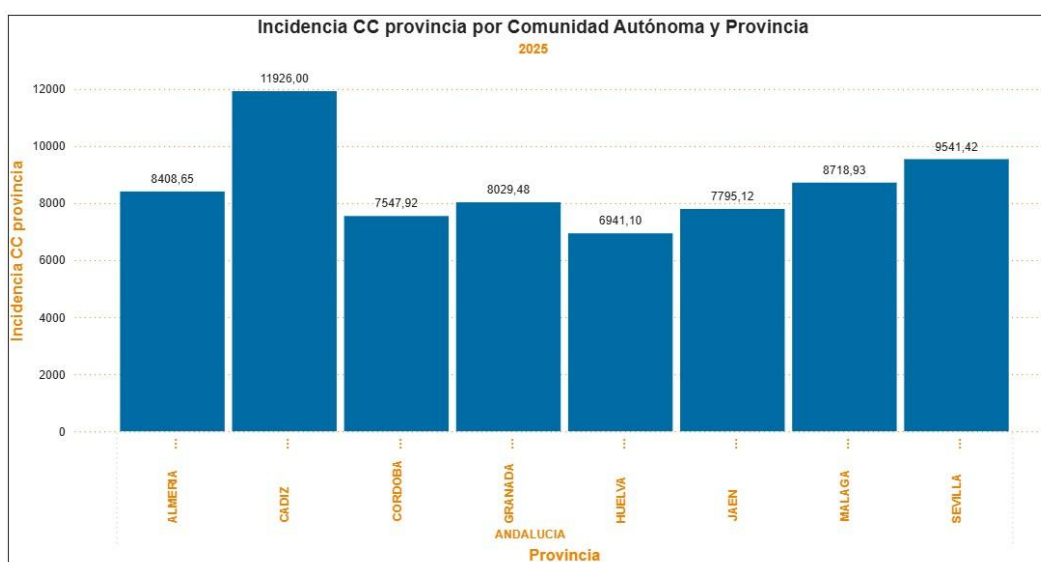
2023 es el año con menor incidencia y, por el contrario, el 2024 es el año con mayor.

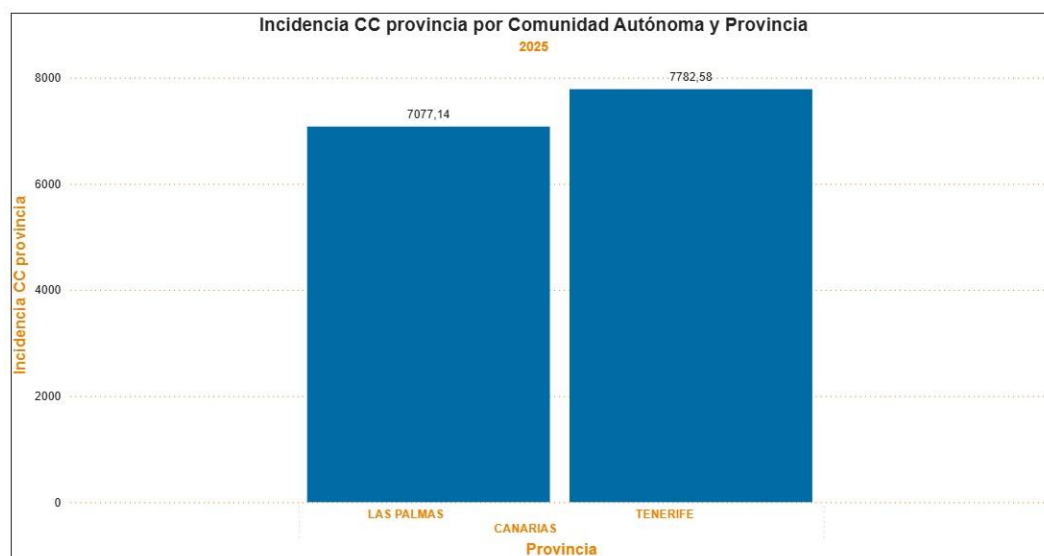
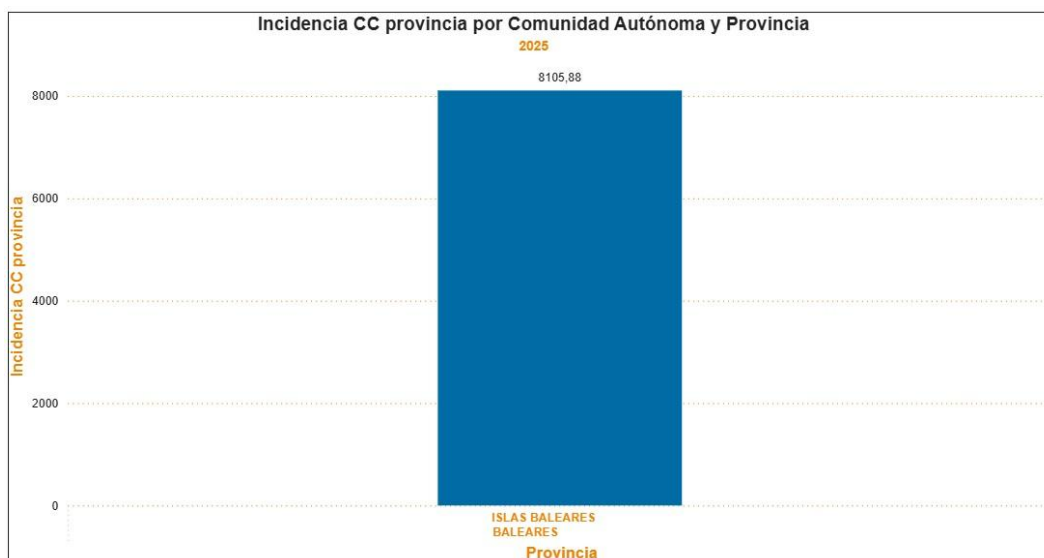
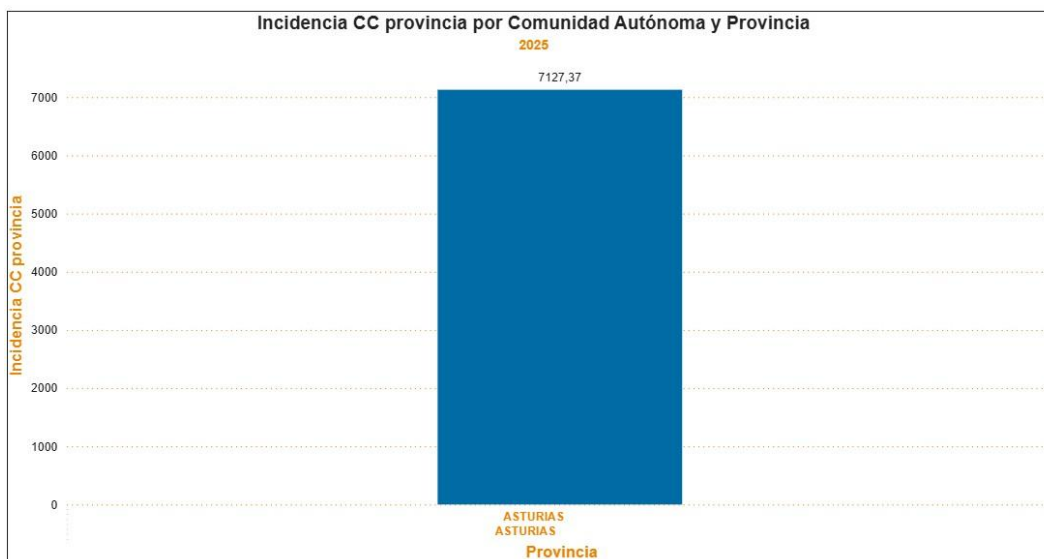
Navarra

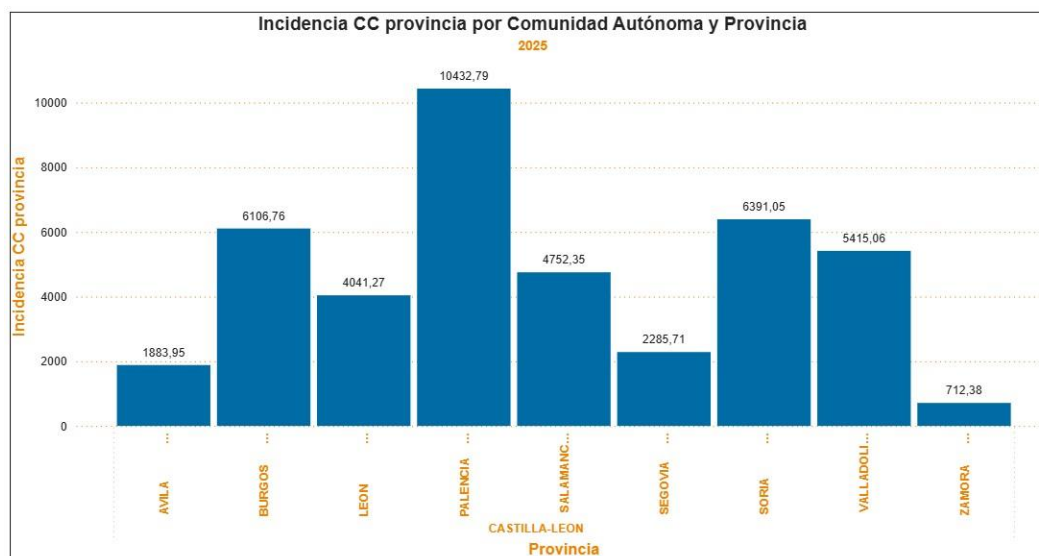
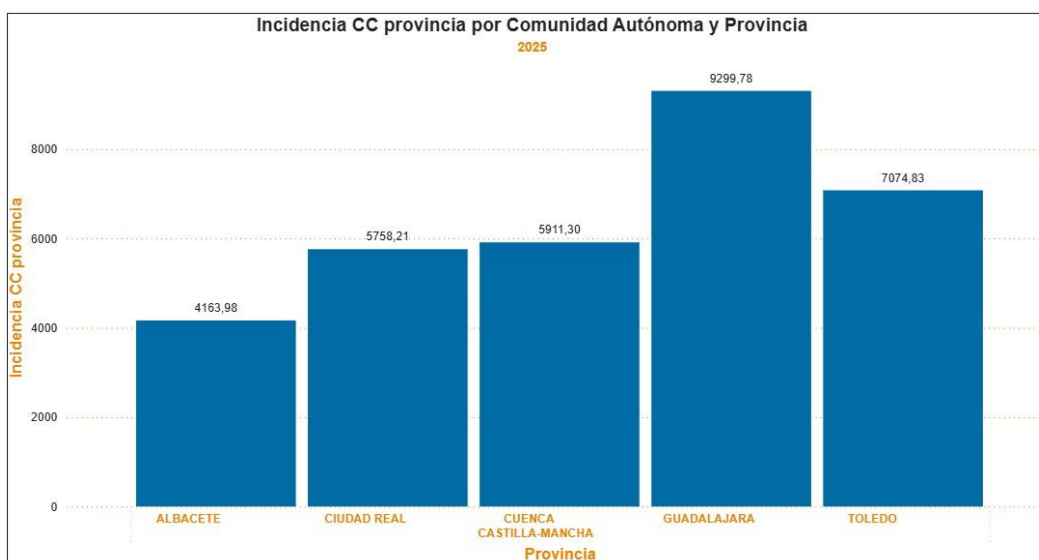
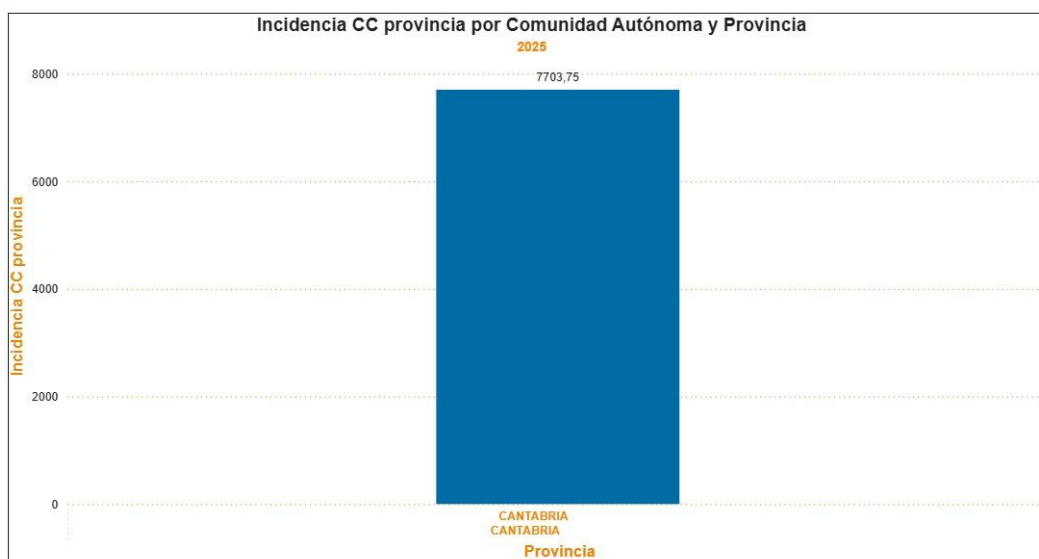
La incidencia muestra que el 2025 es el año con mayor incidencia y 2023 el que menos presenta.

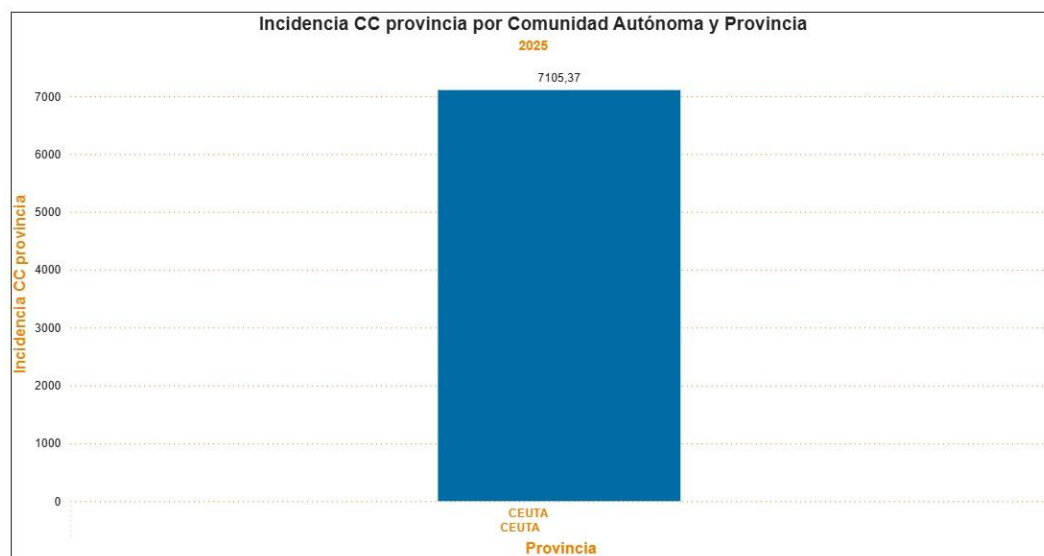
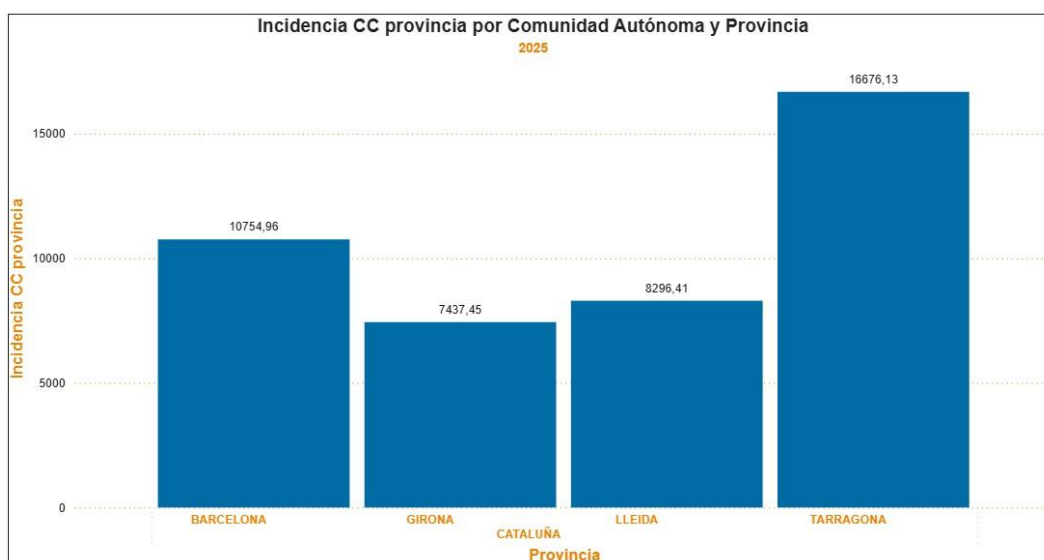
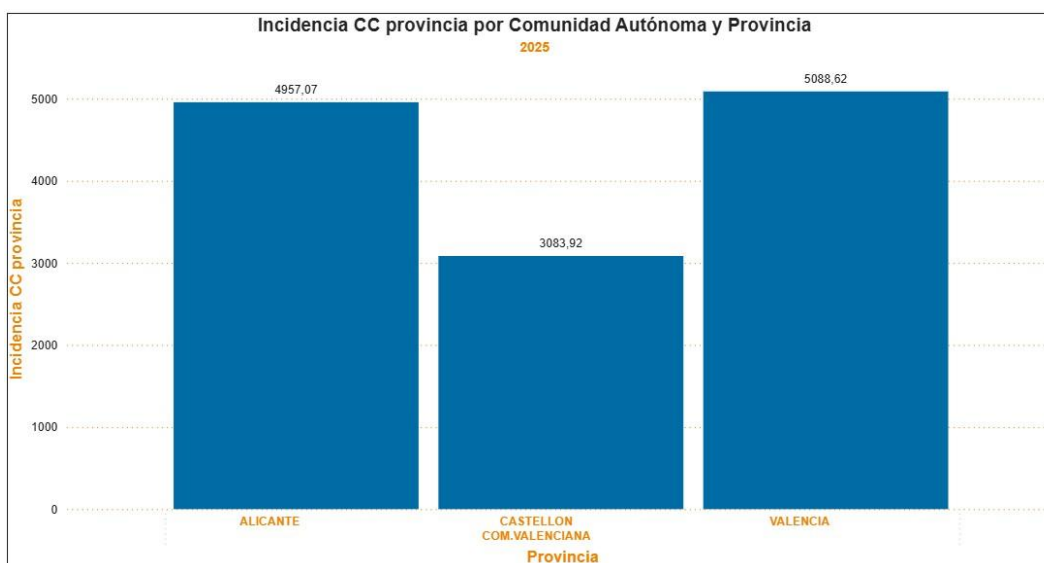
País Vasco

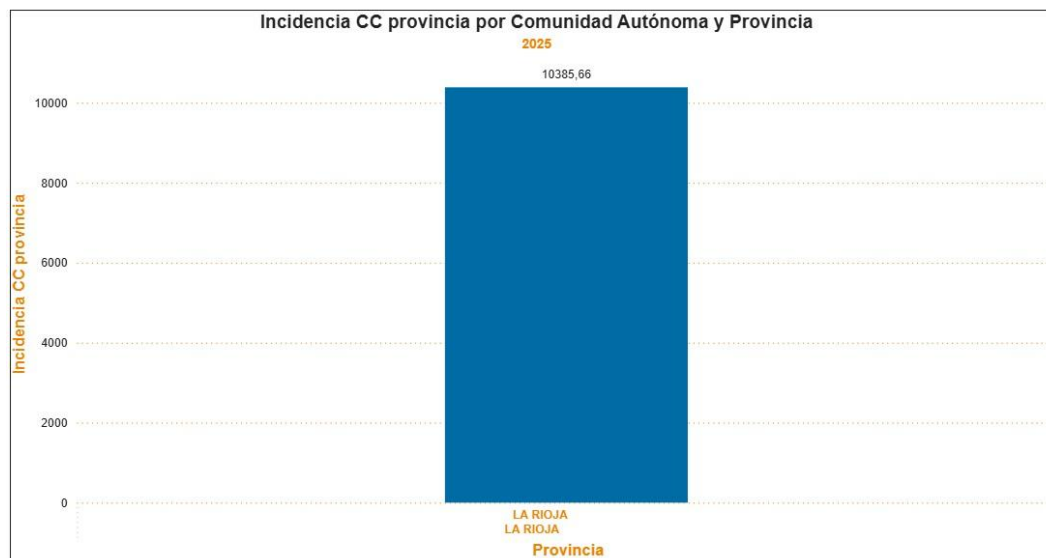
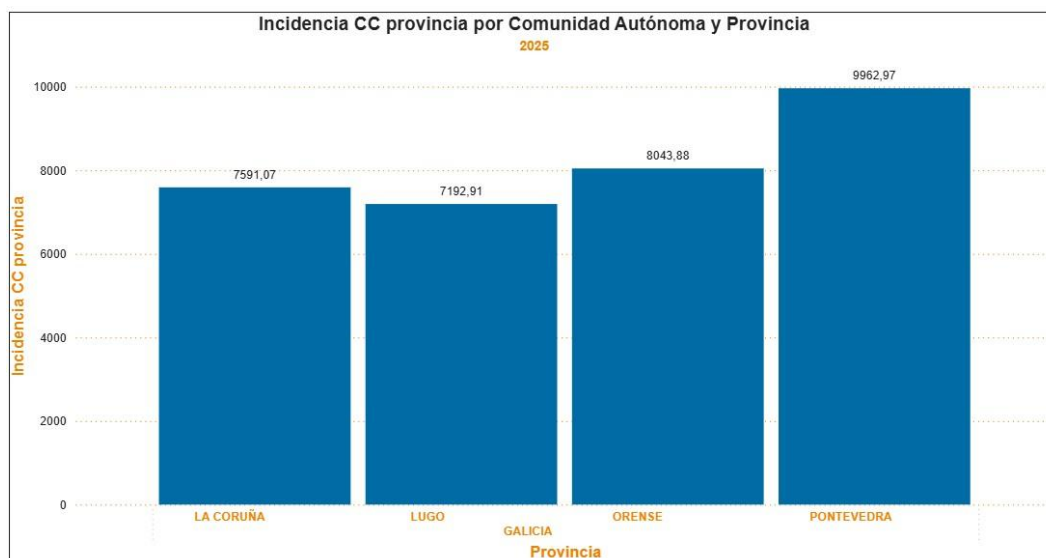
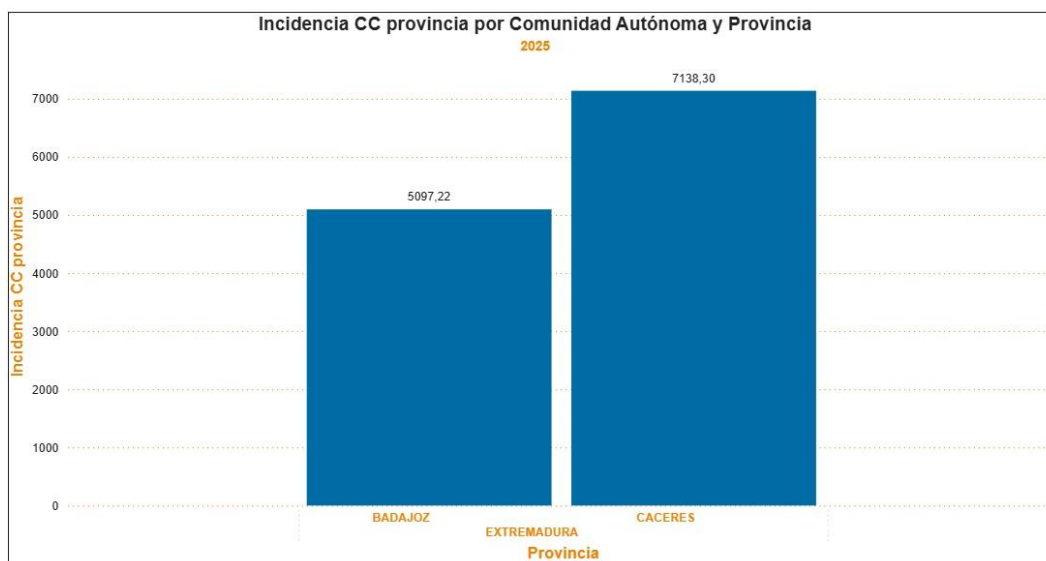
Los datos de la incidencia en contingencias comunes muestran que el 2025 es el año con el dato más elevado y 2023 el más bajo.

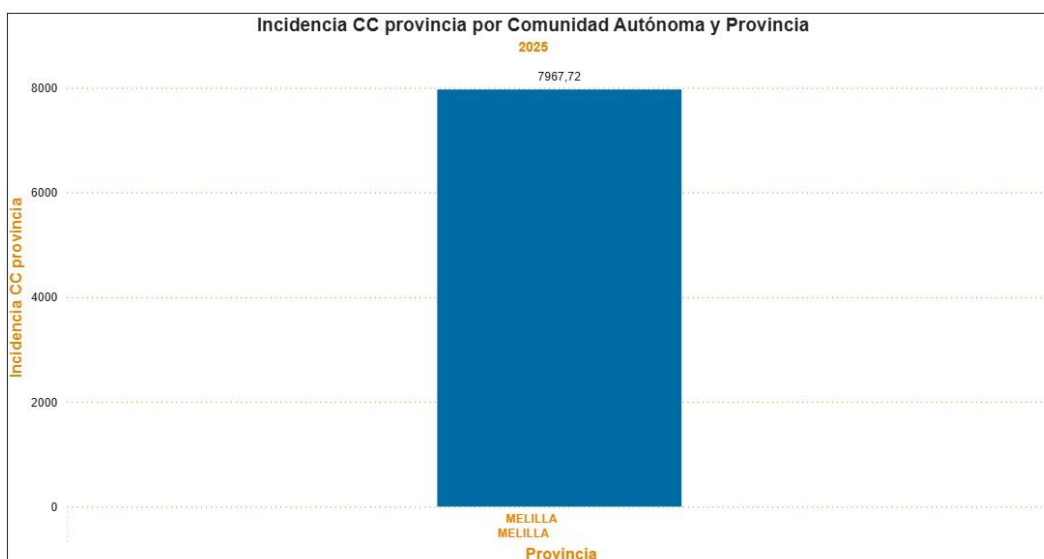
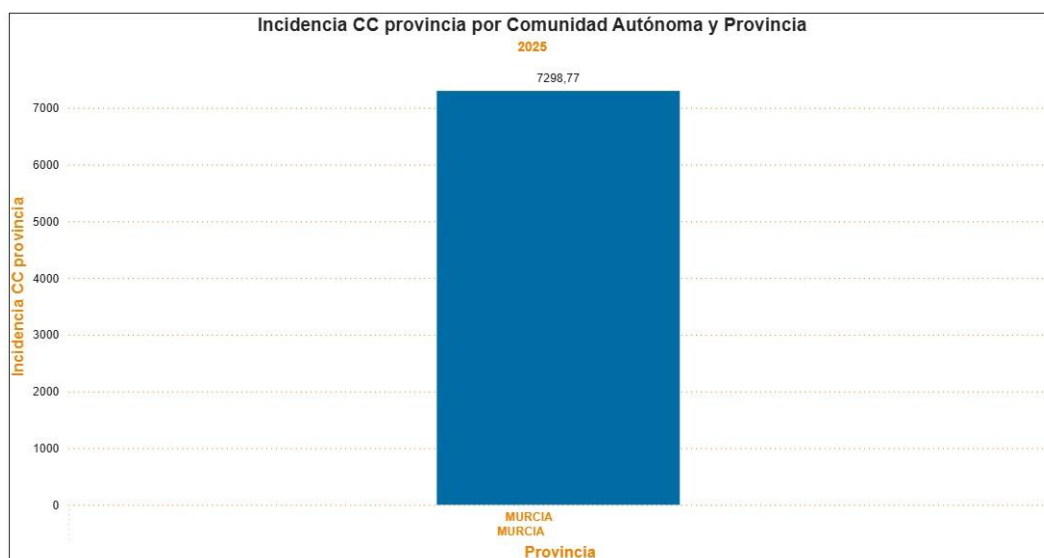
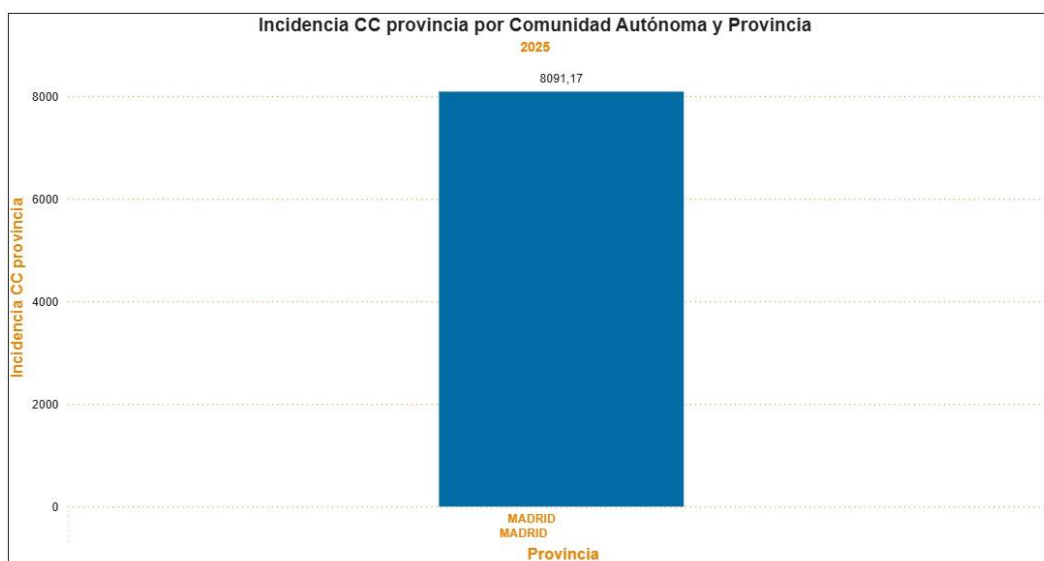


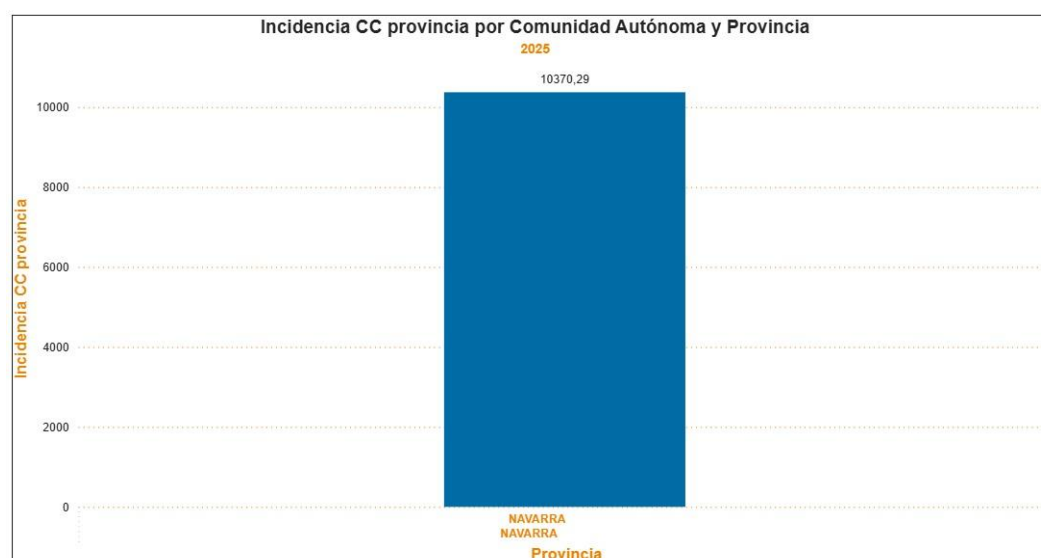
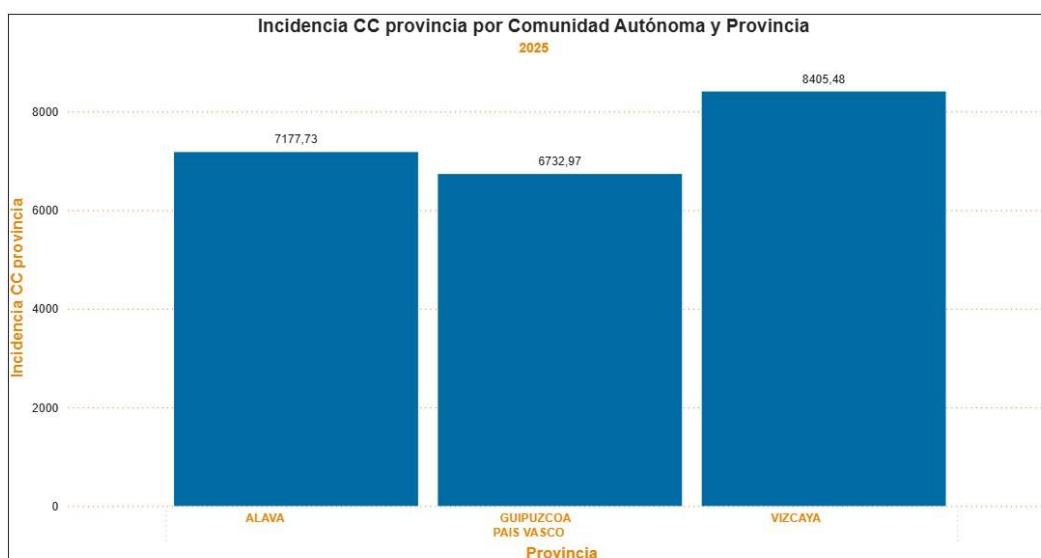












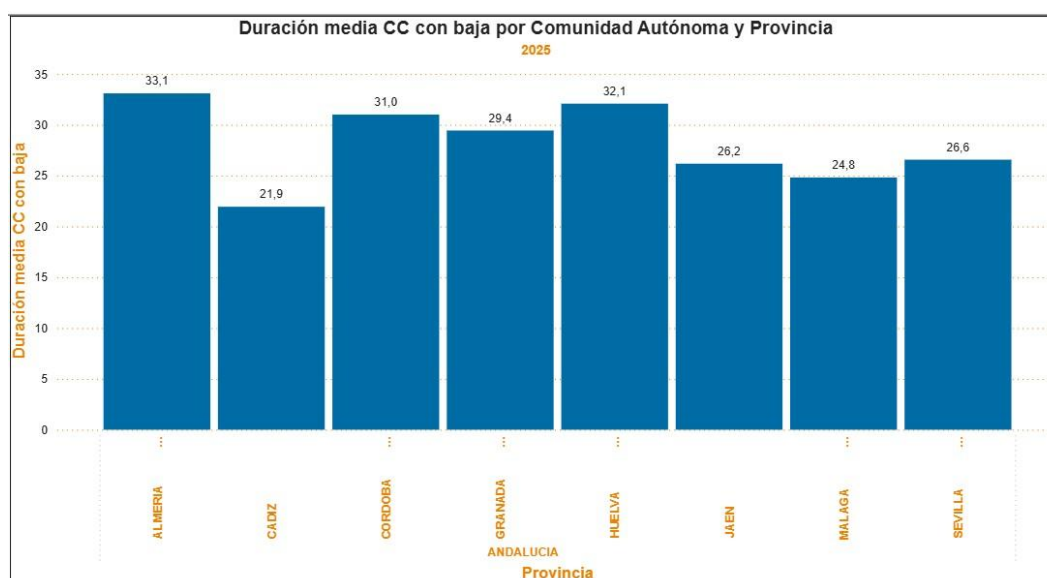
	Duración media CC con baja		
	2023	2024	2025
ANDALUCIA	236,2	231,1	225,1
ALMERIA	32,3	35,4	33,1
CADIZ	24,4	25,4	21,9
CORDOBA	31	25,8	31
GRANADA	32,6	31,9	29,4
HUELVA	36,2	34,4	32,1
JAEN	28,1	29,3	26,2
MALAGA	27,2	24,4	24,8
SEVILLA	24,4	24,5	26,6
ARAGON	83,3	81,7	79,1
HUESCA	30,2	27,8	30,3
TERUEL	25,9	27,5	24,3

	Duración media CC con baja		
	2023	2024	2025
ZARAGOZA	27,2	26,4	24,5
ASTURIAS	34,5	31,1	28,3
ASTURIAS	34,5	31,1	28,3
BALEARES	16,7	20,5	19,2
ISLAS BALEARES	16,7	20,5	19,2
CANARIAS	55,1	46,4	40,3
LAS PALMAS	27,1	23,8	23,5
TENERIFE	28	22,6	16,8
CANTABRIA	25,7	29	28,1
CANTABRIA	25,7	29	28,1
CASTILLA-LEON	285,7	239,7	311,2
AVILA	25	51	64
BURGOS	22	31,2	30,8
LEON	37,6	21,6	30
PALENCIA	28,8	26,3	24,7
SALAMANCA	18,8	28,5	25,9
SEGOVIA	52,3	16,6	75
SORIA	27	28,4	33
VALLADOLID	24,8	27,4	26,3
ZAMORA	49,4	8,7	1,5
CASTILLA-MANCHA	93,9	107,8	109,6
ALBACETE	26,5	23,5	26,2
CIUDAD REAL	17,2	22,5	20,3
CUENCA	19,5	21,8	29,8
GUADALAJARA	19,2	22,2	15,8
TOLEDO	11,5	17,8	17,5
CATALUÑA	83,4	94,2	83,8
BARCELONA	20,7	20,6	20
GIRONA	21,7	24,7	22,3
LLEIDA	21,8	24,2	21,8
TARRAGONA	19,2	24,7	19,7
CEUTA	24,6	29	25,1
CEUTA	24,6	29	25,1
COM.VALENCIANA	84,1	82,1	84,2
ALICANTE	29,6	29,1	31,4
CASTELLON	25,2	26,7	27,4
VALENCIA	29,3	26,3	25,4
EXTREMADURA	46,8	66,4	46,6
BADAJOS	30,4	32,4	30,6
CACERES	16,4	34	16
GALICIA	129,5	113,6	118,4
LA CORUÑA	28,7	32,2	29,7

	Duración media CC con baja		
	2023	2024	2025
LUGO	30,4	35,2	32,4
ORENSE	37,1	19	26
PONTEVEDRA	33,3	27,2	30,3
LA RIOJA	24,9	23,8	25,6
LA RIOJA	24,9	23,8	25,6
MADRID	22,2	21,3	21,5
MADRID	22,2	21,3	21,5
MELILLA	25,2	29,7	25,9
MELILLA	25,2	29,7	25,9
MURCIA	32	34,4	31,9
MURCIA	32	34,4	31,9
NAVARRA	16,3	19	23,1
NAVARRA	16,3	19	23,1
PAIS VASCO	47,6	60,7	44,1
ALAVA	20,2	32,4	15,1
GUIPUZCOA	14,7	7,6	15,7
VIZCAYA	12,7	20,7	13,3
Total general	1367,7	1361,5	1371,1

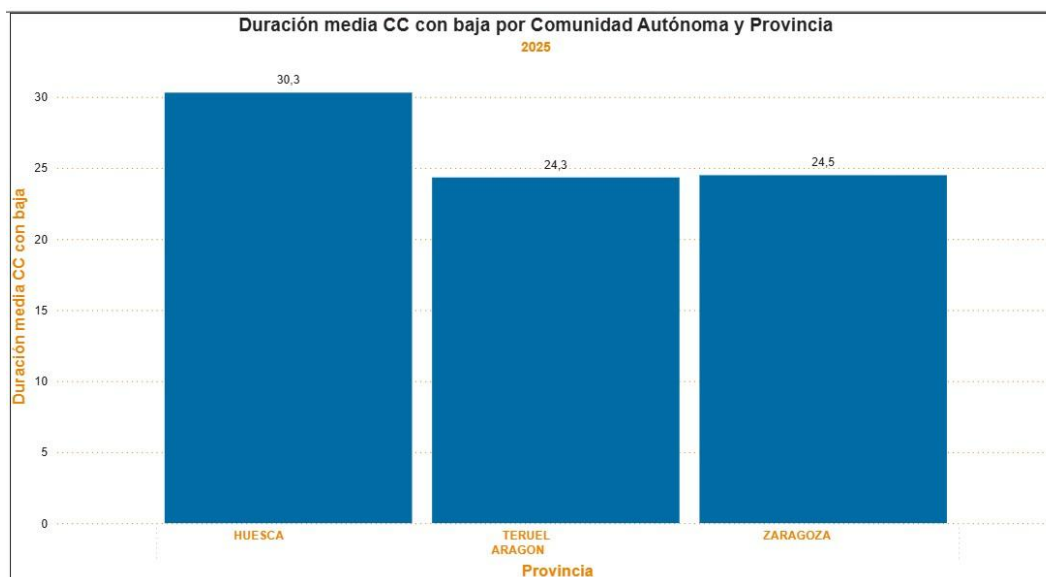
Andalucía

Los datos de la duración media de los procesos de contingencia común en 2025 muestran que las provincias que tienen la mayor duración media son: Almería con 33,1 días y Huelva con 32,1. Por el contrario las provincias que tienen menor media son: Cádiz con 21,9 días y Málaga con 24,8. El año con la mayor suma de días de las provincias de la comunidad autónoma es 2023.



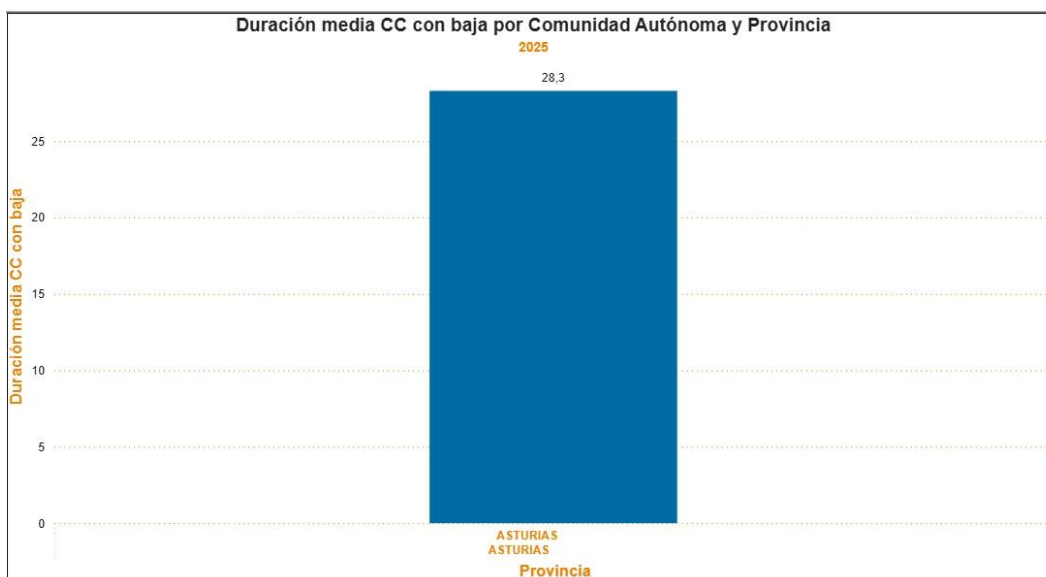
Aragón

En 2025 la duración media de las contingencias comunes tuvo a Huesca como la provincia con la media más alta con 30,3 días. Teruel, por el contrario, obtuvo la media más baja con 24,5. En cuanto al sumatorio total, el 2023 fue el año con la media más alta.



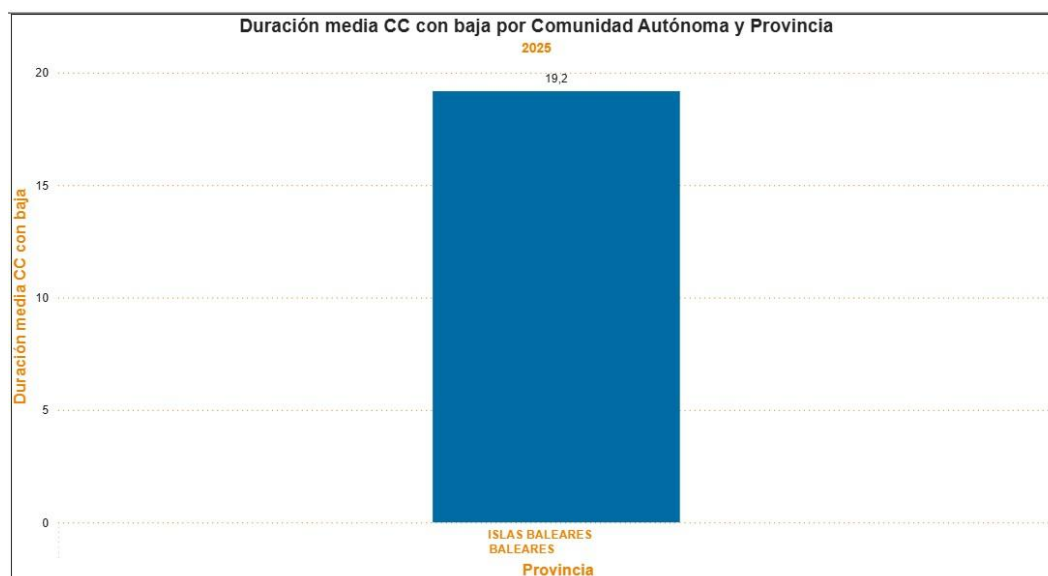
Asturias

El 2023 fue el año con mayor duración media de los procesos con 34,5 días y 2025, por el contrario, el año con menos con 28,3 días.



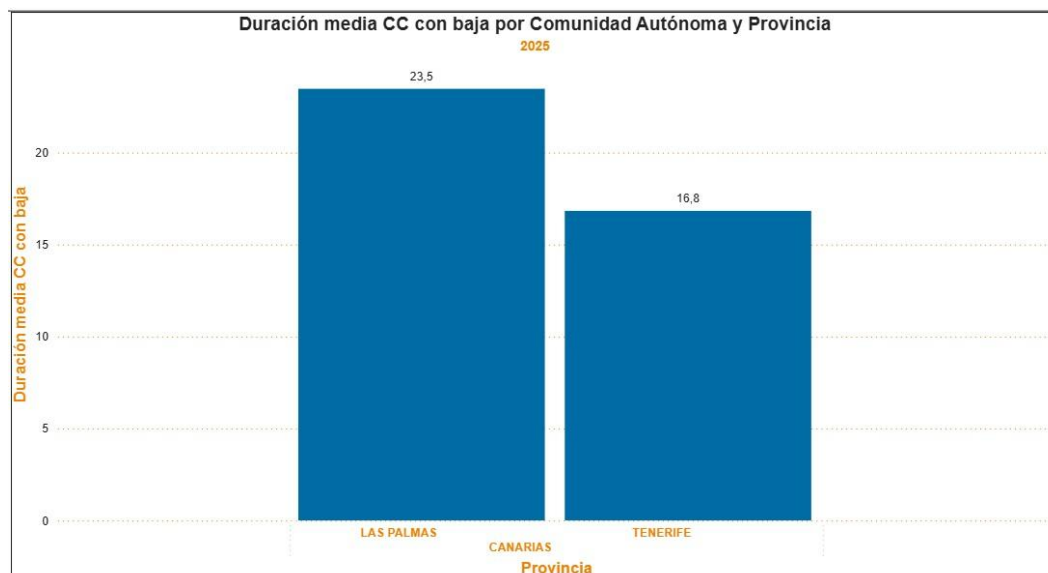
Baleares

El 2024 fue el año con mayor duración media de las contingencias comunes con una media de 20,5 días y 2023 el año con menor media con 16,7.



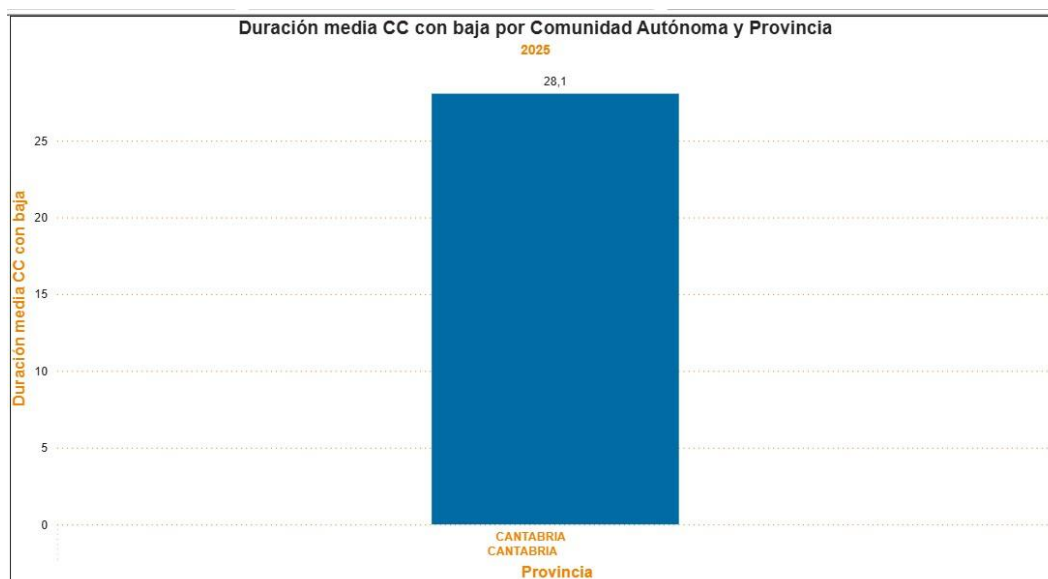
Canarias

En 2025, la provincia con mayor duración media de los procesos fue Las Palmas de Gran Canaria con 23,5 y la menor Tenerife con 16,8. En el sumatorio total el año con mayor duración media es el 2023.



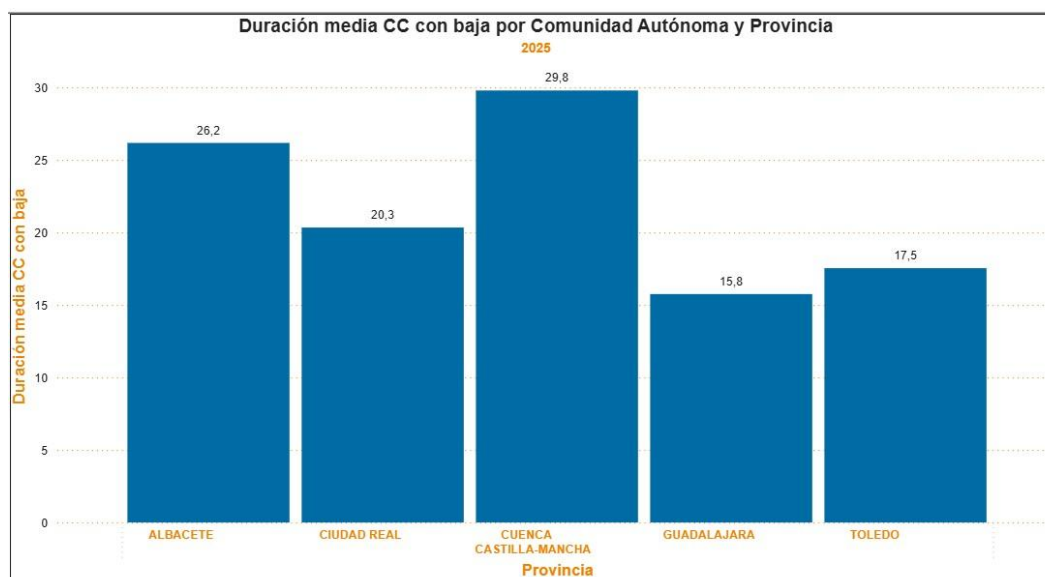
Cantabria

En 2023 obtuvo el dato mínimo de duración media de los procesos con 25,7 y el 2025 fue el año con más duración media con 28,1 días.



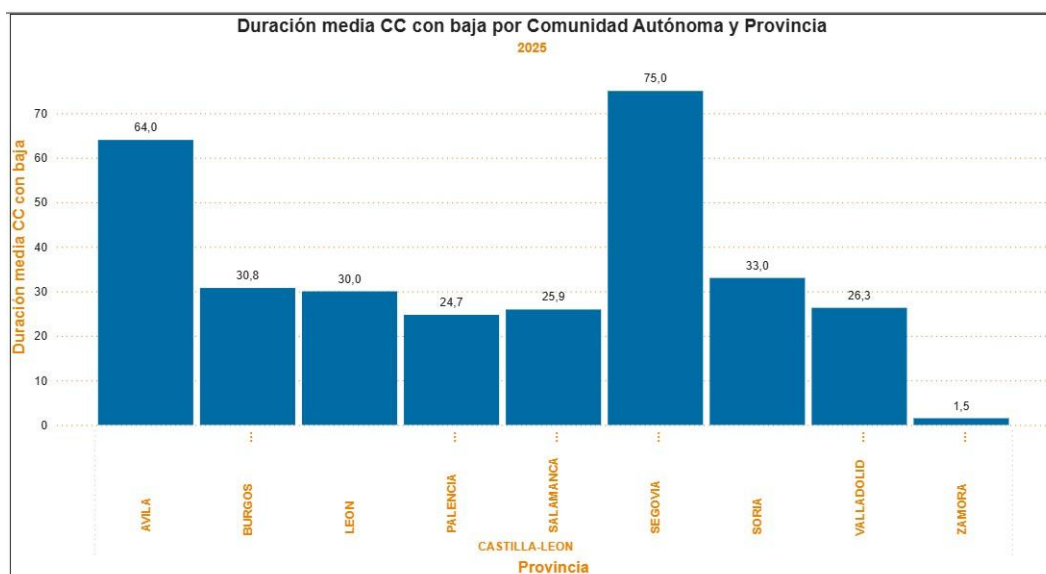
Castilla La Mancha

Los datos obtenidos muestran que en 2025 las provincias con mayor duración media de los procesos fueron: Cuenca con 29,8 días y Albacete con 26,2. Por otro lado, las provincias con los datos más bajos fueron: Guadalajara con 15,8 y Toledo con 17,5. En cuanto al sumatorio total, 2025 fue el año con mayor dato.



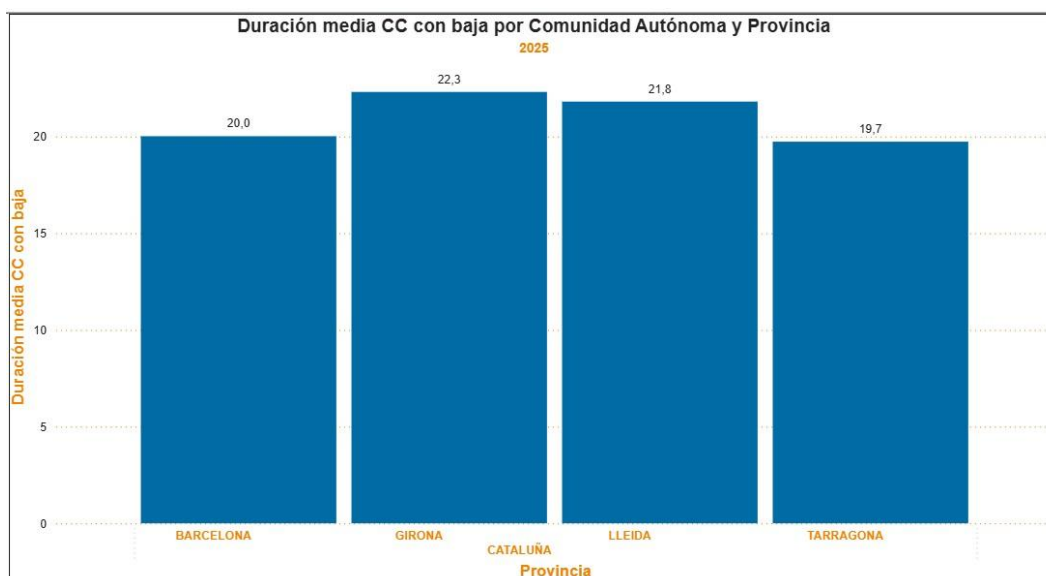
Castilla y León

El valor más alto del sumatorio total de los días de baja en la comunidad autónoma lo tiene 2025. Así pues, las provincias con los datos más elevados ese año fueron: Segovia con 5 días y Ávila con 64. Por el contrario, ese mismo año, los datos más bajos se dieron en: Zamora con 1,5 días y Palencia con 24,7 días.



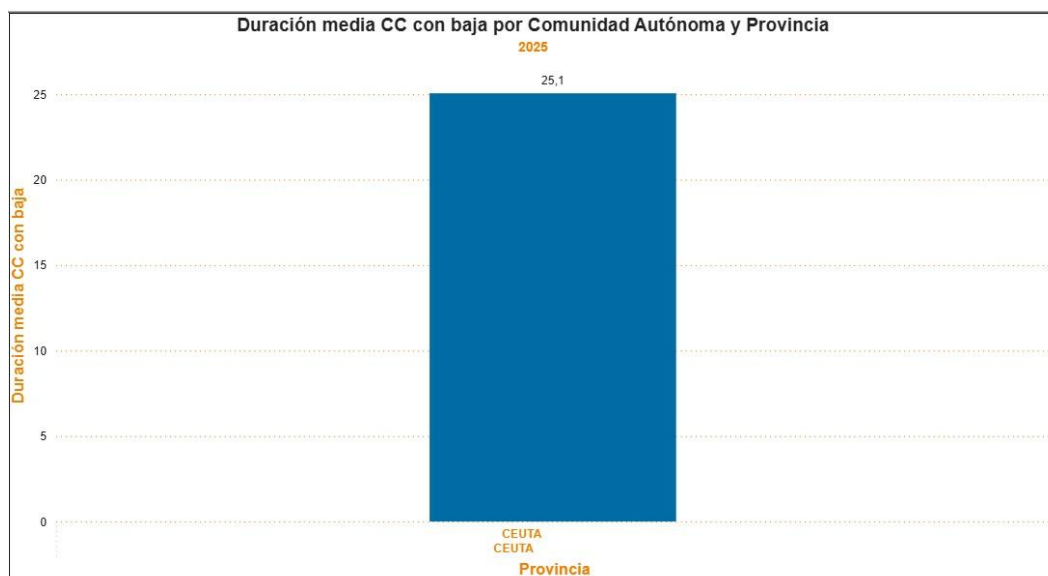
Cataluña

El 2024 fue el año con el mayor sumatorio de duración media. En el 2025 la provincia con mayores datos fue Girona con 22,3 días, y la que menos Tarragona con 19,7 días.



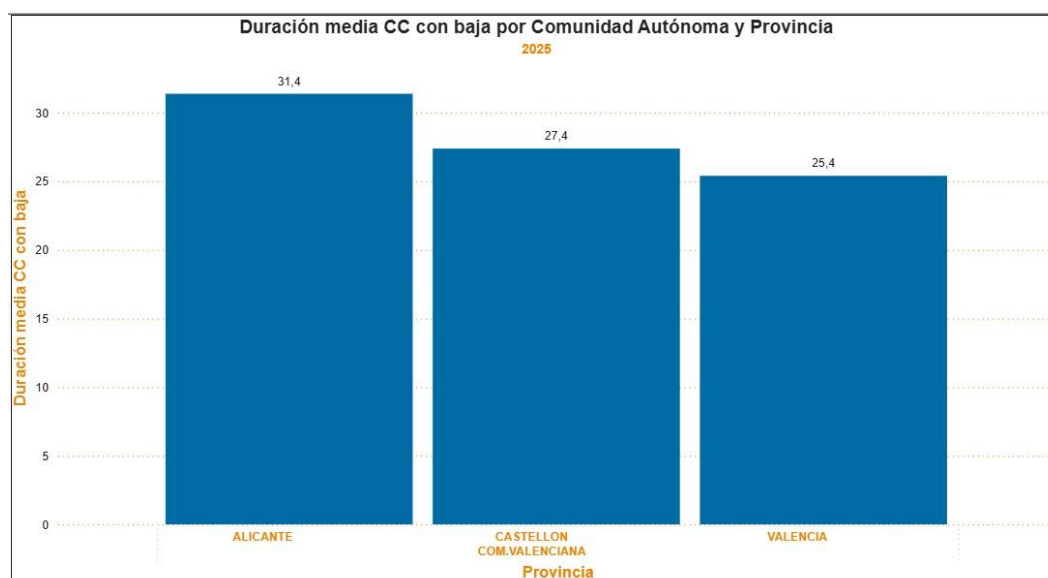
Ceuta

En 2024 se obtuvo el mayor dato de duración media con un total de 29 días de media por proceso y en 2023 el mínimo con 24,6 días.



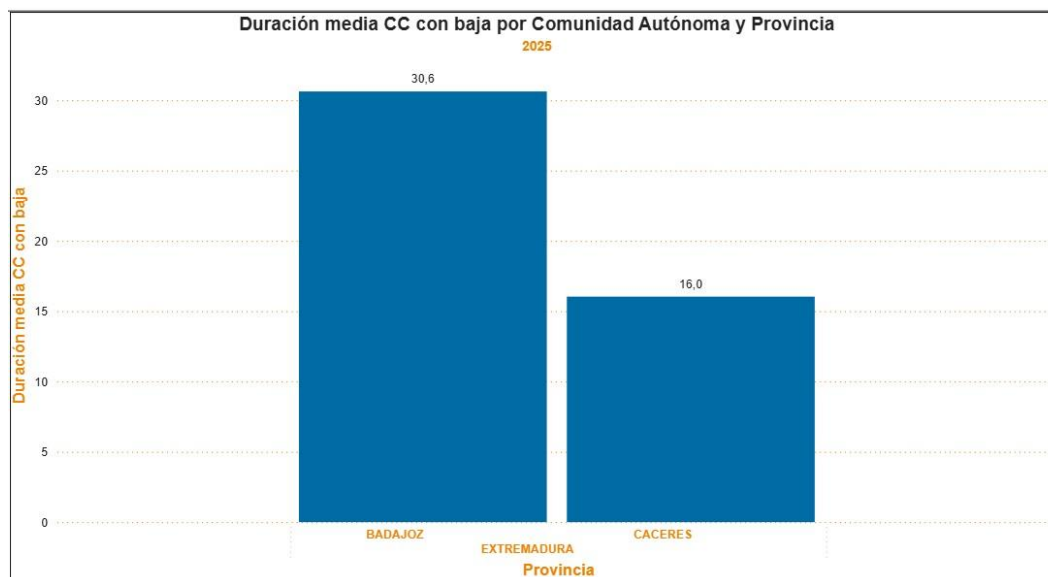
Comunidad Valenciana

En 2025 la provincia con mayor duración media de los procesos fue Alicante con 31,4 días y, por el contrario, Valencia con 25,4 la provincia que menos. En el sumatorio de la duración media de la comunidad autónoma el 2025 es el año con el dato mayor.



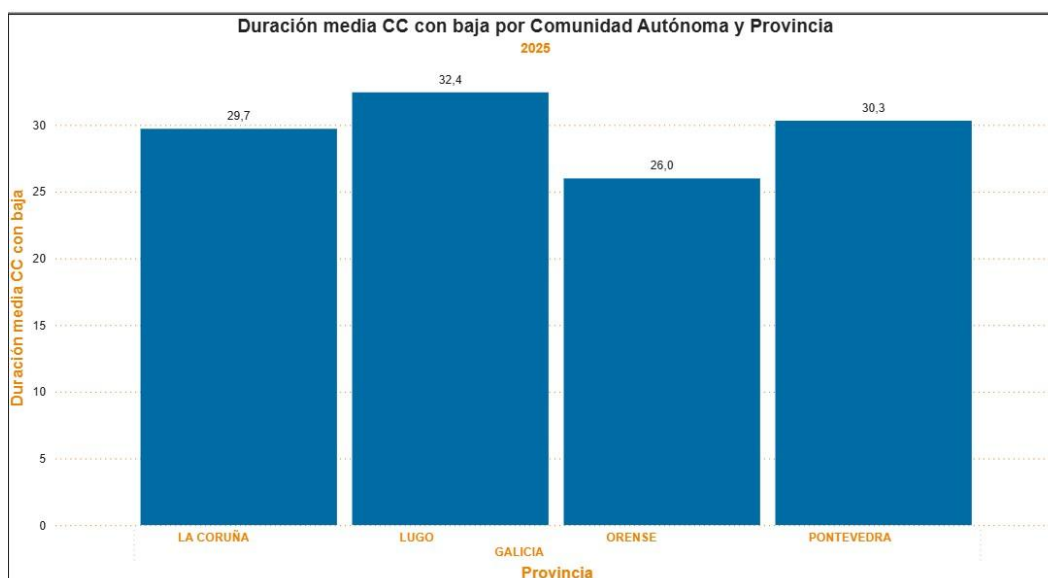
Extremadura

En el sumatorio de la comunidad autónoma, 2024 es el año con la duración media más alta. En cuanto a 2025 la provincia con mayor duración media de los procesos fue Badajoz con 30,6 y la de menor duración Cáceres con 16 días



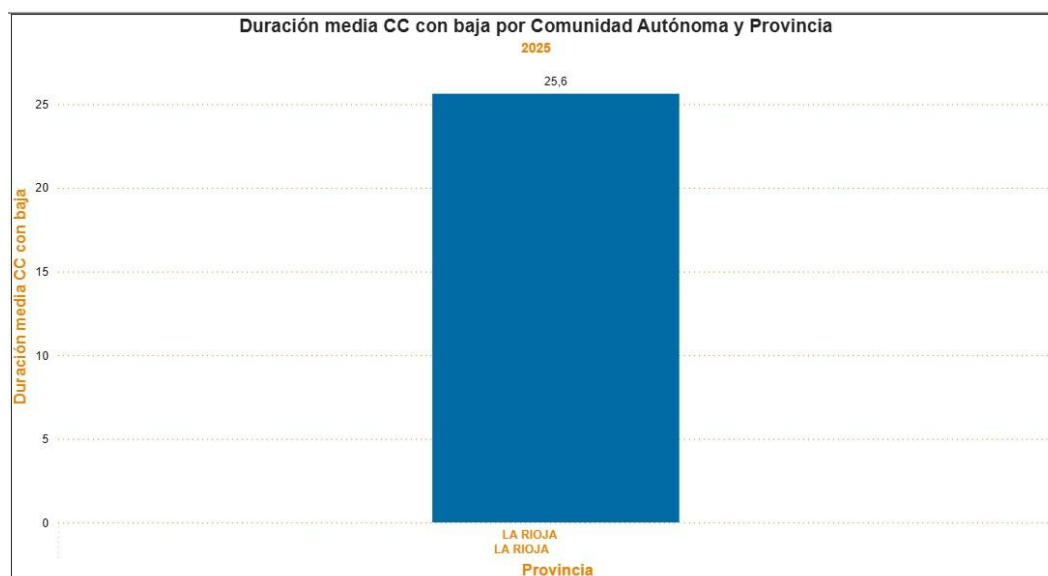
Galicia

El 2023 fue el año con la duración media de los procesos más alta. En cuanto a 2025, Lugo fue la provincia con el dato más alto con una media de 32,4 días y Orense la que presentó el dato más bajo con 26 días.



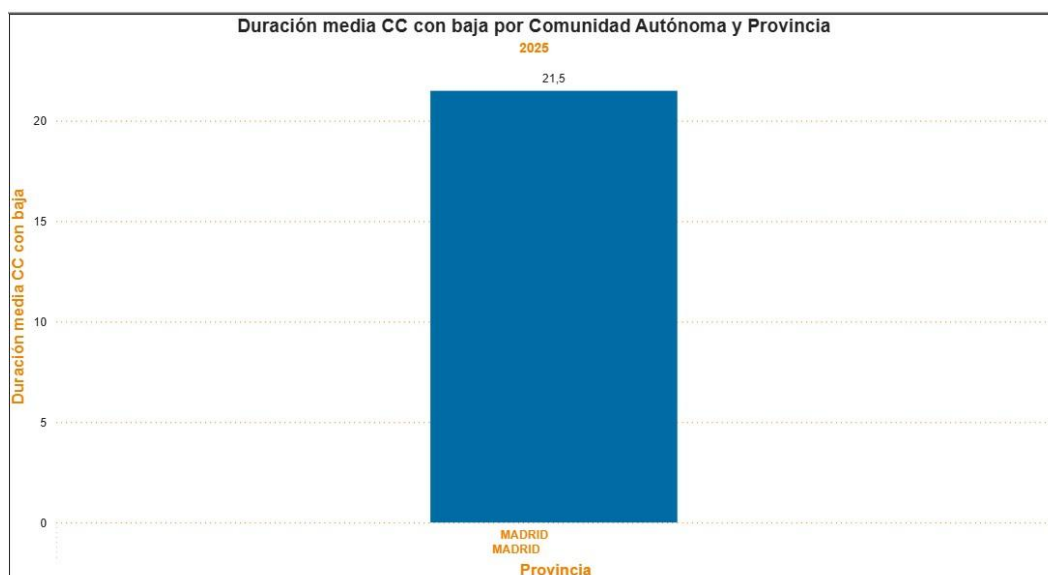
La Rioja

El 2025 con la cifra media más alta con una media de 25,6 días por proceso y 2024 el año que menos con 23,8 días.



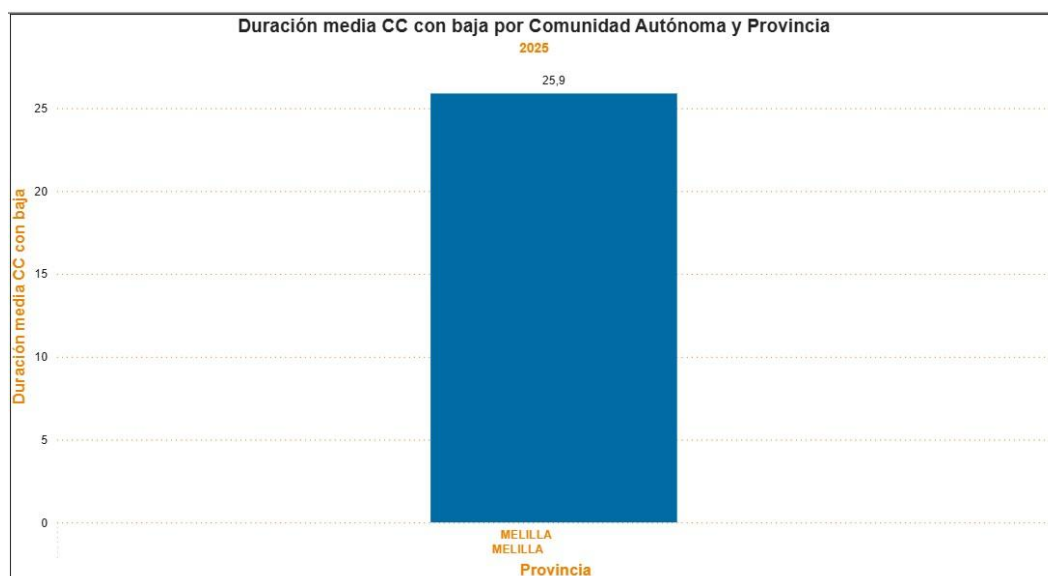
Madrid

El 2024 es el año con la duración media de los procesos más baja con 21,3 días y el 2023 el año con mayor duración media con 22,2 días.



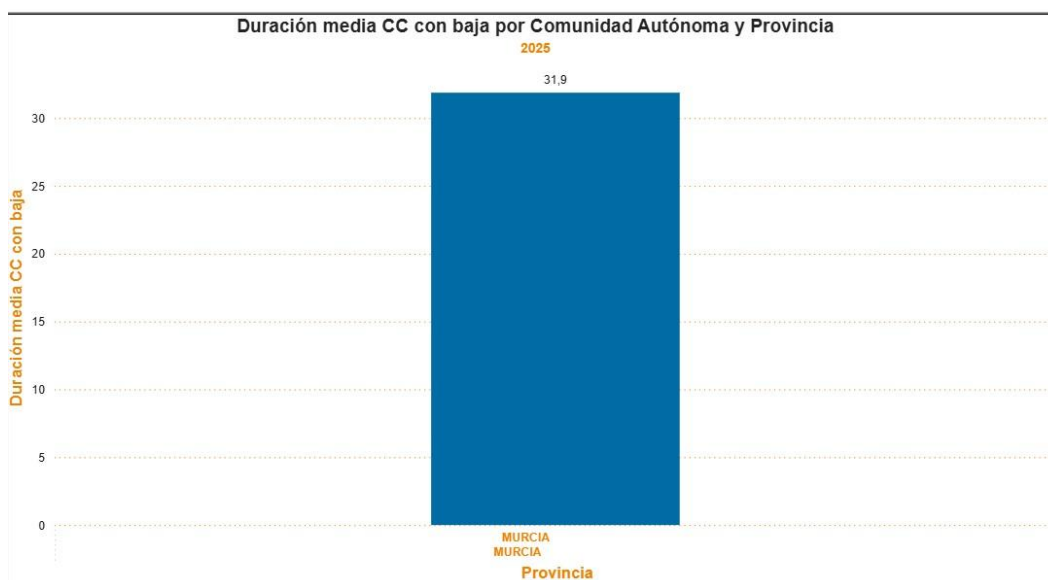
Melilla

El 2024 fue el año con la media de duración de los procesos más alta con 29,7 días y, por el contrario, el 2023 fue el año que la duración media de los procesos fue más baja con 25,2 días.



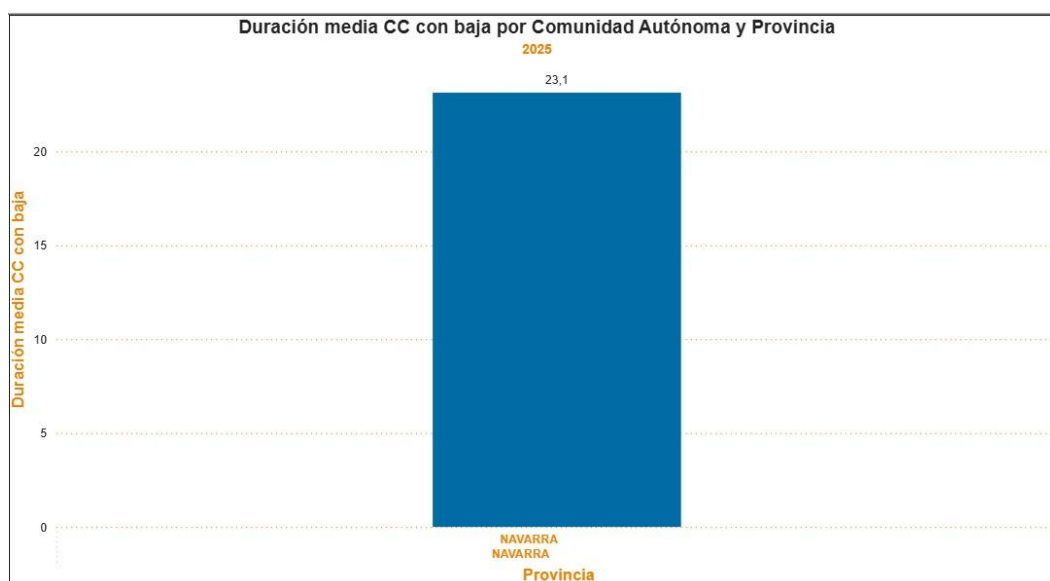
Murcia

El 2025 fue el año con la duración media más baja con 31,9 días y el 2024 el año con mayor duración media de los procesos con 34,4 días.



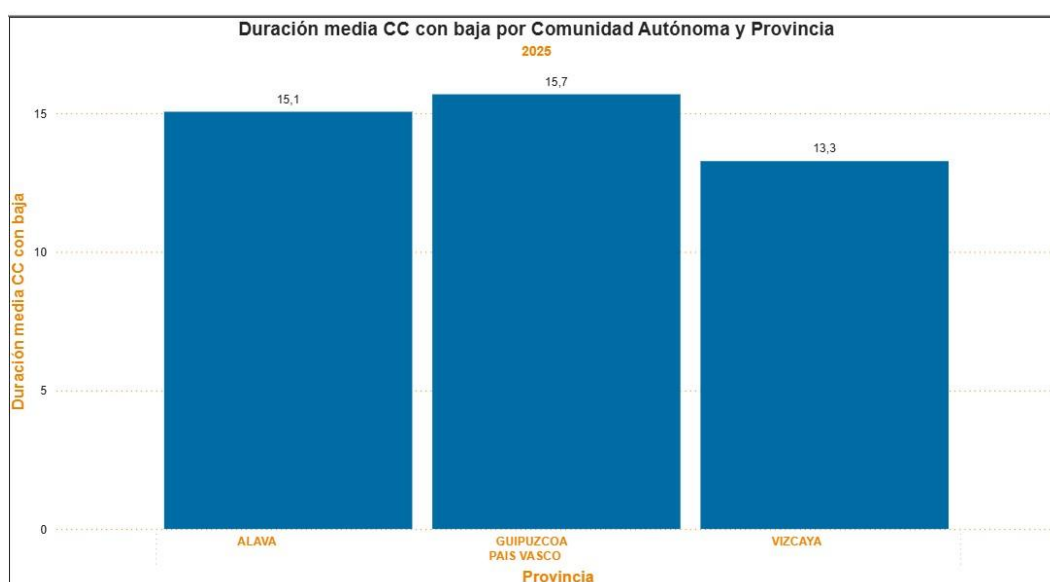
Navarra

La duración media de las contingencias comunes en 2025 alcanzó el máximo con un total de 23,1 días de media. El 2023 fue el año con menor media de los procesos con 16,3 días.



País Vasco

Los datos obtenidos muestran que en el sumatorio total de la media de los días el año con el mayor promedio es el 2024. Por otro lado, en 2025 la provincia con la duración media más elevada fue Guipúzcoa con 15,7 días y la de menor duración media Vizcaya con 13,3 días.



TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN FUNCIÓN DEL CNAE

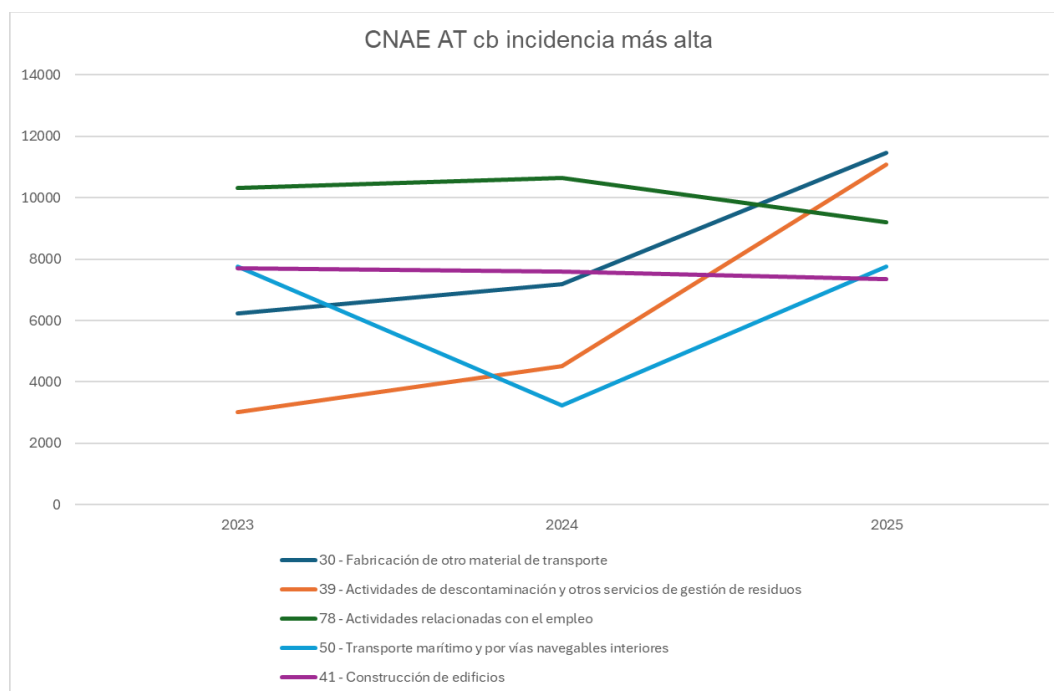
ACCIDENTES DE TRABAJO

CNAE	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1.808	1.153	1.905	1232	2007	1184
02 - Silvicultura y explotación forestal	152	139	143	108	129	114
03 - Pesca y acuicultura	9	6	10	10	11	4
08 - Otras industrias extractivas	40	51	42	42	43	48
10 - Industria de la alimentación	1.218	1.011	1.323	926	1316	1010
11 - Fabricación de bebidas	57	72	48	60	49	61
13 - Industria textil	105	132	87	140	82	120
14 - Confección de prendas de vestir	13	23	15	18	14	19
15 - Industria del cuero y del calzado	177	305	175	211	149	202
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	111	110	132	95	133	119
17 - Industria del papel	145	136	153	117	142	124
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	53	71	56	57	68	55
20 - Industria química	176	195	166	188	194	208
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	4	13	12	20	10	21
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	447	458	444	420	390	380
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	264	247	260	231	252	247
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	134	253	138	213	135	206
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	947	1.485	1.026	1381	1009	1426
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	33	75	51	71	30	61
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	106	195	149	179	128	161
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	328	609	318	552	383	532
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	350	504	340	439	282	417
30 - Fabricación de otro material de transporte	16	14	22	29	44	28
31 - Fabricación de muebles	151	265	138	243	166	254
32 - Otras industrias manufactureras	68	95	56	79	65	72
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	200	306	228	267	211	249
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	13	5	6	17	7	4
36 - Captación, depuración y distribución de agua	32	45	33	43	34	27
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	14	12	11	14	13	13
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	149	150	142	156	153	154
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	2	5	3	2	9	5
41 - Construcción de edificios	1.388	1.036	1.415	999	1450	1009
42 - Ingeniería civil	211	160	217	129	224	148

CNAE	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
43 - Actividades de construcción especializada	1.792	1.803	1.909	1.771	1.961	1797
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	640	728	566	709	564	652
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.561	1.463	1.737	1.406	1.739	1389
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.097	1.273	1.099	1.256	1.151	1201
49 - Transporte terrestre y por tubería	1.187	777	1.222	850	1.450	852
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	10	4	4	2	11	2
51 - Transporte aéreo			4		1	1
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	338	211	532	278	486	257
53 - Actividades postales y de correos	65	26	81	26	60	21
55 - Servicios de alojamiento	406	263	370	251	449	292
56 - Servicios de comidas y bebidas	1.572	1.156	1.685	1.139	1.562	1.044
58 - Edición	1	9	5	4	4	6
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	15	17	16	26	7	12
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	5	2	7	8	6	5
61 - Telecomunicaciones	8	7	9	5	14	2
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	25	39	39	37	39	49
63 - Servicios de información	9	3	12	9	7	7
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	30	31	19	23	36	25
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2	3	1		2	
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	15	17	16	12	26	8
68 - Actividades inmobiliarias	41	36	57	24	46	36
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	45	75	47	50	53	63
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	21	19	21	32	18	18
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	102	100	99	89	117	97
72 - Investigación y desarrollo	10	30	12	36	14	28
73 - Publicidad y estudios de mercado	46	23	27	25	42	19
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	39	41	48	50	50	40
75 - Actividades veterinarias	13	22	10	17	7	20
77 - Actividades de alquiler	77	75	70	75	76	68
78 - Actividades relacionadas con el empleo	358	190	418	190	317	161
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y activ.relacionadas con los mismos	8	6	10	5	7	8
80 - Actividades de seguridad e investigación	63	49	78	85	76	59
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.063	656	1.059	570	1.123	634
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	245	136	306	147	343	141

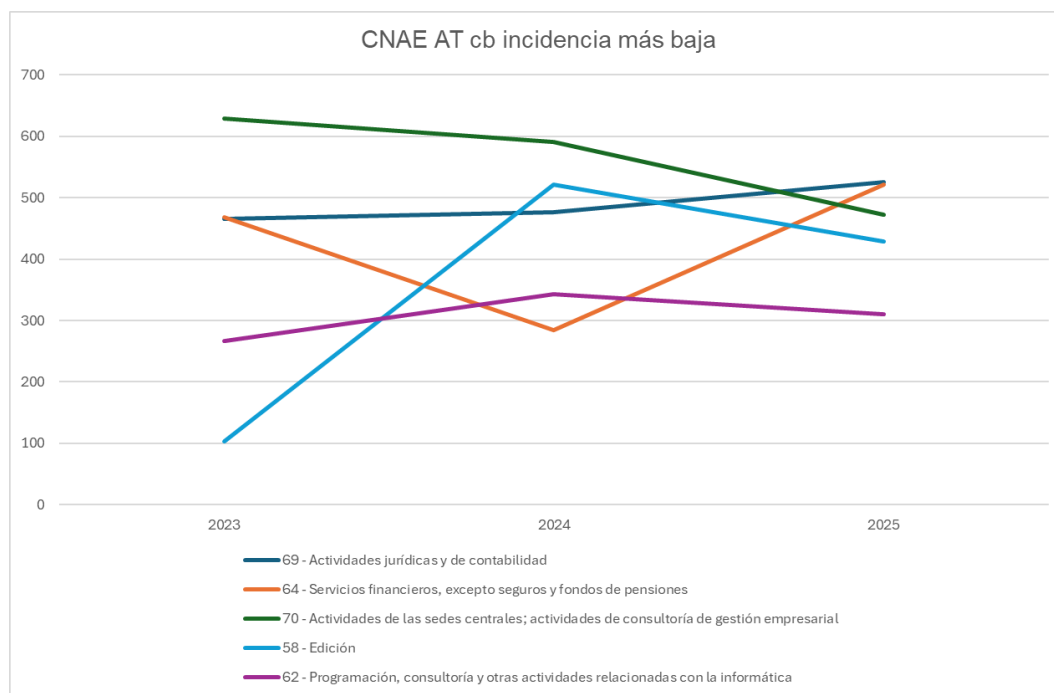
CNAE	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	884	1.177	872	1.013	877	1.032
85 - Educación	306	351	345	367	340	406
86 - Actividades sanitarias	629	573	655	576	677	585
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	556	568	630	541	664	574
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	588	277	572	241	535	204
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	28	30	37	27	46	20
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	22	28	29	18	14	27
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	17	21	29	13	26	33
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	377	398	395	366	414	316
94 - Actividades asociativas	78	91	82	87	102	91
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	65	54	61	63	73	79
96 - Otros servicios personales	172	152	195	139	176	128
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	77	45	91	47	65	43
Total general	23.629	22.391	24.852	21.393	25.205	21.234

La incidencia más alta en los accidentes de trabajo con baja corresponde a los siguientes sectores: fabricación de otro material de transporte, actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos, actividades relacionadas con el empleo, transporte marítimo y por vías navegables interiores, construcción de edificios.

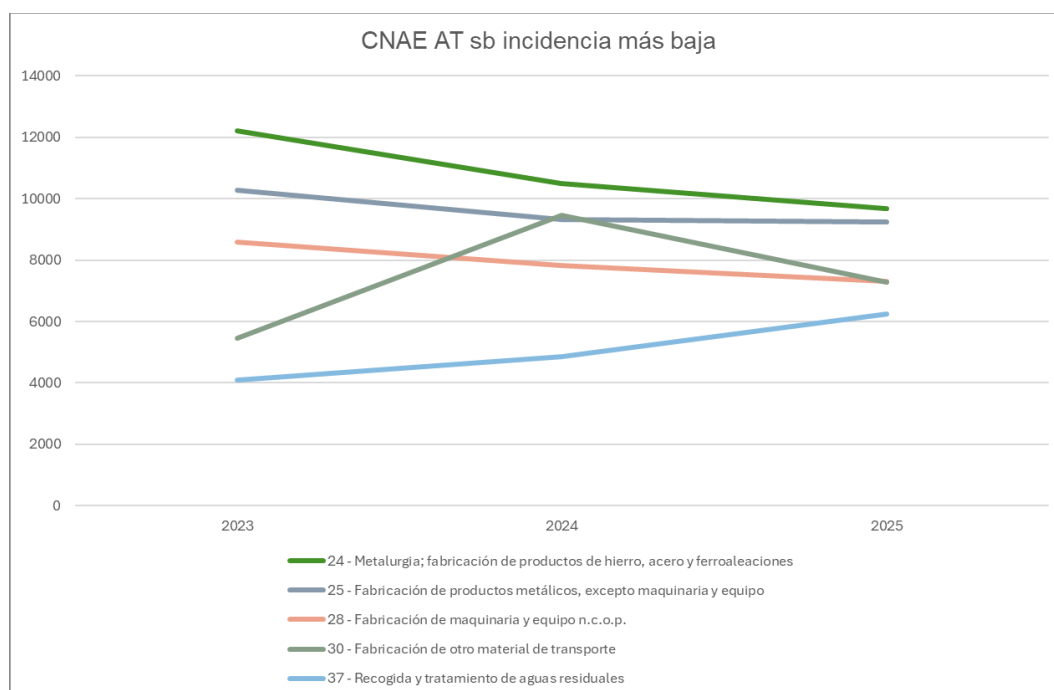


En cuanto a la incidencia más baja, los datos muestran que los sectores son: actividades jurídicas y de contabilidad; servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones; actividades de las sedes centrales,

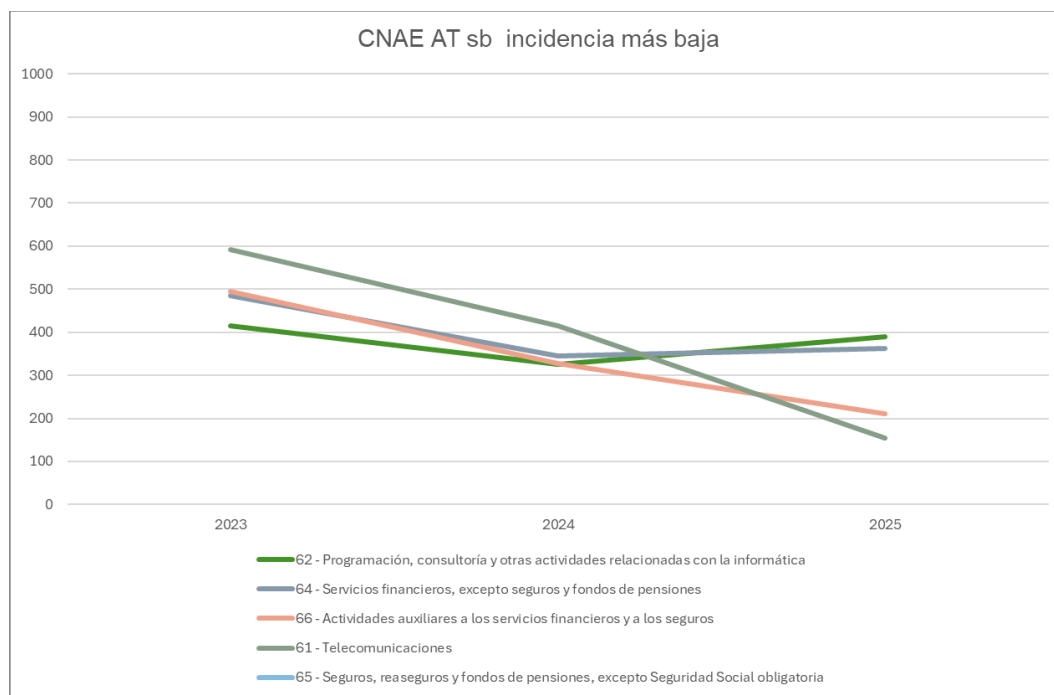
actividades de consultoría de gestión empresarial; edición; programación consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.



La incidencia más alta en los accidentes de trabajo sin baja corresponde a los siguientes sectores: actividades jurídicas y de contabilidad; servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones; actividades de las sedes centrales: actividades de consultoría de gestión empresarial; edición; programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.



En cuanto a la incidencia más baja, los datos muestran que los sectores son: programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones; actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros; telecomunicaciones; seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria.



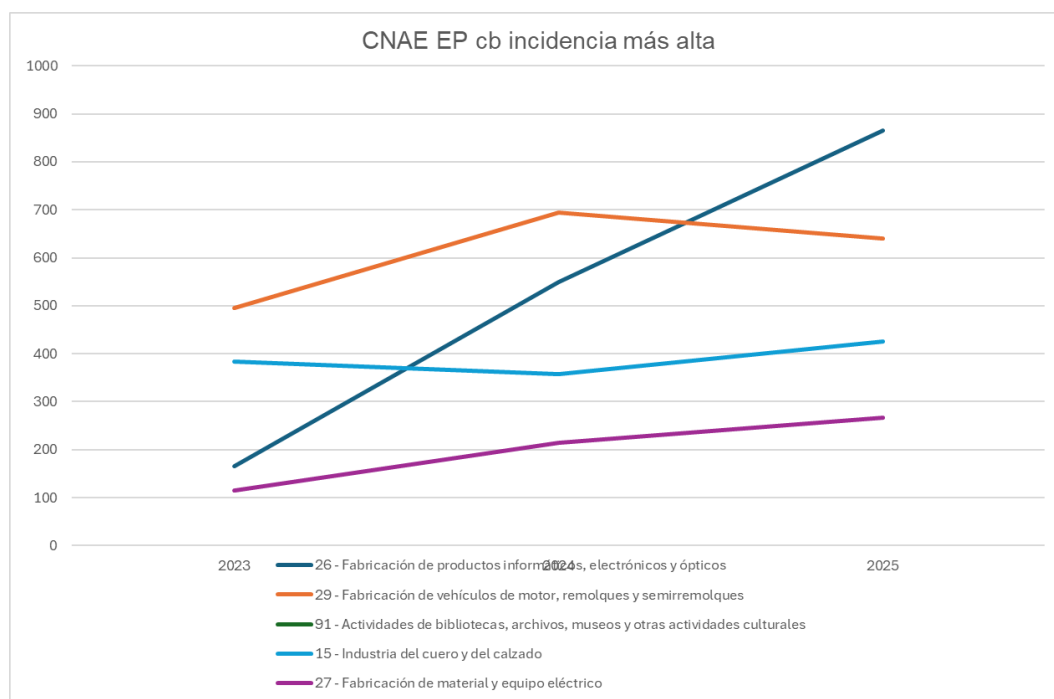
ENFERMEDADES PROFESIONALES

	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	8	10	16	11	15	11
02 - Silvicultura y explotación forestal	1	1		1	2	1
08 - Otras industrias extractivas		1	1	2	1	1
10 - Industria de la alimentación	48	22	42	30	57	34
11 - Fabricación de bebidas				1		2
13 - Industria textil	7	2	1	3	4	3
14 - Confección de prendas de vestir			2	2		2
15 - Industria del cuero y del calzado	30	17	25	20	28	37
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	2	1	2	4	2	2
17 - Industria del papel	3		1		1	
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1	1		2	1	2
20 - Industria química	6	7	2	6	4	4
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	14	8	11	7	14	9

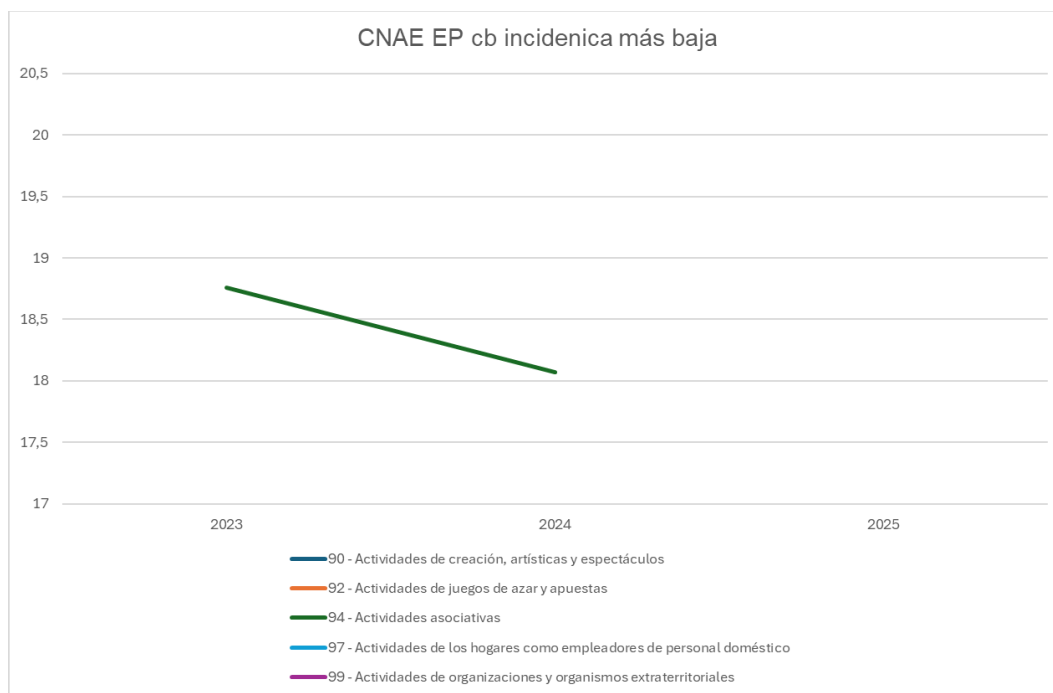
	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2	3	1	3	3	3
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1	2	3	5	2	2
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	27	22	21	14	22	23
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3	4	10	12	16	8
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	7	13	13	10	16	20
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	16	12	13	15	17	18
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	36	25	49	24	48	21
30 - Fabricación de otro material de transporte			1	1	1	1
31 - Fabricación de muebles	8	6	9	8	6	10
32 - Otras industrias manufactureras	1	2	4	5	3	3
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	3	3	1	2	1	1
36 - Captación, depuración y distribución de agua	1	1				
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	3	1			1	
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1					
41 - Construcción de edificios	10	8	24	12	13	11
42 - Ingeniería civil	1		1	1	2	1
43 - Actividades de construcción especializada	12	19	27	29	27	32
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	8	15	15	7	15	19
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	39	24	21	26	49	26
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	23	30	25	25	36	34
49 - Transporte terrestre y por tubería		2	6	5	1	1
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	10	5	5	2	4	1
55 - Servicios de alojamiento	5	3	12	5	8	3
56 - Servicios de comidas y bebidas	18	17	27	23	20	27
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática		1				1
68 - Actividades inmobiliarias				1		
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1				1	
73 - Publicidad y estudios de mercado					1	1
75 - Actividades veterinarias						1
78 - Actividades relacionadas con el empleo	8	1	8	2	1	2
80 - Actividades de seguridad e investigación			1	2		
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	19	14	16	8	13	15
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	6	2	9	6		3
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	5	14	12	8	10	9

	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
85 - Educación			2	3	2	
86 - Actividades sanitarias	4	11	5	11	9	13
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	7	4	5	2	2	2
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	4	1	3	1	1	1
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos		1		1		
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales				2	5	1
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento		1	1		2	
94 - Actividades asociativas	1	3	1	1		
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1	1	2	4	4	3
96 - Otros servicios personales	8	8	9	9	12	11
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	2					
Total general	421	349	465	384	503	436

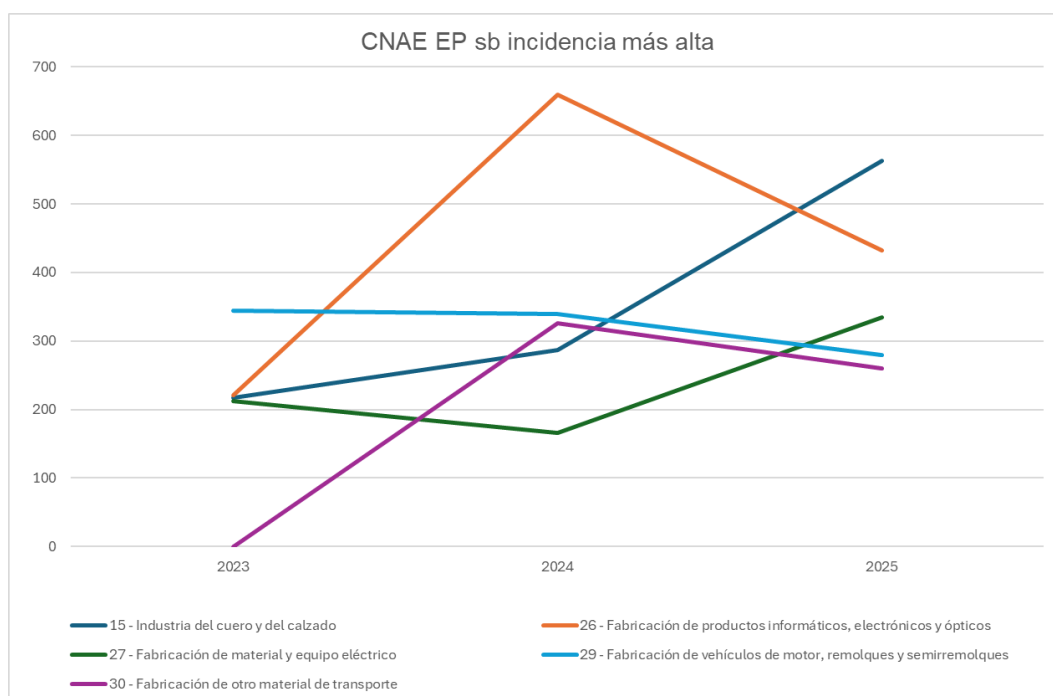
La incidencia más alta en las enfermedades profesionales con baja corresponde a los siguientes sectores: fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; industria del cuero y del calzado.



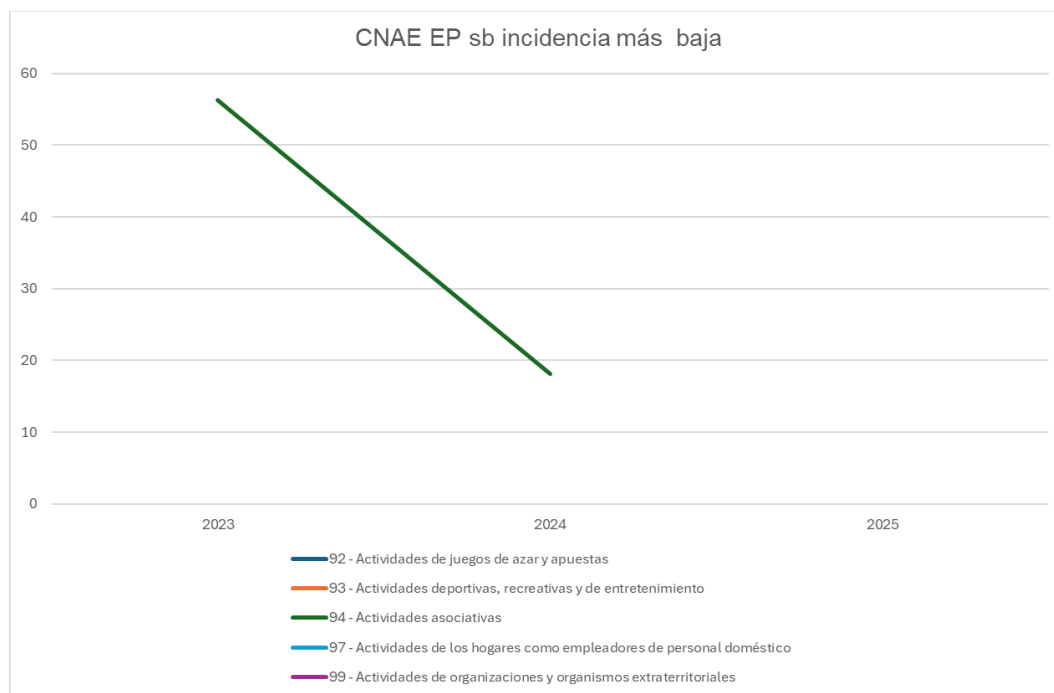
En cuanto a los sectores en los que la incidencia es más baja en las enfermedades profesionales sin baja, hay 4 de los 5 sectores que no tienen datos que son: actividades de creación, artísticas y espectáculos. Actividades de juegos de azar y apuestas, actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales. El sector que muestra la incidencia con datos más baja es actividades asociativas.



La incidencia más alta en las enfermedades profesionales sin baja corresponde a los siguientes sectores: industria del cuero y del calzado; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de otro material de transporte; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.



En cuanto a los sectores en los que la incidencia es más baja en las enfermedades profesionales sin baja, hay 4 de los 5 sectores que no tienen datos que son: actividades de juegos de azar y apuestas; actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento; actividades de los hogares como empleadores de personal domésticos; actividades de organizaciones y organismos territoriales. El sector que presenta datos de los 5 con menos incidencia es el de actividades asociativas.



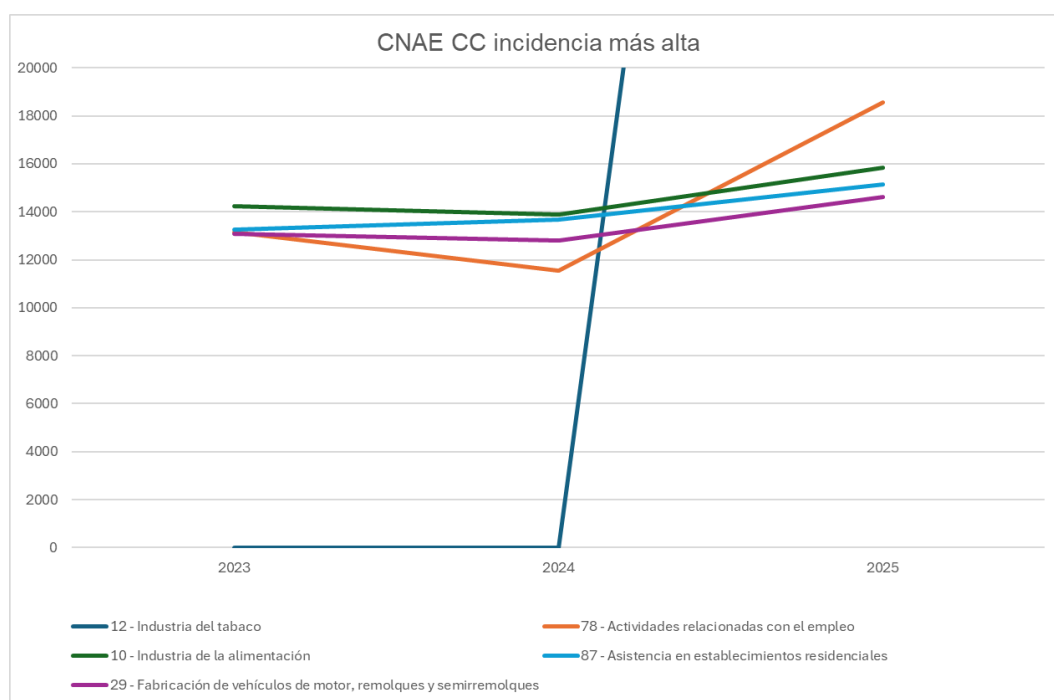
CONTINGENCIAS COMUNES

CNAE	2023	2024	2025	Total
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2.171	2.243	2.279	6.693
02 - Silvicultura y explotación forestal	142	167	179	488
03 - Pesca y acuicultura	7	3	9	19
07 - Extracción de minerales metálicos			3	3
08 - Otras industrias extractivas	58	62	50	170
10 - Industria de la alimentación	3.049	3.114	3.711	9.874
11 - Fabricación de bebidas	111	110	125	346
12 - Industria del tabaco	1	1	1	3
13 - Industria textil	233	217	267	717
14 - Confección de prendas de vestir	68	73	61	202
15 - Industria del cuero y del calzado	476	433	372	1.281
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	103	133	153	389
17 - Industria del papel	452	491	563	1.506
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	138	130	119	387
20 - Industria química	387	396	494	1.277
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	84	101	116	301
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	757	711	778	2.246

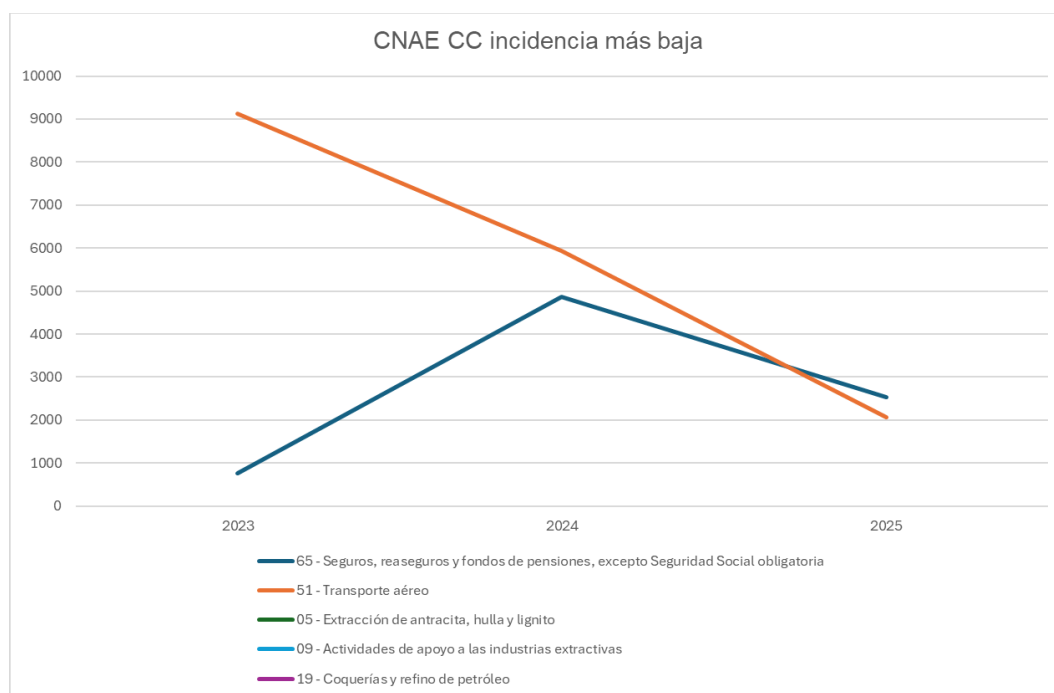
CNAE	2023	2024	2025	Total
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	295	357	363	1.015
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	151	155	193	499
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.075	1.215	1.337	3.627
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	130	124	170	424
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	620	598	796	2.014
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	535	444	634	1.613
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	907	884	1.075	2.866
30 - Fabricación de otro material de transporte	18	32	51	101
31 - Fabricación de muebles	300	288	312	900
32 - Otras industrias manufactureras	152	176	180	508
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	247	277	269	793
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	37	45	53	135
36 - Captación, depuración y distribución de agua	43	54	44	141
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	23	21	18	62
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	287	288	291	866
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	2	2	8	12
41 - Construcción de edificios	1.219	1.302	1.319	3.840
42 - Ingeniería civil	232	242	265	739
43 - Actividades de construcción especializada	1.944	2.001	2.092	6.037
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	804	791	881	2.476
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.929	2.847	3.256	9.032
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.876	2.941	3.200	9.017
49 - Transporte terrestre y por tubería	1.436	1.551	2.154	5.141
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	5	3	3	11
51 - Transporte aéreo	7	5	2	14
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	562	617	741	1920
53 - Actividades postales y de correos	73	93	85	251
55 - Servicios de alojamiento	861	864	987	2.712
56 - Servicios de comidas y bebidas	3.260	3.174	3.438	9.872
58 - Edición	37	34	61	132
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	44	43	59	146
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	12	8	16	36
61 - Telecomunicaciones	42	29	53	124
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	277	321	385	983
63 - Servicios de información	16	25	22	63
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	253	256	242	751

CNAE	2023	2024	2025	Total
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2	12	6	20
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	125	132	124	381
68 - Actividades inmobiliarias	169	164	139	472
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	251	244	277	772
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	90	101	131	322
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	244	256	276	776
72 - Investigación y desarrollo	51	63	70	184
73 - Publicidad y estudios de mercado	213	204	198	615
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	151	216	246	613
75 - Actividades veterinarias	35	17	38	90
77 - Actividades de alquiler	118	107	105	330
78 - Actividades relacionadas con el empleo	215	188	322	725
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y activ.relacionadas con los mismos	34	39	50	123
80 - Actividades de seguridad e investigación	147	181	166	494
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.339	1.339	1.463	4.141
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	373	868	1.164	2.405
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.094	1.030	1.364	3.488
85 - Educación	644	624	709	1977
86 - Actividades sanitarias	581	638	630	1849
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	1.012	1.084	1.254	3.350
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	279	366	431	1076
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	57	58	64	179
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	31	32	55	118
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	80	70	93	243
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	497	526	607	1.630
94 - Actividades asociativas	206	216	236	658
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	151	166	203	520
96 - Otros servicios personales	659	737	732	2.128
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	316	331	327	974
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales			1	1
Total general	39.112	40.501	45.816	12.5429

La incidencia más alta en las contingencias comunes con baja corresponde a los siguientes sectores: industria del tabaco; industria de la alimentación, fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques; actividades relacionadas con el empleo; asistencia en establecimientos residenciales. En el gráfico se ve que la industria del tabaco sobresale, el dato exacto llega hasta los 120.000 puntos.



La incidencia más alta en las contingencias comunes sin baja tiene 3 sectores de los 5 sin datos, que son: extracción de antracita, hulla y lignito; actividades de apoyo a las industrias extractivas; coquerías y refino de petróleo. Los 2 sectores con datos más bajos son: seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria; transporte aéreo.

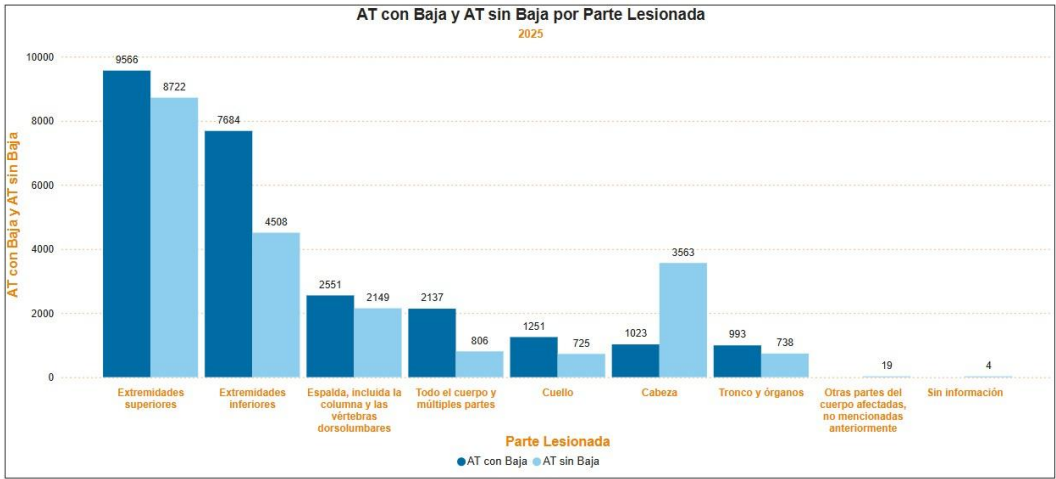


TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN FUNCIÓN DE LA PARTE LESIONADA

ACCIDENTES DE TRABAJO

En los accidentes de trabajo con baja, la parte lesionada con mayor número de procesos es la extremidad superior, seguida de la extremidad inferior. Los números, comparando 2023 y 2024 con 2025 son muy similares en todas las partes lesionadas.

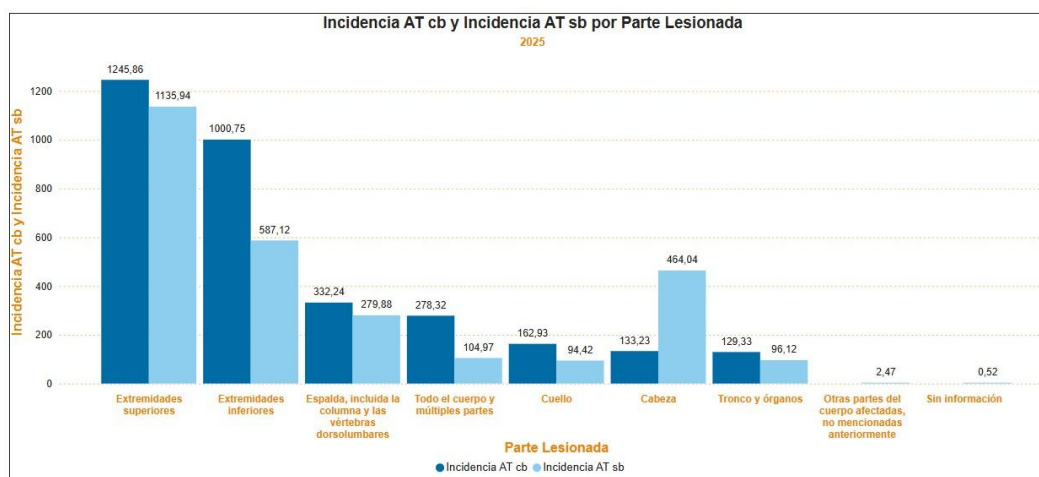
	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
Cabeza	931	3.872	967	3.528	1.023	3.563
Cuello	1.199	794	1.246	757	1.251	725
Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	2.792	2.374	2.770	2.361	2.551	2.149
Extremidades inferiores	7.009	4.613	7.502	4.447	7.684	4.508
Extremidades superiores	8.732	9.207	9.240	8.726	9.566	8.722
Otras partes del cuerpo afectadas, no mencionadas anteriormente		1		1		19
Sin información						4
Todo el cuerpo y múltiples partes	1.973	729	2.049	794	2.137	806
Tronco y órganos	993	801	1.078	779	993	738
Total general	23.629	22.391	24.852	21.393	25.205	21.234



La incidencia en 2025 fue más elevada en los procesos con baja que en los procesos sin baja, a excepción de la cabeza y otras zonas del cuerpo. En cuanto a la comparativa con los años 2023 y 2024, la incidencia es muy similar en los procesos con baja, con una variación mínima. En los procesos sin baja se observa una mayor variación, siendo la incidencia en 2025 inferior a la registrada en 2023 y 2024.

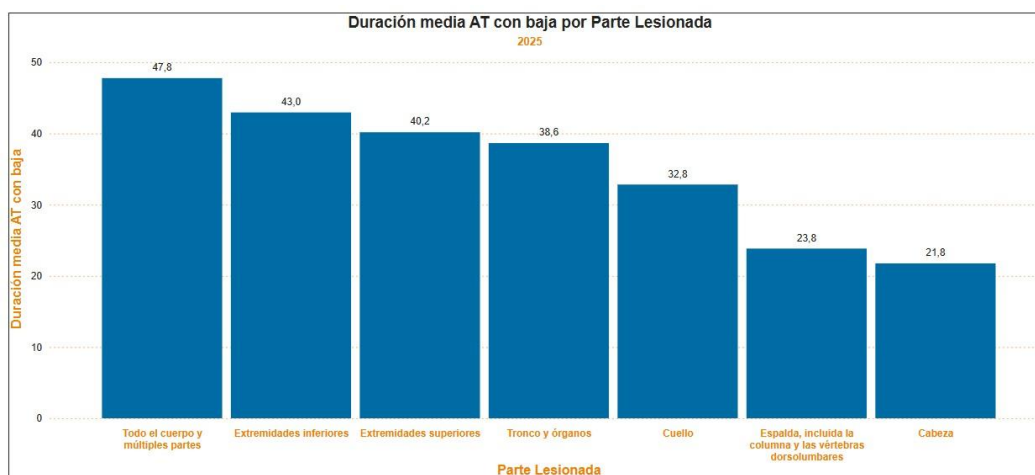
2023	2024	2025
------	------	------

Parte del cuerpo	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
Cabeza	130,29	541,87	130,33	475,49	133,23	464,04
Cuello	167,79	111,12	167,93	102,03	162,93	94,42
Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	390,73	332,23	373,33	318,21	332,24	279,88
Extremidades inferiores	980,88	645,57	1.011,09	599,35	1.000,75	587,12
Extremidades superiores	1.222,01	1.288,48	1245,33	1.176,06	1.245,86	1.135,94
Otras partes del cuerpo afectadas, no mencionadas anteriormente		0,14		0,13		2,47
Sin información						0,52
Todo el cuerpo y múltiples partes	276,11	102,02	276,16	107,01	278,32	104,97
Tronco y órganos	138,97	112,1	145,29	104,99	129,33	96,12
Total general	3.306,78	3.133,53	3.349,46	2.883,27	3.282,66	2.765,48



En 2025, la duración media de los accidentes de trabajo con baja disminuyó en todas las partes del cuerpo en comparación con los años 2023 y 2024. Se observa una única excepción en las lesiones en la cabeza en 2024, cuya duración media fue inferior a la registrada en 2025.

Parte del cuerpo	Duración media AT con baja		
	2023	2024	2025
Cabeza	22,9	20,9	21,8
Cuello	36,2	34,5	32,8
Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	29,6	27	23,8
Extremidades inferiores	49,2	49,3	43
Extremidades superiores	46,4	47	40,2
Todo el cuerpo y múltiples partes	61,2	56,7	47,8
Tronco y órganos	39,3	38,6	38,6
Total general	284,8	274	248

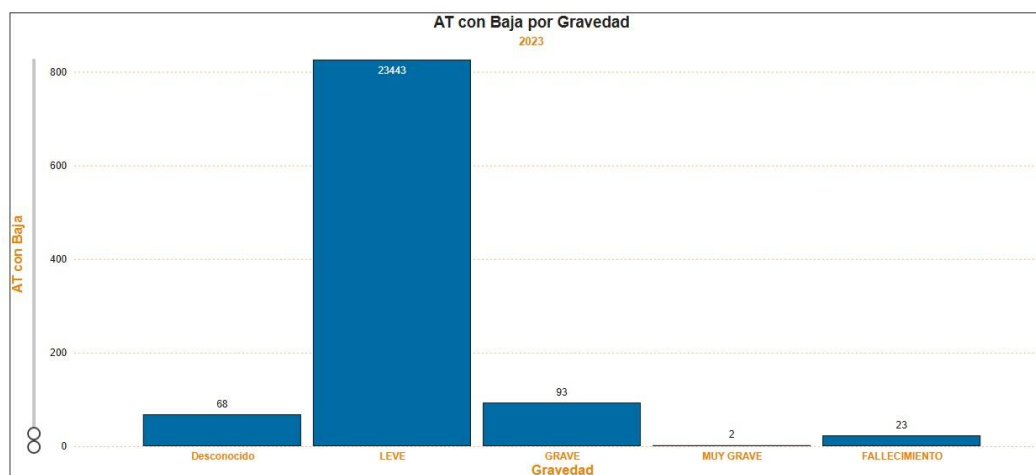


TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

Los accidentes de trabajo con baja en 2025 han experimentado cambios en relación con los años anteriores, 2023 y 2024. Los procesos que finalizaron con fallecimiento han disminuido notablemente, pasando de 68 y 35 casos en 2023 y 2024, respectivamente, a 4 en 2025.

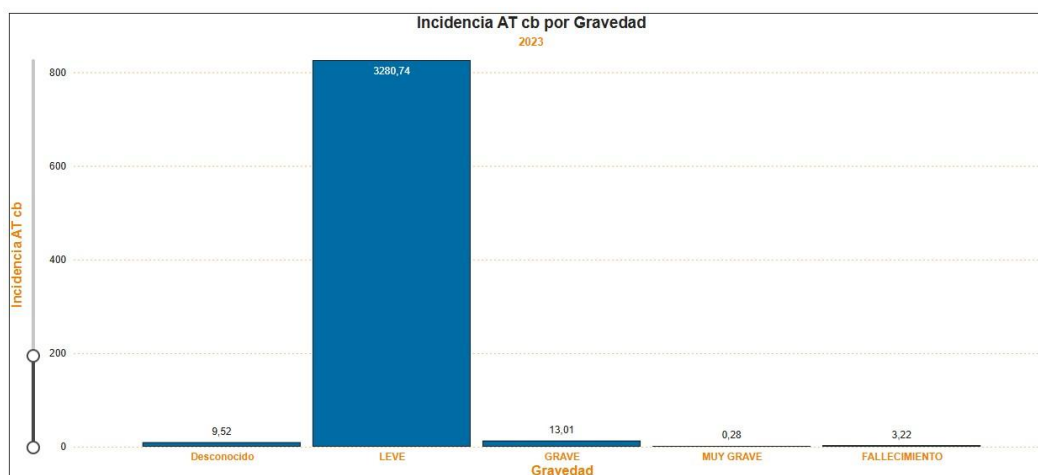
En cuanto a los procesos graves, el número de casos en 2025 es igual al registrado en 2024, aunque ambos valores son superiores a los de 2023. Por otro lado, los accidentes leves ocurridos en 2025 muestran un aumento con respecto a 2023 y 2024. Finalmente, los procesos muy graves se han incrementado en más del doble en 2025.

Gravedad	2023	2024	2025
Desconocido	68	35	69
Fallecimiento	23	25	4
Grave	93	125	125
Leve	23443	24664	25000
Muy grave	2	3	7
Total general	23629	24852	25205



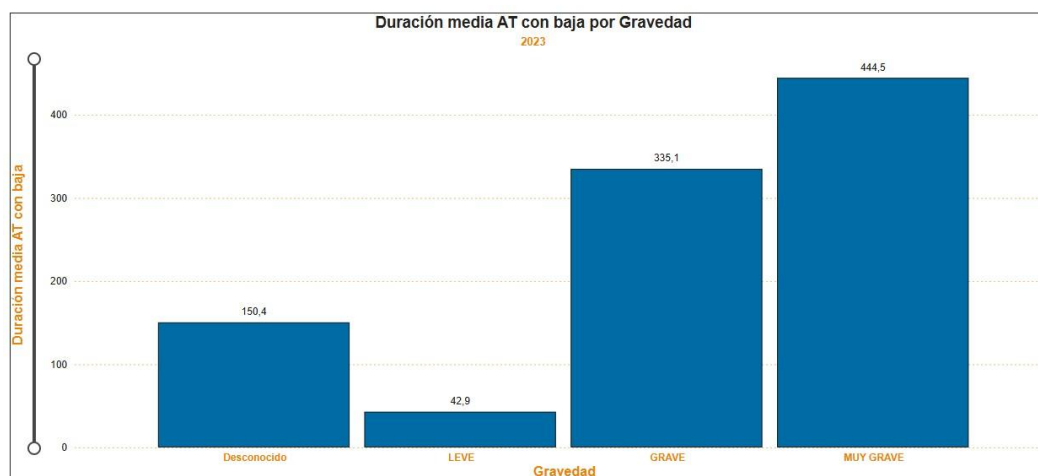
La incidencia en 2025 de los procesos con fallecimiento ha disminuido en comparación con los años 2023 y 2024. En cuanto a los procesos graves y leves, la incidencia en 2025 es inferior a la de 2024, pero superior a la de 2023. Por último, en los procesos muy graves, la incidencia en 2025 es más elevada que en los años 2023 y 2024.

Gravedad	2023	2024	2025
Desconocido	9,52	4,72	8,99
Fallecimiento	3,22	3,37	0,52
Grave	13,01	16,85	16,28
Leve	3280,74	3324,12	3255,97
Muy grave	0,28	0,4	0,91
Total general	3306,77	3349,46	3282,67



La duración media en los procesos con fallecimiento de 2025 es inferior a la registrada en 2024 y superior a la registrada en 2023. Asimismo, en los accidentes de trabajo con baja con gravedad muy grave, grave y leve la duración media de los procesos en 2025 es inferior a los de 2023 y 2024.

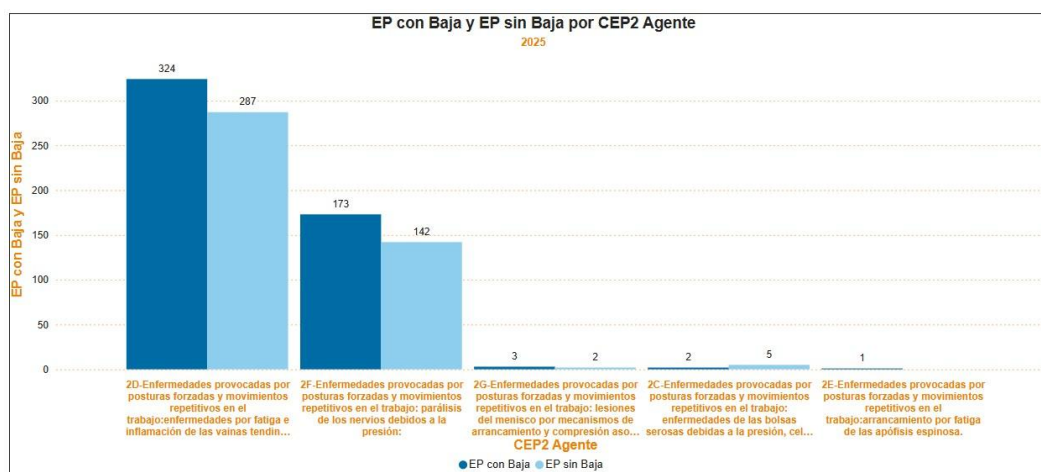
Gravedad	2023	2024	2025
Desconocido	150,4	84,9	65,1
Fallecimiento	1,1	3,4	1,8
Grave	335,1	266,3	172,6
Leve	42,9	43	38
Muy grave	444,5	381	128,7
Total general	974	778,6	406,2



TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

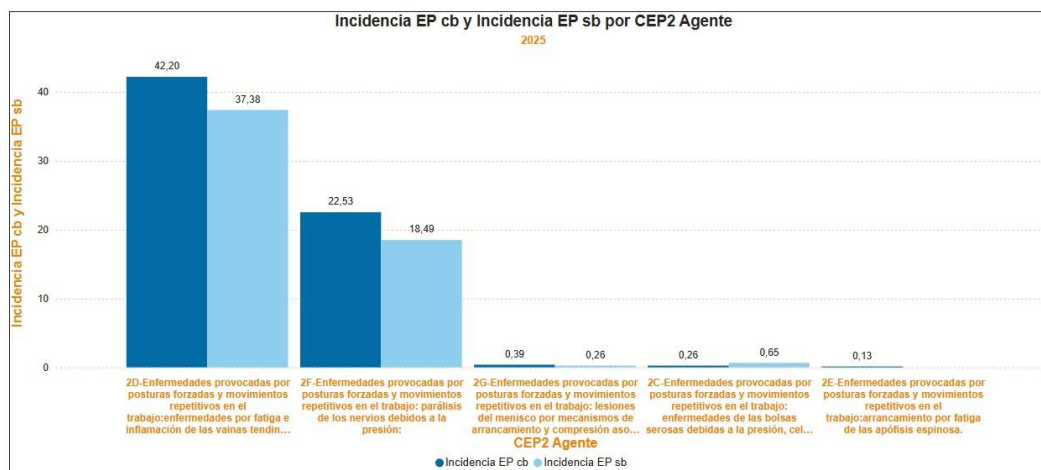
Dentro de las enfermedades profesionales los grupos que se ven más afectados con trastornos musculoesqueléticos son los del nº 2, en especial el 2D y el 2F. Los procesos en 2025 tanto de enfermedades profesionales con baja como las sin baja han aumentado en comparación a los años 2023 y 2024.

Grupos	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
2C-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas:	1	2	9	5	2	5
2D-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas:	284	250	296	255	324	287
2E-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa.	1				1	
2F-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión:	135	97	154	119	173	142
2G-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas.			6	5	3	2
Total general	421	349	465	384	503	436



La incidencia de las enfermedades profesionales con baja en 2025, en comparación con los años 2024 y 2023, ha experimentado un aumento en el grupo 2D, mientras que en el resto de los grupos se observa un descenso. En los procesos sin baja correspondientes a 2025, la incidencia ha aumentado en los grupos 2D y 2F, y ha disminuido en los grupos 2C y 2G, en comparación con los datos registrados en 2023 y 2024.

Grupos	2023		2024		2025	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
2C-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas:	0,14	0,28	1,21	0,67	0,26	0,65
2D-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas:	39,74	34,99	39,89	34,37	42,2	37,38
2E-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa.	0,14				0,13	
2F-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión:	18,89	13,57	20,76	16,04	22,53	18,49
2G-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas.			0,81	0,67	0,39	0,26
Total general	58,91	48,84	62,67	51,75	65,51	56,78



La duración media de los procesos con baja en las enfermedades profesionales ha disminuido progresivamente desde 2023 hasta 2025, alcanzando en este último año la menor duración media del periodo analizado en todos los subgrupos.

Grupos	Duración media EP con baja		
	2023	2024	2025
2C-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas:	255	120,1	25
2D-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas:	144,8	122,6	85,4
2E-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa.	81		38
2F-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión:	178,5	144,6	90,8
2G-Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas.		214,7	100,3
Total general	659,3	602	339,5

